



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

Informe anual

2018



Quiénes somos

La Organización Mundial del Comercio se ocupa de las normas de alcance mundial que regulan el comercio entre los países. Su principal función es velar por que los intercambios comerciales tengan lugar de la forma más fluida, previsible y libre posible.

Cómo utilizar este informe

El Informe Anual 2018 comienza con un mensaje del Director General de la OMC y un resumen del último año, seguidos de una descripción más detallada de las distintas esferas de actividad de la OMC en los 12 últimos meses.

Para saber más

Sitio web: www.wto.org/sp

Consultas de carácter general: enquiries@wto.org

Teléfono: +41 (0)22 739 51 11

También puede descargarse como aplicación para tableta o teléfono móvil

Para iPhone, iPad y Android



Informe anual

2018

Índice

1

Introducción	4
En primer plano: 2017 en cifras	6
Mensaje del Director General Roberto Azevêdo	8
Entender la OMC	10
Algunos hitos históricos	14

3

Los Miembros	34
La adhesión a la OMC	36
Una Organización universal	40

2

Un año a examen	16
Acontecimientos de 2017	18
Nuestro año	20
En primer plano: La Conferencia Ministerial de Buenos Aires	32



4

Negociaciones comerciales 42

Para cambiar las normas comerciales es necesario el acuerdo de todos los Miembros de la OMC, que deben llegar a un consenso mediante negociaciones.

7

Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial 144

La OMC tiene como objetivo ayudar en la creación de capacidad de los países en desarrollo, a los que se concede un plazo más largo para aplicar los acuerdos comerciales. Cada año se organizan cientos de cursos de formación para funcionarios de los países en desarrollo.

5

Aplicación y vigilancia 60

Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que los Acuerdos de la OMC se apliquen de manera adecuada. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales.

8

Proyección exterior 164

La OMC mantiene un diálogo regular con la comunidad empresarial, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general, con el fin de aumentar la cooperación y dar a conocer mejor las cuestiones comerciales.

6

Solución de diferencias 126

Los Miembros de la OMC plantean diferencias ante la Organización si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos comerciales. Se encarga de resolver las diferencias el Órgano de Solución de Diferencias.

9

Secretaría y presupuesto 190

La Secretaría de la OMC cuenta con una plantilla de más de 600 funcionarios y coordina las actividades de la Organización. El presupuesto anual de la OMC se financia en su mayor parte mediante las contribuciones de los Miembros.

Estructura de la OMC	202
Presidentes de los órganos de la OMC (al 31 de diciembre de 2017)	203
Miembros de la OMC (al 31 de diciembre de 2017)	204
Abreviaturas y Más información	205
Descargar la aplicación	206

Introducción

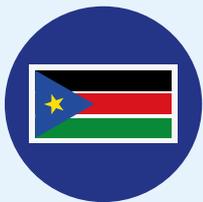
En primer plano: 2017 en cifras	6
Mensaje del Director General Roberto Azevêdo	8
Entender la OMC	10
Algunos hitos históricos	14



1



En primer plano: 2017 en cifras



22

En la Undécima Conferencia Ministerial, los Miembros acordaron iniciar las negociaciones para la adhesión a la OMC de Sudán del Sur, con lo que son 22 los países interesados en adherirse a la OMC.



350

En 2017, la OMC llevó a cabo 350 actividades de asistencia técnica que ayudaron a comprender mejor los Acuerdos de la OMC a más de 18.000 funcionarios públicos.



4,7

El volumen del comercio mundial de mercancías creció un 4,7% en 2017, frente a solo un 1,8% en 2016.



2/3

En enero de 2017 entró en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC destinada a facilitar el acceso a los medicamentos, a raíz de su aceptación por dos tercios de los Miembros de la OMC.



11

La Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, que tuvo lugar en Buenos Aires en diciembre de 2017, contó con la asistencia de unos 4.500 participantes.



14,3

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio entró en vigor en febrero de 2017. Su aplicación podría reducir los costos del comercio en un 14,3%, como promedio.



4

En la Undécima Conferencia Ministerial, los Ministros adoptaron cuatro decisiones, incluida una sobre las subvenciones a la pesca, y convinieron en establecer un grupo de trabajo para la adhesión de Sudán del Sur.



20

En 2017, la OMC conmemoró el vigésimo aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información, un acuerdo histórico destinado a eliminar los aranceles de los países que participan en él sobre los productos de tecnología de la información.



23

En 2017, la OMC realizó el examen de las políticas comerciales de 23 Miembros.



38,5

La actividad en la esfera de la solución de diferencias se intensificó en 2017; el promedio mensual de procedimientos de grupos especiales, de apelación y de arbitraje aumentó a 38,5 en comparación con 32,3 en 2017.



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

164

La OMC tiene actualmente 164 Miembros, que representan el 98% del comercio mundial.



1,9

El sitio web de la OMC recibió cerca de 1,9 millones de visitas al mes en 2017.



112

El Foro Público, la principal actividad de proyección exterior de la OMC, contó con más de 1200 participantes, de 112 países, los cuales asistieron a más de 100 sesiones.



38.800

En 2016, los desembolsos de Ayuda para el Comercio ascendieron a 38.800 millones de dólares EE.UU., lo que elevó los desembolsos totales en el período 2006-2016 a más de 342.000 millones de dólares EE.UU.

Mensaje del

Director General Roberto Azevêdo



El sistema multilateral de comercio tiene un gran valor. Ha establecido un fundamento en el que los Miembros de la OMC pueden basar su planificación económica con confianza. Pero imaginemos qué pasaría si, de repente, este sistema empezara a tambalearse. Si los aranceles dejaran de estar consolidados a los niveles históricamente bajos que existen actualmente, si no pudiéramos contar con que los Miembros cumplieran sus compromisos en materia de servicios o si el sistema de solución de diferencias comerciales se deteriorara, las consecuencias serían dramáticas. Por consiguiente, en interés de todos los Miembros de la OMC –desarrollados, en desarrollo y menos adelantados–, debemos recordar la importancia del sistema para nuestras economías y reconocer la necesidad de preservarlo y fortalecerlo para las generaciones futuras. Esto es especialmente importante en un momento de crecientes tensiones comerciales entre algunos de los principales interlocutores comerciales.

El crecimiento del comercio en 2017 fue el más sólido registrado desde 2011. Según las previsiones, ese fuerte crecimiento continuará este año y el próximo, por lo que es evidente que el comercio está contribuyendo a la recuperación de la economía mundial y apoyando el crecimiento del PIB, el desarrollo y la creación de empleo en todo el mundo. Para evitar que esos buenos resultados se vean comprometidos por una nueva escalada de tensiones, debemos tratar de intensificar aún más la cooperación mundial. La OMC, que se creó como un foro en el que los Miembros pudieran encontrar maneras de cooperar y rendirse cuentas unos a otros, desempeñará el papel que le corresponde en este proceso. En realidad, ya lo ha hecho antes. Se puede decir que, sin la OMC, la crisis de 2008 habría provocado una ola de medidas proteccionistas, que habría agravado considerablemente los efectos económicos de esa recesión. Seguiremos trabajando para aliviar las tensiones y para promover la cooperación y la moderación.

Para que el sistema de comercio siga desempeñando su función esencial, hay también que fortalecerlo y mejorarlo constantemente a fin de que pueda responder a las exigencias de una economía mundial que cambia y evoluciona rápidamente. Los Miembros de la OMC dieron varios pasos históricos en esa dirección a principios de 2017 con dos importantes reformas de las normas del comercio mundial: el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que agilizará el movimiento de las mercancías a través de las fronteras y podría reducir los costos del comercio en más de un 14%, y una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC, que facilitará el acceso a medicamentos asequibles a los países más pobres que carecen de la capacidad necesaria para fabricarlos ellos mismos.

La aplicación de esas modificaciones del compendio de normas del comercio mundial será vigilada de cerca por los Comités pertinentes de la OMC, que ofrecen a los Miembros de la Organización un importante foro



Tenemos que seguir fortaleciendo la OMC, fomentando la cooperación en las cuestiones económicas de alcance mundial y defendiendo el sistema basado en normas. Por mi parte, continuaré trabajando con todos los Miembros de la OMC para lograrlo.



para plantear sus preocupaciones comerciales y proponer soluciones. En 2017 hubo mucha actividad en los Comités de la OMC, que debatieron sobre cuestiones que iban desde la utilización de subvenciones hasta las últimas medidas antidumping adoptadas por los Miembros.

Uno de los principales objetivos de los Comités es resolver las preocupaciones comerciales de forma consensuada, lo que evita que los Miembros tengan que recurrir a vías más formales en el marco del sistema de solución de diferencias de la OMC. Alentamos encarecidamente las soluciones amistosas entre los Miembros de la Organización siempre que sea posible. Desde el establecimiento de la OMC, más de la mitad de las diferencias planteadas ante ella se ha resuelto de esa manera sin necesidad de establecer un grupo especial. Cuando a los Miembros les resulta imposible resolver sus diferencias comerciales, nuestro sistema de solución de diferencias proporciona el marco jurídico necesario para hallar una solución. Este sistema es uno de los sistemas de resolución de controversias más activos del mundo y actúa con mayor celeridad que los de otros organismos internacionales.

El número de diferencias en curso aumentó significativamente en 2017. El hecho de que los Miembros recurran con regularidad a este sistema es un claro indicio de su eficacia. Con objeto de responder a la creciente demanda, hemos reasignado recursos a las Divisiones que se ocupan de esos asuntos y seguimos celebrando consultas con los Miembros sobre la manera de mejorar la eficiencia de los procedimientos de solución de diferencias. Para que el sistema funcione adecuadamente necesita que haya plenos recursos en todos los ámbitos, con inclusión del Órgano de Apelación. Sin embargo, actualmente el proceso de nombramiento de nuevos Miembros del Órgano de Apelación está estancado. Encontrar una solución al respecto es una prioridad sistémica.

El año 2017 culminó con la Conferencia Ministerial de Buenos Aires, a la que asistieron más de 4.000 participantes. Los Miembros examinaron activamente una amplia gama de cuestiones, como continuación de las negociaciones

llevadas a cabo en Ginebra en los meses previos a la Conferencia. No pudo llegarse a un acuerdo en muchos de los temas que se debatieron, pero se adoptaron varias medidas importantes, como la Decisión Ministerial sobre las subvenciones a la pesca, en la que los Miembros se comprometieron a establecer nuevas disciplinas en esta esfera para la próxima Conferencia Ministerial, que tendrá lugar en 2019.

Además, al final de la Conferencia más de 120 Miembros de la OMC apoyaron la Declaración de Buenos Aires sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres, lo que envió un importante mensaje sobre los esfuerzos que se hacen en la OMC para lograr que el comercio sea más inclusivo. Asimismo, en la Conferencia se firmaron declaraciones conjuntas de grupos de Miembros de ideas afines a fin de continuar los debates sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, y las microempresas y pequeñas y medianas empresas. Es muy positivo que los Miembros traten de recurrir a la OMC para abordar cuestiones que tienen para ellos una importancia económica apremiante. He instado a los representantes de esas cuestiones a que, a medida que avancen, colaboren con todos los Miembros y mantengan esos debates lo más abiertos, transparentes e inclusivos posible.

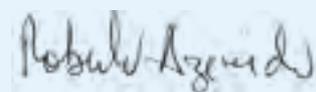
Apoyo también las observaciones finales de la Presidenta de la Conferencia Ministerial, Susana Malcorra, que dijo que los Miembros de la OMC se habían comprometido a llevar adelante las negociaciones sobre todas las cuestiones restantes, desde la agricultura o el desarrollo hasta las vinculaciones entre el comercio y el medio ambiente. Esa labor continúa en Ginebra en 2018.

Las necesidades de los Miembros más pobres siguen siendo un elemento central de la labor de la OMC, tanto en nuestras negociaciones como en otras esferas. Ofrecemos regularmente a los funcionarios públicos de los Miembros en desarrollo y menos adelantados actividades de formación, de las que en 2017 se beneficiaron unas 18.500 personas. Además, la iniciativa de Ayuda para el Comercio de la OMC aporta un cambio real al ayudar

a los países a beneficiarse del sistema de comercio. Se han desembolsado más de 340.000 millones de dólares en el marco de la Ayuda para el Comercio durante sus 10 primeros años de existencia. Esa iniciativa incluye programas específicos, como el Marco Integrado mejorado, que presta apoyo técnico y financiero a los países menos adelantados con el fin de ayudarlos a valerse del comercio como instrumento para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

Esta labor esencial desempeñará un papel clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De hecho, muchos de los temas que se debaten en la OMC serán importantes a ese respecto, y ya hemos hecho progresos reales. Por ejemplo, con la decisión adoptada en 2015 por los Miembros de la OMC para eliminar las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios se ha contribuido al logro de una meta fundamental del ODS 2 (“Hambre Cero”). Además, al acordar que se adoptarían medidas con respecto a las subvenciones a la pesca perjudiciales para 2019, los Miembros se comprometieron también a cumplir una importante meta del ODS 14. De estas y de otras muchas maneras, el comercio puede tener una repercusión real, duradera y positiva en las vidas de las personas.

Considero que el sistema multilateral de comercio puede seguir siendo una fuerza positiva en el mundo, promoviendo la estabilidad, creando oportunidades e impulsando el crecimiento y el desarrollo, como viene haciendo desde hace muchos años. Sin embargo, no podemos dar nada por sentado. Para conseguir todo esto, tenemos que seguir fortaleciendo la OMC, fomentando la cooperación en las cuestiones económicas de alcance mundial y defendiendo el sistema basado en normas. Por mi parte, continuaré trabajando con todos los Miembros de la OMC para lograrlo.



Roberto Azevêdo
Director General



Entender la OMC

La Organización Mundial del Comercio puede verse desde distintas perspectivas. Es una Organización para la apertura del comercio. Es un foro para que los Gobiernos negocien acuerdos comerciales. Es un lugar en el que pueden resolver sus diferencias comerciales. Administra el sistema mundial de normas comerciales. Ayuda a los países en desarrollo a crear capacidad comercial. Fundamentalmente, la OMC es un lugar al que los Gobiernos Miembros acuden para tratar de resolver los problemas comerciales que tienen unos con otros.

Quiénes somos



La OMC nació como consecuencia de unas negociaciones encaminadas a reducir progresivamente los obstáculos al comercio. Cuando los países han tenido que hacer frente a obstáculos al comercio y han querido que se reduzcan, las negociaciones han contribuido a abrir los mercados al comercio. Sin embargo, la labor de la OMC no se circunscribe a la apertura de los mercados, y en algunos casos sus normas permiten mantener obstáculos al comercio, por ejemplo para proteger a los consumidores y el medio ambiente o para impedir la propagación de enfermedades.



El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables, porque eso es importante para estimular el crecimiento económico y el empleo y para apoyar la integración de los países en desarrollo en el sistema internacional de comercio. Esto conlleva en parte la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los Gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser “transparentes” y previsibles.



Constituyen su núcleo los Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial. Esos documentos establecen las normas del comercio internacional. Son fundamentalmente contratos que obligan a los Gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Son negociados y firmados por los Gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los Gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.



Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en el sistema de la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los Acuerdos de la OMC.



Lo que propugnamos

Los Acuerdos de la OMC son extensos y complejos, porque se trata de textos jurídicos que abarcan una gran variedad de actividades. No obstante, todos esos documentos están inspirados en varios principios simples y fundamentales, que constituyen la base del sistema multilateral de comercio.



1

No discriminación

Un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países.

2

Mayor apertura

La disminución de los obstáculos al comercio es una de las formas más evidentes de fomentar el comercio; esos obstáculos pueden consistir en derechos de aduana (aranceles) o en medidas como la prohibición de las importaciones o la fijación de contingentes que restringen selectivamente las cantidades.

3

Previsibilidad y transparencia

Las empresas, los inversores y los gobiernos de otros países deben poder confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos al comercio. Mediante la estabilidad y la previsibilidad se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo, y los consumidores pueden disfrutar plenamente de las ventajas de la competencia, como una mayor posibilidad de elección y unos precios más bajos.

4

Mayor competitividad

Desalentar, para ello, las prácticas “desleales”, como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su valor normal para obtener una mayor participación en el mercado. Las cuestiones son complejas, y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y la manera en que los Gobiernos pueden responder, especialmente imponiendo derechos de importación adicionales calculados para compensar los perjuicios causados por el comercio desleal.

5

Mayores ventajas para los países en desarrollo

Conceder a estos más tiempo para realizar ajustes, mayor flexibilidad y privilegios especiales; más de tres cuartas partes de los Miembros de la OMC son países en desarrollo y países en transición a economías de mercado. Los Acuerdos de la OMC les conceden periodos de transición para adaptarse a las disposiciones de la OMC y, en el caso del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, se prevé ofrecerles apoyo práctico para su aplicación.

6

Protección del medio ambiente

Los Acuerdos de la OMC permiten a los Miembros adoptar medidas para proteger el medio ambiente y la salud pública y la salud de los animales, así como para preservar los vegetales. No obstante, esas medidas deben aplicarse por igual a las empresas nacionales y a las extranjeras. En otras palabras, los Miembros no deben utilizar medidas de protección del medio ambiente como forma de crear obstáculos al comercio.

Qué hacemos

- **Negociaciones comerciales**
- **Aplicación y vigilancia**
- **Solución de diferencias**
- **Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial**
- **Proyección exterior**

164

La OMC está dirigida por sus 164 Gobiernos Miembros.

- La OMC está dirigida por los Gobiernos Miembros. Todas las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de los Miembros, ya sea por sus Ministros (que se reúnen por lo menos una vez cada dos años) o por sus Embajadores o delegados (que se reúnen regularmente en Ginebra).
- Aunque la OMC está dirigida por sus Miembros, no podría funcionar sin su Secretaría, que coordina las actividades.
- En la Secretaría trabajan más de 600 funcionarios, y sus expertos –juristas, economistas, estadísticos y especialistas en comunicaciones– ayudan en el día a día a los Miembros de la OMC para asegurarse, entre otras cosas, de que las negociaciones progresen satisfactoriamente y de que las normas del comercio internacional se apliquen y se hagan cumplir correctamente.





Negociaciones comerciales

Los Acuerdos de la OMC abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. En ellos se establecen los principios de la liberalización, así como las excepciones permitidas. Incluyen los compromisos contraídos por los distintos países de reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio y de abrir los mercados de servicios. Establecen procedimientos para la solución de diferencias. Esos Acuerdos no son estáticos; son de vez en cuando objeto de nuevas negociaciones, y pueden añadirse nuevos acuerdos, como ocurrió en las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi en 2013 y 2015.

Aunque al final de la Conferencia Ministerial de 2017 celebrada en Buenos Aires, la Presidenta de la Conferencia, la Ministra Susana Malcorra de Argentina, reconoció que seguía habiendo diferencias con respecto a la Ronda de Doha y al Programa de Doha para el Desarrollo, destacó también las decisiones adoptadas por los Ministros y dijo que los “Miembros convinieron en llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes, lo cual incluye hacer avanzar la labor en los pilares de la agricultura, es decir, la ayuda interna, el acceso a los mercados y la competencia de las exportaciones, así como el acceso a los mercados para productos no agrícolas, los servicios, el desarrollo, los ADPIC y las normas, comercio y medio ambiente”.



Aplicación y vigilancia

Los Acuerdos de la OMC obligan a los Gobiernos a asegurar la transparencia de sus políticas comerciales notificando a la OMC las leyes en vigor y las medidas adoptadas. Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que se respeten esas prescripciones y se apliquen de manera adecuada los Acuerdos de la OMC. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales, y para cada uno de esos exámenes se elabora un informe del país interesado y un informe de la Secretaría de la OMC.



Solución de diferencias

El procedimiento de la OMC para resolver diferencias comerciales en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias es vital para la observancia de las normas, y en consecuencia para velar por la fluidez de los intercambios comerciales. Los países someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los Acuerdos. Los dictámenes de los expertos independientes designados especialmente para el caso se basan en la interpretación de los Acuerdos y de los compromisos contraídos por cada uno de los países.



Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

Los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones especiales para los países en desarrollo, con inclusión de plazos más largos para aplicar los Acuerdos y los compromisos y de medidas para aumentar sus oportunidades comerciales, con objeto de ayudarles a crear capacidad comercial, solucionar diferencias y aplicar normas técnicas. La OMC organiza anualmente centenares de misiones de cooperación técnica a países en desarrollo. También organiza cada año en Ginebra numerosos cursos para funcionarios gubernamentales. La iniciativa de Ayuda para el Comercio tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad técnica y la infraestructura que necesitan para aumentar su comercio.



Proyección exterior

La OMC mantiene un diálogo regular con la comunidad empresarial, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general sobre diversos aspectos de la Organización y sus negociaciones, con el fin de aumentar la cooperación y dar a conocer mejor las actividades de la OMC.

1995

2000

Algunos hitos históricos

La OMC nació el 1° de enero de 1995 y sucedió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que había regulado el comercio mundial desde 1948. En los últimos 20 años aproximadamente, la OMC ha contribuido de manera notable al fortalecimiento y la estabilidad de la economía mundial, ayudando a impulsar el crecimiento del comercio, resolver numerosas diferencias comerciales y respaldar la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio.

1994

Abril

Se firma el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.



1995

Enero

El 1° de enero nace la OMC.

Mayo

Renato Ruggiero (Italia) asume el cargo de Director General de la OMC.



1996

Diciembre

Se celebra en Singapur la Primera Conferencia Ministerial. Se concluye el Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

1997

Diciembre

Setenta Miembros de la OMC firman un acuerdo multilateral para abrir sus sectores de servicios financieros.



1998

Mayo

Se celebra en Ginebra la Segunda Conferencia Ministerial.

1999

Septiembre

Mike Moore (Nueva Zelanda) es nombrado Director General.

Noviembre

Se celebra en Seattle (Estados Unidos) la Tercera Conferencia Ministerial.



2000

Enero

Comienzan las negociaciones sobre los servicios.

Marzo

Comienzan las negociaciones sobre la agricultura.



2001

Noviembre

Se celebra en Doha (Qatar) la Cuarta Conferencia Ministerial. Se pone en marcha el Programa de Doha para el Desarrollo. China pasa a ser el 143° Miembro de la OMC.



2002

Septiembre

Supachai Panitchpakdi (Tailandia) es elegido Director General de la OMC.



2003

Septiembre

Se celebra en Cancún (México) la Quinta Conferencia Ministerial.

2004

Julio

El Consejo General aprueba el Marco de Julio de 2004 para hacer avanzar las negociaciones de la Ronda de Doha.



2005



2005

Septiembre

Pascal Lamy (Francia) asume el cargo de Director General de la OMC.

Diciembre

Se celebra en Hong Kong, China, la Sexta Conferencia Ministerial. Se pone en marcha la iniciativa de Ayuda para el Comercio. Se aprueba la Declaración de Hong Kong.

2006

Septiembre

Tiene lugar en Ginebra el primer Foro Público de la OMC.



2007

Noviembre

Tiene lugar en Ginebra el Primer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

2008

Julio

Una reunión ministerial en Ginebra trata de dar un paso importante hacia la conclusión de la Ronda de Doha.



2009

Abril

El Director General Pascal Lamy es nombrado para un segundo mandato de cuatro años.

Septiembre

Primer Día de puertas abiertas de la OMC en Ginebra.

Noviembre

Se celebra en Ginebra la Séptima Conferencia Ministerial.

2010



PROGRAMA DE CÁTEDRAS OMC

2010

Enero

Se inicia el "Programa de Cátedras" para apoyar a universidades de países en desarrollo.



2011

Diciembre

Se celebra en Ginebra la Octava Conferencia Ministerial.



2012

Agosto

Rusia pasa a ser el 156° Miembro de la OMC.



2013

Septiembre

Roberto Azevêdo (Brasil) asume el cargo de Director General de la OMC.

Diciembre

Se celebra en Bali (Indonesia) la Novena Conferencia Ministerial. Se adopta el "Paquete de Bali", que incluye el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

2014

Abril

Entra en vigor el Acuerdo sobre Contratación Pública revisado de la OMC.

2015



2015

Diciembre

Se celebra en Nairobi (Kenya) la Décima Conferencia Ministerial. Se adopta el "Paquete de Nairobi", que incluye la eliminación de las subvenciones a las exportaciones de productos agropecuarios. Se concluye la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.



2016

Julio

El Afganistán y Liberia pasan a ser los Miembros más recientes de la OMC.



2017

Enero

Entra en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC que facilita el acceso a los medicamentos.

Febrero

Entra en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

Septiembre

Roberto Azevêdo comienza su segundo mandato como Director General de la OMC.

Diciembre

Se celebra en Buenos Aires (Argentina) la Undécima Conferencia Ministerial.



Un año a examen

Acontecimientos de 2017	18
Nuestro año	20
Negociaciones y deliberaciones comerciales	22
Aplicación de los Acuerdos y decisiones de la OMC	24
Solución de diferencias	26
Apoyo a los países en desarrollo y creación de capacidad comercial	28
Proyección exterior	30
En primer plano: La Conferencia Ministerial de Buenos Aires	32

2



Acontecimientos de 2017

Enero

El Director General Roberto Azevêdo asiste al Foro Económico Mundial en Davos.

Los Miembros de la OMC se felicitan de la entrada en vigor de una enmienda destinada a facilitar el acceso a los medicamentos.



Febrero

Xavier Carim (Sudáfrica) es nombrado Presidente del Consejo General.

Entra en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

Agosto

La Cámara de Comercio Internacional y la OMC ponen en marcha la iniciativa "Small Business Champions".



Julio

Tiene lugar en la OMC el Examen Global de la Ayuda para el Comercio.

El Consejo General aprueba la primera enmienda del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales.

El Director General Roberto Azevêdo pronuncia un discurso en la cumbre de los líderes del G-20 en Hamburgo.

Septiembre

Roberto Azevêdo comienza su segundo mandato como Director General de la OMC.

El Foro Público de la OMC se centra en el tema "Comercio: más allá de los titulares".



Octubre

La OMC conmemora el septuagésimo aniversario del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

En Marrakesh tiene lugar una reunión ministerial para preparar la Conferencia Ministerial.





Marzo

Roberto Azevêdo es nombrado nuevamente Director General de la OMC; su segundo mandato comienza en septiembre.

El Director General Roberto Azevêdo inaugura el Programa de la OMC para Jóvenes Profesionales.

La Presidenta Michelle Bachelet de Chile visita la OMC y pronuncia un discurso ante los Miembros.

Abril

La Canciller alemana Ángela Merkel se reúne con los jefes ejecutivos de cinco organismos multilaterales para hablar de los desafíos derivados de la globalización.



Junio

La OMC conmemora el vigésimo aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.



Mayo

El Director General Azevêdo se reúne con aprendices en las instalaciones de Rolls-Royce Deutschland.

El Consejo General elige Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial a Susana Malcorra, Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina.

Noviembre

El Director General Roberto Azevêdo pronuncia un discurso en la reunión de Ministros de Comercio del APEC en Viet Nam.

El Director General Roberto Azevêdo y el Primer Ministro Löfven de Suecia fueron los anfitriones de un seminario sobre cómo hacer que la globalización funcione para todos.



Diciembre

Se celebra en Buenos Aires la Undécima Conferencia Ministerial.



Nuestro año

En 2017, la OMC celebró en Buenos Aires su Undécima Conferencia Ministerial, la primera que tiene lugar en América del Sur. La Conferencia concluyó con la adopción de varias decisiones, incluida una sobre las subvenciones a la pesca.

Entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, el primer acuerdo comercial multilateral concluido en la historia de la OMC, y una enmienda del Acuerdo sobre los APDIC de la OMC destinada a facilitar el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos.

Negociaciones comerciales y deliberaciones comerciales	22
Aplicación de los Acuerdos y decisiones de la OMC	24
Solución de diferencias	26
Apoyo a los países en desarrollo y creación de capacidad comercial	28
Proyección exterior	30
En primer plano: La Conferencia Ministerial de Buenos Aires	32



Negociaciones y deliberaciones comerciales

Las negociaciones comerciales celebradas en 2017 culminaron, en la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires en diciembre, con una Decisión sobre las subvenciones a la pesca y decisiones en una serie de otras esferas.

Durante el año, los Miembros de la OMC trabajaron intensamente para avanzar en las negociaciones comerciales antes de la Undécima Conferencia Ministerial, centrando los debates en la agricultura, las subvenciones a la pesca, los servicios y el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo. Se presentaron varios documentos y comunicaciones, lo que ayudó a centrar y hacer avanzar las negociaciones. Sin embargo, a pesar del alto grado de participación,

las posiciones de los Miembros no convergieron lo suficiente. A finales de noviembre, el Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales, el Director General Roberto Azevêdo, dijo que, en ese momento, no veía que se pudieran acordar resultados negociados para que los Miembros los presentaran a los Ministros en la Undécima Conferencia Ministerial.

En la Undécima Conferencia Ministerial, cinco "Ministros Facilitadores" trabajaron con los Presidentes de los grupos de negociación para tratar de reducir las diferencias existentes en las esferas objeto de debate, que incluían la agricultura, las subvenciones a la pesca, el desarrollo, el comercio electrónico, la reglamentación nacional en la esfera de los servicios y la transparencia en la esfera del acceso a los mercados para los productos no agrícolas. Los facilitadores rindieron regularmente informe a todos los Miembros, respetando los principios de transparencia e inclusión.

Finalmente, no pudo llegarse a un acuerdo en muchas de las esferas objeto de debate. No obstante, la Conferencia concluyó con una Decisión Ministerial para proseguir las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, con el

objetivo de lograr un acuerdo para la Conferencia Ministerial de 2019. Los Ministros también adoptaron decisiones sobre el comercio electrónico, el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y las reclamaciones "no basadas en una infracción y en casos en que existe otra situación" en la esfera de los ADPIC. Además, la Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial, Susana Malcorra, señaló que los Miembros de la OMC se habían comprometido a llevar adelante la labor de la Organización en todas las esferas de negociación.

Al final de la Conferencia, fueron firmadas cuatro declaraciones conjuntas de grupos de Miembros de ideas afines con miras a llevar adelante los debates sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y el comercio y el empoderamiento económico de las mujeres. Además, un grupo de Miembros emitió una declaración conjunta en la que reafirmaba su compromiso de llevar adelante las negociaciones en curso sobre la reglamentación nacional en la esfera de los servicios.

Véanse las páginas 42-59.

La Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial, Susana Malcorra, señaló que los Miembros de la OMC se habían comprometido a llevar adelante la labor de la Organización en todas las esferas de negociación.





Los Miembros de la OMC trabajaron intensamente para avanzar en las negociaciones comerciales antes y en el curso de la Undécima Conferencia Ministerial.

Aplicación de los Acuerdos y decisiones de la OMC

A principios de 2017 entró en vigor el histórico Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, así como una enmienda del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC que facilita el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos. El Director General Roberto Azevêdo inició su segundo mandato.

El 22 de febrero de 2017 entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

Se prevé que este Acuerdo reduzca los costos del comercio a nivel mundial en más de un

14%

como promedio.

Los Miembros de la OMC acordaron por consenso nombrar Director General a Roberto Azevêdo para un segundo mandato de cuatro años, que comenzaría el 1° de septiembre de 2017. Al concluir el proceso el 31 de diciembre de 2016, Roberto Azevêdo era el único candidato para el puesto.

Xavier Carim (Sudáfrica), Presidente del Consejo General –el órgano decisorio de más alto nivel de la OMC en Ginebra– supervisó los preparativos de la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires en diciembre.

La Conferencia concluyó con la adopción por los Ministros de decisiones sobre las subvenciones a la pesca, el comercio electrónico, las pequeñas economías y la propiedad intelectual, y con el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Sudán del Sur. No fue posible lograr progresos sustantivos en otras esferas objeto de debate, pero la Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial señaló que los Miembros de la OMC habían convenido en llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes.

Durante el año, el Consejo General examinó periódicamente los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las dos Conferencias Ministeriales anteriores,

celebradas en 2013 y 2015. En particular, el Presidente informó con regularidad acerca de la aplicación de la Decisión de Nairobi sobre la competencia de las exportaciones, en la que los Miembros de la OMC se comprometen a eliminar las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios.

El 23 de enero de 2017 entró en vigor el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, tras su aceptación por dos tercios de los Miembros. El Protocolo facilita el acceso de los Miembros más pobres de la OMC a los medicamentos, al permitir la fabricación de versiones genéricas de medicamentos patentados al amparo de licencias obligatorias para su exportación a países que no pueden fabricar los medicamentos para su propio uso.

El 22 de febrero de 2017 entró en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), tras haberse recibido los instrumentos de aceptación de la mayoría necesaria de dos tercios de los Miembros de la OMC. Se prevé que, al agilizar el movimiento de las mercancías a través de las fronteras, este Acuerdo reduzca los costos del comercio a nivel mundial en más de un 14%, como promedio. El Comité del AFC empezó sus trabajos bajo la dirección de su primer Presidente.

Véanse las páginas 60-125.





En enero de 2017 entró en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC que facilitará el acceso de los países más pobres a los medicamentos.

Solución de diferencias

En 2017 se intensificó la actividad en la esfera de la solución de diferencias: el promedio mensual de procedimientos de grupos especiales, de apelación y de arbitraje tratados aumentó un 20%.

El número de diferencias en curso aumentó significativamente con respecto a 2016, con lo que se prolongó la tendencia de los últimos años. Debido al aumento de la actividad en la esfera de la solución de diferencias, a lo largo de los dos o tres últimos años se han redistribuido 29 puestos de la OMC entre las Divisiones jurídicas.

Los Miembros de la OMC continúan participando muy activamente en el sistema de solución de diferencias. Las diferencias sometidas a la OMC siguen guardando relación con numerosos acuerdos. Al igual que en años anteriores, han participado en el mecanismo de solución de diferencias, en calidad de reclamantes o de demandados, tanto países desarrollados como países en desarrollo Miembros. En 2017, los Miembros de la OMC presentaron 17 solicitudes de celebración de consultas, la primera etapa del sistema de solución de diferencias, frente a 16 en 2016 y 13 en 2015. Los países que plantearon el mayor número de

diferencias en 2017 fueron el Canadá, los Estados Unidos y Qatar (tres en cada caso), seguidos de Rusia y Ucrania (dos).

A finales de 2017, los Miembros de la OMC seguían divididos en cuanto al proceso de selección para elegir a tres nuevos Miembros de los siete que integran el Órgano de Apelación, con objeto de sustituir a Ricardo Ramírez Hernández (México) y Peter Van den Bossche (Bélgica), que finalizaron sus segundos mandatos en 2017, y a Hyun Chong Kim (Corea), que renunció a su puesto en el Órgano de Apelación el 1º de agosto de 2017. Los Miembros restantes del Órgano de Apelación Ujal Singh Bhatia (India), Thomas R. Graham (Estados Unidos), Shree Baboo Chekitan Servansing (Mauricio) y Hong Zhao (China).

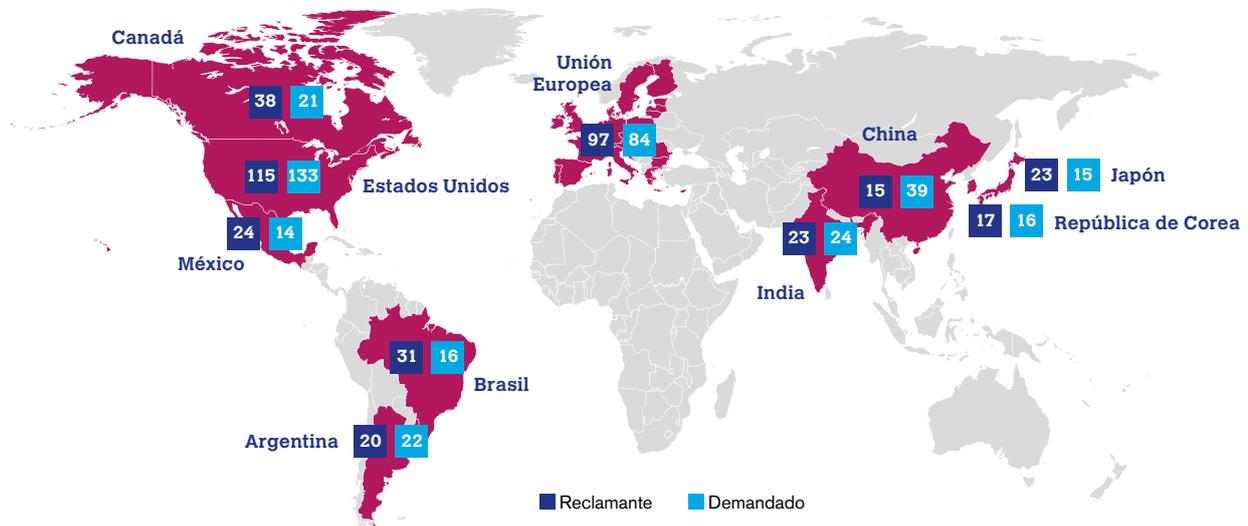
En junio de 2017, el Presidente del Órgano de Apelación, Ujal Singh Bhatia, advirtió a los Miembros de la OMC de los retos a los que se enfrentaba el Órgano de Apelación para dar respuesta al volumen de servicios

cada vez mayor que se le solicitaba y ocuparse de las diferencias cada vez más complejas que se le sometían. Subrayó que el creciente número de apelaciones significaba que el Órgano de Apelación tenía dificultades para cumplir la prescripción relativa a la "pronta" solución de las diferencias, elemento que distingue al sistema de solución de diferencias de la OMC de otros sistemas internacionales de resolución de controversias. Recordó a los Miembros que el sistema de solución de diferencias de la OMC no era algo que pudiera darse por sentado y que era necesario sustentarlo mediante intervenciones oportunas cuando surgían cuestiones problemáticas.

En 2017, los Miembros de la OMC iniciaron ocho procedimientos de apelación, el mismo número que en 2015 y 2016. Durante el año se distribuyeron seis informes del Órgano de Apelación, tantos como en el año anterior.

Véanse las páginas 126-143.

Miembros de la OMC que han participado con mayor frecuencia en diferencias, 1995-2017



El Presidente del Órgano de Apelación, Ujal Singh Bhatia, destacó los retos a los que se enfrentaba el Órgano de Apelación.



Apoyo a los países en desarrollo y creación de capacidad comercial

En 2017, el apoyo a los países en desarrollo y la creación de capacidad comercial siguieron siendo elementos centrales de las actividades de la OMC. El Comité de Comercio y Desarrollo es el principal foro de debate en esta esfera.

En una reunión del Comité de Comercio y Desarrollo celebrada en noviembre, la Secretaría de la OMC informó de que la participación de las economías en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) en el comercio mundial de mercancías había disminuido en 2016. Los PMA expresaron su preocupación por el hecho de hallarse lejos de lograr el objetivo de duplicar su participación en las exportaciones mundiales para 2020, según lo previsto en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Instaron a los Miembros de la OMC a intensificar sus esfuerzos para aplicar las decisiones ministeriales adoptadas en favor de los PMA.

En julio de 2017 tuvo lugar en la OMC el Examen Global de la Ayuda para el Comercio, centrado en el tema “Fomentar el comercio, la inclusión y la conectividad en favor del desarrollo sostenible”. Asistieron a la conferencia unos 1.500 especialistas en comercio y desarrollo, que subrayaron el importante papel que desempeñaba el comercio –y la función fundamental de la Ayuda para el Comercio– en la promoción del crecimiento, la reducción de la pobreza y la consecución de los ODS. En 2016, los desembolsos de ayuda para el comercio ascendieron a 38.800 millones de dólares EE.UU., con lo que el total correspondiente al período 2006-2016 se elevó a más de 342.000 millones de dólares EE.UU..

El papel del comercio en la promoción del desarrollo sostenible fue un tema importante en el Foro Público anual de la OMC, celebrado en Ginebra. En el Foro se dijo que tanto los gobiernos como el sector privado debían mostrarse más activos para asegurarse de que se aprovecharan todas las oportunidades que brindaba el comercio para la consecución de los ODS.

El Marco Integrado mejorado, que es una iniciativa interinstitucional, aceleró sus actividades y aprobó 23 proyectos nuevos destinados a ayudar a los PMA a

valerse del comercio como instrumento para impulsar el crecimiento. En 2017, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio, una asociación mundial, asignó 4,2 millones de dólares EE.UU. para ayudar a los países en desarrollo en el cumplimiento de las normas internacionales en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad vegetal y animal, y en el acceso a los mercados mundiales.

En 2017, la OMC llevó a cabo 350 actividades de asistencia técnica, que incluyeron cursos de aprendizaje electrónico, cursos de formación de ámbito mundial y regional, programas académicos y talleres nacionales y regionales, con el fin de ayudar a los funcionarios públicos de los países en desarrollo a comprender mejor los Acuerdos de la OMC. Durante el año se beneficiaron de las actividades de asistencia técnica unos 18.500 participantes.

El Programa para Jóvenes Profesionales, creado con el fin de incrementar la presencia de profesionales de países en desarrollo que no están suficientemente representados en la OMC, se inició en 2017 con cinco participantes y se amplió a 15 en 2018.

Véanse las páginas 144-163.



En julio de 2017, el Examen Global de la Ayuda para el Comercio contó con más de 1.500 participantes.





18.500

Unos 18.500 participantes se beneficiaron de la formación en cuestiones comerciales impartida por la OMC en 2017.

2

Proyección exterior

En 2017, el programa de proyección exterior de la OMC incluyó varias iniciativas dirigidas a la comunidad empresarial, la sociedad civil, el mundo académico y el público en general.

En 2017 aumentó la interacción entre la OMC y el sector empresarial. En julio, dos grupos de debate de dirigentes de empresas, establecidos en el marco de la iniciativa "Diálogos sobre el Comercio" de la OMC, formularon recomendaciones sobre las prioridades de las empresas con respecto a la OMC. En agosto, la OMC y la Cámara de Comercio Internacional (CCI) pusieron en marcha la iniciativa *Small Business Champions* (Campeones de las Pequeñas Empresas), que tiene por objeto ayudar a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas a participar más plenamente en el comercio mundial.

En diciembre, coincidiendo con la Undécima Conferencia Ministerial, tuvo lugar en Buenos Aires un Foro Empresarial, el primero que se celebra durante una Conferencia Ministerial. Al finalizar el Foro, la CCI emitió una declaración en la que se formulaban recomendaciones acerca de la dirección futura del programa sobre el comercio mundial.

La OMC mantuvo su colaboración con otras organizaciones internacionales, participando en reuniones de alto nivel y en publicaciones conjuntas. En julio, el Director General Roberto Azevêdo asistió a la cumbre del G-20 en Hamburgo (Alemania). En una declaración conjunta publicada antes de celebrarse la cumbre, el Director General Roberto Azevêdo y los jefes ejecutivos del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial subrayaron que el bienestar económico de miles de millones de personas depende del comercio y que una mayor integración comercial, junto con políticas internas de ayuda, pueden contribuir a incrementar los ingresos y acelerar el crecimiento económico.

El Foro Público fue la principal actividad de proyección exterior del año. El evento tuvo lugar en septiembre y contó con más de 1.200 participantes de 112 países. En el marco del Foro, que se centró en el tema "Comercio: más allá de los titulares", se celebraron 105 sesiones.

La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, que se reunió en Buenos Aires justo antes de la Undécima Conferencia Ministerial, instó a los Miembros de la Organización a que hicieran todo lo posible por fortalecer el sistema multilateral de comercio, cuya piedra angular es la OMC.

En 2017 se rediseñó el sitio web de la OMC para darle un nuevo aspecto y hacerlo más accesible desde diversos dispositivos. El sitio web recibió cerca de 1,9 millones de visitas al mes, y el número de seguidores de las cuentas de la Organización en Twitter, Facebook y Weibo no dejó de aumentar. Los videos de la OMC se visualizaron más de 700.000 veces en las redes sociales, y en el marco del programa de publicaciones de la Organización se publicaron más de 60 títulos, muchos en colaboración con otras organizaciones internacionales.

Véanse las páginas 164-189.



En agosto, la OMC y la CCI pusieron en marcha la iniciativa *Small Business Champions* (Campeones de las Pequeñas Empresas) con el fin de ayudar a las pymes a participar más plenamente en el comercio mundial.





1.200

Más de 1.200 participantes de 112 países asistieron al Foro Público.

2

En primer plano:

La Conferencia Ministerial de Buenos Aires



En la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Buenos Aires del 10 al 13 de diciembre de 2017, los Ministros adoptaron decisiones sobre las subvenciones a la pesca, el comercio electrónico, las pequeñas economías y la propiedad intelectual, y establecieron un Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Sudán del Sur. No fue posible lograr progresos sustantivos en otras esferas objeto de debate. La Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial señaló que los Miembros de la OMC habían convenido en llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes.

En la ceremonia inaugural quedó claramente de manifiesto el apoyo político a la OMC y al sistema multilateral de comercio. Los Presidentes de la Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay destacaron el papel que desempeña el comercio en el crecimiento y el desarrollo, así como la importancia de promover un sistema multilateral de comercio más inclusivo. El Presidente de Chile se dirigió a la conferencia mediante un mensaje de video.

Los cuatro Presidentes, junto con los representantes de Chile, Colombia, Guyana, México, el Perú y Suriname, firmaron una declaración presidencial en la que se reafirmaba su apoyo al multilateralismo y la importancia de preservar y fortalecer el sistema multilateral de comercio, e invitaron a los demás Miembros que así lo desearan a adherirse a la declaración.

En Buenos Aires, paralelamente a las sesiones plenarias formales, se celebraron, en algunos ámbitos, reuniones informales abiertas a todos los Miembros de la OMC. Los Miembros, con la ayuda de cinco Ministros Facilitadores (véase la página 45), trabajaron intensamente para tratar de reducir sus diferencias. Finalmente, no pudo llegarse a un acuerdo en muchas de las esferas objeto de debate, pero la Conferencia concluyó con una Decisión sobre las subvenciones a la pesca y varias decisiones relativas a otras esferas (véase el recuadro).

Decisiones ministeriales

Subvenciones a la pesca

Los Ministros convinieron en un programa de trabajo con miras a adoptar un acuerdo sobre las disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca para la próxima Conferencia Ministerial, que se celebrará en 2019 (véase la página 57).

Comercio electrónico

Los Ministros convinieron en procurar “revitalizar” los trabajos en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico de 1998 y prorrogaron la moratoria sobre la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas hasta la próxima Conferencia Ministerial (véase la página 63).

Reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC

Los Ministros convinieron en prorrogar la moratoria relativa a las “reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que existe otra situación” en el ámbito de la propiedad intelectual hasta la próxima Conferencia Ministerial. Dispusieron que el Consejo de los ADPIC continuara su examen del alcance y las modalidades de esas reclamaciones e hiciera recomendaciones en la próxima Conferencia (véase la página 103).

Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías

Los Ministros reafirmaron su compromiso con el Programa de Trabajo y encomendaron a la Secretaría de la OMC que continuara su labor sobre las dificultades que encuentran las pequeñas economías al intentar reducir los costos comerciales (véase la página 150).

Sudán del Sur

Los Ministros acordaron iniciar las negociaciones para la adhesión de Sudán del Sur a la OMC y establecieron un Grupo de Trabajo para que examinara la solicitud presentada por ese país (véase la página 36).





Próximas etapas

En la sesión de clausura, la Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial, la Ministra Susana Malcorra de la Argentina, señaló que existía un firme compromiso de “llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes, lo cual incluye hacer avanzar la labor en los tres pilares de la agricultura, es decir, la ayuda interna, el acceso a los mercados y la competencia de las exportaciones, así como el acceso a los mercados para los productos no agrícolas, los servicios, el desarrollo, los ADPIC y las normas, el comercio y medio ambiente”.

El Director General Roberto Azevêdo dijo que en Buenos Aires los Miembros habían sembrado el germen de una Organización que podía funcionar mejor, una Organización que podía ser dinámica, flexible y ágil. Sin embargo, añadió, para hacerla realidad, todos tenían que compartir ese ideal.

Declaraciones conjuntas de grupos de Miembros

Al final de la Conferencia, fueron firmadas cuatro declaraciones conjuntas de grupos de Miembros de ideas afines con miras a llevar adelante los debates sobre el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones para el desarrollo, las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y comercio y empoderamiento económico de las

mujeres. Esos Miembros alentaron a todos los demás Miembros de la OMC a que se sumaran a ellos.

Setenta y un Miembros acordaron iniciar juntos trabajos exploratorios con miras a futuras negociaciones sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio. La participación estaría abierta a todos los Miembros de la OMC y se entendería sin perjuicio de las posiciones de los participantes en cuanto a futuras negociaciones. Se celebró una primera reunión en el primer trimestre de 2018.

Reconociendo los vínculos entre las inversiones, el comercio y el desarrollo, 70 Miembros de la OMC acordaron entablar debates estructurados con el objetivo de elaborar un marco multilateral sobre la facilitación de las inversiones. Los proponentes se reunieron a principios de 2018.

Por lo que respecta a las MIPYME, 87 Miembros de la OMC declararon su intención de crear un Grupo de Trabajo Informal sobre las MIPYME en la OMC que estuviera abierto a todos los Miembros, y acordaron seguir esforzándose por lograr un resultado multilateral destinado al establecimiento de un programa de trabajo formal sobre las MIPYME en la próxima Conferencia Ministerial. En los debates se abordarán los obstáculos con que tropiezan las MIPYME para participar en el comercio internacional.

Un total de 118 Miembros y observadores de la OMC apoyaron la Declaración de Buenos Aires sobre el Comercio y Empoderamiento Económico de las Mujeres destinada a incrementar la participación de las mujeres en el comercio (véase la página 108).

Además, un grupo de 60 Miembros de la OMC emitió una declaración conjunta en la que reafirmó su compromiso de llevar adelante las negociaciones en curso sobre la reglamentación nacional en la esfera de los servicios e instó a todos los Miembros a que intensificaran la labor a fin de concluir esas negociaciones antes de la próxima Conferencia Ministerial.

Actividades paralelas

Un Foro Empresarial organizado coincidiendo con la Undécima Conferencia Ministerial concluyó con una declaración de la Cámara de Comercio Internacional en la que se formulaban recomendaciones acerca de la dirección futura del programa sobre el comercio mundial (véase la página 174). Para fomentar el diálogo sobre el comercio electrónico, la OMC, el Foro Económico Mundial y la plataforma electrónica de comercio mundial pusieron en marcha una nueva iniciativa (véase la página 175).

Asistencia

La Conferencia Ministerial, la primera que se celebra en América del Sur, contó con la asistencia de unos 4.500 participantes.



Los Miembros

La adhesión a la OMC	36
Una Organización universal	40

3



La adhesión a la OMC

- Los Miembros acordaron iniciar las negociaciones para la adhesión de Sudán del Sur a la OMC, con lo que el número de negociaciones de adhesión en curso se eleva a 22.
- Las negociaciones de adhesión de Belarús, el Iraq y el Sudán se reanudaron tras largas interrupciones. Las negociaciones de Bosnia y Herzegovina y las Comoras estaban a punto de concluirse.
- La asistencia técnica siguió formando parte integrante del proceso de adhesión, en particular en el caso de los países menos adelantados (PMA).
- Un grupo de PMA recién salidos de conflictos creó el Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC, que se ha comprometido a utilizar el proceso de adhesión como medio para promover la paz y la estabilidad.

22

En la actualidad son 22 los Estados o territorios aduaneros distintos que han solicitado la adhesión a la OMC.

Información general sobre la adhesión a la OMC

Pueden adherirse a la OMC los Estados o territorios aduaneros que disfrutan de autonomía plena sobre sus relaciones económicas exteriores. Para poder adherirse a la OMC, un gobierno tiene que poner sus políticas económicas y comerciales en consonancia con las normas y principios de la Organización y negociar con los Miembros de la OMC los niveles mínimos garantizados de acceso a sus mercados nacionales de mercancías y servicios. El proceso de adhesión a la OMC promueve la integración de los futuros Miembros en la economía mundial y estos, a cambio, se comprometen a liberalizar su régimen comercial.

Un proceso de adhesión comienza cuando los Miembros de la OMC aceptan una solicitud presentada por un gobierno y establecen un grupo de trabajo. El proceso concluye cuando los Miembros de la OMC y el gobierno en proceso de adhesión aceptan un conjunto de documentos de adhesión negociado (véase la información general *infra*). La duración del proceso de adhesión depende del empeño que ponga la economía en proceso de adhesión en la negociación, de la medida en que sus normas comerciales sean ya compatibles con las disposiciones de la OMC y de la complejidad de las negociaciones.

Desde la creación de la OMC en 1995 se han adherido a la Organización 36 Miembros. Han solicitado su adhesión 22 Estados o territorios aduaneros distintos.

Sudán del Sur

El 13 de diciembre de 2017, la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires, aprobó la solicitud de adhesión a la OMC de Sudán del Sur y estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Sudán del Sur para que examinara dicha solicitud.

Durante la sesión de clausura de la Undécima Conferencia Ministerial, el Embajador Akech Chol Ahou Ayok, Representante Permanente Adjunto de Sudán del Sur en Ginebra, dijo que la aceptación de la solicitud de Sudán del Sur había marcado un "hito histórico". Añadió que Sudán del Sur estaba plenamente decidido a emprender las

reformas necesarias para la adhesión a la OMC, de conformidad con los principios del imperio de la ley, la transparencia, la buena gobernanza y el respeto de los derechos humanos.

Sudán del Sur es un país menos adelantado (PMA) y la nación más joven del mundo, pues obtuvo su independencia en 2011. Su población asciende a 13 millones de habitantes aproximadamente, de los que la gran mayoría vive en zonas rurales y se dedica a la agricultura de subsistencia. Tras su independencia, el país empezó a establecer nuevas políticas comerciales, monetarias y fiscales orientadas a acelerar su recuperación y crecimiento económicos tras una guerra civil que duró casi 22 años.

Se trata de un país joven, y alrededor de dos tercios de su población tiene menos de 30 años de edad. Sudán del Sur es miembro de la Comunidad de África Oriental desde 2016.

Comoras

El proceso de adhesión de la Unión de las Comoras se aceleró en 2017. El Estado del océano Índico se acerca ya a las últimas etapas previas a la adhesión a la OMC. El Grupo de Trabajo celebró dos reuniones, en las que los Miembros acogieron con satisfacción la labor sustantiva realizada. No obstante, señalaron que algunas cuestiones requerirían más trabajo a fin de poner el régimen de comercio exterior del país y su marco legislativo en plena conformidad con las normas y las prescripciones de la OMC.





Sudán del Sur es el último país en haber iniciado las negociaciones para su adhesión a la OMC.



Bosnia y Herzegovina

El Gobierno de Bosnia y Herzegovina ha completado las reformas legislativas relacionadas con la adhesión que quedaban pendientes y solo faltan por resolver algunas cuestiones de negociación. En una reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bosnia y Herzegovina celebrada el 7 de febrero de 2018, el Presidente Atanas Papanizov (Bulgaria) dijo: "Este proceso de adhesión ha alcanzado la madurez técnica y está listo para que concluya en los próximos meses".

Añadió que, si podía alcanzarse un acuerdo respecto de las cuestiones pendientes, la siguiente reunión del Grupo de Trabajo podría ser la última, lo que allanaría el camino para que el Consejo General adoptara el conjunto de documentos de adhesión antes de la pausa estival. El Grupo de Trabajo se estableció el 15 de julio de 1999.

Solo quedan pendientes algunas cuestiones en las negociaciones para la adhesión de Bosnia y Herzegovina a la OMC.

Belarús

El Grupo de Trabajo se reunió dos veces en 2017, con lo que reanudó formalmente la actividad tras una interrupción de 12 años. Los Miembros de la OMC celebraron el activo compromiso mostrado por Belarús en sus esfuerzos por pasar a ser Miembro de la Organización, y manifestaron su disposición a mantener el impulso positivo.

Iraq

El Iraq celebró su primera reunión con el Grupo de Trabajo desde 2008 y declaró su intención de reanudar las negociaciones sustantivas sobre la adhesión con los Miembros en un futuro próximo. El Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Omar Hilale (Marruecos), dijo que le resultaba alentador el compromiso político mostrado por el Gobierno del Iraq para reanudar su proceso de adhesión, así como los progresos técnicos que se estaban realizando.

Sudán

El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán celebró dos reuniones durante el año, las primeras desde 2004. Los Miembros elogiaron el impulso positivo de las negociaciones de adhesión del Sudán a la OMC y reiteraron su disposición a apoyar

el proceso. Las negociaciones se reanudaron en enero de 2017, tras 13 años de estancamiento. El Grupo de Trabajo reconoció el considerable avance de los trabajos técnicos del país. El Sudán instó a los Miembros a que le prestaran la asistencia técnica necesaria para acelerar las negociaciones.

Somalia y Timor-Leste

Somalia y Timor-Leste activaron sus procesos de adhesión tras el establecimiento de sus respectivos Grupos de Trabajo sobre la Adhesión en diciembre de 2016. Timor-Leste distribuyó a los Miembros sus primeros documentos para las negociaciones multilaterales y está previsto que Somalia lo haga en breve.

República Libanesa y Azerbaiyán

Tras ocho años de inactividad, la República Libanesa distribuyó al Grupo de Trabajo un amplio conjunto de documentos multilaterales. En cuanto a Azerbaiyán, se le instó a que intensificara sus negociaciones bilaterales con los Miembros de la OMC sobre los compromisos en materia de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios, con el fin de acelerar sus esfuerzos por lograr la adhesión, que solicitó inicialmente en 1997.



Asistencia técnica y divulgación

La asistencia técnica y la creación de capacidad siguen formando parte integrante de todo proceso de adhesión, especialmente en el caso de los PMA, que representan más de un tercio de los procesos de adhesión en curso.

El Programa de China (o Programa de China para los PMA y las Adhesiones) ha sido esencial para responder a las necesidades específicas de los gobiernos en proceso de adhesión,

China ha renovado la financiación del programa que ha establecido para ayudar a los países más pobres a adherirse a la OMC.

especialmente los de los PMA. El 9 de diciembre, China anunció que iba a renovar su financiación por un año más. El programa ofrece diversos instrumentos, entre los que se incluye la Mesa Redonda de China, cuyo objetivo es prestar asistencia a los PMA en proceso de adhesión y reforzar la participación de los PMA Miembros en la OMC.

En 2017 se celebraron dos mesas redondas de China. Una se centró en el ejemplo de la adhesión de Camboya a la OMC. En la otra, que tuvo lugar coincidiendo con la Undécima Conferencia Ministerial, se reafirmó el apoyo a los PMA que han solicitado la adhesión a la OMC, y se estableció también la Red de Negociadores en Procesos de Adhesión. El objetivo es crear una plataforma que permita una interacción entre los negociadores en procesos de adhesión y ayude a los países antes y después de su adhesión a la OMC. Más de 80 antiguos negociadores y expertos en adhesiones han convenido en sumarse a la Red.

El Gobierno de Kenya organizó un diálogo regional entre los gobiernos de PMA en proceso de adhesión de los países del Cuerno de África que se centró en las sinergias entre las adhesiones a la OMC y la integración regional.

La Secretaría de la OMC organizó un primer curso de formación especializada para los negociadores en procesos de adhesión centrado en las negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados para las mercancías.

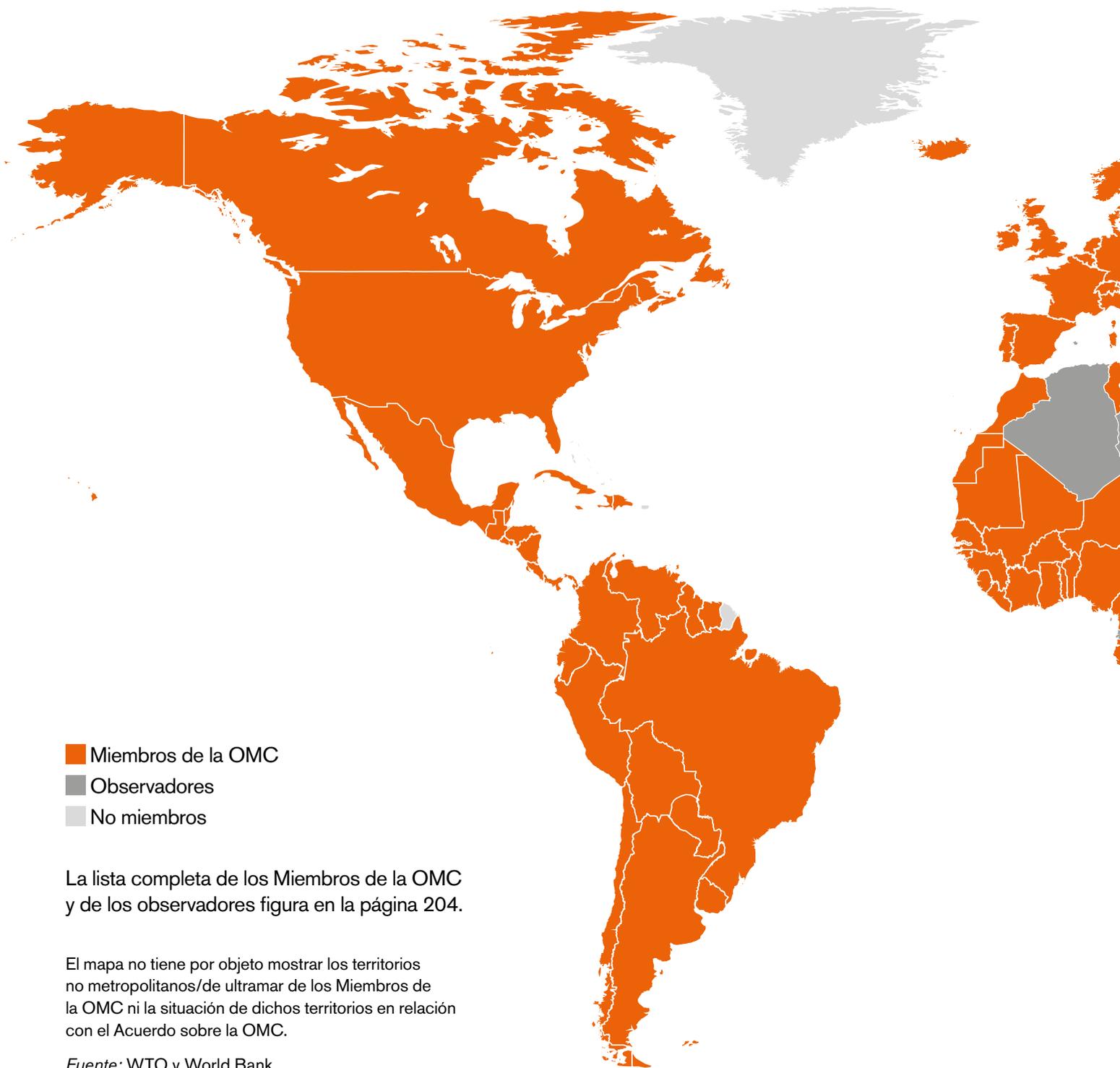
Paralelamente a la Undécima Conferencia Ministerial, ocho PMA recién salidos de conflictos crearon el Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC, que se ha comprometido a utilizar el proceso de adhesión para promover la paz y la estabilidad. El Grupo está formado por tres PMA de reciente adhesión (el Afganistán, Liberia y el Yemen), cuatro PMA en proceso de adhesión (las Comoras, Santo Tomé y Príncipe, Somalia y Timor-Leste) y Sudán del Sur.

La OMC presentó una nueva publicación titulada *Trade Multilateralism in the 21st Century: Building the Upper Floors of the Trading System through WTO Accessions*, en el contexto de la Undécima Conferencia Ministerial. En el libro, que se basa en las experiencias de las recientes adhesiones, se examina cómo puede un marco multilateral actualizado, firme, basado en normas y afianzado en la OMC, maximizar los beneficios de la integración económica mundial y contribuir a reactivar el comercio mundial (véase la página 181).



Una Organización universal

Los 164 Miembros de la OMC representan el 98% del comercio mundial



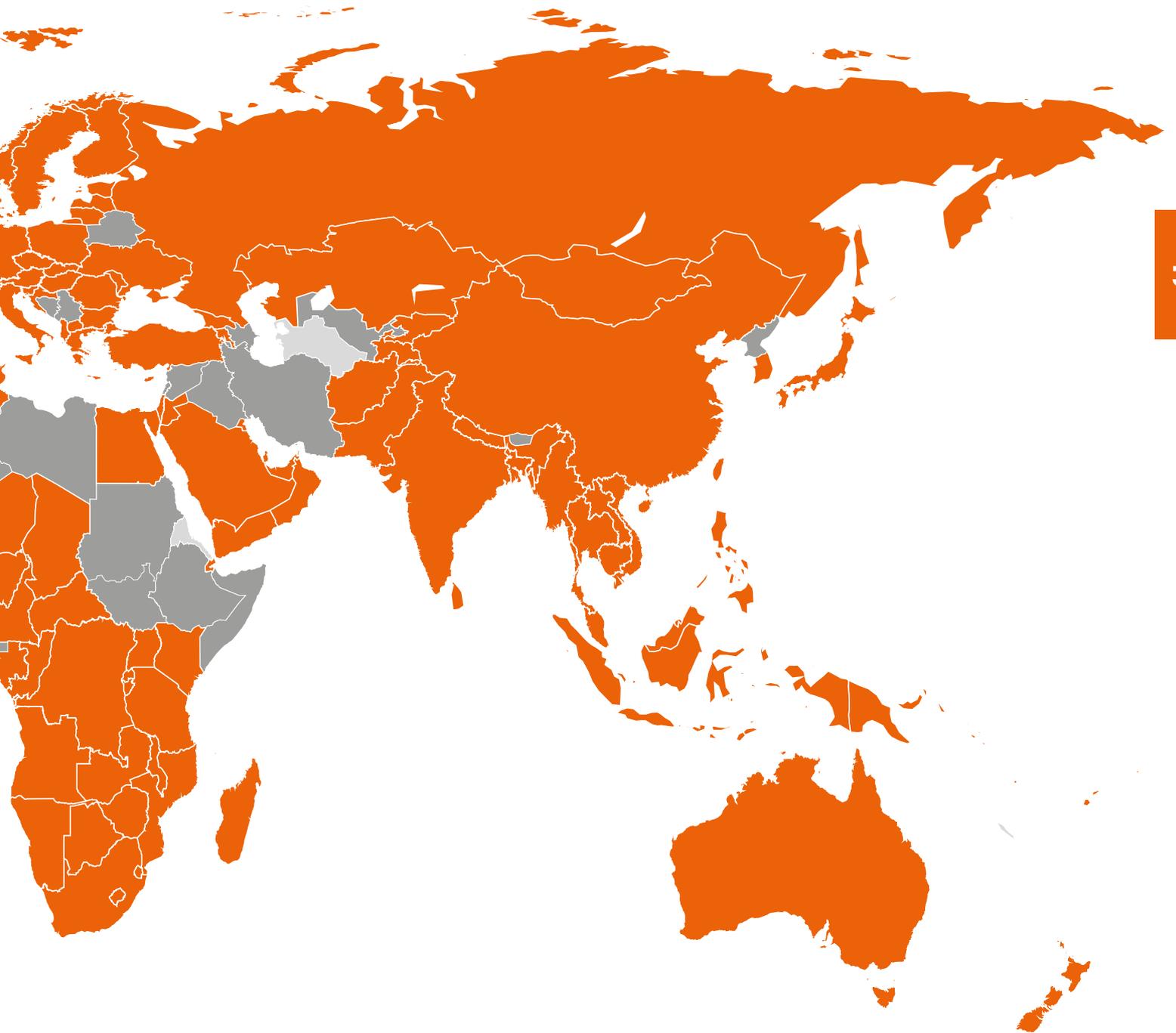
- Miembros de la OMC
- Observadores
- No miembros

La lista completa de los Miembros de la OMC y de los observadores figura en la página 204.

El mapa no tiene por objeto mostrar los territorios no metropolitanos/de ultramar de los Miembros de la OMC ni la situación de dichos territorios en relación con el Acuerdo sobre la OMC.

Fuente: WTO y World Bank.





Negociaciones comerciales

Negociaciones comerciales en 2017	44
Agricultura	46
Acceso a los mercados para los productos no agrícolas	50
Servicios	51
Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	53
Comercio y desarrollo	54
Comercio y medio ambiente	56
Normas de la OMC	57
Entendimiento sobre Solución de Diferencias	59

Información general sobre las negociaciones comerciales

Para cambiar las normas que rigen el comercio es necesario el acuerdo de todos los Miembros de la OMC, que deben llegar a un consenso mediante negociaciones.

4



Negociaciones comerciales en 2017

- Los Miembros de la OMC trabajaron intensamente para avanzar en las negociaciones comerciales antes de la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada del 10 al 13 de diciembre de 2017 en Buenos Aires.
- Los debates se centraron en la agricultura, las subvenciones a la pesca, los servicios y el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.
- A pesar del alto grado de participación, las posiciones seguían estando muy alejadas en esferas fundamentales. A finales de noviembre, el Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales dijo que no creía que se acordaran resultados negociados que los Miembros llevaran a la Undécima Conferencia Ministerial.
- La Undécima Conferencia Ministerial concluyó con una Decisión sobre las subvenciones a la pesca y decisiones en una serie de otras esferas.

La entrada en vigor de la enmienda del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio relativa al acceso a medicamentos asequibles en enero de 2017 (véase la página 100) y del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en febrero (véase la página 94), así como las medidas adoptadas para aplicar la Decisión de Nairobi y poner así fin a las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios (véase la página 72), situaron a principios del año en un contexto positivo los esfuerzos de los Miembros de la OMC para avanzar en las negociaciones y obtener resultados sustantivos en Buenos Aires.

Información general sobre las negociaciones comerciales

Las negociaciones comerciales tienen lugar en el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) y sus órganos subsidiarios, que son consejos y comités ordinarios que se reúnen en sesión extraordinaria u órganos de negociación especialmente creados al efecto. Los órganos de negociación rinden informe al CNC, que supervisa el desarrollo general de sus trabajos.

En febrero, el Director General Azevêdo, en su calidad de Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), celebró consultas para facilitar los intercambios entre las delegaciones. Al informar sobre sus consultas, alentó a los Miembros a que intensificaran su diálogo y a que fueran más concretos en sus debates. Las negociaciones continuaron a lo largo de todo el año bajo la dirección de los Presidentes de los grupos de negociación y del Presidente del CNC. Los Miembros trataron de encontrar la manera de reducir sus diferencias. También se presentaron varios documentos y comunicaciones, lo que ayudó a centrar y hacer avanzar las negociaciones.

Los Miembros prestaron especial atención a la agricultura, sobre todo a las cuestiones de la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y la ayuda interna (subvenciones), aunque también a las subvenciones a la pesca, la reglamentación nacional en el comercio de servicios, y el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

Aparte de esas cuestiones, se registró un creciente interés, por parte de un grupo de Miembros, en profundizar los debates en esferas tales como el comercio electrónico, la facilitación de las inversiones y el aumento de la participación de las microempresas

y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en el comercio internacional. Se celebraron varios seminarios y sesiones informales de diálogo y se presentaron numerosas comunicaciones.

De cara a Buenos Aires

Los trabajos se intensificaron en el periodo anterior al verano, y el Presidente del CNC se felicitó de que las comunicaciones y los debates fueran más detallados y estuvieran basados en textos. No obstante, señaló que los enfoques y el nivel de ambición variaban enormemente y que quedaba mucho trabajo por hacer antes de Buenos Aires. Pidió que se actuara con mayor celeridad y alentó a las delegaciones, especialmente a las que presentaran propuestas de negociación, a que dirigieran sus esfuerzos a impulsar sus ideas.

En julio, la Ministra argentina Susana Malcorra, Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial, se dirigió a los Miembros. Dijo que la OMC atravesaba tiempos difíciles, y que a menudo se culpaba del deterioro del mercado laboral y la desigualdad a la globalización y los mercados abiertos, lo cual creaba un terreno propicio para el proteccionismo y la insularidad. Las dificultades debían mover a los Miembros a actuar aún con mayor convicción para preservar y fortalecer el papel y la función de la OMC.





El Director General Roberto Azevêdo es el Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales.

Haciéndose eco de lo dicho por el Director General, alentó a los Miembros a que aprovecharan la Conferencia Ministerial de Buenos Aires para renovar su compromiso con el sistema multilateral de comercio.

Al acercarse más la Conferencia Ministerial, el Presidente del CNC instó a los Miembros a que establecieran prioridades en su labor y se centraran en las esferas más prometedoras. Eso significaba clasificar las cuestiones en dos grandes grupos. En el primero estarían las cuestiones que no avanzaban con suficiente rapidez. En este caso, los Miembros podían centrarse en elaborar un programa de trabajo posterior a Buenos Aires para su adopción en la Undécima Conferencia Ministerial. En el segundo estaban las cuestiones que podían finalizarse en Buenos Aires. Con respecto a estas últimas, los Miembros debían

intensificar aún más su labor y tratar de avanzar lo máximo posible en Ginebra, dejando únicamente a los Ministros algunas decisiones políticas finales. El Presidente pidió a los Miembros que equilibraran ambición y realismo al tratar de lograr resultados en la Undécima Conferencia Ministerial.

En lo concerniente a las cuestiones no abarcadas por los grupos de negociación o los órganos subsidiarios de la OMC, como la facilitación de las inversiones y las MIPYME, dijo que la responsabilidad de avanzar recaía en los proponentes, y que estos tenían que decidir claramente lo que deseaban lograr.

La Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial reiteró los llamamientos del Presidente del CNC para que se aprovechara el tiempo al máximo y se establecieran prioridades en los trabajos. En octubre pidió a los Miembros que decidieran muy pronto qué cuestiones podían resolverse en la Conferencia y en qué cuestiones era necesario seguir trabajando. "Hay vida después de Buenos Aires", dijo. Era igualmente importante demostrar con claridad que el comercio podía ser inclusivo y reportar beneficios a las personas en todo el mundo.

Sigue habiendo grandes diferencias

No obstante, las posiciones de los Miembros seguían siendo muy distantes. En la reunión del CNC y reunión informal de Jefes de Delegación de 28 de noviembre, el Presidente dijo que, dadas las posiciones de los Miembros, no creía que se acordaran en Ginebra resultados negociados. Anunció que él mismo y la Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial estaban considerando la posibilidad de nombrar cinco "Ministros Facilitadores" que trabajaran con los Presidentes de los grupos de negociación en Buenos Aires. Ello permitiría gestionar mejor el tiempo durante la Conferencia. Los facilitadores celebrarían reuniones y consultas abiertas e informarían a los Miembros acerca de ellas. Se haría todo lo posible para asegurar que esas reuniones fueran abiertas, transparentes e inclusivas.

El Presidente del CNC dijo que la Undécima Conferencia Ministerial era una oportunidad para hacer balance de los progresos significativos que se habían hecho, lograr resultados donde

fuera posible y marcar la dirección de la labor futura. En la última reunión del Consejo General celebrada antes de la Undécima Conferencia Ministerial, los Miembros tomaron nota de que los trabajos continuarían en algunos grupos de negociación en un esfuerzo por hacer cuantos avances fuera posible respecto de las cuestiones que los Ministros podrían abordar en Buenos Aires.

Buenos Aires

En Buenos Aires continuaron los debates con la asistencia de cinco Ministros Facilitadores: la Ministra de Relaciones Exteriores de Kenia, Amina Mohamed (Kenia), para la agricultura; la Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, Kamina Johnson Smith (Jamaica), para las subvenciones a la pesca; la Ministra de Relaciones Exteriores de Noruega, Ine Eriksen Søreide, para el desarrollo; el Ministro de Comercio del Senegal, Alioune Sarr, para el comercio electrónico; y el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Eladio Loizaga Caballero, para la reglamentación nacional en la esfera de los servicios y la transparencia de las medidas de reglamentación en la esfera del acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA).

Los facilitadores rindieron periódicamente informe a todos los Miembros. En las reuniones se respetaron los principios de transparencia e inclusión, algo en lo que habían insistido muchas delegaciones en el proceso preparatorio de la Undécima Conferencia Ministerial. Los Miembros trabajaron arduamente para tratar de reducir sus diferencias en las seis esferas comprendidas en el proceso de los facilitadores.

Finalmente, no pudo llegarse a un acuerdo en muchas de las esferas objeto de debate. No obstante, la Conferencia concluyó con una Decisión Ministerial para proseguir las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca, con el objetivo de lograr un acuerdo para la Conferencia Ministerial de 2019. Se adoptaron varias otras decisiones ministeriales relativas al comercio electrónico, el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y las reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que existe otra situación.



Agricultura

- **El Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria llevó a cabo intensas negociaciones durante el año. Su Presidente celebró más de 100 reuniones.**
- **Los Miembros de la OMC presentaron varias propuestas en esferas fundamentales, como la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y la ayuda interna.**
- **A pesar de los continuos esfuerzos desplegados en la Conferencia Ministerial, no se llegó a ningún acuerdo en Buenos Aires.**

A lo largo de 2017 se celebraron intensas negociaciones encaminadas a identificar un posible resultado en la esfera de la agricultura para la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, que tendría lugar en Buenos Aires. El Embajador Stephen Karau (Kenya), que asumió la presidencia del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria y del Subcomité sobre el Algodón en abril, celebró más de 100 reuniones en diversos formatos.

El 4 de diciembre, el Presidente distribuyó su informe final, en el que se resumía la situación de las negociaciones y se recomendaba que los Miembros trabajaran con miras a lograr un resultado limitado, que podría incluir decisiones acerca de algunas cuestiones clave objeto de negociación y un programa de trabajo que orientara las negociaciones posteriores a la Undécima Conferencia Ministerial.

Información general sobre la agricultura

El objetivo general de las negociaciones sobre la agricultura es reducir las distorsiones del comercio de productos agropecuarios causadas por la existencia de aranceles elevados y otros obstáculos, subvenciones a la exportación y medidas de ayuda interna. Las negociaciones se llevan a cabo en el Comité de Agricultura de la OMC en Sesión Extraordinaria y en ellas se tienen también en cuenta las necesidades de los países en desarrollo.

A pesar de los continuos esfuerzos desplegados en Buenos Aires, donde las negociaciones se desarrollaron con la asistencia de la Ministra Facilitadora para la Agricultura, Amina Mohamed, Ministra de Relaciones Exteriores de Kenya, los Miembros no pudieron llegar a un acuerdo sobre un resultado sustantivo ni sobre un programa de trabajo. No obstante, en la sesión de clausura la Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial señaló el compromiso de los Miembros de llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes, lo cual incluía hacer avanzar la labor en los tres pilares de las negociaciones sobre la agricultura.

Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria

La constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria era una cuestión prioritaria para la Undécima Conferencia Ministerial, y a lo largo de todo el año tuvieron lugar intensos debates al respecto. Los Miembros trataron de cumplir los mandatos ministeriales de Bali y de Nairobi de hallar una solución permanente para la cuestión de la constitución de existencias antes de finales de 2017.

De lo que se trata es de las existencias públicas de productos alimenticios adquiridos a precios administrados para asegurar la disponibilidad de alimentos. Algunos consideran que, sin controles eficaces, esos programas darán lugar a un exceso de producción y a reducciones de precios que podrían afectar a los agricultores de todo el mundo. Hasta que se encuentre una solución permanente, las decisiones

ministeriales permiten ayudar a los agricultores en el marco de programas de constitución de existencias, en virtud de la denominada "cláusula de paz", siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Durante el año se presentaron cuatro propuestas. Una propuesta del Brasil, la Unión Europea, Colombia, el Perú y el Uruguay y otra del Grupo de 33 (un grupo de países en desarrollo que piden flexibilidad para que los países en desarrollo solo tengan que abrir sus mercados de forma limitada en la agricultura) sugerían que los programas de constitución de existencias públicas quedaran exentos de los límites aplicados en el marco de la OMC a las subvenciones a la agricultura, lo que se conoce como Medida Global de la Ayuda (MGA), y que se impusieran condiciones diferentes a esos programas.

Las otras dos propuestas –una de Rusia y el Paraguay y la otra de Noruega y Singapur– tenían por objetivo, tomando como base la Decisión Ministerial de Bali, otorgar protección jurídica contra las impugnaciones en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura.

Estas dos últimas propuestas recibieron un apoyo más amplio durante el año, debido al hecho de que la Decisión de Bali fue aceptada por todos los Miembros en diciembre de 2013.

Los Miembros examinaron cuestiones tales como la cobertura de países y de programas, la cobertura de productos, las salvaguardias y las disposiciones antielusión, y las disposiciones en materia de transparencia. Sin embargo, no pudieron salvar las diferencias entre sus posiciones.





Los Miembros de la OMC presentaron numerosas propuestas sobre cómo limitar las subvenciones internas.

Ayuda interna

Muchos Miembros consideraban que la ayuda interna (subvenciones) era una cuestión prioritaria. La importancia que concedían los Miembros a este pilar de las negociaciones (los otros dos son el acceso a los mercados y la competencia de las exportaciones) quedó demostrada por las numerosas comunicaciones y propuestas presentadas por una amplia gama de ellos, que representaban diversas opiniones.

Aunque los Miembros estaban en general de acuerdo en limitar más la ayuda interna causante de distorsión del comercio, que puede llevar a una sobreproducción de productos agropecuarios y afectar a los precios del mercado mundial, sus opiniones sobre cómo alcanzar ese objetivo variaban considerablemente.

En varias comunicaciones se proponía el establecimiento de un límite global para la ayuda interna causante de distorsión del comercio. Aunque en general se apoyaba la introducción de ese límite, algunos Miembros seguían oponiéndose a ello. También había diferencias sobre cómo establecer ese límite: ¿debía ser un límite máximo fijo, por ejemplo, o un porcentaje de la producción?

Algunos países en desarrollo pidieron que los países desarrollados suprimieran toda la ayuda causante de mayor distorsión del comercio, pero otros Miembros no lo consideraban realista. Una cuestión conexas era el tipo de ayuda al que se debería aplicar el límite y si este debería abarcar únicamente las subvenciones causantes de mayor distorsión del comercio o incluir también otras subvenciones, con menos efectos de distorsión.

Si bien se reconocía que la denominada ayuda del compartimento verde destinada a la agricultura, que incluye la ayuda directa a los ingresos de los agricultores y los programas de protección del medio ambiente, no tiene efectos de distorsión del comercio, o los tiene en grado mínimo, varios Miembros preconizaban el establecimiento de más disciplinas debido a las dudas existentes en cuanto a si determinados programas cumplían o no los criterios prescritos.

A pesar de los considerables esfuerzos realizados, las posiciones de negociación de los Miembros sobre las cuestiones fundamentales comprendidas en el pilar de la ayuda interna seguían estando demasiado distantes para poder lograr un resultado satisfactorio en la Undécima Conferencia Ministerial.



Todos los Miembros reconocen la necesidad de tratar el algodón dentro de las negociaciones sobre la agricultura y, en particular, de reducir las subvenciones causantes de distorsión del comercio y de mejorar el acceso a los mercados.

Algodón

Todos los Miembros reconocen la necesidad de tratar el algodón dentro de las negociaciones sobre la agricultura, y en particular de reducir las subvenciones causantes de distorsión del comercio y mejorar el acceso a los mercados para las exportaciones de algodón procedentes de los países menos adelantados. Sin embargo, los Miembros tienen posiciones divergentes sobre las subvenciones al algodón y la ayuda interna destinada a este producto en general.

Los países del grupo de los Cuatro del Algodón –Benin, Burkina Faso, el Chad y Malí– distribuyeron en octubre un proyecto de Decisión Ministerial sobre el algodón, en el que se pedían importantes reducciones de la ayuda interna destinada al algodón. No obstante, algunos Miembros dijeron que la propuesta era demasiado ambiciosa. Otras propuestas, en particular una del Brasil, la Unión Europea, Colombia, el Perú y el Uruguay, una del Grupo de Países Menos Adelantados (PMA) y otra de la Argentina, incluían también elementos destinados a lograr avances en relación con la ayuda interna al algodón.

Los debates sobre el algodón abarcaron también la forma de seguir mejorando la asistencia para el desarrollo en el

sector del algodón, como parte de un resultado de la Undécima Conferencia Ministerial. Esos debates tuvieron lugar en el contexto del Mecanismo del marco consultivo del Director General sobre el algodón dedicado a los aspectos de la cuestión del algodón relativos al desarrollo. En 2017 continuó el proceso de transparencia y vigilancia en relación con el algodón resultante de la Decisión Ministerial de Bali y prorrogado en virtud de la Decisión Ministerial de Nairobi, y se celebraron dos debates específicos sobre los nuevos hechos pertinentes relacionados con el comercio en el sector del algodón.

En diciembre, en la Undécima Conferencia Ministerial, la OMC y el Centro de Comercio Internacional (ITC) pusieron en marcha conjuntamente el Portal del Algodón. Esta plataforma en línea centrada en la información sobre los mercados constituye un punto de acceso único a toda la información específica relativa al algodón disponible en las distintas bases de datos de la OMC y el ITC sobre el acceso a los mercados, las estadísticas comerciales, los contactos comerciales por países y la información relacionada con la asistencia para el desarrollo, así como enlaces a los documentos y páginas web pertinentes y a otras organizaciones dedicadas al sector del algodón.



Acceso a los mercados

En general, los Miembros reconocían que no iba a ser posible lograr un resultado sustantivo sobre el acceso a los mercados para la Undécima Conferencia Ministerial, pero muchos confiaban en que por lo menos se llegara a un acuerdo sobre un programa de trabajo posterior a la Conferencia.

Durante el año, algunos Miembros trataron de llevar adelante la reforma de los obstáculos al comercio de manera gradual en el marco de las negociaciones sobre la agricultura y presentaron varios documentos. En uno de ellos, el Paraguay y el Perú abordaban la cuestión de los elevados obstáculos al comercio existentes en la esfera de la agricultura, con inclusión de estructuras arancelarias complejas, aranceles relativamente altos ("crestas arancelarias") y derechos de importación más elevados sobre los productos acabados y semielaborados que sobre las materias primas ("progresividad arancelaria").

Mecanismo de salvaguardia especial

Continuaron los debates relativos a la Decisión Ministerial de Nairobi relativa a un mecanismo de salvaguardia especial (MSE). En esta Decisión se disponía que las negociaciones para establecer un MSE –prescritas en julio de 2004– proseguirían en sesiones específicas. El establecimiento de un MSE permitiría a los países en desarrollo elevar temporalmente los aranceles para hacer frente a incrementos súbitos de las importaciones o a caídas de los precios.

Los debates siguieron revelando la existencia de posiciones divergentes sobre la cuestión de la vinculación entre el MSE y las negociaciones globales sobre el acceso a los mercados. El G-33 propuso que en la Undécima Conferencia Ministerial los Miembros convinieran en un primer resultado operativo que adoptara la forma de un MSE basado en el precio para hacer frente a las reducciones de los precios o de un MSE basado en el volumen para los incrementos súbitos de las importaciones. Posteriormente, Filipinas propuso que los Miembros adoptaran en dicha Conferencia un MSE basado en el precio. No obstante, varios Miembros dijeron que no era realista esperar ese resultado mientras no se lograra un resultado más amplio en relación con el acceso a los mercados.

Prohibiciones y restricciones a la exportación

Basándose en comunicaciones anteriores, Singapur presentó un documento en el que se preconizaba una mayor transparencia en las restricciones a la exportación. Un elemento fundamental de la propuesta era que, como regla general, debería presentarse una notificación como mínimo 30 días antes de la aplicación de una medida de restricción de las exportaciones. La propuesta tenía también por objeto eximir de esas medidas de limitación de las exportaciones las compras de productos alimenticios realizadas por el Programa Mundial de Alimentos con fines humanitarios no comerciales.

Muchos Miembros dijeron que la mejora de la transparencia era fundamental para garantizar la seguridad alimentaria, mientras que algunos advirtieron que no debían establecerse prescripciones que resultaran demasiado gravosas para los países en desarrollo.

Algunos Miembros manifestaron su interés por ampliar los debates para abarcar elementos no incluidos en la propuesta de Singapur. Corea, Israel, el Japón, Suiza y el Taipei Chino presentaron una propuesta orientada a aclarar y reforzar las normas cuando un Miembro aplica prohibiciones y restricciones a la exportación. Sin embargo, en general hubo acuerdo en que, en ausencia de un paquete más amplio, no cabía esperar un resultado en relación con estas cuestiones en la Undécima Conferencia Ministerial.

Competencia de las exportaciones

Algunos Miembros eran partidarios de continuar las negociaciones sobre la financiación de las exportaciones, las empresas comerciales del Estado exportadoras de productos agropecuarios y la ayuda alimentaria internacional, tomando como base la Decisión Ministerial de Nairobi sobre la competencia de las exportaciones. En virtud de esta Decisión, los países desarrollados debían eliminar las subvenciones a la exportación inmediatamente, con algunas excepciones, en tanto que los países en desarrollo disponían de un plazo más largo para hacerlo (véase la página 72).



Acceso a los mercados para los productos no agrícolas

- El Grupo de Negociación examinó una propuesta encaminada a facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas en el comercio mundial.
- Hubo apoyo, pero también oposición, a la propuesta, en la que se pedía una mayor transparencia y un mayor acceso a la información en relación con las reglamentaciones gubernamentales sobre inocuidad de los alimentos y de los productos.
- En la Conferencia Ministerial de Buenos Aires no se llegó a ningún acuerdo sobre esta cuestión.

Información general sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas

Los productos no agrícolas son los productos que no están abarcados por el Acuerdo sobre la Agricultura, desde los productos manufacturados hasta los combustibles y los productos de la pesca. En conjunto, representan más del 90% del comercio mundial de mercancías. Las negociaciones tienen por finalidad reducir o, según proceda, eliminar los aranceles, así como los obstáculos no arancelarios, en particular respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. Las negociaciones se llevan a cabo en el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados.

El Grupo de Negociación celebró dos reuniones en 2017, en las que se examinó una propuesta destinada a ayudar a las pequeñas y medianas empresas (pymes). Los proponentes dijeron que la propuesta facilitaría la participación de las pymes en el comercio mundial, al proporcionar una mayor transparencia y un mayor acceso a la información en relación con las reglamentaciones gubernamentales sobre inocuidad de los alimentos y de los productos.

La propuesta relativa a la transparencia fue presentada inicialmente por Hong Kong (China); Singapur; el Taipei Chino y la Unión Europea, y después fue copatrocinada también por Australia, el Canadá, Corea y el Japón.

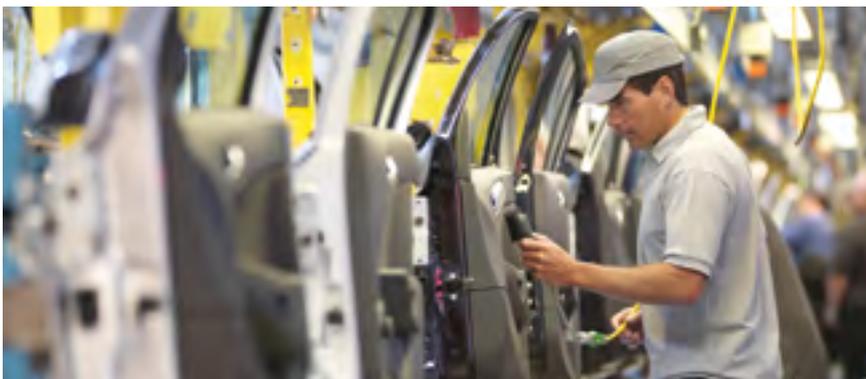
En la propuesta se pedía que en la Conferencia Ministerial de Buenos Aires los Ministros convinieran en varias medidas, entre ellas la creación de un portal público de Internet de medidas de reglamentación, la consulta con las partes interesadas durante la elaboración de una medida de reglamentación, la notificación del texto definitivo de las medidas de reglamentación y la

publicación en Internet de las medidas de reglamentación. También se pedía la adopción de un programa de trabajo con miras a elaborar disposiciones adicionales relacionadas con la transparencia prevista en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.

Durante los debates mantenidos en dos reuniones del Grupo de Negociación, la propuesta recibió el apoyo de algunos Miembros, pero otros manifestaron su oposición. Entre las preocupaciones expresadas figuraban el posible aumento de la carga administrativa para los países en desarrollo y la restricción del margen de actuación en materia de reglamentación.

En su informe al Comité de Negociaciones Comerciales, el Presidente Didier Chambovey (Suiza) señaló las ventajas indicadas por los proponentes y las preocupaciones planteadas por otros Miembros. La propuesta se abordó en la Conferencia Ministerial y, después de sus consultas con los Ministros, el Facilitador, Eladio Loizaga Caballero, Ministro de Comercio del Paraguay, concluyó que las posiciones estaban demasiado alejadas para seguir adelante con la propuesta.

En sus observaciones finales, la Presidenta de la Conferencia Ministerial señaló que los Miembros de la OMC habían convenido en llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes, con inclusión del acceso a los mercados para los productos no agrícolas.



Servicios

- En el período previo a la Conferencia Ministerial, los debates sobre los servicios se centraron en la reglamentación nacional.
- Otras esferas examinadas durante el año fueron la facilitación del comercio de servicios, los servicios relacionados con el comercio electrónico y el acceso a los mercados.
- Los debates sobre la reglamentación nacional continuaron durante la Conferencia Ministerial, pero el Ministro Facilitador concluyó que no era posible llegar a un consenso sobre la manera de seguir adelante.

Las negociaciones sobre los servicios se centraron en la reglamentación nacional, la facilitación del comercio de servicios, las transacciones de servicios en línea y el acceso a los mercados.

Reglamentación nacional

En el primer semestre de 2017, diversos Miembros de la OMC presentaron conjuntamente propuestas de texto en el marco de las negociaciones sobre la reglamentación nacional en el comercio de servicios que se celebraban en el Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional. Este Grupo de Trabajo tiene el mandato de elaborar las disciplinas necesarias para

asegurarse de que las prescripciones y procedimientos en materia de licencias y de títulos de aptitud no constituyan obstáculos innecesarios al comercio de servicios.

Las propuestas se refundieron en un solo texto que abarcaba lo siguiente: disposiciones generales, administración de las medidas, independencia, transparencia, normas técnicas, elaboración de medidas en materia de igualdad de género, necesidad y desarrollo. El texto, que se actualizó en noviembre y diciembre de 2017, goza del apoyo de 29 copatrocinadores (57 si se cuenta individualmente a los Estados miembros de la Unión Europea).

Las disciplinas propuestas, que abarcan los sectores de servicios en los que los Miembros han contraído compromisos, revelaban la existencia de diferencias entre los Miembros. Los copatrocinadores consideran que las normas propuestas sobre las prescripciones y los procedimientos en materia de licencias y de títulos de aptitud y las normas técnicas darían mayor transparencia y previsibilidad, y aportarían un importante valor añadido a los compromisos actuales en materia de acceso a los mercados. Consideran asimismo que su propuesta es flexible, ya que la podrían aplicar Miembros con diferentes niveles de desarrollo y capacidades de reglamentación, y por medio de enfoques normativos diversos.

Algunos Miembros apoyaban en general la propuesta, si bien señalaron algunas cuestiones de redacción y de carácter técnico que deseaban que se trataran. Otros tenían reservas más significativas, por ejemplo, en relación con el texto

relativo al derecho a reglamentar, las disposiciones sobre desarrollo, la falta de disposiciones específicas sobre las prescripciones y los procedimientos en materia de títulos de aptitud, las disciplinas propuestas sobre igualdad de género y necesidad, y la aplicación de las disciplinas propuestas a los diversos niveles de compromisos relativos a sectores específicos de los Miembros.

Otros Miembros cuestionaban la necesidad de las disciplinas propuestas y las ventajas que estas pudieran reportar a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA). Este grupo mantenía que el texto propuesto sería incompatible con sus aspiraciones de desarrollo y limitaría su margen de actuación.

Durante la Conferencia Ministerial de Buenos Aires se siguieron celebrando debates sobre la reglamentación nacional en la esfera de los servicios, en los que actuó como Facilitador el Ministro de Comercio del Paraguay, Eladio Loizaga Caballero (véase la página 33). Sin embargo, las delegaciones seguían atrincheradas en sus posiciones y el Facilitador concluyó que no era posible lograr en la Conferencia un consenso sobre la manera de avanzar.

Un grupo de 60 Miembros de la OMC emitió en Buenos Aires una declaración ministerial conjunta en la que reafirmó su compromiso de llevar adelante las negociaciones e instó a todos los Miembros a que intensificaran la labor a fin de concluir satisfactoriamente las negociaciones relativas a las disciplinas sobre la reglamentación nacional, antes de la próxima Conferencia Ministerial de 2019.

Información general sobre los servicios

En el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) se dispone que los Miembros de la OMC abran progresivamente el comercio de servicios a través de rondas de negociaciones. La supervisión de las negociaciones está a cargo del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria y de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Servicios, en particular el Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional y el Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS.





60

Un grupo de 60 Miembros de la OMC emitieron en Buenos Aires una declaración conjunta en la que reafirmaron su compromiso de llevar adelante las negociaciones sobre la reglamentación nacional en la esfera de los servicios.

Facilitación del comercio de servicios y de las transacciones en línea en la esfera de los servicios

La India distribuyó un proyecto de texto sobre una propuesta para un acuerdo sobre facilitación del comercio de servicios destinado a reducir los obstáculos con que tropiezan los servicios y los proveedores de servicios. La propuesta se centra en cuestiones tales como la publicación y disponibilidad de la información, la administración de las medidas, los derechos y cargas, la administración de las pruebas de necesidades económicas, el reconocimiento, los flujos transfronterizos de información, y la facilitación del movimiento de personas y del consumo en el extranjero.

Esa propuesta se examinó en una reunión específica del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria celebrada en mayo de 2017, en la que los Miembros de la OMC expresaron opiniones divergentes sobre varias cuestiones. En julio, la India distribuyó una propuesta revisada.

En mayo, la Unión Europea propuso un proyecto de texto sobre

normas encaminadas a facilitar las transacciones en línea en la esfera de los servicios. La propuesta, que se centra en los contratos electrónicos, la autenticación electrónica y servicios de confianza, la protección de los consumidores y los mensajes electrónicos comerciales no solicitados, se examinó en una reunión específica del Consejo en Sesión Extraordinaria celebrada en junio.

En vista del escaso tiempo disponible antes de la Conferencia Ministerial, esas dos propuestas no se siguieron examinando en el período previo a la Conferencia. No obstante, la India y la Unión Europea manifestaron su interés en reanudar los debates de sus respectivas propuestas en 2018.

Resultado de la Conferencia Ministerial

En la Conferencia Ministerial no se adoptó ninguna decisión sobre los servicios. No obstante, al final de la Conferencia, la Presidenta señaló que los Miembros de la OMC habían convenido en llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes, con inclusión de los servicios.



Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio

- El Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria celebró su primera reunión desde 2014.
- Las negociaciones sobre las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas no se consideraron una prioridad en el período previo a la Conferencia Ministerial de Buenos Aires.

Información general sobre aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio

Las negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas se llevan a cabo en el Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria.

Los Miembros seguían divididos en cuanto a los productos abarcados por un registro de indicaciones geográficas y a si el registro debía quedar circunscrito a los vinos y las bebidas espirituosas.

Registro de indicaciones geográficas

En 2017, el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) en Sesión Extraordinaria celebró su primera reunión formal desde 2014 para dejar constancia de las opiniones de los Miembros de la OMC respecto de las negociaciones sobre un registro multilateral de indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas y para reflexionar sobre la manera de continuar la labor en esta esfera. Los Miembros de la OMC no consideraban que esas negociaciones fueran una prioridad para la Conferencia Ministerial.

El registro tiene por objeto facilitar la protección de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas, que son indicaciones (con inclusión de topónimos u otros términos o signos asociados con un lugar) utilizadas para designar productos cuyo lugar de origen les confiere una cualidad, una reputación u otras características particulares.

Los Miembros discrepan desde hace mucho tiempo sobre los efectos jurídicos que debería tener el registro de las indicaciones geográficas y sobre si ese registro debería imponer obligaciones a todos los Miembros de la OMC o solo a aquellos que optaran por participar en él. Los Miembros seguían divididos en cuanto a los productos abarcados y a si –como se establece en el mandato de negociación– el registro debía

quedar circunscrito a las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas o si podía ampliarse para abarcar también otros productos, como los productos alimenticios y los productos agrícolas. Asimismo, subsistían diferencias sobre si debían establecerse vinculaciones entre las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas y las demás cuestiones relativas a la aplicación en la esfera de los ADPIC.

Dado que el registro de indicaciones geográficas no era una prioridad para la Conferencia Ministerial, no se esperaba lograr ningún resultado específico en Buenos Aires. No obstante, la Presidenta de la Conferencia señaló al final de la reunión que los Miembros de la OMC habían convenido en llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes, con inclusión de los ADPIC.



Comercio y desarrollo

- Los debates celebrados en el Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria se centraron en 10 propuestas relativas a acuerdos específicos presentadas por un grupo de países, que incluía el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, la Unión Africana y los países menos adelantados.
- El grupo dijo que sus propuestas revisadas tenían por objeto fomentar la industrialización, promover la diversificación y facilitar la transformación estructural de sus economías.
- El grupo presentó un proyecto de Decisión Ministerial sobre el trato especial y diferenciado de los países en desarrollo para la Conferencia Ministerial de Buenos Aires.
- En Buenos Aires no se llegó a ningún acuerdo, pero tuvo lugar un diálogo ministerial constructivo sobre comercio y desarrollo.

Información general sobre el comercio y el desarrollo

La expresión "trato especial y diferenciado" se refiere al trato especial, o la flexibilidad, que se otorga a los países en desarrollo en los Acuerdos de la OMC, como plazos para la aplicación más largos. Muchos Acuerdos de la OMC contienen disposiciones que confieren derechos especiales a los países en desarrollo y permiten que los países desarrollados les dispensen un trato más favorable que el otorgado a los demás Miembros de la OMC. Las divergencias entre los Miembros de la OMC incluyen la definición de quién exactamente debe beneficiarse de ese trato. El Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria tiene el mandato de examinar todas las disposiciones sobre trato especial y diferenciado con miras a hacerlas más precisas, eficaces y operativas.

Los debates celebrados en el Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria se centraron en 10 propuestas sobre trato especial y diferenciado relativas a acuerdos específicos presentadas por un grupo de países, que incluía el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico, la Unión Africana y los países menos adelantados (PMA).

Tras la presentación de las propuestas en julio, la Presidenta del Comité en Sesión Extraordinaria, Embajadora Tan Yee Woan (Singapur), celebró varios debates formales e informales y se reunió con las delegaciones, con miras a formular los elementos de un paquete sobre trato especial y diferenciado para la Conferencia Ministerial de Buenos Aires.

Los proponentes explicaron que las flexibilidades exigidas en las propuestas eran necesarias para fomentar la industrialización, promover la diversificación y facilitar la transformación estructural de sus economías. Mantuvieron que todas las propuestas relativas a acuerdos específicos tenían la misma importancia y abordaban por igual los retos a que hacían frente las partes interesadas de los países, si bien dijeron que daban mayor prioridad a la esfera de la industrialización. Dijeron que esas medidas permitirían a los países en desarrollo modificar algunas de sus obligaciones actuales con el objetivo de promover las ramas de producción nacionales.

Otros Miembros de la OMC siguieron expresando su preocupación por el alcance de las propuestas, tanto en lo relativo a la cobertura como a la naturaleza de la flexibilidad, y la falta de diferenciación: la idea de que los Miembros con distintos niveles de desarrollo no deberían beneficiarse de las mismas flexibilidades, exenciones y concesiones. Reiteraron que las propuestas revisadas apenas habían evolucionado con respecto a las presentadas en 2015, cuando eran 25, y que no tenían en cuenta las preocupaciones manifestadas por los Miembros antes de la Conferencia Ministerial de Nairobi.

Sostenían que la aceptación de las flexibilidades implicaría que las normas comerciales multilaterales existentes no favorecen el desarrollo, lo que, a su juicio, no era el mensaje adecuado que debía transmitirse. Dijeron que las soluciones a las cuestiones planteadas en las propuestas debían ser realistas, basadas en hechos, y solo debía considerarse la posibilidad de apartarse de las normas vigentes en circunstancias excepcionales y sobre la base de las necesidades.

La mayoría de los Miembros de la OMC son conscientes de los problemas y dificultades a los que se enfrentan los PMA y han manifestado su disposición a considerar favorablemente las propuestas que aborden las necesidades específicas de los PMA, siempre que esas necesidades sean reales y demostrables. Hay quienes han





Durante las negociaciones comerciales de la Undécima Conferencia Ministerial, los Ministros hicieron hincapié en que el desarrollo es un elemento central de la labor de la OMC.

indicado posibles enfoques alternativos, como exenciones de las normas de la OMC, con sujeción a determinadas condiciones.

Los debates sobre las propuestas seguían estando polarizados y no fue posible salvar las diferencias entre las posiciones en Ginebra. Los proponentes presentaron un proyecto de Decisión Ministerial sobre el trato especial y diferenciado para Buenos Aires. Los proponentes dijeron que la Conferencia debía reafirmar el compromiso con el desarrollo y el trato especial y diferenciado, y que había que obtener resultados concretos en esa esfera para promover un sistema mundial de comercio más estable y próspero. Instaron a todos los Miembros a participar de manera constructiva en los debates a fin de encontrar soluciones aceptables para todos y resolver una cuestión que estaba pendiente desde hacía mucho tiempo.

En los debates celebrados en Ginebra, antes de la Conferencia Ministerial,

los Miembros acordaron mantener un diálogo ministerial más amplio sobre comercio y desarrollo en la Undécima Conferencia Ministerial. En ese diálogo, que fue facilitado por la Ministra de Relaciones Exteriores de Noruega, Ine Eriksen Søreide, los Ministros hicieron hincapié en que el desarrollo es un elemento central de la labor de la OMC. Presentaron también varias ideas a fin de contribuir al logro de progresos, con inclusión del estudio de nuevos enfoques, como un diálogo fundamentado y el intercambio de prácticas óptimas. Sin embargo, las opiniones diferían en cuanto a la manera de llevar adelante esas ideas y la posibilidad de que facilitasen el logro de progresos en relación con las propuestas sobre trato especial y diferenciado.

En sus observaciones finales, la Presidenta de la Conferencia Ministerial señaló que los Miembros de la OMC habían convenido en llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes, con inclusión del desarrollo.

Comercio y medio ambiente

- **El Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria celebró una reunión informal de información sobre los trabajos realizados anteriormente.**
- **No se presentaron nuevas propuestas.**
- **La Presidenta de la Conferencia Ministerial señaló que los Miembros de la OMC se habían comprometido a llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes, con inclusión del comercio y el medio ambiente.**

Información general sobre el comercio y el medio ambiente

Las negociaciones abarcan la relación entre las normas vigentes de la OMC y las obligaciones comerciales específicas establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), procedimientos para el intercambio regular de información entre las secretarías de los AMUMA y los Comités pertinentes de la OMC, y la reducción o, según proceda, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ambientales.

El Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria, Embajador Syed Tauqir Shah (Pakistán), organizó en octubre una reunión informal de información sobre los trabajos realizados anteriormente. La Secretaría de la OMC presentó un resumen fáctico de los debates que habían tenido lugar hasta la fecha. La reunión brindó a las delegaciones la oportunidad de solicitar aclaraciones y de intercambiar ideas.

Varias delegaciones reiteraron la importancia de las cuestiones ambientales y de los debates sobre comercio y medio ambiente en la OMC. Algunas afirmaron que la cuestión del comercio y el medio ambiente debía figurar en cualquier declaración o texto ministerial que pudiera emitirse en la Conferencia Ministerial de Buenos Aires, pero en 2017 no se presentaron nuevas propuestas.

En Buenos Aires, la Presidenta de la Conferencia dijo en su declaración final que los Miembros de la OMC habían convenido en llevar adelante las negociaciones relativas a todas las cuestiones restantes, con inclusión del comercio y el medio ambiente.

En 2017, no se celebraron más debates sobre un posible Acuerdo sobre Bienes Ambientales. Cuarenta y seis Miembros de la OMC habían tomado parte en las negociaciones de ese Acuerdo, que se iniciaron en 2014.



Normas de la OMC

- Los trabajos se centraron en las subvenciones a la pesca, ya que el Grupo de Negociación sobre las Normas examinó una amplia gama de propuestas relativas a nuevas disciplinas con miras a llegar a un acuerdo en la Conferencia Ministerial de Buenos Aires.
- El Grupo presentó en Buenos Aires un proyecto de Decisión Ministerial en el que figuraban varias opciones para compromisos provisionales sobre las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- En Buenos Aires, los Ministros convinieron en un programa de trabajo con miras a adoptar un acuerdo sobre las disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca para la próxima Conferencia Ministerial, que se celebrará en 2019.
- El Grupo de Negociación también debatió propuestas sobre la transparencia y el debido proceso en los procedimientos en materia de derechos antidumping y compensatorios, así como sobre las notificaciones de las subvenciones.

Información general sobre las normas de la OMC

En 2001, los Ministros entablaron negociaciones en el marco de la OMC para aclarar y mejorar las normas de la Organización sobre las medidas antidumping, las subvenciones y medidas compensatorias, las subvenciones a la pesca y los acuerdos comerciales regionales (ACR). En 2005 elaboraron los correspondientes mandatos de negociación, incluido el mandato relativo a las subvenciones a la pesca.

Los Miembros de la OMC presentaron diversas propuestas sobre el establecimiento de nuevas disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca.



En 2017 los trabajos del Grupo de Negociación sobre las Normas, presidido por el Embajador Wayne McCook (Jamaica), siguieron centrándose principalmente en las subvenciones a la pesca.

A lo largo del año, un conjunto amplio y diverso de Miembros y grupos (el Grupo de Países de África, el Caribe y el Pacífico; la Argentina, Colombia, Costa Rica, Panamá, el Perú y el Uruguay; China; la Unión Europea; Indonesia; el Grupo de Países Menos Adelantados; Islandia, Nueva Zelanda y el Pakistán; Noruega; y Filipinas) presentó en total nueve propuestas de texto para decisiones sobre el establecimiento de nuevas disciplinas relativas a las subvenciones a la pesca en la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Buenos Aires en diciembre de 2017.

Todas las propuestas tenían por objeto el cumplimiento de la meta 14.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, que fija el año 2020 como plazo para prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, y reconoce

que las negociaciones en el marco de la OMC deben incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

A través de un proceso progresivo de compilación y refundición de las propuestas –llevado a cabo en el Grupo de Negociación en el período previo a la Undécima Conferencia Ministerial–, se elaboraron varios textos de negociación simplificados sobre algunas de las cuestiones. A pesar de la intensa labor que entrañó su elaboración, el Grupo de Negociación reconoció que esos textos no estaban listos para la acción de los Ministros.

El Grupo se centró después en la elaboración de un proyecto de Decisión Ministerial, que acordó someter al examen de la Undécima Conferencia Ministerial. Ese proyecto de texto incluía, entre otras cosas, varias opciones para compromisos provisionales sobre las subvenciones que contribuyen a la pesca INDNR (véase la página 32). A pesar de la intensa labor que supuso la elaboración de ese proyecto, y de los arduos trabajos ulteriores realizados en Buenos Aires bajo la dirección de la Ministra Facilitadora Kamina Johnson Smith, Ministra de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior de Jamaica, las opiniones de los Miembros seguían demasiado divididas para llegar a un



En la Undécima Conferencia Ministerial, los Ministros convinieron en un programa de trabajo, con miras a la adopción de un acuerdo sobre las subvenciones a la pesca para la próxima Conferencia Ministerial, que se celebrará en 2019.



acuerdo sustantivo en Buenos Aires. No obstante, existía la posibilidad de hacer algunos progresos importantes.

Los Ministros adoptaron una decisión acerca de un programa de trabajo, con miras a la adopción, para la Duodécima Conferencia Ministerial (2019), de un acuerdo para prohibir las subvenciones a la pesca que contribuyen a la pesca INDNR y a la sobrecapacidad y la sobrepesca, y a incluir en las negociaciones un trato especial y diferenciado apropiado y efectivo para los países en desarrollo. Los Ministros renovaron también su compromiso de cumplimiento de las obligaciones vigentes en materia de notificación respecto de las subvenciones a la pesca.

A lo largo de 2017, el Grupo de Negociación sobre las Normas examinó además propuestas sobre el debido proceso y la transparencia, y algunas otras cuestiones, con respecto a las investigaciones en materia de derechos antidumping y compensatorios, así como una propuesta de disciplinas relativas a las subvenciones. No se transmitió a la Undécima Conferencia Ministerial ninguna propuesta específica relacionada con esas cuestiones para su consideración por los Ministros.

Durante el año continuaron también los trabajos en el Grupo Técnico, que es un foro en el que las delegaciones pueden intercambiar información sobre sus prácticas antidumping.



Entendimiento sobre Solución de Diferencias

- Los Miembros de la OMC manifestaron su disposición a continuar sus trabajos en relación con las 12 cuestiones objeto de debate.
- Algunos Miembros expresaron su decepción por la falta de resultados negociados concretos hasta el momento.

Información general acerca del Entendimiento sobre Solución de Diferencias

En la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en noviembre de 2001, los Miembros de la OMC convinieron en celebrar negociaciones para mejorar y aclarar el Entendimiento sobre Solución de Diferencias, es decir, las normas y los procedimientos por los que se rige la solución de diferencias en la OMC. Esas negociaciones tienen lugar en el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria.

En mayo de 2017, el Embajador Coly Seck (Senegal) asumió la presidencia del Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria, en sustitución del Embajador Stephen Karau (Kenya).

El Embajador Seck mantuvo el enfoque de su predecesor, consistente en abordar las cuestiones de manera secuencial y centrada. A principios de 2017, el Embajador Karau llevó a cabo una labor centrada en las soluciones mutuamente convenidas y en los derechos de los terceros, dos de las 12 cuestiones objeto de debate. En julio de 2017, el Presidente informó de que se había finalizado la labor relativa a otras dos cuestiones, a saber, la información estrictamente confidencial y la secuencia. La secuencia se refiere a la cuestión de si, en una diferencia, tiene precedencia el procedimiento sobre el cumplimiento o el procedimiento de retorsión.

Entre las 12 cuestiones que son objeto de debate desde hace varios años figuran los intereses de los países en desarrollo, con inclusión del trato especial y diferenciado, y el reenvío (remisión por el Órgano de Apelación de los asuntos a los grupos especiales para que adopten nuevas disposiciones).

Después del verano, el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria hizo un balance que abarcó el período comprendido entre noviembre de 2016 y julio de 2017. El Presidente informó de que los Miembros coincidían en general en que no podrían prepararse resultados para la Conferencia Ministerial de Buenos Aires. Algunos Miembros expresaron su decepción por la persistente falta de resultados. Sin embargo, los Miembros reconocieron en general el valor de la labor realizada y manifestaron su disposición a abordar las cuestiones restantes.



Aplicación y vigilancia

Consejo General	62
Comercio de mercancías	66
Acceso a los mercados	69
Agricultura	71
Balanza de pagos	74
Medidas sanitarias y fitosanitarias	75
Obstáculos técnicos al comercio	78
Subvenciones y medidas compensatorias	81
Prácticas antidumping	83
Valoración en aduana	85
Normas de origen	86
Licencias de importación	88
Salvaguardias	89
Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio	90
Acuerdo sobre Tecnología de la Información	91
Empresas comerciales del Estado	93
Comercio de aeronaves civiles	93
Facilitación del comercio	94
Comercio de servicios	97
Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)	100
Comercio y medio ambiente	104
Comercio y transferencia de tecnología	107
En primer plano:	
Reforzar el papel de las mujeres en el comercio	108
Acuerdos comerciales regionales	110
Exámenes de las políticas comerciales	114
Informes de vigilancia del comercio	118
Comercio, deuda y finanzas	120
Acuerdo sobre Contratación Pública	122

Información general sobre la aplicación y la vigilancia

Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que los Acuerdos de la OMC se apliquen de manera adecuada. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales.

5



Consejo General

- El Consejo General renovó el mandato del Director General Roberto Azevêdo por un segundo período de cuatro años.
- El Presidente del Consejo General celebró a lo largo del año amplias consultas en preparación de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, que tendría lugar en Buenos Aires.
- El Presidente informó periódicamente al Consejo General sobre la aplicación de las Decisiones de Bali y Nairobi, incluida la relativa a la competencia de las exportaciones.
- El Consejo General presentó su informe y los informes de sus órganos subsidiarios a la Undécima Conferencia Ministerial; el Presidente informó de que se presentarían a los Ministros varias propuestas de distintos Miembros de la OMC.

Nombramiento del Director General de la OMC

El 28 de febrero de 2017, los Miembros de la OMC acordaron por consenso renovar el mandato del Director General Roberto Azevêdo por un segundo período de cuatro años, que comenzó el 1° de septiembre. Al concluir el proceso de selección el 31 de diciembre de 2016, era el único candidato para el puesto.

Antes de adoptarse la decisión sobre la renovación de su mandato, el 27 de febrero, el Director General Azevêdo expuso resumidamente ante el Consejo General los logros alcanzados durante su primer mandato y los retos a los que se enfrentaba la Organización. Respondió a las preguntas que se le plantearon sobre, entre otras cosas, la gestión de la OMC y los desafíos que afronta el sistema multilateral de comercio.

Información general sobre el Consejo General

El Consejo General tiene el mandato de desempeñar las funciones de la OMC y adoptar las disposiciones necesarias a tal efecto entre reuniones de la Conferencia Ministerial, además de realizar las tareas específicas que se le encomiendan en el Acuerdo por el que se establece la OMC.

Al dar las gracias a los Miembros por su reelección y por el apoyo recibido, el Director General Azevêdo dijo que, en su opinión, la OMC “se encuentra en el camino correcto. Hemos logrado muchos éxitos en los últimos años. La OMC es más fuerte ahora que en 2013”. “No obstante, podemos hacer mucho más, en especial para los actores más pequeños y los que se sienten privados de los beneficios económicos del comercio. Debemos construir un sistema de comercio más inclusivo. Espero con ilusión trabajar con todos ustedes con miras a lograr ese objetivo”, añadió.

Conferencia Ministerial

El Presidente del Consejo General, Xavier Carim (de Sudáfrica), llevó a cabo un proceso preparatorio sobre los aspectos sustantivos y de organización de la Undécima Conferencia Ministerial. Se consultó regularmente a las delegaciones sobre asuntos tales como la elección de la Mesa de la Conferencia y la participación de observadores y organizaciones no gubernamentales (ONG).

En cuanto a los aspectos sustantivos, se trabajó en los órganos de negociación y los órganos ordinarios para identificar posibles resultados. El Presidente llevó a cabo amplias consultas sobre un posible documento final para la Undécima Conferencia Ministerial. Además, se creó un grupo de redacción representativo para comenzar a trabajar en un proyecto de Declaración Ministerial, y el Presidente del Consejo General presentó informes periódicos a todos

los Miembros. Aunque no se alcanzó un consenso sobre un texto, la labor sirvió de base para los debates ulteriores de la Undécima Conferencia Ministerial en Buenos Aires, en la que no obstante no se pudo acordar una Declaración Ministerial final (véase la página 32).

Aplicación de los resultados de Bali y de Nairobi

El Consejo General examinó regularmente los progresos realizados en la aplicación de las Decisiones adoptadas por los Ministros en Bali, durante la Novena Conferencia Ministerial, y en Nairobi, durante la Décima Conferencia Ministerial. En particular, el Presidente informó regularmente sobre la aplicación de la Decisión de Nairobi relativa a la competencia de las exportaciones, incluidas las medidas adoptadas por algunos Miembros que habían consignado en sus Listas compromisos de reducción de las subvenciones a la exportación para eliminar sus niveles autorizados de subvenciones (véase la página 72).

También se presentaron informes y se organizaron debates periódicamente sobre los esfuerzos realizados para aplicar las decisiones destinadas a beneficiar a los países menos adelantados (PMA), como las decisiones relativas a las normas de origen preferenciales (véase la página 87), la puesta en práctica de la exención en la esfera de los servicios (véase la página 97) y el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes.





Los Miembros de la OMC acordaron por consenso renovar el mandato del Director General Roberto Azevêdo por un segundo período de cuatro años.

El Consejo General transmitió ocho propuestas sobre el comercio electrónico a los Ministros en la Undécima Conferencia Ministerial.

Además, en su reunión de febrero de 2017 el Consejo General tomó nota formalmente de la entrada en vigor (el 22 de febrero) del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (véase la página 95).

Enmienda del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales

En el mes de julio, el Consejo General adoptó una enmienda del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (véase la página 114), a fin de ampliar el período entre exámenes de dos, cuatro y seis años a tres, cinco y siete años, respectivamente, con efecto a partir del 1° de enero de 2019.

Otros informes

El Consejo General examinó informes periódicos acerca del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías (véase la página 150), los aspectos de la cuestión del algodón relativos a la asistencia para el desarrollo (véase la página 48) y las adhesiones a la OMC (véase la página 36).

Por lo que se refiere a las pequeñas economías, el Consejo General presentó a la Conferencia Ministerial una recomendación para la adopción de una decisión. En la decisión, que fue adoptada posteriormente por los Ministros en Buenos Aires, se instaba, entre otras cosas, al Comité de Comercio y Desarrollo a seguir trabajando sobre las dificultades a las que se enfrentan las pequeñas economías (véase la página 150).

El Primer Ministro de Malí, Abdoulaye Idrissa Ma ga, se refirió en la reunión

de noviembre del Consejo General a la importancia de reforzar el sistema multilateral de comercio a fin de lograr un desarrollo sostenible. Dijo que, en este sentido, una señal importante sería lograr resultados concretos, justos y equilibrados en la cuestión del algodón (véase la página 48).

Comercio electrónico

Los Presidentes del Consejo del Comercio de Servicios, del Consejo del Comercio de Mercancías, del Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual (ADPIC) y del Comité de Comercio y Desarrollo (que se ocupan de la aplicación del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico de 1998) informaron sobre la labor que se estaba desarrollando en sus respectivas esferas.

El Presidente del Consejo General anunció que, después de la pausa de verano, comenzaría a celebrar consultas para preparar la Undécima Conferencia Ministerial. Las consultas, celebradas en diversas configuraciones, se basaron en cuatro preguntas formuladas por el Presidente acerca del futuro del programa de trabajo; la moratoria relativa a las transmisiones electrónicas; la creación de un grupo de trabajo u otra estructura institucional, como habían sugerido algunos Miembros; y un posible mandato de negociación sobre el comercio electrónico (véase la página 97).

En la última reunión del Consejo General de 2017, el Presidente informó de que se habían presentado ocho propuestas de texto para el proyecto de decisión ministerial. Estaba claro que las posiciones de los Miembros no habían cambiado sustancialmente y que el Consejo General no tenía más opción que transmitir a los Ministros las ocho propuestas. Las propuestas reflejaban distintas posiciones que iban desde el mantenimiento del programa de trabajo hasta la creación de un grupo de trabajo encargado de las negociaciones futuras.

En la Undécima Conferencia Ministerial, los debates sobre el comercio electrónico fueron facilitados por el Ministro de Comercio del Senegal, Alioune Sarr, quien trabajó en estrecha colaboración con el Presidente del Consejo General. Las consultas permitieron la adopción de una Decisión Ministerial relativa al Programa de



En 2017 el Consejo General fue presidido por Xavier Carim.

Trabajo sobre el Comercio Electrónico. Los Ministros acordaron “revitalizar” la labor que se llevaba a cabo en el marco del Programa de Trabajo y encomendaron al Consejo General que realizara exámenes periódicos sobre la base de los informes presentados por los órganos de la OMC pertinentes y que rindiera informe a la siguiente Conferencia Ministerial. Asimismo, acordaron mantener hasta la siguiente Conferencia la práctica actual de no imponer derechos de aduana a las transmisiones electrónicas.

En Buenos Aires, 71 Miembros acordaron iniciar trabajos exploratorios con miras a futuras negociaciones sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con el comercio, y dijeron que la participación estaría abierta a todos los Miembros de la OMC.

Cuestiones relacionadas con los ADPIC

El Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, que otorga a los países en desarrollo el derecho a importar medicamentos asequibles en el marco de un sistema de licencias obligatorias, entró en vigor el 23 de enero de 2017, tras su aceptación por dos tercios de los Miembros de la OMC. En noviembre, el Consejo General acordó prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2019 el plazo de aceptación del Protocolo para aquellos Miembros que aún no lo hubieran aceptado (véase la página 100).

Informes sobre diálogos e iniciativas informales presentados por los Miembros

Varios Miembros informaron al Consejo General sobre talleres, diálogos informales y otras iniciativas impulsadas por los Miembros en relación con diversas cuestiones, como las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) (véase la página 176), la facilitación de las inversiones (véase la página 90) y el comercio electrónico.

Exenciones de conformidad con el artículo IX del Acuerdo sobre la OMC

En 2017, el Consejo General examinó y aprobó cuatro solicitudes de exención de las obligaciones establecidas en el Acuerdo sobre la OMC, según se indica en el cuadro 1.

También examinó las exenciones siguientes otorgadas por varios años:

- Estados Unidos – Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África
- Países menos adelantados Miembros – Obligaciones en virtud de los párrafos 8 y 9 del artículo 70 del Acuerdo sobre los ADPIC con respecto a los productos farmacéuticos, exención otorgada el 30 de noviembre de 2015 hasta el 1° de enero de 2033
- Trato preferencial para los PMA, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 30 de junio de 2019
- Canadá – CARIBCAN, exención otorgada el 28 de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2023



Cuadro 1: Exenciones de conformidad con el artículo IX (Adopción de decisiones) del Acuerdo sobre la OMC

En 2017, el Consejo General otorgó las siguientes exenciones con respecto a las obligaciones dimanantes de los Acuerdos de la OMC.

Miembro(s)	Obligación	Fecha de adopción	Fecha de expiración	Decisión
Argentina y China.	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2002 en las listas de concesiones arancelarias anexas al Acuerdo sobre la OMC	30 de noviembre de 2017	31 de diciembre de 2018	WT/L/1026
Argentina, Brasil, China, Filipinas, Malasia, República Dominicana, Suiza, Tailandia y Unión Europea.	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2007 en las listas de concesiones arancelarias anexas al Acuerdo sobre la OMC	30 de noviembre de 2017	31 de diciembre de 2018	WT/L/1027
Argentina; Australia; Brasil; Canadá; China; Colombia; República de Corea; Costa Rica; El Salvador; Estados Unidos; Federación de Rusia; Filipinas; Guatemala; Honduras; Hong Kong, China; India; Israel; Kazajstán; Macao, China; Malasia; México; Noruega; Nueva Zelandia; Pakistán; República Dominicana; Singapur; Suiza; Tailandia; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; y Unión Europea.	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2012 en las listas de concesiones arancelarias anexas al Acuerdo sobre la OMC	30 de noviembre de 2017	31 de diciembre de 2018	WT/L/1028
Los Miembros que han solicitado acogerse a esta exención son: Argentina; Brasil; Canadá; China; Colombia; Costa Rica; República Dominicana; El Salvador; Unión Europea; Guatemala; Honduras; Hong Kong, China; India; Israel; Kazajstán; República de Corea; Macao, China; Montenegro; Nueva Zelandia; Noruega; Pakistán; Paraguay; Federación de Rusia; Suiza; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; Tailandia; Estados Unidos; y Uruguay.	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2017 en las listas de concesiones arancelarias de la OMC	30 de noviembre de 2017	31 de diciembre de 2018	WT/L/1029

- Estados Unidos – Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, exención otorgada el 5 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019
- Trato preferencial a los servicios y los proveedores de servicios de los PMA, exención otorgada el 17 de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2030
- Sistema de certificación del proceso de Kimberley para los diamantes en bruto, exención otorgada el 12 de diciembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2018
- Cuba – Párrafo 6 del artículo XV, prórroga de exención, prórroga otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021
- Unión Europea – Aplicación del régimen preferencial autónomo a los Balcanes Occidentales, exención otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021
- Estados Unidos – Antiguo Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, exención otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026
- Estados Unidos – Preferencias comerciales otorgadas a Nepal, exención otorgada el 7 de diciembre de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2025.

Otras cuestiones

Se sometieron al Consejo General varias preocupaciones comerciales y relativas a la aplicación. Como parte de su función de supervisión, el Consejo General realizó un examen de fin de año de la labor de sus órganos subsidiarios. Todos los informes anuales del Consejo General y de sus órganos subsidiarios se remitieron a la Conferencia Ministerial.

El Consejo General también examinó la exención concedida en virtud del párrafo 3 del GATT de 1994. Esta exención, concedida respecto a la legislación de los Estados Unidos –la Ley Jones– que prohíbe la utilización, venta o alquiler en aguas de los Estados Unidos de embarcaciones construidas o reconstruidas en el extranjero, se examina en el Consejo cada dos años.

Además, el Consejo General aprobó el presupuesto bienal de la OMC.

Comercio de mercancías

- El Consejo de Mercancías se ocupó de numerosas preocupaciones comerciales, 12 de ellas nuevas.
- Los Miembros destacaron la importancia de la transparencia y de la presentación puntual de notificaciones completas.
- El Consejo examinó las propuestas sobre comercio electrónico presentadas por varios Miembros.
- El Consejo aprobó cuatro solicitudes colectivas de exención.

Información general sobre el comercio de mercancías

El Consejo del Comercio de Mercancías vela por el funcionamiento de todos los Acuerdos de la OMC relacionados con el comercio de mercancías. Está integrado por todos los Miembros y rinde informe al Consejo General de la OMC. Tiene 12 comités subsidiarios que se ocupan de temas específicos, como la agricultura, el acceso a los mercados, las subvenciones, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las licencias de importación y la valoración en aduana, así como el nuevo Comité de Facilitación del Comercio de la OMC. En esos comités participan también todos los Miembros de la OMC. Rinden asimismo informe al Consejo del Comercio de Mercancías el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado y el Comité del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

Los Miembros de la OMC plantearon una serie de preocupaciones comerciales nuevas, relacionadas entre otras cosas con determinadas medidas adoptadas por el Brasil, China, Egipto, la India, Kazajstán, el Pakistán, Rusia y Ucrania.

Cinco Miembros, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y el Japón, se quejaron de la decisión de Egipto de permitir la importación de productos comprendidos en 25 categorías (entre ellos, (prendas de vestir, juguetes, chocolate, cosméticos, leche y productos lácteos, motocicletas y lavadoras) únicamente si habían sido producidas en fábricas o importados por empresas registradas en la Organización General de Control de las Exportaciones y las Importaciones del Ministerio de Comercio.

Otras cuestiones planteadas por los Miembros eran la falta de notificaciones puntuales y completas de China con respecto a las subvenciones y las empresas comerciales del Estado, las medidas sanitarias y fitosanitarias impuestas por el Brasil a las importaciones de camarones y bananos procedentes del Ecuador, los derechos de importación aplicados por la India a determinados productos de telecomunicaciones abarcados por el Acuerdo sobre Tecnología de la Información y los aranceles impuestos por China a los semiconductores de componentes múltiples.

Los Miembros también plantearon preocupaciones relacionadas con las prácticas de Ucrania para determinar los valores normales y los niveles de los derechos antidumping definitivos sobre las importaciones de abonos

nitrogenados; la certificación obligatoria del cemento, los certificados de "buenas prácticas de producción" para los productos farmacéuticos y la nueva prórroga de la prohibición temporal de las exportaciones de cueros y pieles de Rusia; las restricciones de Kazajstán al tránsito de mercancías entre ese país y la República Kirguisa; y el cierre por el Pakistán entre el 17 de febrero y el 21 de marzo, para todo el comercio y el tránsito, de los puntos de entrada al Afganistán situados en la Línea Durand, lo que provocó unas pérdidas valoradas en 6 millones de dólares EE.UU. a los exportadores y transportistas afganos.

El Consejo del Comercio de Mercancías también tuvo ocasión de oír las preocupaciones expresadas en relación con la decisión de la Arabia Saudita, los Emiratos Árabes Unidos y Bahrein de prohibir las importaciones procedentes de Qatar y las exportaciones destinadas a este país de cualquier tipo de mercancías. Bahrein, en nombre del grupo, invocó el artículo XXI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) para justificar esta medida, que tenía por objeto proteger intereses esenciales de seguridad. Según Qatar, las medidas constituyen una vulneración del GATT y del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

Los Miembros también debatieron sobre dos investigaciones iniciadas por los Estados Unidos en el marco del artículo 232 de la Ley de Expansión del Comercio Exterior de 1962 sobre el efecto de las importaciones de productos de acero y aluminio en la seguridad nacional de los Estados Unidos. Rusia, la Unión Europea, China, el Brasil y Australia expresaron





Numerosas delegaciones destacaron los beneficios que el comercio electrónico podía reportar a los países en desarrollo y a las pymes.

su preocupación por las medidas correctivas que los Estados Unidos podrían adoptar y por la compatibilidad de esas medidas con el GATT de 1994, el Acuerdo Antidumping y el Acuerdo sobre Salvaguardias. Esos Miembros señalaron que no debía utilizarse la seguridad nacional para alcanzar objetivos de política comercial y que el exceso de capacidad constituía un desafío mundial en el que se debían respetar las normas del comercio internacional.

Los Estados Unidos dijeron que en las investigaciones se tendrían en cuenta diversos factores, como las necesidades en materia de producción nacional, la capacidad de las ramas de producción nacionales, la estrecha relación existente entre el bienestar económico y la seguridad nacional, las repercusiones de la competencia extranjera en los proveedores nacionales, el desempleo, los ingresos públicos y la pérdida de competencias o inversiones.

China también planteó preocupaciones más genéricas sobre la trayectoria actual de la política comercial estadounidense y sus posibles repercusiones en la economía mundial y el comercio internacional. Señaló que el Programa de Política Comercial presentado por el Presidente de los Estados Unidos al Congreso de ese país contenía elementos “preocupantes” en lo concerniente a los compromisos y obligaciones internacionales de los Estados Unidos en relación con la salvaguardia de la autoridad del mecanismo de solución de diferencias de la OMC y el apoyo de los Estados Unidos a los avances del multilateralismo.

China abordó tres cuestiones específicas: el Programa de Vigilancia de las Importaciones de Pescado y Marisco de los Estados Unidos; el abuso por parte de los Estados Unidos de las medidas comerciales correctivas; y el incumplimiento por los Estados Unidos de la obligación establecida en la sección 15 del Protocolo de Adhesión de China de dejar de emplear el método del “país sustituto” (es decir, los precios o costos de terceros) para calcular los márgenes de dumping en las investigaciones. China ya había planteado estas preocupaciones en el Consejo General y en otros órganos de la OMC, pero los Estados Unidos no las habían abordado.

Los Estados Unidos dijeron que los acuerdos de la OMC permitían a los Miembros tratar a China como economía que no es de mercado mientras los hechos sobre el terreno demostrasen que ese era el caso. El Japón también opinaba que los Miembros de la OMC podían seguir haciendo caso omiso de los precios chinos como base para calcular los derechos antidumping.

Solicitudes de exención

El Consejo aprobó cuatro solicitudes colectivas de exención para prorrogar los plazos de actualización de las listas anexas al Acuerdo sobre la OMC relativas a las mercancías con arreglo a los cambios introducidos en el Sistema Armonizado (en 2002, 2007, 2012 y 2017). El Consejo tomó nota del nuevo programa de Jordania de subvenciones a la exportación para los productores nacionales, en particular de las pequeñas y medianas empresas (pymes).

El Consejo también examinó un proyecto de decisión para levantar el carácter reservado de otros documentos de las negociaciones arancelarias del GATT que tuvieron lugar entre 1947 y 1956. La documentación cuyo carácter reservado se ha suprimido incluye archivos mantenidos por la Secretaría de la OMC sobre las peticiones, ofertas y acuerdos bilaterales negociados. La decisión contribuye a los esfuerzos de la OMC por mejorar la transparencia.

Comercio electrónico

Un gran número de delegaciones destacaron los beneficios y oportunidades que el comercio electrónico podía reportar a los países en desarrollo, los países menos adelantados (PMA) y las pequeñas y medianas empresas, al facilitar su participación en el comercio mundial. Sin embargo, señalaron asimismo que, aunque la economía digital se había desarrollado notablemente en los últimos años, los progresos logrados en la OMC en relación con el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico puesto en marcha en 1998 habían sido limitados. El comercio electrónico también es objeto de debate en el Consejo del Comercio de Servicios, el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y el Comité de Comercio y Desarrollo.

Otros Miembros reiteraron que la facilitación del comercio y la transparencia de la reglamentación del comercio electrónico podían ser un buen punto de partida para las negociaciones, e indicaron que las firmas electrónicas, la certificación electrónica, la autenticación





11

La Undécima Conferencia Ministerial instó a los Miembros a que “revitalizaran” los debates sobre el comercio electrónico.

electrónica y el comercio sin papel eran esferas en las que tal vez se podría avanzar y alcanzar un resultado. La Undécima Conferencia Ministerial celebrada en Buenos Aires, instó a los Miembros a que “revitalizaran” los debates sobre el comercio electrónico y se acordó prorrogar la moratoria relativa a la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas (véase la página 97).

Algunos Miembros insistieron en la importancia de proseguir los debates sobre otros aspectos del comercio electrónico, como el comercio de servicios en línea y los compromisos en materia de protección de los consumidores, privacidad de los datos y derechos de propiedad intelectual. Otros Miembros reiteraron la necesidad de trabajar en la elaboración de un documento de recopilación para identificar elementos de fondo y posiciones.

Las delegaciones del Grupo Africano y los PMA, así como la India, Cuba, el Ecuador y Bolivia, se centraron en la brecha digital o las marcadas diferencias de capacidad e infraestructura de apoyo existentes entre los distintos Miembros, lo que, en su opinión, podía llevar a una participación desigual en el comercio electrónico o anular cualquier posible ventaja para sus microempresas y sus pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Algunas delegaciones dijeron que era prematuro debatir la elaboración de normas multilaterales sobre el comercio electrónico cuando muchos de los Miembros más pobres no podían participar en el comercio digital.

El Presidente del Consejo del Comercio de Mercancías, el Embajador Choi Kyonglim (Corea), dijo que los Miembros tenían un gran interés en el comercio electrónico y elogió el muy intenso intercambio de experiencias, prácticas y opiniones, pero señaló que las diferencias persistían.

Transparencia

A petición de Nueva Zelanda, el Consejo debatió cuestiones relacionadas con la transparencia y examinó en su reunión de 10 de noviembre una propuesta de los Estados Unidos sobre procedimientos para aumentar la transparencia y

fortalecer las prescripciones en materia de notificación.

Las delegaciones subrayaron que la transparencia no solo es esencial para la labor de la OMC, sino un principio fundamental del sistema multilateral de comercio.

Algunos Miembros sugirieron que el Consejo celebrase debates para determinar con mayor precisión las razones de los variables resultados en el ámbito de las notificaciones. Se señaló que es muy escaso el número de notificaciones sobre subvenciones, licencias de importación y restricciones cuantitativas. Los Miembros reafirmaron su disposición a debatir cómo se puede mejorar la transparencia y ayudar a los Miembros, en particular a los países en desarrollo y los PMA, a cumplir sus obligaciones en materia de notificación.

Otras cuestiones

Australia invitó a los Miembros a una sesión de información sobre una iniciativa para establecer normas internacionales vinculantes que aseguren la admisión temporal de contenedores, paletas y material de embalaje en régimen de franquicia arancelaria. Australia señaló que esta iniciativa reduciría los costos del comercio y ayudaría a las MIPYME.



Acceso a los mercados

- Los Miembros de la OMC plantearon ocho preocupaciones comerciales en las dos reuniones formales celebradas por el Comité.
- El Comité siguió avanzando en la actualización de las listas de compromisos de los Miembros para reflejar las normas internacionales de clasificación arancelaria más recientes.
- Los Miembros acordaron suprimir el carácter reservado de un elevado número de documentos de negociación de la época del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio).
- El Comité recibió 11 notificaciones de restricciones cuantitativas (frente a 15 en 2016) y acordó celebrar un taller de creación de capacidad en la primavera de 2018.

Información general sobre el acceso a los mercados

El Comité de Acceso a los Mercados supervisa la aplicación de los compromisos arancelarios y no arancelarios no abarcados por ningún otro órgano de la OMC. También vela por que las listas de compromisos de los Miembros estén actualizadas, incluida la introducción de los cambios necesarios para reflejar las modificaciones de la Nomenclatura del Sistema Armonizado (SA). Sin esa labor, sería difícil comparar los compromisos contraídos por los Miembros con las medidas aplicadas en la práctica. El Sistema Armonizado, administrado por la Organización Mundial de Aduanas, permite a los países clasificar las mercancías sobre una base común. Se ha actualizado cinco veces, a partir de 1996.

Preocupaciones comerciales

Los Miembros de la OMC plantearon ocho preocupaciones comerciales. La Unión Europea consideraba que el impuesto sobre el consumo de Angola comportaba una discriminación respecto de las importaciones. Asimismo, México y la Unión Europea consideraban discriminatoria la ley adoptada por la Argentina para promover su industria nacional de partes y piezas de automóviles. La Unión Europea, el Japón, el Taipei Chino y los Estados Unidos consideraban que los aranceles aplicados por China a determinados circuitos integrados eran superiores a sus derechos consolidados. El Japón expresó su preocupación por el impuesto a la importación de efectos personales aplicado en la frontera por China.

El Canadá, la Unión Europea, el Japón, Corea, el Taipei Chino y los Estados Unidos consideraban que los derechos de aduana aplicados por la India a los productos de telecomunicaciones eran superiores a sus derechos consolidados y a los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo sobre Tecnología de la Información. Suiza expresó su preocupación por el impuesto especial sobre las bebidas energéticas y los refrescos carbonatados recaudado por el Reino de la Arabia Saudita y por los derechos sobre los cigarrillos aplicados por Omán. La Unión Europea consideraba que el impuesto sobre el vino aplicado por la Federación de Rusia era discriminatorio, porque dispensaba un

trato diferente a los vinos con indicación geográfica, y que solo se reconocían algunas indicaciones geográficas.

Sistema armonizado

El Comité prosiguió su labor para asegurar que las listas de compromisos de los Miembros de la OMC reflejaran las modificaciones introducidas por la Organización Mundial de Aduanas en la Nomenclatura del Sistema Armonizado.

Estas modificaciones se efectúan cada cuatro o cinco años y, para referirse a ellas, se suele utilizar el año en que entran en vigor: SA96, SA 2002, SA 2007, SA 2012 y SA 2017. Los ejercicios de "transposición" contribuyen a garantizar la actualización de las listas de los Miembros y la transparencia de las obligaciones arancelarias, al permitir que los aranceles aplicados en la práctica puedan compararse con las obligaciones de los Miembros en el marco de la OMC.

Casi todos los Miembros de la OMC han finalizado ya la transposición al SA96, al SA 2002 y al SA 2007, y el Comité hizo grandes progresos en lo que se refiere al SA 2012, al haber distribuido 52 ficheros para su certificación. La labor de actualización de las listas sobre la base del SA 2017 aún no ha comenzado. El Comité acordó prorrogar cuatro exenciones colectivas relativos a la introducción de las diferentes versiones del Sistema Armonizado.

La Secretaría de la OMC publicó una versión actualizada de su informe "Situación de las Listas de los Miembros de la OMC", en el que se enumeran





todos los instrumentos jurídicos relativos a la Lista de compromisos de cada Miembro. La Secretaría preparó también un informe sobre las renegociaciones en el marco del artículo XXVIII del GATT relativo a la modificación de las listas de los Miembros, con miras a aumentar la transparencia y facilitar el seguimiento de la situación de esas negociaciones.

Bases de datos

La Secretaría de la OMC informó sobre la Base Integrada de Datos (BID), que contiene información sobre los aranceles aplicados y los datos de importación comunicados por los Miembros de la OMC, y sobre la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (Base de Datos LAR), que recopila información sobre las obligaciones jurídicas recogidas en las listas de compromisos de los Miembros.

La cobertura de datos de la BID ha mejorado significativamente en los últimos años, pero aún existen lagunas importantes. Actualmente, debido a que el número de notificaciones es insuficiente, resulta necesario complementar los datos de la BID con datos procedentes de otras fuentes. La Secretaría alentó a los Miembros de la OMC a que notificaran los datos pertinentes y ayudaran así a subsanar las deficiencias.

Restricciones cuantitativas

El Comité recibió 11 notificaciones de restricciones cuantitativas (frente a 15 en 2016), presentadas por Australia, el Canadá, los Estados Unidos, el Japón, Kazajstán, Mauricio, Nicaragua, Singapur, Suiza, la Unión Europea y el Uruguay.

Las restricciones cuantitativas, entre las que se incluyen las prohibiciones y otras restricciones distintas de los aranceles y los impuestos, están permitidas en algunas circunstancias bien definidas. Con arreglo a la decisión relativa a la notificación de restricciones cuantitativas, los Miembros de la OMC deben facilitar información detallada sobre las prohibiciones y restricciones que mantienen e indicar su justificación en el marco de las normas de la OMC. La Secretaría publicó un informe en que se resume la información fáctica sobre las notificaciones recibidas.

Los Miembros de la OMC analizaron la mejor manera de corregir el escaso número y calidad de estas notificaciones, y encomendaron a la Secretaría que actualizase la Guía práctica sobre la notificación de restricciones cuantitativas, que revisase la página web de la OMC y la Base de Datos sobre Restricciones Cuantitativas, y que organizase un taller de creación de capacidad sobre las notificaciones de restricciones cuantitativas en la primavera de 2018.



Agricultura

- El Comité siguió expresando su preocupación por la lentitud de la presentación de notificaciones de medidas comerciales por los Miembros de la OMC.
- Los Miembros formularon 199 preguntas sobre notificaciones, la cifra más alta en 10 años.
- Australia fue el primer Miembro de la OMC en eliminar sus niveles autorizados de subvenciones a la exportación tras la Decisión de Nairobi.
- La Secretaría de la OMC organizó dos talleres en Ginebra: uno para fortalecer la participación de los países menos adelantados en la labor del Comité y otro sobre las prescripciones en materia de notificación.

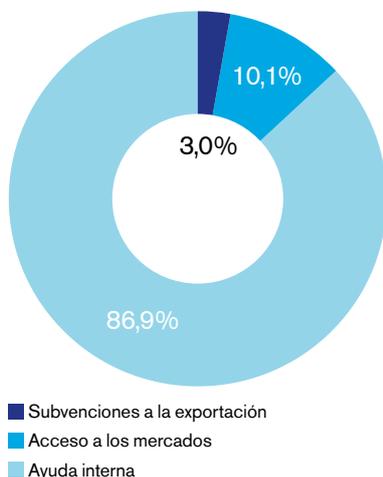
Información general sobre la agricultura

La finalidad del Acuerdo sobre la Agricultura es reformar el comercio y lograr que las políticas de los Miembros estén más orientadas al mercado. Las normas y compromisos se aplican al acceso a los mercados, la ayuda interna y la competencia de las exportaciones, así como a las restricciones y prohibiciones de las exportaciones. El Comité de Agricultura en sesión ordinaria supervisa la aplicación del Acuerdo. Incumbe también al Comité la vigilancia del seguimiento de la Decisión Ministerial de Marrakech relativa a los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, en la que se establecen objetivos para la prestación de ayuda alimentaria y asistencia de otro tipo a los países beneficiarios.

El Comité de Agricultura examinó 45 notificaciones de medidas comerciales aplicadas por los Miembros de la OMC en el sector agrícola, y los Miembros formularon 199 preguntas, la cifra más alta en 10 años. Al igual que en años anteriores, la mayoría de estas preguntas se refirieron a las medidas de ayuda interna (subvenciones) notificadas por los Miembros. En el gráfico 1 se muestra la proporción de preguntas relativas a las notificaciones, por esfera.

Los Miembros hicieron preguntas sobre las medidas de ayuda interna más recientes notificadas por los Estados Unidos y la Unión Europea para 2013 y 2014. La India respondió a las preguntas formuladas por Australia acerca del precio mínimo de sostenimiento para el trigo. Los Miembros se volvieron a interesar mucho por la política del Canadá en materia de ingredientes lácteos.

Gráfico 1: Preguntas relativas a notificaciones planteadas en el Comité de Agricultura en 2017, por esfera



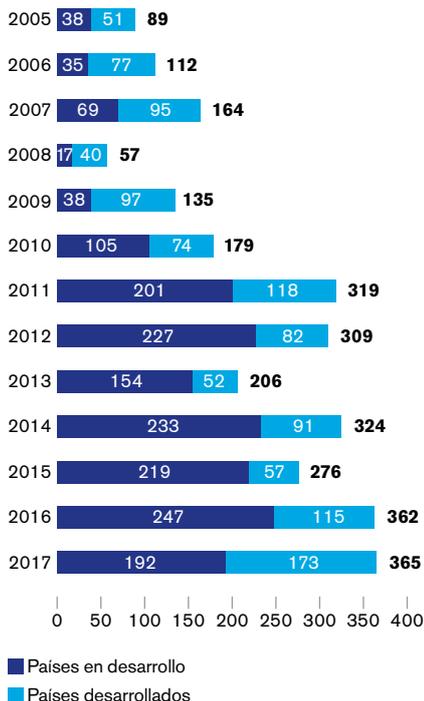
Por primera vez se debatió en el Comité la cuestión del Brexit (la salida prevista del Reino Unido de la Unión Europea). Indonesia pidió a la Unión Europea que explicara cómo tenía previsto el Reino Unido asignar sus contingentes arancelarios para los productos agropecuarios y qué procedimiento se seguiría para aplicar el sistema generalizado de preferencias a los países en desarrollo. Los Estados Unidos, la Argentina, China y Rusia manifestaron su interés por este asunto.

Los Miembros se refirieron asimismo a otras cuestiones, como la intención de Filipinas de convertir las restricciones a la importación en aranceles, y la Unión Europea solicitó información a la Argentina sobre su programa de reintegros de impuestos, cuyo objetivo es promover la exportación de productos agropecuarios. Los Estados Unidos preguntaron a Indonesia por un nuevo reglamento que obliga a los elaboradores nacionales de leche a adquirir leche de producción nacional.

El examen de los progresos realizados por los Miembros de la OMC en la aplicación de sus compromisos en materia de subvenciones y acceso a los mercados en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura se basa en gran medida en la información notificada. El párrafo 6 del artículo 18 del Acuerdo también permite a los Miembros plantear en cualquier momento otras cuestiones relativas a la aplicación de los compromisos. En 2017, los Miembros formularon 123 preguntas de ese tipo en el Comité, la segunda cifra más alta en un año hasta la fecha.

En el gráfico 2 se muestra el porcentaje de preguntas formuladas anualmente a

Gráfico 2: Preguntas dirigidas a los países desarrollados y a los países en desarrollo, 2005-2017



los países desarrollados y a los países en desarrollo. De las 365 preguntas que se formularon en 2017 (incluidas las preguntas sobre notificaciones concretas y sobre notificaciones pendientes, las cuestiones planteadas de conformidad con el párrafo 6 del artículo 18 y las preguntas formuladas en el marco de la categoría “otros asuntos”), 192 iban dirigidas a países en desarrollo. Los países en desarrollo siguieron mostrándose menos activos que los países desarrollados a la hora de formular preguntas (solo 25 preguntas en 2017).

Una vez más, los Miembros expresaron preocupaciones específicas sobre el cumplimiento de las obligaciones de notificación periódica (anual), en especial las relativas a la ayuda interna y a las subvenciones a la exportación. En octubre de 2017 quedaban pendientes el 35% de las notificaciones de ayuda interna (765 notificaciones) y el 33% de las notificaciones de subvenciones a la exportación (816 notificaciones) correspondientes al período 1995-2015.

El Presidente del Comité, Alf Vederhus (Noruega), se hizo eco de los llamamientos formulados para que se intensificaran los esfuerzos por ponerse al día en el cumplimiento de las obligaciones de notificación. También

elogió los esfuerzos realizados por algunos Miembros, que presentaron notificaciones sobre la agricultura que abarcaban varios años. El gráfico 3 muestra el número de notificaciones periódicas relativas a la agricultura presentadas al Comité, y el número total de años abarcados por esas notificaciones. Desde 2009, las notificaciones han abarcado, por término medio, períodos de dos o tres años.

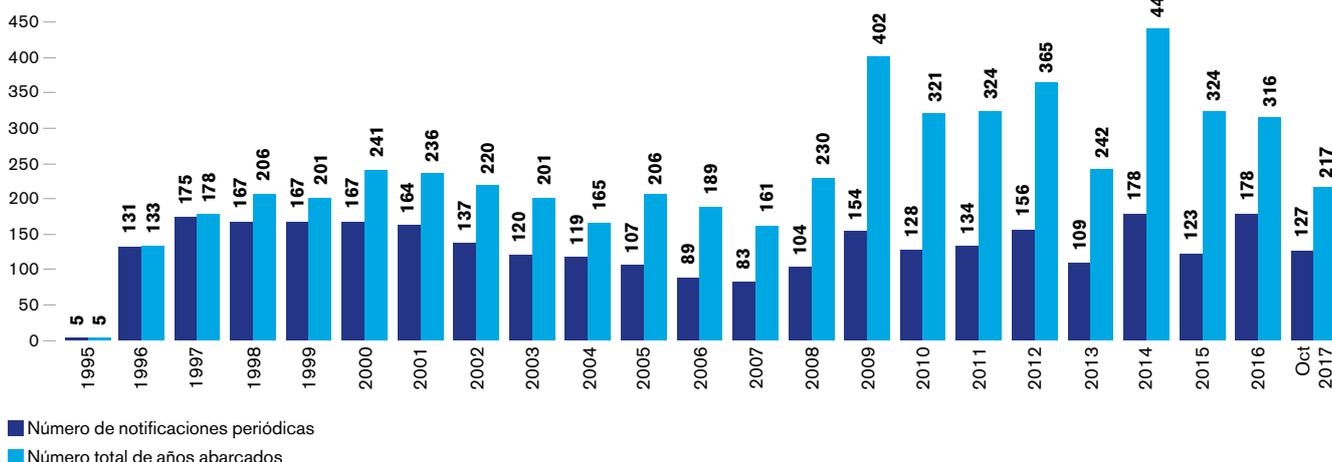
Competencia de las exportaciones

Australia fue el primer Miembro de la OMC en eliminar los niveles autorizados de subvenciones a la exportación de los compromisos consignados en su Lista anexa al Acuerdo sobre la OMC. En octubre, la Unión Europea pasó a ser el segundo Miembro de la OMC en iniciar formalmente el proceso de aplicación de la histórica Decisión Ministerial de Nairobi de 2015, relativa a la eliminación de las subvenciones a la exportación de los países desarrollados. La eliminación entra en vigor tres meses después de que el documento en que se indican los cambios se distribuye a los Miembros.

El Comité celebró su debate específico anual sobre la competencia de las exportaciones, cuyo objetivo es mejorar la transparencia y la



Gráfico 3: Número de notificaciones periódicas y total de años abarcados (1995 a octubre de 2017)



supervisión. La competencia de las exportaciones abarca las subvenciones a la exportación, los créditos a la exportación, las garantías de créditos a la exportación y los programas de seguro, la ayuda alimentaria internacional y las empresas comerciales del Estado exportadoras de productos agropecuarios.

Los debates se basaron en un documento de antecedentes de la Secretaría de la OMC en el que se recopilaba la información facilitada por los Miembros sobre sus políticas de competencia de las exportaciones. Como aportación al debate, el Grupo de Cairns de exportadores de productos agropecuarios y Rusia distribuyeron un documento en el que se examinaba la coherencia de las políticas notificadas de los Miembros con las disciplinas acordadas en la Decisión de Nairobi. Durante la reunión, los Miembros intercambiaron preguntas y respuestas sobre determinadas medidas relacionadas con la aplicación de la Decisión.

Intercambio de información

En paralelo a las reuniones del Comité se organizaron varios eventos. En un seminario de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) se analizó la influencia de las políticas en la participación en las cadenas de valor agrícolas mundiales. El Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias publicó un libro titulado *Agriculture, Development*

and the Global Trading System: 2000-2015, y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura organizó una sesión informativa sobre su herramienta de análisis y vigilancia de los precios de los alimentos.

Talleres sobre agricultura

En 2017, la Secretaría de la OMC organizó dos talleres en Ginebra. Uno de ellos tenía por objeto profundizar los conocimientos que los participantes de los países menos adelantados (PMA) tienen sobre las normas del Acuerdo sobre la Agricultura y mejorar la participación de los PMA en el Comité de Agricultura. Asistieron en total 28 funcionarios públicos de 23 PMA Miembros.

En marzo se celebró el taller anual sobre notificaciones relativas a la agricultura, en el que se impartió formación a 25 funcionarios de capitales de países en desarrollo. La formación abarcó las prescripciones en materia de notificación y los modelos de las notificaciones en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura, así como la labor del Comité. También se presentó a los participantes el nuevo sistema de presentación de notificaciones en línea, que mejorará tanto la eficiencia del procesamiento de la información como la precisión y coherencia de los datos comunicados. Además, los datos que figuran en las notificaciones se incluirán en este sistema en un formato que permita realizar búsquedas.

Instrumentos de transparencia

Para su labor en materia de vigilancia y transparencia el Comité cuenta con una base de datos, el Sistema de Gestión de la Información sobre la Agricultura, que brinda acceso público a: a) la información relacionada con la agricultura notificada por los Miembros y b) las preguntas planteadas y las respuestas facilitadas en el contexto del proceso de examen del Comité.

Balanza de pagos

- El Comité finalizó sus consultas con el Ecuador, después de que este país eliminara las sobretasas a la importación que mantenía por motivos de balanza de pagos.

Información general sobre balanza de pagos

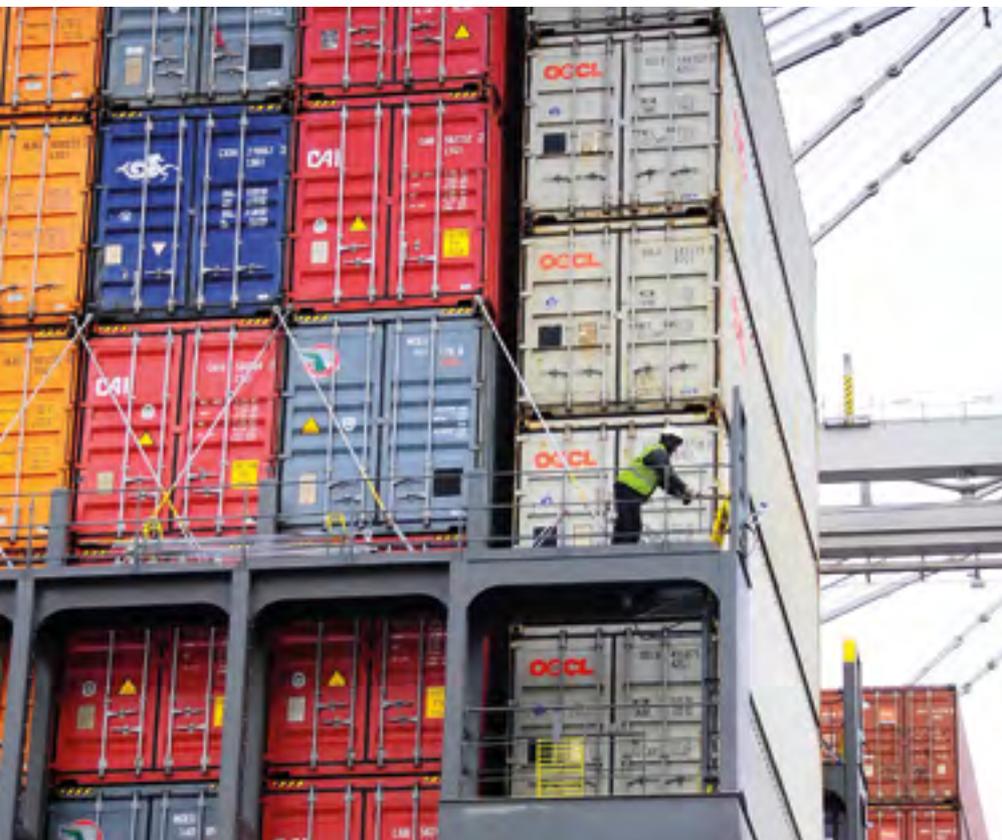
El Comité de Restricciones por Balanza de Pagos se encarga de examinar todas las restricciones a la importación aplicadas por los Miembros de la OMC por motivos de balanza de pagos. Con arreglo a las normas de la OMC, los Miembros pueden adoptar medidas con el fin de salvaguardar su posición financiera exterior y (en el caso de los países en desarrollo) de obtener un nivel de reservas suficiente para la ejecución de sus programas de desarrollo económico. Al adoptar medidas por motivos de balanza de pagos, los Miembros deben dar preferencia a aquellas que menos perturben el comercio.

El 16 de junio, el Ecuador notificó a la OMC que, desde el 1º de junio de 2017, había eliminado todas las sobretasas a la importación impuestas en marzo de 2015. En julio, los Miembros de la OMC manifestaron su satisfacción por el anuncio y acordaron concluir las consultas con el Ecuador.

El Ecuador impuso las sobretasas en marzo de 2015, por 15 meses, en respuesta a la fuerte caída de los precios del petróleo registrada a partir de finales de 2014, que provocó un deterioro en la balanza de pagos del país. Las sobretasas arancelarias, que se fijaron inicialmente entre el 5% y el 45%, se aplicaban a casi 3.000 líneas arancelarias, es decir, al 38% de todas las líneas arancelarias del país. Tras el terremoto de abril de

2016, el Ecuador prorrogó un año más las sobretasas, hasta junio de 2017.

Los Miembros de la OMC que se enfrentan a dificultades de balanza de pagos pueden aplicar restricciones a la importación de conformidad con las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios. Los Miembros que apliquen nuevas restricciones o refuercen sustancialmente las existentes están obligados a entablar consultas con el Comité de Restricciones por Balanza de Pagos. Los Miembros estaban divididos respecto a si la aplicación por el Ecuador de la sobretasa a la importación estaba en conformidad con las normas de la OMC.



Medidas sanitarias y fitosanitarias

- El Comité examinó una propuesta que tenía por objeto reforzar las normas internacionales relativas a los límites máximos de residuos de plaguicidas en el comercio de productos alimenticios.
- Una de las preocupaciones comerciales más destacadas fue la relacionada con las restricciones relativas a los plaguicidas, que según los exportadores de productos agrícolas pueden ser demasiado estrictas.
- El Comité adoptó tras un largo retraso el informe del cuarto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF).
- En 2017, el número de notificaciones de medidas MSF presentadas por los Miembros de la OMC ascendió a casi 1.500, de las cuales el 71% fueron presentadas por países en desarrollo.

Información general sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias

El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) establece los derechos y las obligaciones de los Miembros de la OMC con respecto a las medidas destinadas a asegurar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas de las enfermedades propagadas por plantas o animales, proteger la salud de los animales y preservar los vegetales de plagas y enfermedades, o prevenir otros daños causados por plagas. Los Gobiernos deben asegurarse de que sus medidas sanitarias y fitosanitarias sean necesarias para proteger la salud y estén basadas en principios científicos.

Residuos de plaguicidas

El Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) examinó una propuesta presentada por los Estados Unidos, Kenya y Uganda que tenía por objeto reforzar las normas internacionales relativas a los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas en el comercio de productos alimenticios, mediante una mayor transparencia y cooperación en la elaboración y aplicación de los LMR. El cumplimiento de las diferentes normas sobre LMR de plaguicidas existentes en diversos mercados, que establecen los límites autorizados en los productos alimenticios para asegurar que estos no constituyan un riesgo para la salud humana, y en ocasiones la ausencia de esas normas, pueden ser un costoso obstáculo al comercio, especialmente para las pequeñas empresas y para los exportadores de los países en desarrollo.

Los proponentes instaron a los Miembros a compartir información y experiencias en materia de elaboración de LMR de forma voluntaria. La propuesta se presentó en seguimiento de un taller sobre LMR organizado por el Comité en octubre de 2016, y en ella se pedía, entre otras cosas, que se informara periódicamente al Comité MSF de las actividades internacionales

y regionales pertinentes, y se examinará la función del Comité en la coordinación y armonización de las normas.

Durante la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires, 17 Ministros de Comercio emitieron una declaración en la que destacaban la importancia de esta labor, y se prevé que continúen las deliberaciones en el Comité.

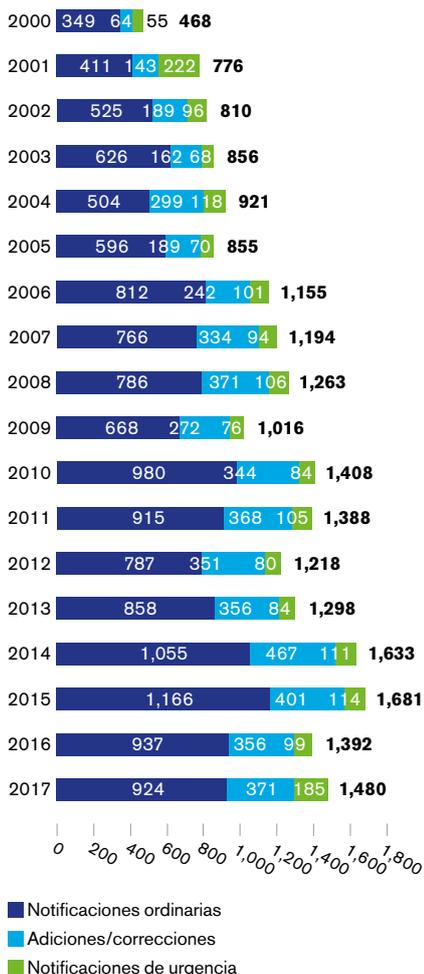
Preocupaciones comerciales específicas

En una reunión celebrada por el Comité los días 2 y 3 de noviembre a la que asistió un número muy elevado de Miembros de la OMC y observadores, los Miembros de la OMC plantearon una serie de preocupaciones comerciales específicas sobre los límites de los plaguicidas utilizados en los productos alimenticios, que según muchos exportadores de productos agrícolas son demasiado estrictos y dificultan el comercio, especialmente en perjuicio de los agricultores de los países en desarrollo.

Entre las cuestiones planteadas, el Perú expresó su preocupación, compartida por otros Miembros, por los LMR impuestos por la Unión Europea respecto de tres plaguicidas, uno de los cuales se utiliza habitualmente para luchar contra infecciones fúngicas en



Gráfico 4: Número de notificaciones MSF por año, 2000-2017



los mangos. La Argentina y los Estados Unidos manifestaron su desacuerdo por las demoras de la UE en la renovación de la autorización para el glifosato, un herbicida comúnmente utilizado para luchar contra las malas hierbas.

Otras preocupaciones nuevas planteadas durante el año fueron las relacionadas con la suspensión de las importaciones de cacahuetes por Viet Nam, la norma propuesta por los Estados Unidos para suprimir los niveles de tolerancia de residuos de clorpirifos, un insecticida empleado habitualmente para tratar muchos cultivos, y las prescripciones de la India relativas a la fumigación aplicables a los anacardos, la madera de teca y otros productos. También se expresaron preocupaciones acerca de una guía del Consejo de Cooperación del Golfo para el control de los alimentos importados, así como sobre las medidas adoptadas por el Brasil respecto de los bananos.

Entre las preocupaciones planteadas anteriormente cabe mencionar las relacionadas con los criterios propuestos por la UE para clasificar los compuestos químicos que pueden interferir con los sistemas hormonales (perturbadores endocrinos), el programa estadounidense de vigilancia de las

importaciones de pescado y marisco, y la transparencia de las medidas relativas a la inocuidad de los alimentos aplicadas por China.

En total, se plantearon 17 preocupaciones nuevas, y se volvieron a examinar muchas otras preocupaciones planteadas anteriormente. Los Miembros informaron al Comité de que se habían resuelto total o parcialmente 29 preocupaciones comerciales específicas, en comparación con solo dos en 2016.

Los Miembros de la OMC informaron de que, de las 434 preocupaciones comerciales planteadas desde 1995, se habían resuelto 166. Asimismo, se informó de que se había llegado a una solución parcial en el caso de otras 41, lo que significa que no todos los Miembros que habían planteado una preocupación aceptaron la solución, o que solo se había encontrado una solución para algunos de los productos en cuestión.

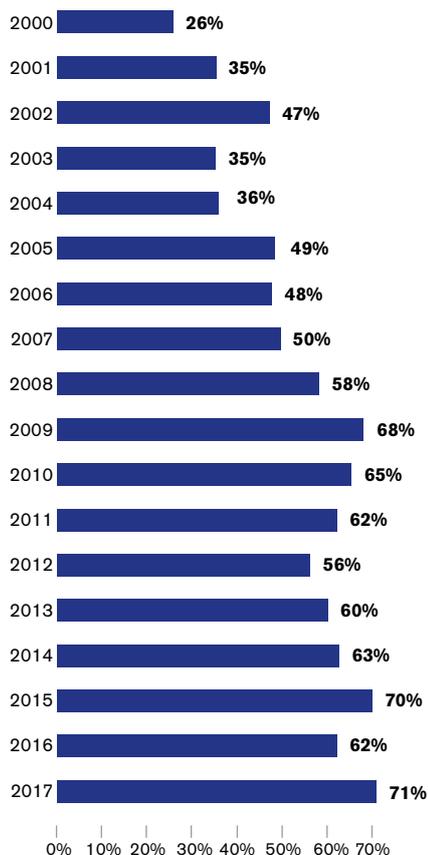
En total, se ha llegado a una solución completa o parcial respecto del 50% aproximadamente de las preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité MSF desde 1995. Respecto del 50% restante, los Miembros no han informado sobre si se ha encontrado o no una solución.



50%
Se ha llegado a una solución completa o parcial respecto del 50% aproximadamente de las preocupaciones comerciales sin recurrir al mecanismo de solución de diferencias.



Gráfico 5: Porcentaje de notificaciones MSF presentadas por los países en desarrollo, 2000-2017



Regionalización

Los brotes de enfermedades animales explican muchas de las restricciones comerciales que se aplican, restricciones que son a menudo difíciles de eliminar incluso cuando la enfermedad se ha erradicado con éxito. La regionalización, es decir, el establecimiento de zonas libres de plagas o enfermedades, es una forma de reducir las repercusiones de las enfermedades animales en el comercio.

En julio de 2017 el Comité celebró una sesión temática sobre la regionalización en el ámbito de la salud animal, que abarcó las disposiciones pertinentes del Acuerdo MSF, las directrices del Comité y la jurisprudencia. El Director

General Adjunto de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), Dr. Matthew Stone, presentó las normas de la OIE relativas a la regionalización, y los Miembros de la OMC compartieron experiencias. El Comité decidió celebrar otra sesión, sobre zonas libres de plagas para los vegetales, a principios de 2018.

Examen del Acuerdo MSF

El Comité MSF adoptó el informe sobre el cuarto examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo MSF en julio. El informe ha tardado en adoptarse más de tres años, debido al desacuerdo existente sobre la recomendación de que el Comité continuase examinando problemas relacionados con las normas privadas relacionadas con la inocuidad de los alimentos y la sanidad animal y vegetal. Los Miembros llegaron finalmente a un compromiso, con un texto en el que se sugiere que no pueden alcanzar un acuerdo sobre esa recomendación.

El Acuerdo MSF exige que el Comité lleve a cabo un examen al menos una vez cada cuatro años. El informe sobre el tercer examen se aprobó en marzo de 2010. Los Miembros pidieron que la Secretaría de la OMC iniciase los preparativos para el quinto examen.

Transparencia

El aviso previo de modificación de prescripciones sanitarias y fitosanitarias es esencial para evitar perturbaciones innecesarias del comercio. El Comité siguió examinando una propuesta conjunta presentada por Chile y la Unión Europea, que contiene sugerencias sobre la notificación de MSF de facilitación del comercio, el intercambio de traducciones no oficiales de las MSF notificadas y la creación de una plataforma central para facilitar el acceso en línea a los reglamentos sanitarios y fitosanitarios definitivos de los Miembros.

El Comité MSF también celebró un taller sobre la transparencia en octubre. El taller incluyó un curso sobre el uso del Sistema de Gestión de la Información MSF mejorado y el Sistema

de Presentación de Notificaciones MSF en línea, así como sobre el sistema de aviso de notificaciones MSF/OTC ePing. El taller también sirvió de foro de debate e intercambio de experiencias sobre mecanismos nacionales de consulta en materia de reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias, y sobre otros avances, problemas y prácticas en relación con la transparencia en el ámbito sanitario y fitosanitario.

Notificaciones de los países en desarrollo

Como se muestra en el gráfico 4, el número total de notificaciones MSF no ha dejado de aumentar, lo que ha contribuido a mejorar la transparencia. En 2017, los Miembros presentaron 1.480 notificaciones, de las cuales 924 fueron notificaciones ordinarias (frente a 937 en 2016) y 185 fueron notificaciones de urgencia (frente a 99 en 2016).

Las notificaciones informan a los interlocutores comerciales de las modificaciones que se introducirán en las prescripciones de los Miembros importadores y, a menos que se plantee un problema urgente de protección sanitaria, prevén un plazo durante el cual los interlocutores pueden presentar observaciones antes de que esas modificaciones entren en vigor. Cuando hay un problema sanitario urgente, los Miembros presentan una notificación de urgencia inmediatamente después de la entrada en vigor del reglamento en cuestión.

En 2017, los países en desarrollo presentaron el 71% de todas las notificaciones MSF (frente al 62% en 2016; véase el gráfico 5). Desde 2008, los países en desarrollo han presentado más del 50% de las notificaciones de reglamentos nuevos o modificados en materia de inocuidad de los alimentos, sanidad animal o sanidad vegetal con efectos en el comercio internacional. Dos países en desarrollo presentaron notificaciones por primera vez: Rwanda y Seychelles.

Obstáculos técnicos al comercio

- El Comité celebró sesiones “temáticas” sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad, las buenas prácticas de reglamentación y la evaluación del riesgo.
- Las preocupaciones comerciales específicas alcanzaron la cifra récord de 177, pero solo 27 eran preocupaciones nuevas, un número muy inferior al de los últimos años.
- Las notificaciones alcanzaron una cifra sin precedentes, lo que constituye un signo de mayor transparencia. Uganda fue el país que más notificaciones presentó. Es la primera vez que un país africano y PMA presenta el mayor número de notificaciones.
- El Comité comenzó la preparación del Octavo Examen Trienal.

Información general sobre los obstáculos técnicos al comercio

El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) tiene como objetivo asegurar que los reglamentos, las normas y los procedimientos de prueba y certificación aplicados por los Miembros de la OMC no creen obstáculos innecesarios al comercio. El número de reglamentos adoptados por los Miembros ha seguido creciendo en respuesta a la demanda de los consumidores, que exigen productos inocuos y de alta calidad, y a la necesidad de proteger la salud y de poner freno a la contaminación y a la degradación del medio ambiente.

Sesiones temáticas

El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (Comité OTC) celebró tres sesiones “temáticas” para intercambiar información y conocimientos especializados sobre las cuestiones abarcadas por el Acuerdo OTC. Las sesiones se centraron en los procedimientos de evaluación de la conformidad, las buenas prácticas de reglamentación y la evaluación del riesgo.

El Acuerdo OTC permite a los Miembros de la OMC evaluar la conformidad de los productos con sus prescripciones en materia de salud, medio ambiente y seguridad de los consumidores, pero esas prescripciones no pueden restringir el comercio de forma innecesaria ni discriminar a otros Miembros. El Centro de Comercio Internacional (ITC) presentó los resultados de una encuesta sobre las medidas no arancelarias y los procedimientos de evaluación de la conformidad, que muestran que la certificación y las pruebas figuran entre los mayores obstáculos a los que se enfrentan los exportadores de todo el mundo.

En su presentación, Australia planteaba la cuestión de si los sistemas mundiales de evaluación de la conformidad vigentes eran idóneas, habida cuenta de la complejidad de las cadenas de valor mundiales. Algunos organismos internacionales, como la Comisión Electrotécnica Internacional, la Organización Internacional de Normalización y la Organización de

Cooperación y Desarrollo Económicos, destacaron la importancia de las normas, directrices y recomendaciones internacionales comunes.

La sesión sobre buenas prácticas de reglamentación incluyó exposiciones de Filipinas, el Canadá, Corea y la Unión Europea. Filipinas describió varias iniciativas nacionales y regionales y propuso que se estableciese un mecanismo para la creación de capacidad, con el fin de ayudar institucionalizar las buenas prácticas de reglamentación en los países en desarrollo.

En cuanto a la evaluación del riesgo, los Miembros de la OMC destacaron la importancia de ajustar los procedimientos de certificación a la naturaleza y el nivel de riesgo de los productos.

Preocupaciones comerciales específicas

Los Miembros de la OMC plantearon 177 preocupaciones comerciales específicas, una cifra sin precedentes (véase el gráfico 6). Sin embargo, solo 27 de ellas fueron preocupaciones nuevas, un número muy inferior al de los últimos años. Las preocupaciones abarcaban una amplia gama de reglamentaciones sobre productos, por ejemplo, relativas al consumo de alcohol, el etiquetado de alimentos (información nutricional, información sobre el origen, etc.), la seguridad de los juguetes, los dispositivos médicos, los productos farmacéuticos, el comercio de desechos

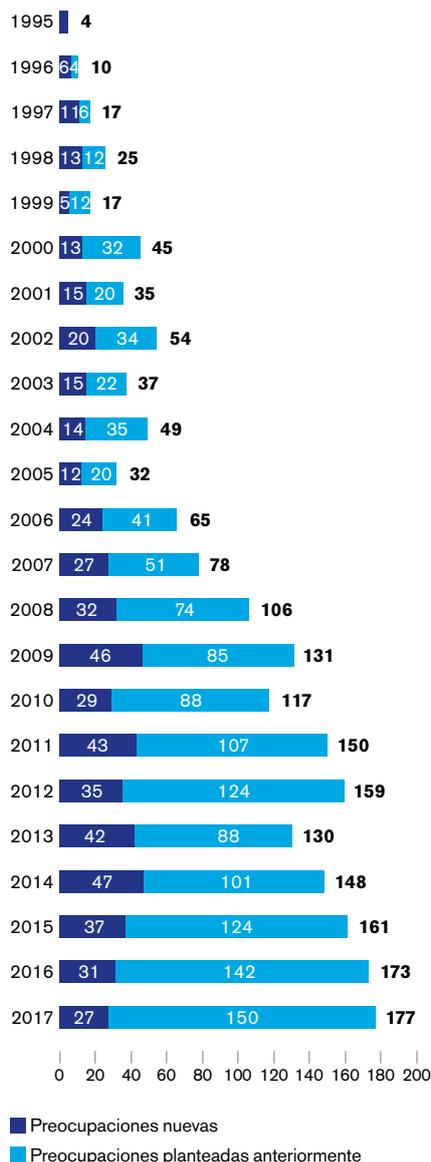


Los Miembros de la OMC plantearon 177 preocupaciones comerciales específicas, una cifra sin precedentes en 2017.



La reglamentación sobre el etiquetado de alimentos figuraba entre las preocupaciones planteadas por los Miembros de la OMC.

Gráfico 6: Preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité OTC, 1995 a 2017



sólidos, la seguridad de los productos químicos, la eficiencia energética de los vehículos y, con una frecuencia cada vez mayor, a los productos de tecnología de la información (TI) y la ciberseguridad.

Notificaciones

En 2017, los Miembros de la OMC presentaron 2.587 notificaciones de proyectos de medidas nuevas (o modificadas), una cifra sin precedentes. La mayoría de estas notificaciones se presentaron a través del portal en línea de la OMC, un sistema que permite a la Secretaría de la OMC publicar las notificaciones dentro de los dos días siguientes a su recepción.

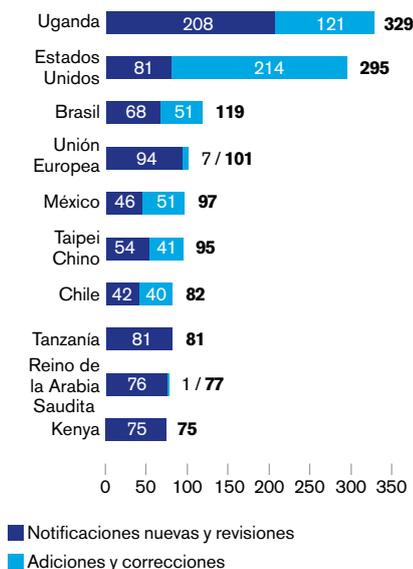
El portal permite a los Miembros seguir la situación de las notificaciones presentadas a través de una interfaz de usuario y utilizar plantillas que facilitan la preparación de notificaciones similares. Por primera vez, un Miembro africano y PMA (Uganda) fue el que más notificaciones presentó (véase el gráfico 7).

ePing

El número de usuarios registrados del sistema de aviso de notificaciones ePing (www.epingalert.com) ha crecido de manera constante, y a finales de 2017 superaba los 3.000.

En 2017, se presentaron más de 4.000 notificaciones MSF (véase la página 75) y OTC, por lo que resultó difícil a las partes interesadas de seguir la evolución de las prescripciones relativas a productos. El registro en ePing permite a los usuarios recibir avisos diarios o semanales sobre las

Gráfico 7: Los Miembros que presentaron más notificaciones OTC en 2017



notificaciones MSF y OTC que se refieran a productos y mercados de especial interés para ellos. El objetivo de ePing es ayudar a las partes interesadas de los sectores público y privado a evitar perturbaciones innecesarias del comercio.

La OMC, el ITC y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas han seguido colaborando para mejorar el sistema. Además, la plataforma basada en la web del ePing ayuda a los servicios nacionales de información a comunicarse con los usuarios nacionales para examinar las notificaciones y/o facilitar información complementaria.

Creación de capacidad

La demanda de asistencia técnica relacionada con los OTC ha aumentado en los últimos años. En 2017, la Secretaría de la OMC organizó 31 actividades de formación, entre ellas dos talleres regionales y 10 talleres nacionales. El objetivo de estas actividades era ayudar a los participantes a mejorar su comprensión del Acuerdo OTC, debatir problemas relacionados con la aplicación del Acuerdo y conocer mejor la labor del Comité OTC.

Observadores

Los representantes de diferentes organizaciones que tienen la condición de observador –Organización Africana de Normalización; Bureau International des Poids et Mesures; Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius; Comisión Electrotécnica Internacional; Organización Internacional de Metrología Legal; Organización Internacional de Normalización; Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa; Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; y Organización Mundial de la Salud– presentaron al Comité OTC información actualizada sobre sus actividades más recientes, incluidas las actividades de asistencia técnica.

Preparativos para el Octavo Examen Trienal

Los Miembros acordaron una hoja de ruta y un calendario para el Octavo Examen Trienal. Los Miembros realizan este proceso de examen cada tres años para evaluar cómo están aplicando el Acuerdo OTC. El objetivo del Octavo Examen es mejorar la aplicación del Acuerdo OTC sobre la base de las experiencias de los Miembros y establecer un plan para la labor futura del Comité en el período 2019-2021. Está previsto que el proceso de examen finalice en noviembre de 2018.



Subvenciones y medidas compensatorias

- El Comité examinó las notificaciones de subvenciones y las notificaciones relativas a la legislación sobre derechos compensatorios presentadas por los Miembros.
- Los Presidentes alertaron a los Miembros sobre el bajo nivel “crónico” de cumplimiento de la obligación de notificar las subvenciones.
- El Comité continuó el examen de una propuesta presentada por los Estados Unidos sobre programas de subvenciones no incluidos en las notificaciones de los Miembros.

Información general sobre las subvenciones y medidas compensatorias

El Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC) regula la utilización por los Miembros de la OMC de subvenciones, así como de medidas compensatorias respecto de las importaciones subvencionadas de un producto que se constate causan daño a los productores nacionales de ese producto. El Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias (Comité SMC) sirve de foro para que los Miembros examinen la aplicación del Acuerdo SMC y las cuestiones que se plantean en su marco.

En 2017, el Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias (Comité SMC) examinó las notificaciones de subvenciones específicas, las notificaciones relativas a la legislación sobre derechos compensatorios, los informes semestrales sobre medidas en materia de derechos compensatorios y las notificaciones *ad hoc* de medidas compensatorias preliminares y definitivas adoptadas que habían presentado los Miembros de la OMC.

En la reunión celebrada en primavera, el Presidente Jin-dong Kim (Corea) dijo que era desalentador el bajo nivel de cumplimiento de la obligación fundamental de transparencia, es decir, de la obligación de notificar las subvenciones, y señaló que constituía un serio escollo para el buen funcionamiento del Acuerdo SCM. Su sucesora, Ieva Baršauskaitė (Lituania), volvió a referirse en otoño al “bajo nivel crónico de cumplimiento”.

El Comité comenzó a examinar las notificaciones nuevas y completas correspondientes a 2017 y continuó examinando notificaciones anteriores. Además, el Comité siguió debatiendo la forma de lograr que las notificaciones y demás información sobre las medidas comerciales se presentaran con mayor puntualidad y de manera más completa. El Comité examinó de nuevo una propuesta de procedimiento de los Estados Unidos para la presentación de preguntas y respuestas sobre programas de subvenciones no incluidos en las notificaciones de los Miembros. También examinó una propuesta de Australia relativa a la inclusión de información adicional en una recopilación de

la Secretaría de la OMC sobre notificaciones de subvenciones.

Ambos Presidentes instaron a los países en desarrollo que no habían presentado aún notificaciones finales sobre la eliminación de sus programas de subvenciones a la exportación a que lo hicieran. Diecinueve países en desarrollo se beneficiaban de una prórroga final de dos años, hasta finales de 2015, para la eliminación de tales programas. Las notificaciones finales relativas a la eliminación de las subvenciones debían presentarse para finales de junio de 2016. En 2017 el Comité examinó cuatro notificaciones, y quedaban pendientes ocho notificaciones.

Los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo con un ingreso nacional bruto por habitante inferior a 1.000 dólares EE.UU. al año, calculado en dólares constantes de 1990, están exentos de la prohibición de otorgar subvenciones a la exportación. Sobre la base de los cálculos del Banco Mundial, 12 Miembros de la OMC (frente a 14 el año anterior) se hallaban aún en esa segunda categoría en 2017.

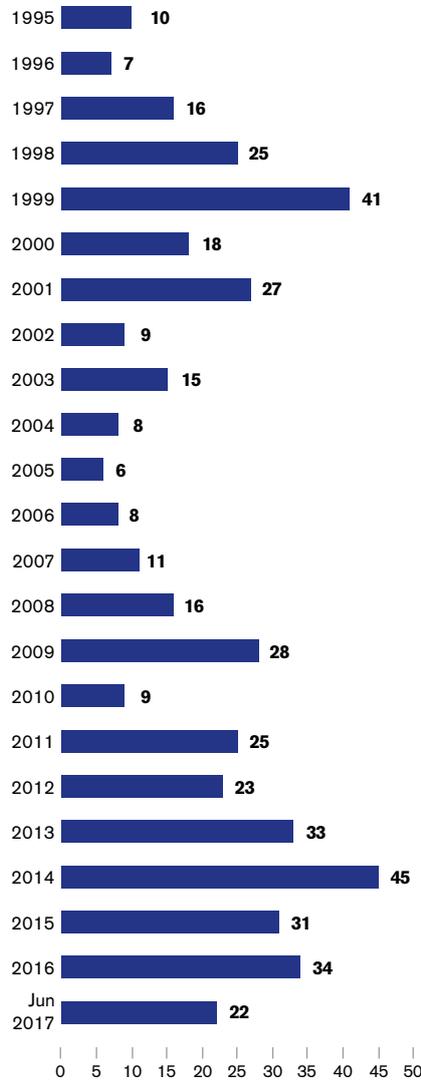
El Comité examinó también las notificaciones de las medidas compensatorias adoptadas (véase el gráfico 8). Al 30 de junio de 2017, estaban en vigor 154 medidas compensatorias notificadas (derechos definitivos y compromisos), frente a 126 el año anterior.

El Comité examinó de nuevo las solicitudes de los Estados Unidos a China relativas a sus programas de ayuda a la pesca y a su programa para exportadores denominado “Marca de



El Comité volvió a examinar la cuestión de si las subvenciones contribuyen al exceso de capacidad en sectores como el del acero y el aluminio.

Gráfico 8: Iniciación de investigaciones en materia de derechos compensatorios, por Miembros de la OMC notificantes, 1º de enero de 1995 – finales de junio de 2017



*El gráfico 8 abarca las investigaciones iniciadas hasta finales de junio de 2017. Los datos correspondientes al segundo semestre de 2017 aún no están disponibles.

Renombre Internacional”, que en opinión de los Estados Unidos también era una subvención. Asimismo, examinó las solicitudes de China a los Estados Unidos y de la Unión Europea y los Estados Unidos a China en relación con las subvenciones al acero. Además, el Comité volvió a examinar la cuestión planteada por los Estados Unidos en relación con la eliminación por la India de las subvenciones a la exportación de textiles y prendas de vestir.

El Comité siguió examinando una propuesta presentada por los Estados Unidos para mejorar las notificaciones de subvenciones a la pesca. Esta propuesta fue apoyada por varios Miembros de la OMC, aunque no se llegó a un consenso.

El Comité volvió a examinar la cuestión de si las subvenciones contribuyen al exceso de capacidad en sectores como el del acero y el aluminio. Los Miembros continuaron estudiando el papel que podría desempeñar el Comité. China dijo que el Comité no era el foro adecuado para debatir la cuestión del exceso de capacidad.



Prácticas antidumping

- De enero a junio de 2017, los Miembros de la OMC iniciaron 139 nuevas investigaciones antidumping, algo menos que en el mismo período de 2016 (145).
- La India y los Estados Unidos fueron los Miembros que iniciaron más investigaciones (casi la mitad del total).
- Las investigaciones relativas a los productos de acero siguieron dominando los debates del Comité de Prácticas Antidumping.

Información general sobre las prácticas antidumping

Los Miembros de la OMC pueden aplicar medidas “antidumping” a las importaciones de un producto cuando la empresa exportadora exporta ese producto a un precio inferior al que aplica normalmente en su propio mercado interno y las importaciones objeto de dumping causan o amenazan causar daño a la rama de producción nacional. El Comité de Prácticas Antidumping ofrece a los Miembros de la OMC la posibilidad de debatir cualquier cuestión relacionada con el Acuerdo Antidumping.

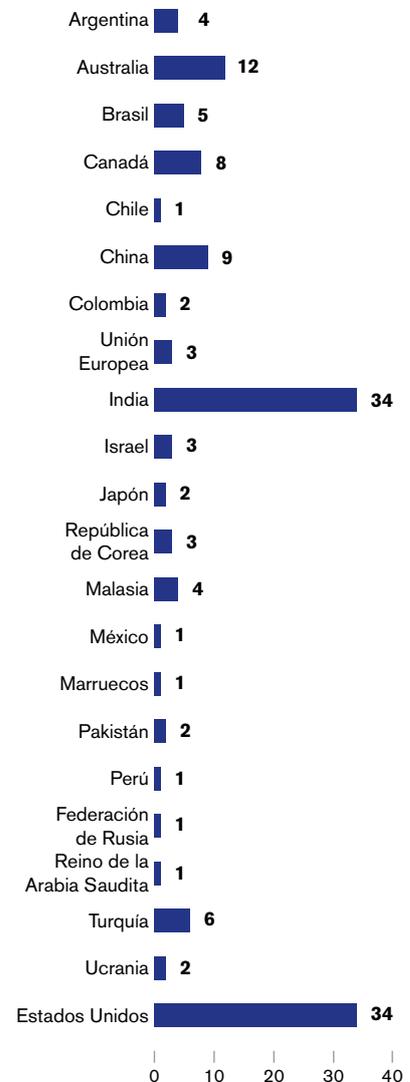
Los productos de acero representaron más del **35%** de todas las nuevas investigaciones antidumping.

La India y los Estados Unidos iniciaron, cada uno de ellos, 34 investigaciones antidumping en el primer semestre de 2017. En el caso de la India, esa cifra es inferior a la correspondiente al año anterior (48), mientras que en el caso de los Estados Unidos es superior a la del año anterior (24). Australia, el Brasil, el Canadá, China, Turquía y Ucrania iniciaron también más investigaciones que en 2016. Otros Miembros que recurren frecuentemente a las investigaciones antidumping, como por ejemplo la Argentina, la Unión Europea, el Taipei Chino y el Pakistán, iniciaron menos investigaciones. Después de la India y los Estados Unidos, los Miembros que más investigaciones iniciaron en 2017 fueron Australia (12), China (9) y el Canadá (8) (véase el gráfico 9).

Las investigaciones relacionadas con los productos de acero siguieron dominando los debates del Comité de Prácticas Antidumping. Los productos de acero representaron más del 35% de todas las nuevas investigaciones. Varios Miembros afirmaron que había una relación entre el exceso de capacidad y la intensa actividad antidumping.

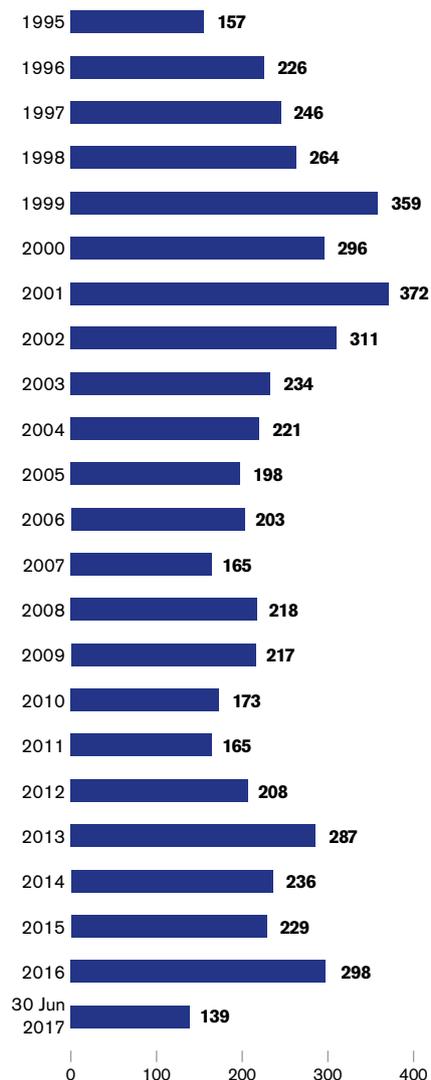
En sus reuniones de primavera y otoño, el Comité examinó los informes semestrales correspondientes al segundo semestre de 2016 presentados por 44 Miembros de la OMC y los correspondientes al primer semestre de 2017 presentados por 45 Miembros. En la reunión de octubre, el Presidente del Comité, Faisal Saud Sulaiman Al-Nabhani de Omán, observó que un “número importante” de Miembros de la OMC no habían presentado sus informes correspondientes al primer semestre de 2017.

Gráfico 9: Investigaciones antidumping, por Miembros notificantes, 1º de enero de 2017 – finales de junio de 2017*



*El gráfico 9 abarca las investigaciones iniciadas hasta finales de junio de 2017. Los datos correspondientes al segundo semestre de 2017 aún no están disponibles.

Gráfico 10: Investigaciones antidumping, por años, 1º de enero de 1995 – finales de junio de 2017*



*El gráfico 10 abarca las investigaciones iniciadas hasta finales de junio de 2017. Los datos correspondientes al segundo semestre de 2017 aún no están disponibles.

Asimismo, en las reuniones de primavera y otoño, el Comité examinó respetivamente las notificaciones *ad hoc* de medidas preliminares y definitivas de 31 y 30 Miembros de la OMC. Al 30 de junio de 2017, 46 Miembros habían notificado a la OMC 1.675 medidas antidumping (derechos definitivos y compromisos) en vigor, en comparación con 1.598 en el año anterior.

El Comité examinó nuevas notificaciones de legislación presentadas por Armenia, el Brasil, El Salvador, la India, el Japón, Nueva Zelanda, la República Kirguisa y la Unión Europea.

El Grupo de Trabajo sobre la Aplicación, que sirve de foro para el intercambio de información sobre las prácticas de los Miembros, celebró dos reuniones en 2017. Entre otras, se examinaron las cuestiones siguientes: normas para la iniciación de investigaciones antidumping; formas de asegurar la participación efectiva en las investigaciones; análisis de los efectos de las importaciones en los precios; y metodología para el análisis de las importaciones realizadas por las empresas en la rama de producción nacional. Algunos Miembros de la OMC hicieron intervenciones o proporcionaron documentos que describían sus prácticas, mientras que otros contribuyeron al debate formulando preguntas u observaciones.

Los productos de acero siguieron dominando los debates del Comité de Prácticas Antidumping.



Valoración en aduana

- Cuatro Miembros de la OMC notificaron al Comité su legislación nacional, pero el número global de notificaciones siguió siendo escaso.
- A pesar del amplio apoyo manifestado, el Comité no llegó a un acuerdo sobre la propuesta del Uruguay relativa a la valoración en aduana de los soportes informáticos de software y datos.

En 2017, el Comité de Valoración en Aduana siguió examinando la aplicación y administración del Acuerdo sobre Valoración en Aduana, pero el bajo número de notificaciones relativas a la legislación nacional de los Miembros de la OMC sigue haciendo difícil esa labor.

Información general sobre la valoración en aduana

El valor de las mercancías desempeña una función crucial en el cálculo de los derechos de importación y es indispensable para el cálculo de los derechos *ad valorem*, que son los más comunes. El Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC tiene como objetivo establecer un sistema equitativo, uniforme y neutro de valoración en aduana de las mercancías que excluya la utilización de valores arbitrarios o ficticios. El Comité de Valoración en Aduana administra este Acuerdo y el Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición.

A lo largo de 2017 se recibieron notificaciones sobre valoración en aduana de cuatro Miembros. Al final de ese año, 98 Miembros de la OMC habían notificado su legislación nacional, lo que representa una tasa de cumplimiento del 72%; y 66 Miembros habían facilitado respuestas a la lista de cuestiones en relación con su legislación, lo que sitúa la tasa de cumplimiento en el 49%.

El Comité suprimió un punto que figuraba desde hacía tiempo en su orden del día y que ponía de relieve la importancia de la cooperación aduanera para hacer frente al fraude aduanero. Los Miembros convinieron en que el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, con sus disposiciones sobre cooperación aduanera, abarcaba la cuestión.

A pesar del amplio apoyo manifestado, el Comité no alcanzó un consenso sobre la propuesta presentada hacía mucho tiempo por el Uruguay de que se modificara la “Decisión sobre la valoración de los soportes informáticos con software para equipos de proceso de datos”, adoptada por el Comité 30 años atrás, a fin de asegurar que

el software importado en nuevos tipos de soportes informáticos, tales como memorias USB, no sea tratado a efectos de valoración en aduana de modo diferente que el software importado en soportes más antiguos, tales como CD o DVD.

En la reunión de noviembre de 2017, el Canadá planteó una nueva preocupación relativa al uso por Colombia de precios de referencia para las prendas de vestir.

El Comité finalizó el examen de la legislación nacional de cinco Miembros –Cabo Verde, Colombia, el Ecuador, Montenegro y Nicaragua– y continuó el examen de otros 13.

Inspección previa a la expedición

En 2017, el Comité llevó a cabo el cuarto examen trienal del Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición (IPE). Las principales cuestiones planteadas siguieron siendo la situación relativa a las notificaciones de medidas de IPE y la preocupación de algunos Miembros por que no se notifican todas las medidas. No se han recibido notificaciones sobre inspecciones previas a la expedición.



Normas de origen

- El Comité examinó la cuestión de cómo las normas de origen no preferenciales afectan al comercio.
- El Comité adoptó un nuevo modelo para la notificación de las prescripciones en materia de origen aplicables en el marco de las preferencias comerciales no recíprocas para los países menos adelantados (PMA).
- Varios Miembros presentaron nuevas notificaciones relativas al comercio con los PMA, lo que permitió a la Secretaría de la OMC estudiar la utilización de preferencias.
- La OMC puso en funcionamiento un sitio web revisado sobre las normas de origen.

Información general sobre las normas de origen

Las normas de origen son los criterios aplicados para determinar el país en que se ha fabricado un producto. Se utilizan para la aplicación de muchas medidas comerciales, con inclusión de las estadísticas comerciales, la determinación de los derechos de aduana, el etiquetado del país de origen y la aplicación de medidas antidumping. El objetivo principal del Acuerdo sobre Normas de Origen es armonizar las normas que utilizan todos los Miembros de la OMC para determinar el origen en su comercio no preferencial. Esa labor, que está a cargo del Comité de Normas de Origen, se denomina programa de trabajo de armonización.

Varios Miembros informaron al Comité acerca de las medidas que estaban tomando con el fin de simplificar sus prescripciones relacionadas con el origen para los productos de los países menos adelantados.

Normas de origen no preferenciales

En 2017, el Comité de Normas de Origen siguió examinando las repercusiones de las normas de origen no preferenciales en las actividades comerciales y económicas internacionales. Durante una sesión informativa celebrada en marzo, los Miembros de la OMC escucharon las exposiciones hechas por la Cámara de Comercio Británica y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) acerca de la importancia de simplificar y, en la medida de lo posible, armonizar las prescripciones en materia de normas de origen no preferenciales.

Las negociaciones sobre las normas de origen llevan estancadas desde 2007, y el Comité ha celebrado sesiones de carácter informativo como parte de un ejercicio de transparencia y formación que los Miembros acordaron iniciar en 2014. Tomando como base las diversas exposiciones realizadas en esas sesiones informativas, Suiza propuso iniciar los debates sobre los posibles "principios y directrices" aplicables a las normas de origen no preferenciales. A lo largo de 2017 se celebraron consultas sobre ese tema.

Las normas de origen no preferenciales son las que se aplican en ausencia de preferencias comerciales, es decir, cuando el comercio se realiza en régimen NMF (nación más favorecida). Para aplicar determinadas medidas de política comercial como contingentes y medidas antidumping o utilizar etiquetas que lleven la mención "hecho en", puede ser necesaria la determinación del

país de origen y, por consiguiente, la aplicación de normas no preferenciales. Actualmente, casi 50 Miembros de la OMC aplican normas de origen nacionales con fines no preferenciales.

En el Acuerdo sobre Normas de Origen de la OMC se incluyó un mandato de negociación, pero las conversaciones se interrumpieron por discrepancias sobre algunas "cuestiones de política fundamentales".

El Presidente del Comité, Gerald Pajuelo (Perú), reconoció las dificultades relacionadas con el programa de trabajo de armonización, pero pidió a los Miembros que indicasen otras áreas en las que el trabajo técnico pudiera ser útil. Asimismo, invitó a los Miembros a extraer conclusiones a partir de las exposiciones realizadas en las sesiones informativas, con miras a examinar propuestas concretas.

Normas de origen preferenciales

El Comité realizó avances en la aplicación de las decisiones ministeriales sobre normas de origen preferenciales para los países menos adelantados (PMA) adoptadas en Bali en 2013 y en Nairobi en 2015. Los Ministros establecieron directrices para que las exportaciones de los PMA pudieran beneficiarse más fácilmente de un acceso preferencial a los mercados.

En 2017, el Comité adoptó un nuevo modelo para la notificación de las normas de origen aplicables en el marco de las preferencias comerciales no recíprocas para los PMA. Varios Miembros notificaron sus prescripciones utilizando el modelo, lo que hizo posible





Los países menos adelantados cuentan con unas directrices establecidas con el fin de que sus exportaciones puedan beneficiarse más fácilmente de un acceso preferencial a los mercados.

una mayor comparabilidad y un examen más centrado por los Miembros. Esas notificaciones se pondrán gradualmente a disposición de los interesados a través de la Base de Datos de la OMC sobre los Arreglos Comerciales Preferenciales (ACPR), lo que facilitará la consulta y el entendimiento de las prescripciones mencionadas. Además, Australia, el Canadá, China y Noruega informaron al Comité acerca de las medidas específicas que estaban tomando para simplificar sus prescripciones relacionadas con el origen.

Varios Miembros presentaron nuevas notificaciones relativas a su comercio con los PMA, reforzando así las bases de datos sobre aranceles y comercio de la OMC y permitiendo a la Secretaría de la OMC preparar estudios preliminares sobre la utilización de preferencias comerciales. El objetivo de esa labor es detectar en qué regímenes preferenciales o sectores las tasas de utilización son bajas, a fin de establecer si las prescripciones en materia de origen podrían estar actuando como obstáculos al comercio. El Comité acordó seguir trabajando en esa esfera y encomendó a la Secretaría que actualizase su informe y preparase otros informes desagregados.

Página web revisada

En junio, la OMC puso en funcionamiento una versión revisada de sus páginas web sobre normas de origen. Los Miembros de la OMC y el público en general pueden ya acceder directamente a la legislación y las prácticas de los Miembros relacionadas con las normas de origen. La página web revisada contiene también información actualizada sobre la labor actual del Comité de Normas de Origen de la OMC.

Las notificaciones recibidas por la Secretaría de la OMC sobre las normas de origen preferenciales y no preferenciales de los Miembros se pueden consultar ahora directamente en la página web revisada (www.wto.org/origen). Las páginas web revisadas contienen también nuevos elementos, tales como los documentos para las reuniones, enlaces a las diferencias pertinentes e información sobre la asistencia técnica.

Licencias de importación

- El Comité examinó 66 notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC de conformidad con el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, frente a 87 en 2016.
- Seis miembros presentaron sus primeras notificaciones; el Comité siguió trabajando para mejorar la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones de notificación.
- El Comité escuchó varias preocupaciones comerciales específicas con respecto a los procedimientos y normas para el trámite de licencias de importación.
- La Secretaría de la OMC celebró su primer taller en Ginebra sobre licencias de importación.

Información general sobre las licencias de importación

El Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación establece disciplinas para los regímenes de licencias de importación de los Miembros de la OMC, con el objetivo principal de asegurar que los procedimientos aplicados para la concesión de esas licencias no constituyan en sí una restricción al comercio.

El Acuerdo dispone que los procedimientos para el trámite de licencias de importación deberán ser sencillos, transparentes y previsible y que deberán administrarse de manera neutral y no discriminatoria.

30

Treinta Miembros de la OMC participaron en un taller sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación.

El Comité de Licencias de Importación examinó 13 notificaciones presentadas por 11 Miembros de la OMC en relación con las publicaciones y/o a la legislación relativas a los procedimientos para el trámite de licencias de importación y 22 notificaciones presentadas por 11 Miembros relativas a nuevos procedimientos para el trámite de licencias de importación o a las modificaciones introducidas en esos procedimientos. También examinó 31 notificaciones presentadas por 26 Miembros con las respuestas al cuestionario sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación.

En octubre de 2017, 16 Miembros de la OMC no habían presentado todavía ninguna notificación en el marco del Acuerdo. Además, 24 Miembros no habían cumplido nunca con su obligación de presentar respuestas al cuestionario anual sobre procedimientos para el trámite de licencias. En los informes de vigilancia del comercio de la OMC se mencionaban las licencias de importación como una de las principales medidas restrictivas del comercio introducidas por los gobiernos.

En 2017, seis Miembros presentaron por primera vez notificaciones de conformidad con diversas disposiciones del Acuerdo: Brunei Darussalam, Kazajstán, Sudáfrica, Filipinas, Togo y Gabón. El Presidente, Fawaz Almuballi (Reino de la Arabia Saudita) acogió con satisfacción las notificaciones revisadas presentadas por Mauricio y la República de Moldova, que contenían listas completas de reglamentos nacionales.

La principal preocupación del Comité ha sido el bajo nivel de cumplimiento

de las obligaciones en materia de transparencia. En 2017 se celebró una reunión informal dedicada al tema de la mejora de la transparencia y la simplificación de los procedimientos y los modelos de notificación. La mayoría de los Miembros se mostraron a favor de continuar los trabajos al respecto.

El Comité constituye un foro para el intercambio de opiniones sobre determinadas cuestiones comerciales. Los Estados Unidos reiteraron su preocupación por el régimen de licencias de importación de Indonesia para los teléfonos móviles, las computadoras portátiles y las tabletas; las prescripciones en materia de licencias de importación de la India para el ácido bórico; y el programa de licencias de importación de México para el acero. Asimismo, Tailandia reiteró su preocupación por el régimen de licencias de importación aplicado por Indonesia a los neumáticos. La Unión Europea expresó su continua preocupación por las prescripciones reglamentarias del Brasil en relación con las importaciones de nitrocelulosa. Y Rusia expresó su decepción por el régimen de licencias de importación de la Unión Europea para el acero.

Algunos Miembros expresaron también preocupación por las nuevas restricciones a la importación impuestas por China en relación con ciertos materiales recuperables y las prescripciones de importación de Indonesia respecto del suministro y la distribución de leche.

En mayo de 2017, la Secretaría de la OMC organizó el primer taller sobre licencias de importación celebrado en Ginebra. En el taller participaron representantes de 30 Miembros.



Salvaguardias

- El número de nuevas investigaciones en materia de salvaguardias descendió a 8, con respecto a las 11 investigaciones iniciadas en 2016.
- Los Miembros de la OMC impusieron 10 medidas nuevas, el doble que en 2016. Más de la mitad de ellas tuvieron que ver con el acero o el aluminio.
- Los Miembros instaron a obrar con cautela en el uso de salvaguardias.

Información general sobre las salvaguardias

Los Miembros de la OMC pueden adoptar una medida “de salvaguardia” (restringir temporalmente las importaciones de un producto) para proteger a una rama de producción nacional específica frente a un aumento de las importaciones de un producto que cause o amenace causar un daño grave a esa rama de producción. En esas circunstancias, tienen el derecho de restringir las importaciones del producto procedentes de todas las fuentes (pero no de un Miembro o grupo de Miembros determinado). El Acuerdo sobre Salvaguardias establece normas en lo que concierne a la investigación que debe realizarse y a la aplicación de medidas de salvaguardia. En el curso de una investigación, los importadores, los exportadores y las demás partes interesadas pueden presentar pruebas y exponer sus opiniones, y tienen la oportunidad de responder a las comunicaciones de las otras partes.

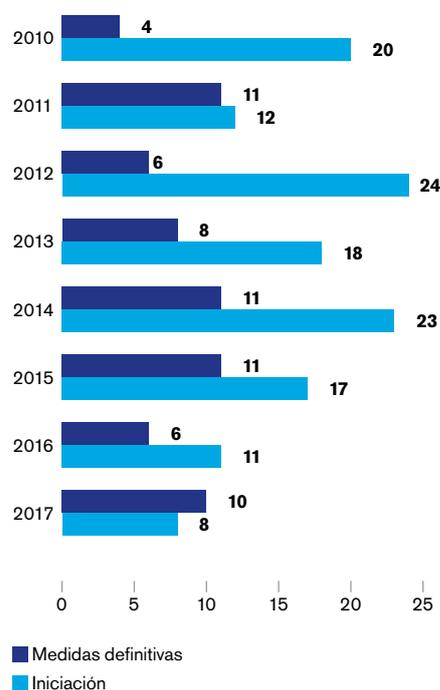
El número de nuevas investigaciones iniciadas durante 2017 se redujo por tercer año consecutivo hasta situarse en 8, frente a 11 en 2016 (véase el gráfico 11). Las investigaciones fueron iniciadas por los países miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG), los Estados Unidos (dos), la India, Turquía (dos), Ucrania y Viet Nam. La última vez que los Estados Unidos iniciaron una investigación fue en 2001.

Los Miembros de la OMC impusieron 10 medidas de salvaguardia nuevas, el doble que en 2016. Los países que impusieron medidas definitivas fueron los países miembros del CCG, China, Jordania, Malasia (dos), Marruecos, Sudáfrica, Tailandia, Turquía y Viet Nam.

Siete de las 10 medidas impuestas en 2017 tenían que ver con metales, concretamente con el acero y el aluminio, pero no era así en el caso de ninguna de las nuevas investigaciones.

Muchos Miembros pidieron cautela en el uso de medidas de salvaguardia, y recordaron al Comité que las salvaguardias, a diferencia de los derechos antidumping y compensatorios, van dirigidas a exportaciones que no infringen ninguna norma de la OMC.

Gráfico 11: Investigaciones en materia de salvaguardias, por año (todos los Miembros de la OMC)



Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio

- En el Comité de MIC se plantearon tres nuevas preocupaciones relativas a las prescripciones en materia de contenido nacional aplicadas en Nigeria, Indonesia y Turquía.
- El Comité siguió examinando varias preocupaciones planteadas en años anteriores.

Información general sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio

El Acuerdo sobre las MIC reconoce que ciertas medidas en materia de inversiones pueden causar efectos de restricción y distorsión del comercio. Dispone que los Miembros de la OMC no podrán aplicar medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio que establezcan una discriminación contra productos extranjeros o den lugar a restricciones cuantitativas, por cuanto en ambos casos se infringen principios básicos de la OMC. El Acuerdo comprende una lista de MIC prohibidas, como las prescripciones en materia de contenido nacional. El Comité de MIC vigila la aplicación del Acuerdo y brinda a los Miembros la posibilidad de celebrar consultas sobre cualquier cuestión a ese respecto.

En las dos reuniones celebradas por el Comité de MIC en 2017 se plantearon preocupaciones acerca de tres nuevas medidas en materia de inversiones, todas ellas relativas a prescripciones de contenido nacional, según las cuales al menos parte de un bien o de un servicio debe producirse en el país.

La primera medida, examinada a petición del Canadá y los Estados Unidos, se refiere a las directrices sobre contenido nacional en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones adoptadas por Nigeria. La segunda, examinada a petición de los Estados Unidos, se refiere a las prescripciones adoptadas por Indonesia para la importación y distribución de productos lácteos. La tercera, examinada a petición de la Unión Europea y los Estados Unidos, se refiere a la política aplicada por Turquía en el sector farmacéutico.

El Comité siguió examinando medidas planteadas en años anteriores, entre

ellas, las adoptadas por la Argentina en su industria de autopartes y por China en relación con el uso de tecnología por las empresas del sector de los seguros. Se expresaron reservas acerca de varias medidas de Indonesia, entre ellas, la Ley de Industria y la Ley de Comercio, así como sobre las prescripciones adoptadas en el sector de las telecomunicaciones, el sector energético y el sector minorista. Los Miembros volvieron a plantear preocupaciones en relación con la política de sustitución de importaciones aplicada por Rusia.

El Comité tomó nota de una nueva notificación presentada por Malawi de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, que obliga a los Miembros de la OMC a notificar al Comité todas las publicaciones en que figuren las MIC, incluso las aplicadas por los gobiernos o autoridades regionales y locales dentro de su territorio.



Acuerdo sobre Tecnología de la Información

- La OMC conmemoró el 20° aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) con un simposio y una publicación en la que se destacaban sus logros.
- El Director General Roberto Azevêdo dijo que el ATI ponía de manifiesto cómo los Miembros de la OMC podían trabajar juntos en diferentes formatos para superar los obstáculos al comercio.
- Georgia se adhirió al acuerdo de ampliación del ATI, con lo que el número de participantes aumentó a 26.

Información general relativa al Acuerdo sobre Tecnología de la Información

El Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) fue concertado en Singapur en diciembre de 1996. Este acuerdo plurilateral obliga a los participantes a eliminar los derechos aplicados a los productos de tecnología de la información sobre una base NMF. El ATI abarca un gran número de productos de alta tecnología, incluidos ordenadores (computadoras), equipos de telecomunicaciones, semiconductores, programas informáticos e instrumentos científicos. El órgano que supervisa el funcionamiento del Acuerdo es el Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información.

Con ocasión del 20° aniversario del ATI, la OMC organizó un simposio y presentó una publicación. El simposio se celebró en junio con la participación de representantes del sector privado y de la industria y expertos del ámbito universitario.

En el simposio se ofreció una visión general de la apertura del comercio en el marco del ATI y la evolución del comercio mundial de productos de tecnología de la información y las comunicaciones durante los 20 últimos años. Además, se examinó de qué forma esa tecnología, como instrumento de desarrollo, puede ayudar a los países en desarrollo y las pequeñas y medianas empresas a mejorar la conectividad y hacer posible la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

En la publicación, titulada *20 años del Acuerdo sobre Tecnología de la Información: Impulsando el comercio, la innovación y la conectividad digital*, se describe la evolución del ATI y los importantes efectos que ha tenido en el comercio de productos de tecnología de la información. "Además de su significativo impacto económico, el éxito del ATI es destacable por lo que dice acerca de la OMC, ya que muestra que los Miembros pueden colaborar –en diferentes formatos– para hacer frente a los obstáculos que tienen ante sí y aportar soluciones. Creo que pueden extraerse lecciones importantes de esa colaboración", afirmó el Director General Roberto Azevêdo.

Los gráficos de la publicación muestran que el valor de las exportaciones de productos abarcados por el ATI se ha



El ATI muestra que los Miembros pueden colaborar –en diferentes formatos– para aportar soluciones.



Director General Roberto Azevêdo





La OMC conmemora el 20° aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

triplicado con creces durante los últimos 20 años y que esas exportaciones representan actualmente el 15% del total de las exportaciones mundiales de mercancías, una participación superior a la de los productos de la industria del automóvil, los textiles y prendas de vestir y los productos farmacéuticos. En la publicación se destaca cómo el abaratamiento y la mayor disponibilidad de ordenadores y teléfonos móviles se ha traducido en un mayor acceso a Internet y en un crecimiento de la economía digital, lo que ha generado nuevas oportunidades comerciales.

El valor de las exportaciones de productos abarcados por el ATI se ha triplicado con creces en los 20 últimos años.

Discrepancias en la clasificación de los productos

El Comité continuó su labor sobre las discrepancias en la clasificación de los productos del “Apéndice B”, en un esfuerzo por reducir aún más el número de productos abarcados por el ATI sin un código acordado de clasificación aduanera basado en el SA 2007 (véase la página 69). El “Apéndice B” se refiere a una lista de productos adjunta a la Declaración Ministerial de 1996 para los que no se ha acordado una clasificación arancelaria.

Medidas no arancelarias

Un grupo informal de Miembros, encabezado por Suiza, ha examinado cuestiones tales como la evaluación de la conformidad, la transparencia y el etiquetado electrónico. En lo que respecta a la evaluación de la conformidad, el grupo abordó la cuestión de un proceso de identificación de las prácticas existentes en las esferas de la compatibilidad electromagnética, la seguridad eléctrica, el equipo de radio y las normas ambientales. En relación con la transparencia, se han iniciado debates preliminares sobre cómo mejorar las notificaciones. En cuanto al etiquetado electrónico, los Miembros han intercambiado información acerca de sus prácticas y reglamentaciones actuales.

Ampliación del ATI

En nombre del grupo de participantes en la ampliación del ATI, el Canadá dijo que los participantes seguían aplicando los compromisos de reducción arancelaria respecto de los 201 productos de tecnología de la información abarcados por el histórico acuerdo de ampliación concertado en 2015. La ampliación del ATI para incluir más productos, como circuitos integrados y pantallas táctiles, era el primer acuerdo importante de reducción arancelaria alcanzado en la OMC desde 1996.

Todos los participantes en la ampliación del ATI, excepto Albania, han presentado sus listas de compromisos arancelarios modificadas. Los recortes se aplicarán de conformidad con el principio de la nación más favorecida, lo que significa que todos los Miembros de la OMC se beneficiarán de un acceso libre de derechos en esos mercados. Tras la incorporación de Georgia, el grupo consta de 26 participantes, que representan a 55 Miembros de la OMC, incluidos países desarrollados y en desarrollo, y aproximadamente el 90% del comercio mundial de esos productos.



Empresas comerciales del Estado

Información general sobre las empresas comerciales del Estado

Se entiende por empresas comerciales del Estado las empresas gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las entidades de comercialización, a las que se hayan concedido derechos o privilegios exclusivos o especiales para la exportación y/o importación de mercancías. Estas empresas están obligadas a actuar de manera compatible con el principio de trato no discriminatorio de la OMC. El Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado examina las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC sobre sus actividades de comercio de Estado.

- El Grupo de Trabajo examinó las notificaciones nuevas y completas presentadas por 16 Miembros de la OMC.
- El grado de cumplimiento de las obligaciones de notificación siguió siendo bajo.

En sus reuniones de mayo y noviembre, el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado examinó las notificaciones nuevas y completas de 2016 presentadas por 16 Miembros en relación con las actividades de sus empresas comerciales del Estado y se formularon preguntas sobre aspectos específicos de las notificaciones presentadas en anteriores reuniones.

El grado de cumplimiento de las obligaciones de notificación siguió siendo bajo. En el período de notificación de 2016 (que abarcó los años 2014 y 2015), solo se recibieron 45 notificaciones nuevas y completas, de un total de 136 Miembros sujetos a esta obligación. El Grupo de Trabajo alentó a los Miembros a que siguieran trabajando con sus respectivas capitales y con la Secretaría de la OMC para mejorar el historial de notificaciones.

Comercio de aeronaves civiles

5

Información general sobre el comercio de aeronaves civiles

El Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles tiene como objetivo alcanzar el máximo de libertad en el comercio mundial de aeronaves civiles y sus partes y equipo conexo –por ejemplo, los motores, los radares, los registradores de vuelo y los simuladores de vuelo en tierra– mediante la supresión de los aranceles respecto de los productos enumerados en su anexo y la concesión de oportunidades justas e iguales a los fabricantes de aeronaves civiles, así como la reglamentación del apoyo oficial al desarrollo, la producción y la comercialización de aeronaves civiles. El Comité del Comercio de Aeronaves Civiles ofrece a los signatarios la posibilidad de celebrar consultas sobre cualquier cuestión relativa al funcionamiento del Acuerdo.

- La Unión Europea aceptó el protocolo de 2015 por el que se modifica el Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles.

En abril de 2017, la Unión Europea presentó su carta de aceptación del protocolo por el que se modifica el anexo relativo a los productos comprendidos en el Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles. El protocolo, adoptado por el Comité en noviembre de 2015, pone las clasificaciones arancelarias de los productos comprendidos en conformidad con la versión del Sistema Armonizado actualizada en 2007, que se utiliza

para clasificar mercancías con fines arancelarios. Para cada signatario, el protocolo entra en vigor 30 días después de la fecha de su aceptación.

El Comité siguió examinando una propuesta, presentada en noviembre de 2016, para iniciar otra serie de debates con objeto de proceder a una nueva actualización de la lista de productos a fin de armonizarla con la versión del Sistema Armonizado de 2012.



Facilitación del comercio

- En febrero de 2017 entró en vigor el histórico Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC).
- La aplicación del AFC avanza a buen ritmo, y casi el 80% de los Miembros de la OMC han aceptado el Acuerdo.
- El Comité de Facilitación del Comercio empezó sus trabajos bajo la dirección de su primer Presidente.
- Para que la facilitación del comercio sea eficaz, se considera necesaria una buena cooperación entre los organismos gubernamentales y el sector privado.

Información general sobre la facilitación del comercio

Las negociaciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio concluyeron satisfactoriamente en diciembre de 2013, en la Novena Conferencia Ministerial de la OMC. El Acuerdo entró en vigor en febrero de 2017 después de que lo hubieran ratificado dos tercios de los Miembros de la OMC. El objetivo del Acuerdo es agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. El Acuerdo establece medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros. El Acuerdo también contiene disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad. El Comité de Facilitación del Comercio supervisa el funcionamiento del Acuerdo.

El 22 de febrero de 2017 entró en vigor el importante Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), tras haberse recibido los instrumentos de aceptación de la mayoría necesaria de dos tercios de los Miembros de la OMC. Al final de enero de 2018, las aceptaciones habían aumentado a 128, lo que significa que más de tres cuartas partes (77%) de los Miembros de la OMC habían completado su procedimiento interno de ratificación.

Al agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías a través de las fronteras, el AFC tendrá importantes repercusiones económicas, ya que podrá reducir los costos del comercio a nivel mundial en un 14,3%, como promedio. Esas ventajas económicas serán mayores que si se eliminan todos los aranceles existentes en el mundo, y los países más pobres serán los principales beneficiarios. Además, y por primera vez en la OMC, la obligación de poner en aplicación un acuerdo está directamente relacionada con la capacidad de un Miembro para hacerlo.

Se han hecho considerables avances en lo concerniente a las notificaciones, y en 2017 se recibieron en total 62 comunicaciones al respecto. La mayoría consistieron en notificaciones relativas a las categorías, elemento fundamental de las flexibilidades otorgadas a los países en desarrollo y menos adelantados. En muchas comunicaciones se indicaba cuándo estarían los Miembros en condiciones de poner en aplicación el Acuerdo y se facilitaba información sobre el apoyo requerido para la creación de capacidad.

Los Miembros aplicarán las disposiciones del AFC con arreglo a las categorías (A, B o C) en las que hayan designado sus compromisos. Los compromisos de la categoría A son los que los Miembros prometieron cumplir al entrar en vigor el AFC; la categoría B comprende los compromisos que un país en desarrollo o menos adelantado aplicará después de un período de transición; y la categoría C comprende los compromisos cuya aplicación

El Comité de Facilitación del Comercio celebró su reunión inaugural en mayo de 2017.



Acuerdo sobre Facilitación del Comercio: entrada en vigor

Se prevé que con la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) se reduzcan considerablemente los costos del comercio. El AFC entró en vigor el 22 de febrero de 2017.



14,3%

Se prevé que con la plena aplicación del AFC los costos del comercio se reduzcan un 14,3% en promedio y que esa reducción sea aún mayor en el caso de los países menos adelantados.

2 días

Es probable que el AFC permita reducir en más de día y medio el tiempo necesario para importar mercancías y en casi dos días el tiempo necesario para exportar mercancías.

De aquí a 2030, la aplicación del AFC podría añadir hasta:

2,7%

2,7 puntos porcentuales por año al crecimiento del comercio mundial.

0,5%

Más de medio punto porcentual por año al crecimiento del PIB mundial.

requerirá asistencia técnica y creación de capacidad. Los países desarrollados tenían que aplicar todas las disposiciones con carácter inmediato.

Los Miembros donantes facilitaron información sobre la asistencia que prestan para actividades de creación de capacidad, los beneficiarios de esa asistencia y los organismos encargados de la aplicación. También facilitaron información sobre los puntos de contacto de los organismos encargados de prestar asistencia, así como sobre el procedimiento para solicitar esa asistencia. Los Miembros presentaron también una serie de notificaciones a efectos de transparencia, según se prevé en el AFC. Esas comunicaciones abarcan los aspectos relativos a la publicación de información, el funcionamiento de la ventanilla única, el recurso a agentes de aduana y la cooperación aduanera. Todas las notificaciones pueden consultarse en la Base de Datos del AFC (www.tfadatabase.org).

Reunión inaugural

El Comité de Facilitación del Comercio, que supervisa el funcionamiento del AFC, celebró su reunión inaugural en mayo de 2017 y eligió al Embajador Daniel Blockert de Suecia como su primer Presidente. El Comité celebró otras reuniones, en julio y noviembre, y examinó cuestiones tales como el reglamento, las notificaciones, las ratificaciones y la asistencia técnica. Además, los Miembros intercambiaron experiencias con respecto a la aplicación del AFC.

“La presente reunión del Comité marca un importante hito en los esfuerzos que lleva tiempo realizando la OMC para promover la facilitación del comercio en todo el mundo”, dijo el Embajador Blockert en la primera reunión. “Hemos llegado por fin a una etapa en la que está dando frutos nuestro empeño colectivo de los últimos años. Con ello, demostramos lo que puede lograrse –incluso en circunstancias difíciles– cuando se trabaja conjuntamente por una causa común”.

Actividades conexas

En junio se organizó en la OMC un evento especial para celebrar la entrada en vigor del Acuerdo y reflexionar sobre el futuro. En un mensaje de vídeo, el Director General Roberto Azevêdo describió el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio como un acuerdo “innovador” que representaba “la mayor reforma comercial en una generación”. El Director General declaró: “Como primer acuerdo multilateral desde la creación de la OMC en 1995, el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) ha demostrado, sin lugar a dudas, que la Organización puede lograr resultados”.

Este evento, de un día de duración, titulado “El Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio: una visión hecha realidad y una mirada al futuro”, reunió a los negociadores que habían participado en el logro del histórico Acuerdo y a expertos comerciales para reflexionar sobre cómo se elaboró el Acuerdo y lo que significa para el futuro.

También en junio, la OMC presentó una publicación –*National Committees on Trade Facilitation: Current Practices and Challenges* (Comités nacionales de facilitación del comercio: prácticas actuales y retos)– en la que se proporciona información sobre las experiencias, las mejores prácticas y las recomendaciones a nivel nacional respecto del establecimiento y el funcionamiento de los comités nacionales. En la publicación se informa de que muchos Miembros de la OMC han creado esos órganos nacionales para coordinar la aplicación del Acuerdo y desearían recibir asistencia para asegurar su funcionamiento eficaz.

La facilitación del comercio puede contribuir de modo fundamental al desarrollo sostenible, ya que la agilización del movimiento transfronterizo de mercancías y servicios ayuda a mitigar la pobreza e incluso las crisis humanitarias, indicaron los oradores que intervinieron en diversas sesiones del Examen Global de la Ayuda para el Comercio, en julio. La coordinación entre las autoridades aduaneras y otros organismos gubernamentales de un país es importante, como también lo son las asociaciones con el sector privado, dijeron los oradores. “Lo difícil no son necesariamente los aspectos tecnológicos, sino la coordinación entre los numerosos organismos gubernamentales para que la gestión de las fronteras sea también coordinada”, afirmó el Sr. Kunio Mikuriya, Secretario General de la Organización Mundial de Aduanas.





En la OMC se celebró un evento especial para celebrar la entrada en vigor del AFC y reflexionar sobre el futuro.

Coincidiendo con la Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires, algunos líderes de los sectores público y privado intercambiaron ideas sobre la aplicación del AFC para aprovechar plenamente los beneficios de un comercio más rápido y menos costoso en la frontera. Los oradores que intervinieron en este evento, titulado "La facilitación del comercio en la OMC en buen camino", destacaron la importancia de la identificación local con los planes de reforma, la cooperación entre las distintas partes interesadas y la creación de capacidad.

Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

A través de talleres nacionales y regionales, el Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFAF) siguió en 2017 ayudando a los Miembros de la OMC a prepararse para la ratificación del AFC y presentar las notificaciones necesarias para poder beneficiarse de las flexibilidades relativas a la aplicación del Acuerdo.

Aunque la financiación es un elemento importante del Mecanismo, este tiene como finalidad principal ayudar a los Miembros de la OMC a obtener el apoyo que necesiten en el marco de los proyectos ofrecidos por los donantes bilaterales, las organizaciones internacionales y regionales y el sector privado. El Mecanismo se financia mediante aportaciones voluntarias de los Miembros de la OMC.

El TFAF, que se puso en funcionamiento en 2014, ofrece una plataforma de intercambio de información que permite facilitar recursos, identificar posibles donantes y poner en contacto a donantes y receptores. Servirá también para efectuar donaciones para la elaboración y ejecución de proyectos cuando no se haya podido encontrar financiación de otras fuentes.

En el marco del TFAF se organizaron dos cursos para ayudar a los presidentes de los comités nacionales de facilitación del comercio a comprender mejor la función de los comités y el Acuerdo. El TFAF organizó reuniones con organizaciones asociadas/donantes para mejorar la coordinación del apoyo a la aplicación del Acuerdo.



Comercio de servicios

- El número de notificaciones relativas a la exención para los países menos adelantados (PMA) en la esfera de los servicios aumentó a 24.
- Los PMA pidieron creación de capacidad para maximizar los efectos de la exención.
- Los debates sobre el comercio electrónico generaron un alto nivel de participación.
- China pidió que se siguiera examinando la cuestión de los “nuevos servicios”, es decir, los servicios no abarcados específicamente por el sistema de clasificación del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

Información general sobre el comercio de servicios

El comercio de servicios, tal como se define en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), consiste en cuatro tipos de transacciones: el modo 1, suministro transfronterizo (un proveedor de un Miembro de la OMC presta servicios a un consumidor en el territorio de otro Miembro); el modo 2, consumo en el extranjero (un consumidor de un Miembro consume servicios en el territorio de otro Miembro); el modo 3, presencia comercial (una empresa extranjera presta servicios mediante el establecimiento en el territorio de otro Miembro); y el modo 4, presencia de personas físicas (una persona se traslada al territorio de otro Miembro para prestar servicios). El Consejo del Comercio de Servicios supervisa el funcionamiento del AGCS.

51

En 2017, Panamá pasó a ser 51º Miembro de la OMC que presentó una notificación relativa a la exención para los PMA en la esfera de los servicios.

Exención para los PMA en la esfera de los servicios

En 2017, Panamá pasó a ser el 51º Miembro de la OMC que presentó una notificación relativa a la exención para los PMA en la esfera de los servicios. La exención, aprobada en 2011, permite a los Miembros de la OMC otorgar un trato más favorable a los servicios y los proveedores de servicios de los PMA.

Las 24 notificaciones de trato preferencial en favor de los servicios y proveedores de servicios de los PMA (contando a los Estados miembros de la UE como un solo Miembro) han sido presentadas por: Canadá, Australia, Noruega, Corea, China, Hong Kong (China), Taipei Chino, Singapur, Nueva Zelanda, Suiza, Japón, México, Turquía, Estados Unidos, India, Chile, Islandia, Brasil, Unión Europea, Liechtenstein, Sudáfrica, Uruguay, Tailandia y Panamá.

Los PMA presentaron evaluaciones detalladas de las preferencias que se les habían otorgado, declararon que la exención había dado buenos resultados y pidieron que se adoptasen medidas específicas de creación de capacidad que permitieran a sus proveedores utilizar las preferencias. Asimismo, los PMA instaron a los Miembros a dar a conocer la exención en los sectores pertinentes en sus países. También pidieron al Consejo del Comercio de Servicios que estudiase fórmulas para mejorar el funcionamiento de la exención.

Exenciones de la obligación de trato NMF

El Consejo finalizó su cuarto examen de las exenciones de la obligación de trato NMF solicitadas por numerosos

Miembros de la OMC en el momento de su adhesión. En el examen se estudia si las condiciones que dieron lugar a las exenciones siguen existiendo. El Consejo acordó establecer la fecha del siguiente examen en su primera reunión de 2022.

Comercio electrónico

Los Miembros de la OMC presentaron diversas comunicaciones sobre el comercio electrónico, generando un elevado nivel de participación. Muchas delegaciones pusieron de relieve el papel del comercio electrónico como factor de transformación, su repercusión positiva en el crecimiento y el desarrollo y su capacidad de reducir los costos de transacción, especialmente para las empresas más pequeñas. Varios Miembros presentaron también información sobre sus marcos jurídicos nacionales para el comercio electrónico, sobre la evolución comercial y reglamentaria de los sectores pertinentes, tales como los servicios de pagos electrónicos y los servicios de mensajeros, y sobre su experiencia en la negociación de disposiciones conexas en los acuerdos comerciales regionales.

Numerosos Miembros expresaron su voluntad de alcanzar un resultado sobre comercio electrónico en la Undécima Conferencia Ministerial, que se celebraría en Buenos Aires. Varias delegaciones pidieron que se adoptara un enfoque gradual centrado inicialmente en esferas que pudieran aumentar la confianza de los consumidores y las empresas en las transacciones electrónicas.

Sin embargo, varios Miembros se opusieron a toda elaboración de normas de la OMC sobre el comercio electrónico, y adujeron que algunas

Muchas delegaciones pusieron de relieve la repercusión positiva del comercio electrónico en el crecimiento y el desarrollo.

de las comunicaciones presentadas iban más allá del mandato meramente exploratorio del programa de trabajo y que varias de las cuestiones planteadas no pertenecían al ámbito de la OMC. Esas delegaciones insistieron también en la necesidad de situar a los países en desarrollo y menos adelantados en el centro de los debates y abordar, como prioridad, las repercusiones del comercio electrónico en el desarrollo, la industrialización y el empleo.

En la Undécima Conferencia Ministerial se prorrogó la moratoria relativa a los derechos de aduana sobre las transmisiones electrónicas por otros dos años, hasta el siguiente período de sesiones de la Conferencia Ministerial. Los Ministros hicieron también un llamamiento para “revitalizar” la labor sobre el comercio electrónico (véase la página 32).

Otras cuestiones tratadas en el Consejo del Comercio de Servicios

Los Miembros de la OMC no llegaron a un acuerdo para la organización de un seminario sobre el movimiento de las personas físicas (modo 4), que abarca el movimiento transfronterizo temporal de personas (y no de empresas) para el suministro de servicios, propuesto inicialmente por la India en 2016. No obstante, la India reafirmó su deseo de que el Consejo siguiese examinando la propuesta relativa al seminario.

En octubre, el Japón y los Estados Unidos comunicaron sus

preocupaciones por las medidas de ciberseguridad que China había adoptado recientemente o estaba desarrollando, así como por las medidas que estaba desarrollando Viet Nam. La Unión Europea, Nueva Zelandia, Australia y el Taipei Chino dijeron que compartían muchas de esas preocupaciones, y la India y el Brasil también intervinieron. Tanto China como Viet Nam facilitaron varias aclaraciones e insistieron en su derecho a adoptar reglamentaciones para alcanzar los objetivos de política pública pertinentes. Rusia planteó de nuevo la cuestión de la reforma del sistema unificado de transporte de gas de Ucrania.

En virtud de las disposiciones del AGCS en materia de transparencia, el Consejo recibió 18 notificaciones de medidas nuevas o revisadas que podían afectar significativamente al comercio en sectores respecto de los cuales los Miembros de la OMC notificantes habían asumido compromisos. Otras siete notificaciones se referían a nuevos acuerdos de integración económica que abarcaban el comercio de servicios.

Servicios financieros

El Comité del Comercio de Servicios Financieros abordó la cuestión de los pagos electrónicos en los debates sobre la contribución del comercio de servicios financieros a la inclusión financiera. China hizo un resumen de la evolución reciente de su sector de pagos electrónicos. Los Amigos del Comercio Electrónico para el Desarrollo (la Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica,



Kenya, México, Nigeria, Pakistán, Sri Lanka y el Uruguay) organizaron un seminario sobre los pagos digitales y la inclusión financiera, que se celebró en la OMC en marzo de 2017.

En el marco del actual examen por el Comité de la reforma de la reglamentación financiera mundial, el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado, el Consejo de Estabilidad Financiera y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros realizaron exposiciones sobre la evolución reciente y debatieron con los Miembros de la OMC las posibles repercusiones para el comercio de servicios financieros.

Jamaica, en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe, presentó un proyecto de propuesta para un seminario sobre la “reducción del riesgo y los servicios bancarios de corresponsalia”. Siguen celebrándose consultas sobre esa propuesta.

Compromisos específicos

China planteó dos cuestiones en la única reunión celebrada por el Comité de Compromisos Específicos, y discrepó de la opinión de que el debate sobre el tema de los “nuevos servicios” –los servicios que no parecen estar mencionados específicamente en el sistema de clasificación del AGCS– se hubiera agotado. Según China, la complejidad del tema y su pertinencia directa para la aplicación de los compromisos específicos contraídos por los Miembros justifican un examen en profundidad de las cuestiones conexas en el Comité.

Asimismo, China señaló a la atención de los Miembros la distinción entre las

expresiones “comercio electrónico” y “comercio digital”. En opinión de China, el uso intercambiable de esas dos expresiones pudiera ser la causa de malentendidos y confusión en la labor futura sobre el comercio electrónico en la OMC.

Los Miembros expresaron opiniones divergentes sobre si proseguir o no el debate en torno a los “nuevos servicios”, así como sobre la necesidad de establecer una distinción entre “comercio electrónico” y “comercio digital”.

Con respecto al debate sobre las pruebas de necesidades económicas (PNE), Turquía observó que los problemas que pretendía que se trataran a raíz de su propuesta, esto es, la falta de claridad, transparencia y previsibilidad, se abordaban adecuadamente en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de Servicios propuesto por la India (véase la página 52). Turquía propuso que la labor futura en relación con las PNE, que supeditan el acceso a los mercados al cumplimiento de ciertos criterios económicos de conformidad con el artículo XVI del AGCS, se centrara en la aceptabilidad y la formulación del artículo 5 del acuerdo propuesto.

La propuesta de Turquía obtuvo el apoyo de la India y el Brasil. El Comité no decidió si debía o no continuar con su trabajo sobre las PNE ni de qué forma. Un problema importante que plantean las PNE consiste en que la mayoría de las anotaciones pertinentes en las listas de compromisos de los Miembros no proporcionan ninguna indicación o proporcionan indicaciones mínimas sobre los criterios aplicados.



Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

- En enero de 2017 entró en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC relativa a los medicamentos asequibles.
- Los Miembros de la OMC pidieron la adopción de medidas para asegurar que la enmienda pueda utilizarse eficazmente.
- Doce Miembros notificaron al Consejo de los ADPIC legislación nueva o revisada sobre propiedad intelectual.
- La Secretaría centró la asistencia técnica en el uso eficaz de la enmienda y su aplicación en el marco de la legislación nacional.

Información general sobre los ADPIC

El sistema de propiedad intelectual ha pasado a ser una parte fundamental del debate sobre el desarrollo económico y sobre cuestiones de política pública más amplias, como la innovación y la salud pública. El Acuerdo sobre los ADPIC es el tratado internacional de más amplio alcance que regula la protección, gestión y observancia de los derechos de propiedad intelectual. El Consejo de los ADPIC, abierto a la participación de todos los Miembros de la OMC y de ciertos observadores, administra el Acuerdo sobre los ADPIC, constituye un foro para el debate sobre cuestiones de política y examina la legislación sobre propiedad intelectual de los distintos Miembros de la OMC.

Salud pública

El 23 de enero de 2017 entró en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC que asegura a los países en desarrollo una vía jurídica para acceder a medicamentos asequibles en el marco de las normas de la OMC. Es la primera vez que se ha introducido una enmienda en un acuerdo multilateral de la OMC. La enmienda pasó a ser parte del compendio de normas de la OMC tras su aceptación formal por la mayoría necesaria de dos tercios de los Miembros de la OMC. Con esta enmienda, el sistema de licencias obligatorias especiales para dar acceso a medicamentos asequibles se convierte en un elemento permanente del Acuerdo sobre los ADPIC.

“La enmienda abre una vía jurídica segura para acceder a medicamentos asequibles y equipara este nuevo instrumento de adquisición con otros elementos de flexibilidad previstos en el Acuerdo sobre los ADPIC directamente pertinentes a la salud pública”, afirmó el Presidente del Consejo de los ADPIC, Embajador Modest Jonathan Mero, de Tanzania.

Los Miembros de la OMC pidieron la adopción de medidas que permitan utilizar eficazmente el sistema para proporcionar medicamentos asequibles a los países que los necesiten. Entre las posibles medidas propuestas figuran

la sensibilización de los funcionarios encargados de la adquisición y la propiedad intelectual sobre la forma de utilizar el sistema como instrumento práctico de adquisición, la prestación de asistencia legislativa y de otro tipo a los países para aplicar el sistema en el marco de su legislación nacional, y el intercambio de información sobre las experiencias nacionales.

En respuesta, la Secretaría de la OMC realizó una exposición sobre las prescripciones en materia de notificación e intensificó la atención que presta al uso práctico del sistema en el marco de la larga serie de actividades de creación de capacidad centradas en los ADPIC y la salud pública que realiza. Por primera vez, la Secretaría organizó una actividad de formación sobre comercio y salud pública adaptada a una región determinada –América Latina–, con particular atención al uso del sistema en esa región.

El Consejo General prorrogó el plazo de aceptación de la enmienda desde el final de 2017 hasta diciembre de 2019, debido a que 43 Miembros no habían presentado aún sus instrumentos de aceptación. Esos Miembros seguirán beneficiándose de una exención de 2003 que permite el acceso a medicamentos asequibles procedentes de terceros países.



Enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC – Entrada en vigor

La enmienda facilita el acceso de los Miembros más pobres de la OMC a los medicamentos, al permitir la fabricación de versiones genéricas de medicamentos patentados al amparo de licencias obligatorias (es decir, sin autorización del titular de la patente) exclusivamente para su exportación a países que no pueden fabricar los medicamentos necesarios ellos mismos. La enmienda entró en vigor el 23 de enero de 2017.



Cuatro cosas que debe saber sobre la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC

1. Preocupaciones de salud pública

La enmienda obedece exclusivamente a preocupaciones de salud pública. Los países africanos desempeñaron un papel fundamental en la introducción de esta enmienda.

2. La paciencia tiene su recompensa

El proceso normativo puede resultar lento en ocasiones, pero la paciencia tiene su recompensa. En 2003, los Miembros de la OMC acordaron por primera vez facilitar el acceso a medicamentos genéricos para los países que carecen de capacidad de producción. Dos años más tarde, esa decisión se convirtió en una enmienda permanente de las normas de la OMC sobre propiedad intelectual. La enmienda entró finalmente en vigor en 2017, tras su aceptación por dos tercios de los Miembros de la OMC.

3. Sistema de licencias obligatorias

El sistema de licencias obligatorias para la exportación de medicamentos se ha utilizado una sola vez hasta la fecha: en 2008 y 2009, una empresa canadiense exportó a Rwanda medicamentos destinados al tratamiento del VIH/SIDA. Se están desplegando esfuerzos para que la enmienda funcione eficazmente y depare resultados concretos.

4. Número necesario de aceptaciones

La enmienda entró en vigor después de que Burkina Faso, los Emiratos Árabes Unidos, Liechtenstein, Nigeria y Viet Nam presentaran sus instrumentos de aceptación en enero de 2017, con lo que el número total de aceptaciones superó el umbral de dos tercios de los Miembros de la OMC, que era el número necesario para que la enmienda entrara en vigor; esto es el resultado del reciente y acusado aumento del número de aceptaciones depositadas.

La enmienda abre una vía jurídica segura para acceder a medicamentos asequibles.

La cuestión de los ADPIC y la salud pública siguió abordándose en diversas actividades de cooperación técnica organizadas por la Secretaría de la OMC en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y otros socios multilaterales. En noviembre se celebró en Ginebra el taller anual de la OMC sobre el comercio y la salud pública, que abarcó una amplia diversidad de cuestiones relativas al comercio y la propiedad intelectual que guardan relación con la salud pública, así como otros aspectos, tales como las estrategias de adquisición y la dimensión de derechos humanos.

Promoción de la transparencia

Las notificaciones previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC, que constituyen un material informativo único y un importante mecanismo de

transparencia, muestran las distintas formas en que los Miembros han adaptado y aplicado las normas generales del Acuerdo sobre los ADPIC en función de las necesidades y circunstancias nacionales.

En 2017, 12 Miembros notificaron al Consejo su legislación nueva o revisada sobre propiedad intelectual. Hasta la fecha, 134 Miembros de la OMC han notificado su legislación de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, 110 han facilitado respuestas a una lista de cuestiones y han notificado los elementos esenciales de sus sistemas de observancia de los derechos de propiedad intelectual, y 141 han notificado sus servicios de información para la cooperación recíproca en la eliminación del comercio de mercancías infractoras de la propiedad intelectual.

En las reuniones del Consejo, varias delegaciones facilitaron explicaciones adicionales sobre el significado de



la legislación notificada. También se informó al Consejo sobre las muy diversas cuestiones de política relacionadas con la propiedad intelectual que los Miembros habían planteado en los exámenes de las políticas comerciales de otros Miembros.

En la reunión del Consejo de octubre de 2017, la India formuló preguntas a la Unión Europea sobre su legislación relativa a la vigilancia por las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual en relación con las mercancías en tránsito. La Unión Europea indicó que estaba dispuesta a participar en conversaciones con los Miembros interesados.

Sobre la base de las notificaciones recibidas, el Consejo completó sus exámenes de la legislación de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC de Saint Kitts y Nevis, Seychelles y Kazajstán.

Se informó periódicamente al Consejo sobre la labor de la Secretaría en el proyecto relativo a la plataforma electrónica de los ADPIC. El objetivo de ese proyecto es racionalizar las disposiciones relativas a la presentación y gestión de las notificaciones y desarrollar un servicio de información en línea destinado a facilitar el acceso a los documentos relacionados con la labor del Consejo de los ADPIC.

Los Miembros se felicitaron de la entrada en vigor de la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC destinada a facilitar el acceso a los medicamentos.

Plantas, animales, biodiversidad y conocimientos tradicionales

El Consejo continuó sus debates sobre la patentabilidad de las invenciones relativas a las plantas y los animales, la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore.

No hubo cambios en las posiciones de los Miembros respecto de dos cuestiones sustantivas: si se debería modificar el Acuerdo sobre los ADPIC para prohibir la patentabilidad de formas de vida; y si el Acuerdo sobre los ADPIC debería contribuir más –y, en caso afirmativo, de qué forma– para favorecer los objetivos del CDB de acceso autorizado a los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados y de reparto equitativo de esos beneficios, en las jurisdicciones de otros Miembros de la OMC.

Los Miembros siguieron teniendo opiniones divergentes acerca de si se debería modificar el Acuerdo sobre los ADPIC para obligar a los Miembros de la OMC a exigir a los solicitantes de patentes que divulguen la fuente o el país de origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados cuando la invención se base en tales recursos o conocimientos.

Incentivos a la transferencia de tecnología

En octubre de 2017, el Consejo realizó el decimoquinto examen anual de los informes presentados por los países desarrollados en relación con los incentivos que conceden para promover y fomentar la transferencia de tecnología a los países menos adelantados (PMA). El Acuerdo sobre los ADPIC, en el párrafo 2 del artículo 66, exige que los países desarrollados ofrezcan esos incentivos.

La Secretaría de la OMC organizó el 10º taller anual destinado a reforzar el diálogo sobre los incentivos y a mejorar la comprensión de los mismos, en el que se abordó también el proceso de presentación de informes sobre dichos incentivos. El Grupo de PMA indicó que los países menos adelantados seguían a la zaga de los países



desarrollados y en desarrollo en materia de tecnología, y que la transferencia de tecnología, según se prevé en el párrafo 2 del artículo 66, mejoraría las perspectivas de los PMA para desarrollar instituciones de investigación locales y la tecnología adecuada, con el fin de superar su desfase y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación

En 2017, el Consejo de los ADPIC siguió examinando la cuestión de la aplicabilidad de las denominadas “reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación” en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, en particular si tales diferencias debían ser admisibles, si era necesario establecer el alcance y las reglas fundamentales (modalidades) para tales reclamaciones y a quien correspondería proponer posibles elementos para el alcance y las modalidades.

En general, se pueden plantear diferencias en la OMC no solo si se ha incumplido un acuerdo o compromiso, sino también si se ha anulado una ventaja prevista en un acuerdo aun cuando no se haya infringido la letra del mismo. Sin embargo, el Acuerdo sobre los ADPIC prescribe una moratoria de cinco años respecto de “las reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que existe otra situación”.

Esa moratoria se ha prorrogado repetidamente mediante decisiones adoptadas en las conferencias ministeriales. En la Undécima Conferencia Ministerial celebrada en Buenos Aires, a falta de un acuerdo final sobre esa cuestión, los Ministros dispusieron que el Consejo continuase su examen del alcance y las modalidades de esas reclamaciones e hiciese recomendaciones a la próxima Conferencia Ministerial en 2019.

Cooperación técnica y creación de capacidad

Se proporcionó al Consejo información actualizada sobre la cooperación técnica prestada por países desarrollados, otras organizaciones

intergubernamentales y la Secretaría de la OMC. La Secretaría centró su asistencia técnica en la utilización eficaz de la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC relativa a los medicamentos asequibles y su aplicación en la legislación nacional.

Una vez más, la OMC y la OMPI organizaron conjuntamente en Ginebra dos cursos avanzados de asistencia técnica para funcionarios gubernamentales y profesores universitarios, respectivamente, que tuvieron lugar en marzo y junio. Su objetivo era fortalecer la capacidad de los participantes de países en desarrollo para seguir la evolución de la propiedad intelectual en el plano internacional y participar en ella, así como para analizar con conocimiento de causa las cuestiones relacionadas con la política de propiedad intelectual.

En diciembre, la Secretaría organizó el primer programa especializado de la OMC dedicado al Acuerdo sobre los ADPIC y las judicaturas nacionales, con objeto de aumentar la capacidad del poder judicial en lo que respecta a las políticas prácticas relativas a las diferencias y otros litigios en materia de propiedad intelectual, con particular atención a los elementos abarcados por el Acuerdo sobre los ADPIC. En el programa participaron unos 30 jueces de países en desarrollo y economías en transición que se ocupan actualmente de cuestiones de propiedad intelectual.

Propiedad intelectual e innovación

El Consejo continuó sus debates y su intercambio de información sobre la cuestión de la propiedad intelectual y la innovación, con especial atención a cómo puede la propiedad intelectual desempeñar un papel decisivo en la promoción de la innovación basada en la colaboración y de la competitividad en las pequeñas empresas, y al modo en que los marcos de propiedad intelectual y las políticas en materia de innovación ayudan a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas (MIPYME) a desarrollarse e integrarse efectivamente en las cadenas de valor mundiales.

Algunas delegaciones sostuvieron que los datos no respaldaban la hipótesis de que unos derechos de propiedad intelectual sólidos impulsaran la

innovación. Los derechos de propiedad intelectual son solo uno de los numerosos factores que contribuyen a la innovación, y esta debe guiarse por el interés público.

La propiedad intelectual y el interés público

Los Miembros de la OMC examinaron la relación entre propiedad intelectual e interés público, con especial atención a las licencias obligatorias. Los patrocinadores indicaron que era necesario lograr una mayor comprensión de cómo los sistemas de propiedad intelectual podían responder mejor a consideraciones de interés público. Al tiempo que reconocían la necesidad de sistemas de propiedad intelectual equilibrados, otros Miembros manifestaron que los derechos de propiedad intelectual no eran contrarios al interés público. En su opinión, los sistemas de propiedad intelectual contribuyen a la innovación, que es de interés público.

Comercio electrónico

Los debates sobre el comercio electrónico se basaron en cinco comunicaciones: la comunicación del Canadá sobre su experiencia nacional con respecto a las medidas adoptadas para luchar contra la venta por Internet de productos falsificados; un documento conjunto de la Argentina y el Brasil sobre comercio electrónico y derecho de autor; un documento de la Argentina, el Brasil y el Paraguay sobre las soluciones digitales destinadas a garantizar la autenticidad, integridad y privacidad de las transacciones internas que se realizan en línea en el seno del MERCOSUR (Mercado Común del Sur); la comunicación de la Unión Europea sobre los marcos reglamentarios, las políticas destinadas a promover la apertura de los mercados, las iniciativas gubernamentales de facilitación del desarrollo del comercio electrónico, y el intercambio de información sobre las políticas en materia de comercio electrónico y sus repercusiones en el comercio electrónico; y el documento de Singapur sobre las posibilidades que ofrece el comercio electrónico para ayudar a las pequeñas empresas a expandirse y el desafío que representa la conectividad digital en muchos países en desarrollo.



Comercio y medio ambiente

- Las Organizaciones internacionales informaron al Comité sobre los esfuerzos realizados para restringir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- El Comité debatió sobre la acción internacional en relación con el cambio climático y la función de la OMC.
- Se informó al Comité de varios tratados internacionales sobre productos químicos y desechos peligrosos, y de que el comercio tiene un importante papel que desempeñar en relación con estas amenazas.

Pesca sostenible

En 2017, el Comité de Comercio y Medio Ambiente fue informado sobre los esfuerzos desplegados a nivel mundial y nacional para abordar el problema de la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que, según estimaciones, ocasiona unas pérdidas anuales de entre 10.000 y 23.000 millones de dólares EE.UU. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) dio a conocer las herramientas e instrumentos jurídicos

Información general sobre el comercio y el medio ambiente

El desarrollo sostenible y la protección y preservación del medio ambiente son objetivos fundamentales de la OMC. El Comité de Comercio y Medio Ambiente se encarga de examinar la relación entre comercio y medio ambiente.

de que disponía para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, entre ellos el Registro mundial de buques de pesca y otras embarcaciones, Directrices voluntarias para los sistemas de documentación de las capturas y el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, que entró en vigor en 2016.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) informó a los Miembros de la OMC sobre su publicación *Trade and Environment Review* (Revista de Comercio y Medio Ambiente), de 2016 (dedicada al comercio de productos pesqueros), en la que se describen las principales tendencias y los probables efectos del cambio climático en los peces. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos ofreció un panorama general de su Base de Datos sobre la Estimación de la Ayuda a la Pesca, que en la actualidad abarca 31 países.

Fiji presentó los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible), celebrada en junio de 2017. En el llamamiento a la acción aprobado en la conferencia se incluye el apoyo a las economías sostenibles basadas en los océanos y la aceleración de las negociaciones de la OMC para hacer frente a las subvenciones a la pesca.

La Secretaría de la OMC informó acerca de las negociaciones sobre las subvenciones a la pesca en el Grupo de Negociación sobre las Normas de la OMC. En la Undécima Conferencia

Ministerial, celebrada en Buenos Aires en diciembre, se pidió que para la próxima conferencia, que se celebraría en 2019, se llegara a un acuerdo sobre disciplinas amplias y eficaces relativas a las subvenciones a la pesca (véase la página 57).

El Canadá facilitó a los Miembros información actualizada acerca de las negociaciones plurilaterales sobre las subvenciones a la pesca, iniciadas en septiembre de 2016. Estas negociaciones están abiertas a todos los Miembros de la OMC y complementan las negociaciones multilaterales en curso.

El cambio climático y el comercio

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) informó al Comité acerca de los debates mantenidos en relación con el cambio climático, en particular sobre las reuniones de las Partes en el Acuerdo de París, que entró en vigor en noviembre de 2016 y estableció un plan de acción mundial para limitar el calentamiento global. Corea, Nueva Zelandia y el Perú facilitaron a los Miembros de la OMC información actualizada sobre sus respectivas promesas en el marco del Acuerdo.

China hizo una presentación de su política y sus proyectos en materia de energías renovables. Dijo que en 2015 había obtenido casi el 13% de su energía de fuentes renovables, frente al 6% en 2005. Nueva Zelandia presentó información sobre la Alianza Global de Investigación sobre Gases Agrícolas de Efecto Invernadero, una asociación entre 49 países creada para aumentar la producción de alimentos sin generar gases de efecto invernadero.



El Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 tiene por finalidad

la conservación y la utilización sostenible de los océanos, los mares y los recursos marinos.





En junio de 2017 tuvo lugar en la OMC un taller copatrocinado por Corea, el Canadá, Costa Rica, México, Noruega, Suiza y el Taipei Chino, cuyo objetivo era ayudar a comprender mejor la relación entre el comercio y el cambio climático. El Director General Roberto Azevêdo señaló que “para que la OMC pueda desempeñar plenamente su función, los Miembros deben seguir profundizando el diálogo e identificar las dificultades, las prácticas actuales y, por supuesto, lo que la OMC puede aportar”. Varias delegaciones se declararon partidarias de que se celebraran debates sobre el cambio climático en la OMC; otras opinaron que, por el contrario, convenía más hacerlo en otros foros.

Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles

En nombre de los Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles –un grupo informal de países no pertenecientes al G-20–, Nueva Zelandia informó al Comité de que siguen sumándose signatarios al comunicado sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles de 2015, en el que se hace un llamamiento para que se redoblen los esfuerzos encaminados a eliminar las subvenciones a los combustibles fósiles.

Nueva Zelandia considera que la OMC ocupa una posición idónea para abordar la relación entre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles

y el comercio. Junto con Finlandia, organizó un evento de alto nivel en la Undécima Conferencia Ministerial que tenía por título “La reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles y el comercio: comprender los vínculos”. Sin embargo, no todos los Miembros consideran que la OMC sea el foro adecuado para debatir esta cuestión.

Gestión de los productos químicos y los desechos

La secretaria de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo –cuyo objeto es proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos nocivos de los productos químicos y los desechos peligrosos– informó a las delegaciones sobre las reuniones de la “Conferencia de las Partes” celebradas en 2017. Coincidiendo con las reuniones de la Conferencia de las Partes, las Secretarías de la OMC y los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo organizaron un evento en el que se puso de relieve que el comercio tiene una importante función que desempeñar en el apoyo a los esfuerzos desplegados a nivel mundial para fortalecer la gestión de los productos químicos y los desechos peligrosos. El Comité también fue informado acerca del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, cuyo objetivo es la protección contra los efectos nocivos del mercurio.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) informó al Comité sobre la ayuda

prestada a los países para que cumplan sus obligaciones relativas a los bifenilos policlorados (PCB), estipuladas en el Convenio de Estocolmo, y apliquen el Convenio de Minamata. El uso de PCB, productos químicos cuya fabricación está prohibida, estaba muy extendido en la industria minera, y su presencia residual puede constituir un peligro medioambiental. El Perú dio a conocer su experiencia en relación con la gestión ecológicamente racional de los PCB en el sector minero.

Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) y otras organizaciones internacionales

En 2017, la Secretaría de la OMC actualizó la matriz de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) a fin de incluir secciones relativas al Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto, el Acuerdo de París y la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal para la reducción progresiva de la producción y el consumo de hidrofluorocarburos.

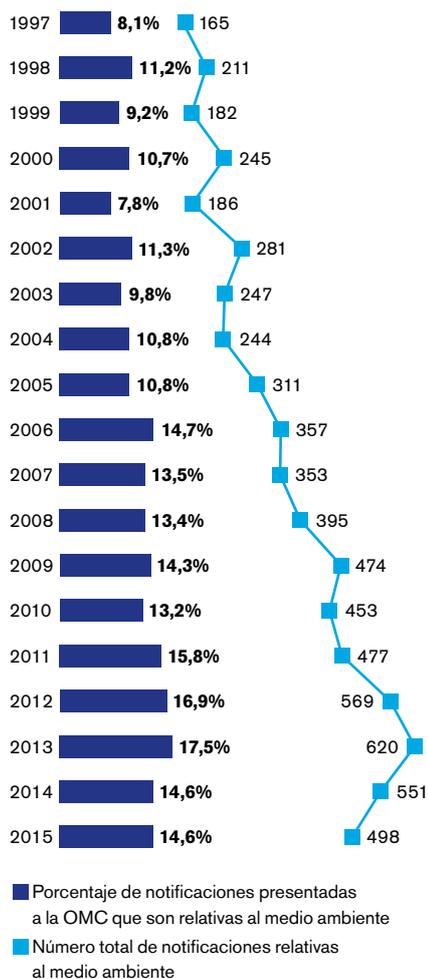
La Secretaría del Ozono del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente informó a las delegaciones sobre la Enmienda de Kigali, adoptada en octubre de 2016, e instó a los Miembros de la OMC a que la ratificaran. El Comité también recibió información actualizada de la Organización Internacional de Normalización sobre su labor con respecto a la formulación de una norma relativa a la huella de carbono de los productos. Se plantearon preocupaciones sobre las repercusiones y la compatibilidad con las normas de la OMC de esas prescripciones, que podrían crear obstáculos al comercio para los países en desarrollo.

El diálogo entre la OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Tras la visita del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Erik Solheim, al Foro Público de la OMC de 2017, la OMC y el PNUMA aunarán fuerzas para ofrecer a las partes interesadas de todos los sectores de la sociedad una plataforma para que



Gráfico 12: Notificaciones relativas al medio ambiente (1997-2015)



intercambien ideas, compartan sus experiencias positivas y entiendan mejor cómo el comercio puede contribuir de manera más eficaz a un desarrollo inclusivo y sostenible, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En 2018 se celebrará un evento de alto nivel en Ginebra que reunirá a líderes de los sectores público y privado para poner en marcha esta labor. Esta colaboración fue anunciada en el Foro Económico Mundial que tuvo lugar en Davos en enero de 2018.

“El comercio ha traído prosperidad para muchos, pero debemos velar por que también esté al servicio de nuestros recursos naturales, nuestro clima y todas las personas”, afirmó el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El Director General Azevêdo dijo: “Esta iniciativa se basa exactamente en la misma idea que inspiró la creación de la OMC hace más de 20 años: que el comercio puede ser una herramienta poderosa para mejorar el bienestar de las personas en todas sus dimensiones –económica, social y ambiental–”.

Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC

La Secretaría de la OMC presentó las actualizaciones de 2014 y 2015 de la Base de Datos sobre Medio Ambiente. Esta abarca todas las notificaciones relativas al medio ambiente presentadas por los Miembros de la OMC (véase el gráfico 12), así como las medidas y políticas ambientales mencionadas en los exámenes de las políticas comerciales. Los Miembros pidieron mejoras en la interfaz y las funciones de búsqueda de la Base de Datos.

Asistencia técnica y divulgación

En 2017, la OMC organizó talleres sobre el comercio y el medio ambiente en Madagascar, Montenegro y la Argentina. La OMC y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), de las Naciones Unidas, organizaron conjuntamente un taller para Asia y el Pacífico en Sri Lanka. Se impartió asimismo formación sobre el comercio y el medio ambiente en los Cursos Regionales de Política Comercial, organizados por la OMC en Ginebra, y a través de la plataforma de aprendizaje electrónico.

Entre las actividades de divulgación se incluyeron una sesión sobre el comercio y los ODS durante el Foro Público de la OMC (véase la página 166) y un evento para celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente 2017, en el que se analizó la función del comercio en la reducción, la reutilización y el reciclaje de los desechos. En el Examen Global de la Ayuda para el Comercio, la OMC y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo organizaron una actividad paralela sobre las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las cadenas de valor verdes.

La OMC participó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos y en actividades organizadas por la FAO y la UNCTAD, entre otras, relacionadas con la pesca sostenible y la consecución del ODS 14. La OMC también participó en la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y colaboró en actividades paralelas organizadas en la reunión de la Conferencia de las Partes en la CMNUCC.

El Director Ejecutivo del PNUMA y el Director General Roberto Azevêdo iniciaron un nuevo diálogo sobre la utilización del comercio como medio para fortalecer tanto la economía como la protección del medio ambiente.



Comercio y transferencia de tecnología

- El Grupo de Trabajo siguió analizando la relación entre la transferencia de tecnología y el comercio.
- En los debates se subrayó que las economías deben aplicar políticas que atraigan la inversión extranjera directa.
- Los Miembros de la OMC destacaron la importancia de que las economías que han logrado un rápido desarrollo tecnológico compartan sus experiencias.

Información general sobre el comercio y la transferencia de tecnología

El Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología fue establecido por la Conferencia Ministerial de Doha de 2001 para examinar la relación existente entre el comercio y la transferencia de tecnología y para formular recomendaciones sobre las medidas que cabría adoptar en el marco del mandato de la OMC para incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo.

Los Miembros prosiguieron su debate sobre la relación entre el comercio y la transferencia de tecnología, pero con un bajo nivel de participación. Reconocieron que la tecnología y los conocimientos técnicos son importantes para mejorar la productividad, fomentar el aumento de las exportaciones y apoyar el crecimiento económico en los países en desarrollo y los países menos adelantados.

En los debates se subrayó la importancia de la transferencia efectiva de las técnicas y los conocimientos prácticos intangibles, la adquisición de dicho conocimiento y su aplicación efectiva para el proceso de transferencia de tecnología y para aumentar la capacidad de producción, lograr economías de escala y mejorar la calidad de los productos. Las economías, en sus

esfuerzos por potenciar el desarrollo, deben aplicar políticas que atraigan la inversión extranjera directa y la tecnología.

En opinión de los Miembros, el rápido progreso tecnológico y una economía mundial cada vez más centrada en la información estaban repercutiendo en la competitividad y las oportunidades de mercado de determinados grupos y regiones, un problema que varios países estaban tratando de resolver.

El Pakistán dijo en la reunión de julio del Grupo de Trabajo que el principal objetivo de la transferencia de tecnología es contribuir a la creación de capacidad tecnológica en los países que se encuentran en los peldaños más bajos de la innovación y los conocimientos técnicos. La transferencia de tecnología es un proceso dinámico a largo plazo y no una transacción puntual. Requiere una adaptación constante por parte de todos los actores que intervienen en el proceso, afirmó el Pakistán.

Se reconoció ampliamente que la senda hacia la innovación y la tecnología podía conducir al desarrollo y la industrialización y generar riqueza, empleo, y niveles de vida más altos. A este respecto, se subrayó reiteradamente la necesidad de que en el Grupo de Trabajo se llevara a cabo una labor centrada y significativa que ayudara a afrontar estos desafíos. Los Miembros también hicieron hincapié en la importancia de intercambiar experiencias y ejemplos concretos sobre el modo en que habían superado dificultades similares los Miembros que habían logrado rápidos avances en el terreno tecnológico.



En primer plano:

Reforzar el papel de las mujeres en el comercio

En la Undécima Conferencia Ministerial celebrada en diciembre de 2017, por primera vez en la historia de la Organización Mundial del Comercio, los Miembros de la OMC se sumaron a una iniciativa colectiva para aumentar la participación de las mujeres en el comercio. Al apoyar la Declaración de Buenos Aires sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres, 120 Miembros de la OMC demostraron su voluntad de ayudar a las mujeres a alcanzar su pleno potencial en la economía mundial y de eliminar los obstáculos al adelanto de la mujer.

Los partidarios de la Declaración se han comprometido, entre otras cosas, a intercambiar experiencias y las mejores prácticas en materia de políticas inclusivas y de recopilación de datos. También se han comprometido a trabajar juntos en la OMC para velar por que la Ayuda para el Comercio (véase la página 151) propicie la elaboración y la aplicación de políticas comerciales más sensibles al género.

El Director General Roberto Azevêdo señaló que a través de esta Declaración “los Miembros dan orientaciones a la OMC sobre la manera de avanzar, y la OMC asumirá el papel que le corresponde. Este será un elemento esencial de la labor de la OMC para lograr que el comercio sea más inclusivo”.

El 75% de los hombres forman parte de la población activa, frente a solo el 50% de las mujeres. Cerca del 40% de las

pequeñas y medianas empresas (pymes) de todo el mundo pertenecen a mujeres, pero las mujeres solo dirigen el 15% de las empresas exportadoras. Se calcula que, a nivel mundial, la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres permitiría aumentar un 40% la productividad per cápita.

Las cuestiones de género se plantean cada vez con mayor frecuencia en la OMC. Por ejemplo, un grupo de Miembros, encabezados por el Canadá, propuso incluir la igualdad de género en las negociaciones sobre la reglamentación nacional en la esfera de los servicios. Otros Miembros, en particular la Unión Europea e Islandia, utilizaron sus exámenes de las políticas comerciales (véase la página 114) para destacar los nuevos elementos de sus políticas que contribuyen a la igualdad de género. También se abordó la

perspectiva de género en el Foro Público de la OMC (véase la página 166).

En el Examen Global de la Ayuda para el Comercio de la OMC realizado en julio de 2017 (véase la página 154), los oradores que intervinieron en una sesión de alto nivel sobre las cuestiones de género y el comercio afirmaron que eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres participar plenamente en el comercio es esencial no solo para su empoderamiento, sino también para el crecimiento económico y el desarrollo en general. Se dedicaron varias sesiones más del Examen a las cuestiones de género, en las que los donantes y otros asociados analizaron cómo conceder mayor importancia al empoderamiento de la mujer y qué efecto tiene la Ayuda para el Comercio en las mujeres. Además, la igualdad de género también fue una cuestión transversal en el Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio de 2016-2017.

El 8 de marzo de 2017 la OMC celebró el Día Internacional de la Mujer con un programa de actos y debates en los que se analizaron el empoderamiento económico de las mujeres y los medios de promover más la igualdad de género en la Organización. El Director General hizo la presentación de un informe titulado “Las mujeres y la OMC”, que muestra que la participación de las mujeres en la Secretaría de la OMC ha aumentado de forma constante a lo largo de los años a la vez que señala las esferas en las que se podrían realizar más avances, en particular la presidencia





La Declaración de Buenos Aires sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres será un elemento esencial de la labor de la OMC para lograr que el comercio se más inclusivo.



**Director General
Roberto Azevêdo**

de los órganos de la OMC. En junio de 2017, la OMC nombró por primera vez a una Coordinadora para las Cuestiones de Género, que se encarga de coordinar los trabajos entre las Divisiones.

El plan de asistencia técnica de la OMC para 2018-2019, adoptado en noviembre de 2017, encomienda a la Secretaría de la OMC que elabore un módulo de formación “con objeto de sensibilizar a los responsables políticos y potenciar su capacidad de incorporar las consideraciones de género en sus análisis y en la formulación o negociación de las políticas comerciales”.

Además, la OMC está trabajando en asociación con el Banco Mundial para generar nuevos datos y fomentar una mejor comprensión de la repercusión del comercio en las mujeres. También ha puesto en marcha un proyecto de investigación en colaboración con la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos para examinar cómo puede contribuir la Ayuda para el Comercio al empoderamiento de las mujeres.

En octubre, la OMC inició un Plan de Acción sobre Comercio y Género, que tiene cuatro objetivos: sensibilización respecto de la relación entre el comercio y el género; facilitar las iniciativas de los Miembros de la OMC en este ámbito; generar nuevos datos sobre la repercusión del comercio en las mujeres; e impartir formación a funcionarios públicos y a mujeres empresarias.

La OMC también publicó un folleto titulado “Gender Aware Trade Policy: A Springboard for Women’s Economic Empowerment” en el que se explica cómo puede el comercio ser un motor del empoderamiento económico de las mujeres. En el folleto se pone de relieve que estas desempeñan un papel fundamental en la economía y que, si disfrutaran de igualdad de oportunidades, podrían contribuir al crecimiento económico y la inclusión social en todos los niveles; se subraya asimismo que el comercio puede desempeñar una función fundamental en la creación de oportunidades para las mujeres y ser un motor para impulsar su empoderamiento económico.



Acuerdos comerciales regionales

- En 2017, la OMC recibió 25 notificaciones de acuerdos comerciales regionales (ACR) que están actualmente en vigor, frente a 22 en 2016.
- Las notificaciones concernían a 15 ACR nuevos. La región de las Américas fue la que presentó el mayor número de notificaciones: siete.
- El Comité siguió examinando la repercusión de los ACR en el sistema multilateral de comercio.
- Se realizaron nuevas mejoras en la Base de Datos sobre los ACR, añadiendo información y facilitando las búsquedas y las comparaciones.

Información general sobre los acuerdos comerciales regionales

El Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR) se encarga de vigilar todos los acuerdos comerciales regionales (ACR) notificados a la OMC, salvo los notificados de conformidad con disposiciones especiales para los acuerdos entre países en desarrollo (la Cláusula de Habilitación), de los que se ocupa el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD). El CACR examina uno por uno los ACR y analiza sus implicaciones sistémicas para el sistema multilateral de comercio.

284

A finales de 2017 estaban en vigor un total de 284 ACR notificados a la OMC.

Notificaciones

En 2017, los Miembros de la OMC presentaron 25 notificaciones relativas a ACR. Estas notificaciones (presentadas por separado para el comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones a ACR existentes) corresponden a 15 nuevos ACR.

De los 15 ACR notificados, 6 incluían disposiciones tanto sobre las mercancías como sobre los servicios, y 9 únicamente sobre las mercancías. Además, en 1 caso se trataba de un ACR que todavía no había entrado en vigor. Como ocurrió en 2016, solo 3 de los acuerdos notificados eran entre interlocutores comerciales en desarrollo y desarrollados, mientras que 8 eran ACR concertados exclusivamente entre países en desarrollo y 4 exclusivamente entre países desarrollados.

Los Miembros de la región de las Américas fueron los que presentaron el mayor número de notificaciones de ACR –siete–, seguidos de la región de Asia y el Pacífico y de Europa, cinco acuerdos en cada caso. En otros ACR participaban Miembros de la Comunidad de Estados Independientes (cuatro) y África (tres). En nueve de los acuerdos participaban Miembros de dos regiones distintas, y en los otros seis Miembros de una sola región.

Con estas notificaciones, el número de ACR notificados a la OMC al 31 de diciembre de 2017 totalizó 669, de los cuales 455 estaban en vigor (véase el

gráfico 13). Los ACR incluyen acuerdos de libre comercio y uniones aduaneras. Con arreglo a las normas de la OMC, los aspectos de los ACR relativos al comercio de mercancías y al comercio de servicios, así como las adhesiones a los ACR existentes, deben notificarse por separado, por lo que se contabilizan por separado. Sin embargo, si se consideran conjuntamente los tres aspectos, las 669 notificaciones se referían a 479 ACR, 284 de los cuales estaban en vigor.

Al 27 de octubre de 2017, el número de ACR no notificados a la OMC era de unos 69 ACR. Desde 2011, la Secretaría de la OMC publica una lista de ACR en vigor pero no notificados. En 2017, fueron notificados a la OMC nueve de los ACR que figuraban en esa lista.

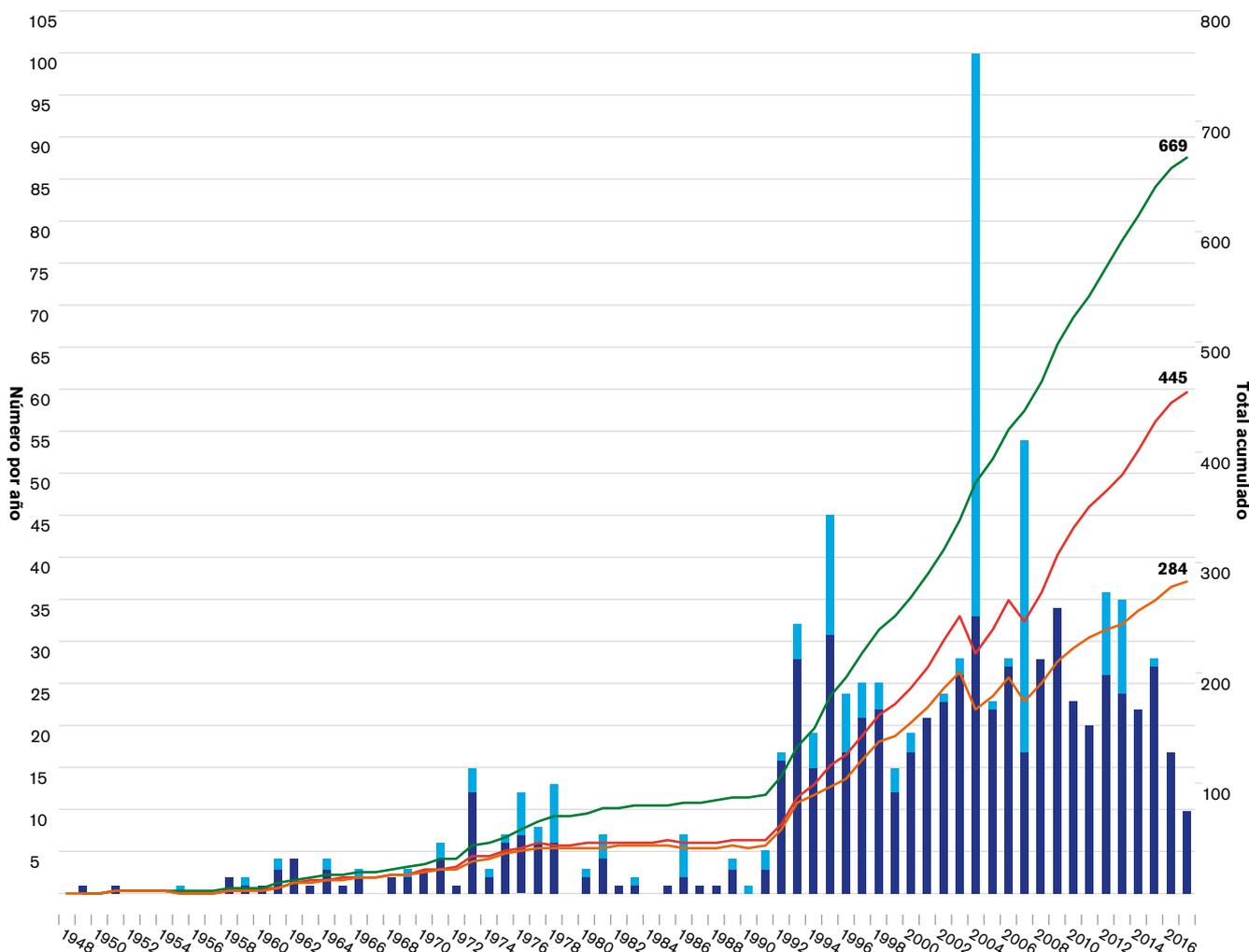
Vigilancia de los ACR

Todos los ACR, ya se notifiquen en virtud del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, de la Cláusula de Habilitación entre países en desarrollo (en el caso del comercio de mercancías), o del artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) (en el caso del comercio de servicios), están sujetos a las disposiciones y procedimientos del Mecanismo de Transparencia para los Acuerdos Comerciales Regionales.

El Mecanismo establece directrices que especifican el momento en que se debe notificar a la Secretaría de la OMC un



Gráfico 13: Todos los ACR notificados al GATT/OMC (1948-2017), por año de entrada en vigor



Nota: Notificaciones de ACR: las notificaciones sobre el comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones a ACR se cuentan por separado. Número efectivo de ACR: las notificaciones sobre el comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones a ACR se cuentan como una sola. Las líneas acumulativas indican, para un año determinado, el número de notificaciones de ACR presentadas hasta entonces o el número real de ACR en vigor.

Fuente: Secretaría de la OMC.

- Notificaciones de ACR en vigor
- Notificaciones de ACR inactivas
- Notificaciones acumuladas de ACR en vigor e inactivas
- Notificaciones acumuladas de ACR en vigor
- Número efectivo acumulado de ACR en vigor

nuevo ACR, así como la información y los datos que hay que facilitar. También requiere que la Secretaría prepare una presentación fáctica sobre cada ACR, y que los Miembros de la OMC examinen cada uno de ellos. A finales de 2017, se habían examinado 159 ACR en los que participaban 107 Miembros de la OMC, frente a 143 acuerdos en los que participaban 106 Miembros a finales de 2016.

Los acuerdos notificados en virtud del artículo XXIV del GATT de 1994 y del artículo V del AGCS son examinados por el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR), mientras que del

examen de los acuerdos notificados en virtud de la Cláusula de Habilitación (véase la página 110) se ocupa el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) en Sesión Específica, que utiliza como base para ese examen la presentación fáctica de la Secretaría (véase el cuadro 2).

En el marco del Mecanismo de Transparencia, se alienta a los Miembros de la OMC a notificar a la Secretaría los acuerdos que se están negociando o que se han firmado pero que todavía no han entrado en vigor (mediante el denominado “pronto anuncio”). Los Miembros están obligados a informar a la Secretaría en caso de que se introduzcan

cambios en un acuerdo notificado y a presentar un informe una vez que el acuerdo se haya aplicado plenamente.

En 2017, el CACR examinó 16 notificaciones de ACR (contando por separado las relativas al comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones), frente a 29 en 2016 y 19 en 2015. El CCD celebró una sesión específica sobre los ACR y examinó un ACR notificado en virtud de la Cláusula de Habilitación.

De conformidad con el Mecanismo de Transparencia, la Secretaría de la OMC también debe preparar un “extracto

Cuadro 2: Acuerdos comerciales regionales examinados en 2017

1. Examinados en el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales:
Islandia – Islas Feroe (mercancías y servicios)
Federación de Rusia – Azerbaiyán (mercancías)
República de Corea – Viet Nam (mercancías y servicios)
Unión Europea – Ucrania (mercancías y servicios)
Georgia – Federación de Rusia (mercancías)
República de Corea – Colombia (mercancías y servicios)
República de Corea – India (servicios)
China – República de Corea (mercancías y servicios)
México – Panamá (mercancías y servicios)
Unión Europea – Estados de África Oriental y Meridional (Madagascar, Mauricio, Seychelles y Zimbabwe) (mercancías)
2. Examinados en el Comité de Comercio y Desarrollo:
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) – India (mercancías)
<i>Nota:</i> En el cuadro figuran 11 acuerdos, 6 de los cuales abarcan tanto las mercancías como los servicios, 4 únicamente las mercancías y 1 únicamente los servicios.

fáctico" de los ACR examinados por el CACR, antes de su entrada en vigor. A finales de 2017 se habían preparado, en consulta con las Partes en los ACR pertinentes, 72 extractos fácticos de acuerdos actualmente en vigor, que pueden consultarse en la Base de Datos sobre los ACR.

Además, en 2017 se recibió de Miembros de la OMC el "pronto anuncio" de tres ACR, un ACR firmado recientemente, aunque todavía no había entrado en vigor, y dos ACR en curso de negociación. Al mes de diciembre de 2017, la OMC había recibido el "pronto anuncio" de 106 ACR, 67 de los cuales se notificaron posteriormente a la OMC, después de su entrada en vigor.

El CACR examina asimismo los informes presentados al término del período de puesta en aplicación de los ACR. La mayoría de los ACR se ponen en aplicación a lo largo de un período de transición, y el Mecanismo de Transparencia obliga a las Partes en un ACR a presentar un breve informe escrito sobre el cumplimiento de los compromisos de liberalización. En 2017 se presentaron dos informes de ese tipo. Los informes son importantes para entender en qué medida los ACR alcanzan los objetivos establecidos. El Presidente del CACR, Walid Doudech (Túnez), indicó que, al 13 de febrero

de 2017, aún no se habían presentado los informes sobre la aplicación de 136 ACR, y que solo se habían recibido dos en todo el año.

El Consejo General estableció el Mecanismo de Transparencia con carácter provisional en 2006. Los Miembros deben examinar la relación jurídica entre el Mecanismo y las disposiciones pertinentes de la OMC relativas a los ACR. El Grupo de Negociación sobre las Normas inició el examen en 2011. En diciembre de 2015, en Nairobi, los Ministros instaron a los Miembros de la OMC a que trabajaran para dar carácter permanente al Mecanismo.

Repercusión de los ACR en el sistema multilateral de comercio

Habida cuenta de que los ACR son cada vez más amplios, en la Declaración Ministerial de Nairobi de diciembre de 2015, se reafirmó la necesidad de asegurar que los ACR siguieran siendo complementarios del sistema multilateral de comercio y no lo sustituyeran. Se encomendó al CACR que examinase las implicaciones sistémicas de los ACR para el sistema multilateral de comercio y su relación con las normas de la OMC.

En abril, el Comité examinó la relación entre las disposiciones de los ACR



El Comité examinó la relación entre las disposiciones de los ACR relativas a la facilitación del comercio y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC.

relativas a la facilitación del comercio y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (véase la página 94). En el debate se examinó en qué medida determinados ACR se correspondían con las disposiciones del AFC o se apartaban de ellas. También se habló del modo en que las disposiciones relativas a la facilitación del comercio incluidas en los ACR habían ido evolucionando y habían conformado las negociaciones sobre el AFC, así como de la manera en que el AFC, a su vez, podía constituir la base de los capítulos sobre aduanas y facilitación del comercio de futuros ACR.

Base de Datos sobre los ACR

En 2017 se reforzó nuevamente la Base de Datos de la OMC sobre los ACR (<http://rtais.wto.org>), en la que se almacenan los datos sobre los ACR notificados a la OMC, con la incorporación de nuevas funciones y más información, que se pusieron a disposición del público el 14 de diciembre de 2017. Los principales cambios comprenden:

- la ampliación de la lista de temas y disposiciones por los que se puede filtrar la totalidad de los ACR notificados que estén vigentes en la actualidad (antes la búsqueda solo abarcaba un subconjunto de ACR);
- gráficos interactivos sobre la evolución de las notificaciones de ACR al GATT y la OMC;
- el análisis de los aranceles preferenciales (por líneas arancelarias) que está previsto aplicar en el marco de los distintos ACR.

Ampliación de la lista de temas abarcados por los ACR

El número de temas abarcados ha ascendido a 41, subdivididos a su vez en 72 disposiciones. De este modo, los usuarios pueden buscar en la Base de Datos los ACR que contienen uno o varios de estos temas o disposiciones.

Gráficos interactivos

Una serie de gráficos interactivos permite al usuario generar gráficos en los que puede verse la evolución de los ACR por país o región, o por fecha de entrada en vigor, fecha de la firma o fecha de la notificación. Los datos en que se basan los gráficos generados pueden exportarse a una hoja de cálculo de Excel.

Búsqueda de aranceles preferenciales

La tercera nueva función permite al usuario consultar los aranceles preferenciales aplicados por los distintos Miembros de la OMC en el marco de sus ACR y compararlos con sus aranceles de la nación más favorecida más recientes. La búsqueda se efectúa a nivel de línea arancelaria. De ese modo, un exportador de un país determinado puede analizar los aranceles preferenciales que se aplican en distintos mercados de exportación respecto de productos determinados y compararlos con el arancel NMF.

La información generada por la Base de Datos no solo permite a los usuarios identificar los ACR que contienen las disposiciones que les interesan, sino que además ofrece una perspectiva más clara de los aspectos comunes de los ACR y la evolución de las nuevas tendencias en lo que respecta a los ACR.

Exámenes de las políticas comerciales

- En 2017, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) realizó el examen de 23 Miembros de la OMC.
- Los ocho miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental fueron objeto de un examen conjunto por primera vez.
- Bolivia y Sierra Leona fueron objeto de examen después de 12 años.
- Se celebraron a lo largo del año seis talleres de seguimiento y un taller y mesa redonda regional sobre políticas comerciales.

Información general sobre los exámenes de las políticas comerciales

El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales tiene por objeto fomentar el cumplimiento por todos los Miembros de las normas de la OMC. Gracias a los exámenes que se realizan periódicamente, el Mecanismo permite a los Miembros de la OMC llevar a cabo un examen colectivo de las políticas y prácticas comerciales de los diferentes Miembros en todas las esferas relacionadas con el comercio. Las cuatro mayores entidades comerciantes (actualmente la Unión Europea, los Estados Unidos, China y el Japón) se someten a examen cada dos años (tres a partir de 2019). Los siguientes 16 interlocutores comerciales más importantes se someten a examen cada cuatro años (cinco a partir de 2019), y los restantes Miembros cada seis años (siete a partir de 2019). Los exámenes no tienen por finalidad servir de base ni para hacer cumplir obligaciones ni para los procedimientos de solución de diferencias.

En 2017, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) examinó las políticas y prácticas comerciales de 23 Miembros de la OMC, el mismo número que en 2016. Desde su establecimiento en 1989 y hasta finales de 2017, el OEPC había llevado a cabo 467 exámenes relativos a 153 de los 164 Miembros de la OMC.

Los ocho miembros de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental –Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal y Togo– fueron objeto de un examen conjunto por primera vez. El Estado Plurinacional de Bolivia y Sierra Leona fueron objeto de examen por primera vez desde 2005. Los demás Miembros examinados fueron el Japón, México, Belice, Mozambique, Suiza, Liechtenstein, Nigeria, la Unión Europea, el Brasil, Jamaica, el Paraguay, Islandia y Camboya. El mapa que figura en las páginas 116 y 117 muestra las fechas de los exámenes y los Miembros objeto de examen.

La Unión Europea, el Japón y los Estados Unidos son los Miembros que más veces han sido objeto de examen, 13 veces cada uno. Los siguen el Canadá (10 veces); Australia; el Brasil; Hong Kong, China; la República de Corea; Singapur; Suiza y Tailandia (7 veces); China; la India; Indonesia; Malasia; México; Noruega y Turquía (6 veces); y Chile; Islandia; Liechtenstein; Marruecos; Nueva Zelandia; Nigeria

y Sudáfrica (5 veces). Treinta y un Miembros han sido objeto de examen cuatro veces, y 30 Miembros tres veces.

Para las reuniones de examen de las políticas comerciales de 2017, cinco Miembros optaron por los plazos alternativos para la presentación de preguntas y respuestas por escrito. Los plazos alternativos se introdujeron en la cuarta evaluación del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC), llevada a cabo en 2011. Con arreglo a estos plazos, los Miembros deben presentar sus preguntas cuatro semanas antes de una reunión y el Miembro objeto de examen debe facilitar sus respuestas escritas una semana antes.

En 2017 dejaron de utilizarse ficheros de audio digitales (podcasts), a raíz de la sexta evaluación del MEPC, realizada en 2016. La norma que limita las intervenciones de los Miembros a un máximo de siete minutos siguió aplicándose satisfactoriamente.

Se pueden obtener las versiones impresas de los exámenes de las políticas comerciales en forma de publicaciones de la OMC, en las que figuran el informe redactado por la Secretaría, un informe del Miembro objeto de examen, las observaciones formuladas por el Presidente del OEPC a modo de conclusión y una sección con los principales datos sobre las políticas comerciales.



467

Desde 1989 hasta finales de 2017, la OMC había realizado 467 exámenes de las políticas comerciales.

Talleres de seguimiento de los exámenes de las políticas comerciales

Después de un examen de las políticas comerciales, el Miembro objeto de examen puede solicitar a la Secretaría que organice un taller de seguimiento con las partes interesadas a nivel nacional, para difundir en mayor medida los resultados del examen y examinar las necesidades en materia de asistencia técnica y creación de capacidad.

En 2017, se llevaron a cabo seis talleres de seguimiento, para el Chad, el Congo, Guatemala, Honduras, las Islas Salomón y los Emiratos Árabes Unidos. Además, se organizó en Myanmar un taller y mesa redonda regional sobre políticas comerciales para cinco países menos adelantados (PMA) asiáticos, con el fin de facilitar el diálogo entre los participantes sobre las mejores prácticas en lo relativo a los exámenes de las políticas comerciales y sobre cómo este proceso de examen puede ayudar a estos países a llevar a cabo reformas relacionadas con el comercio y a incorporar el comercio a sus políticas económicas y de desarrollo más amplias.

Programa de exámenes de las políticas comerciales para 2018

Para 2018 se han programado 18 reuniones de examen de las políticas comerciales de 23 Miembros: Gambia; Malasia; Egipto; Filipinas; Montenegro; Guinea; Mauritania; Colombia; Noruega; el Uruguay; China; Israel; el Taipei Chino; Armenia; Vanuatu; Hong Kong, China; la Comunidad de África Oriental (Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda); Nepal; y los Estados Unidos.

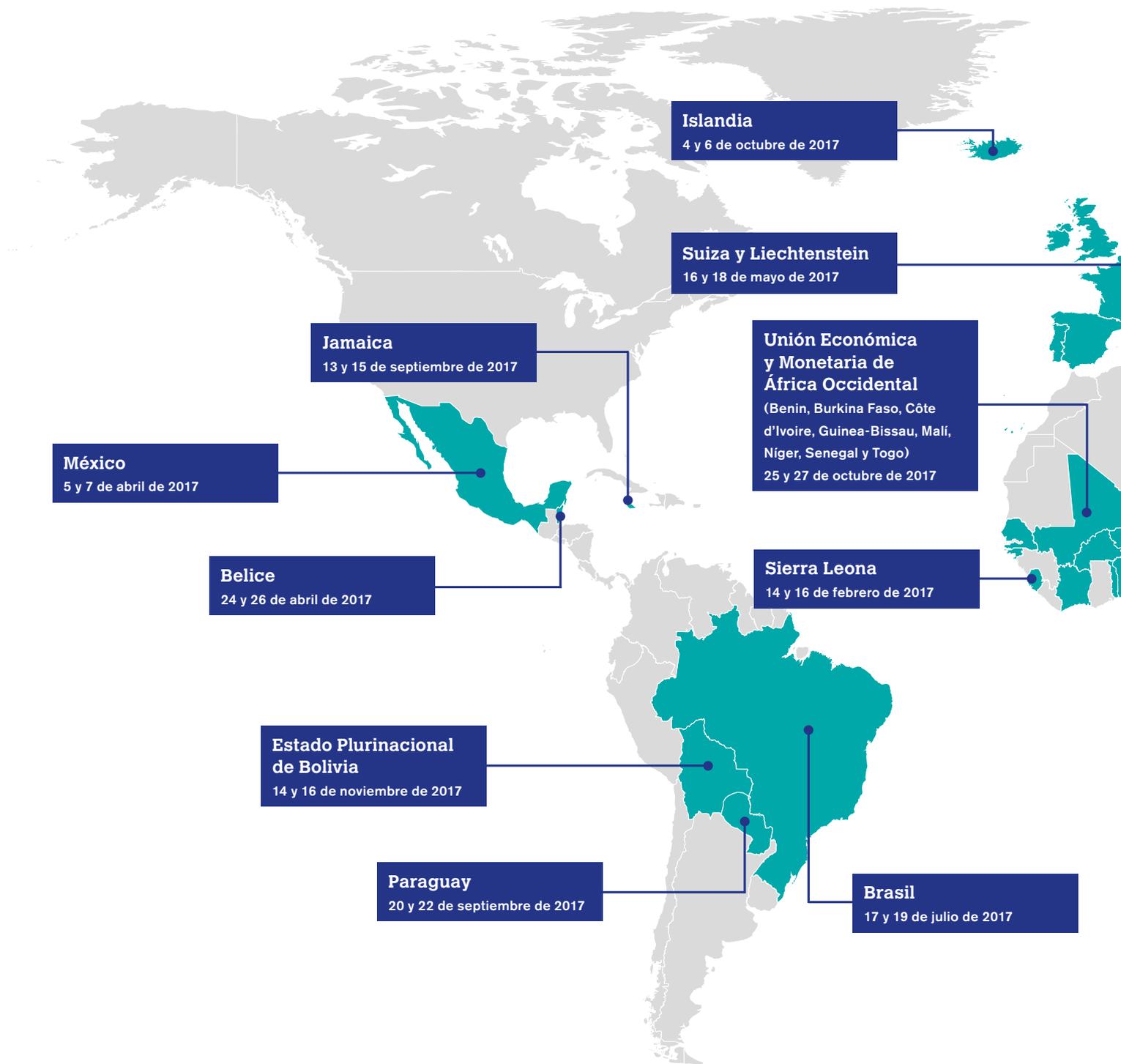
Sierra Leona fue uno de los 23 Miembros de la OMC objeto de un examen de las políticas comerciales en 2017.



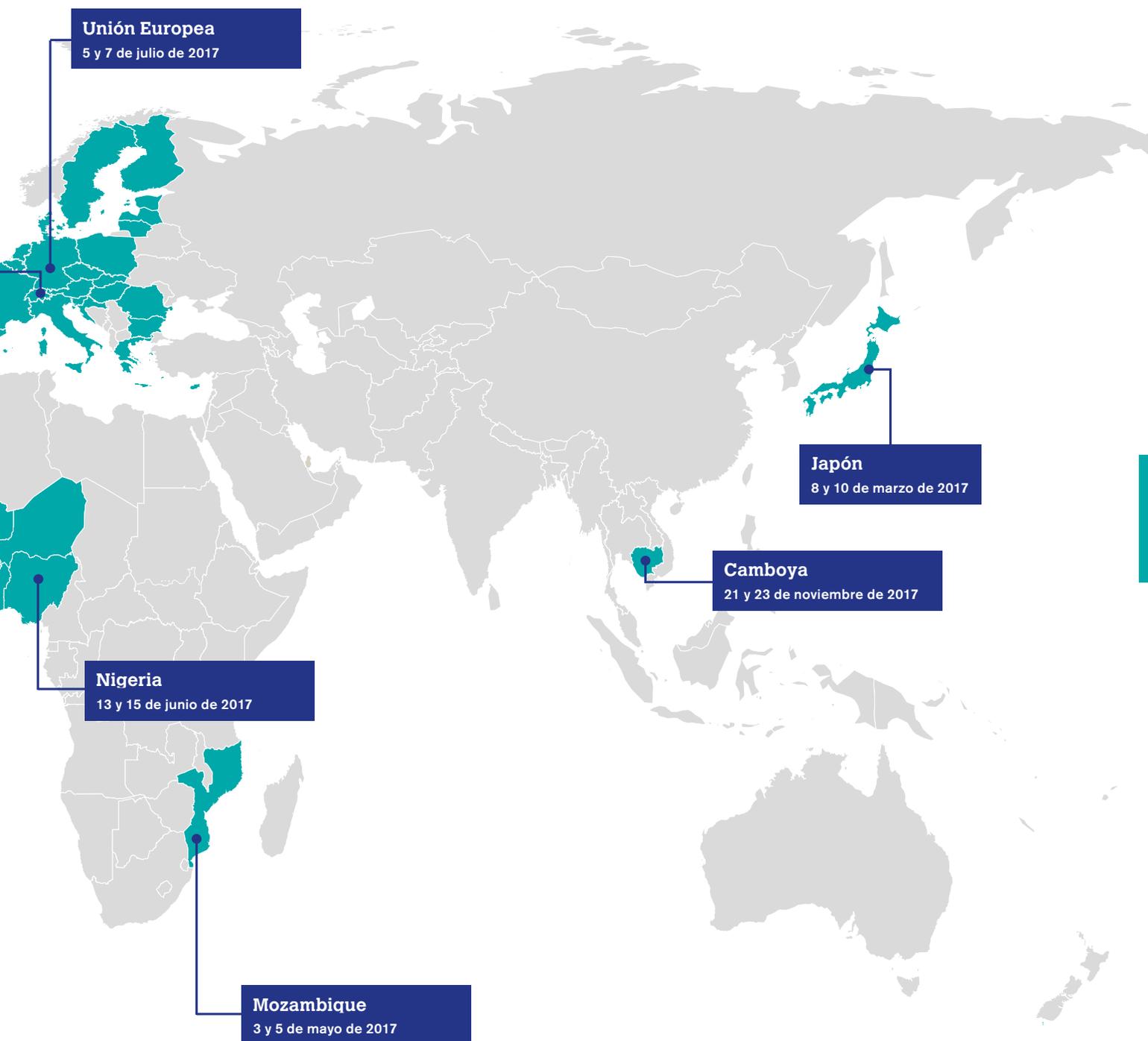
5



Exámenes de las políticas comerciales realizados en 2017



En 2017, la OMC realizó 15 exámenes de las políticas comerciales, que abarcaron las políticas y prácticas comerciales de 23 Miembros de la OMC. Las fechas de los exámenes y los países examinados figuran en el mapa. En el sitio web de la OMC puede obtenerse más información, incluidas las observaciones de la Presidencia a modo de conclusión relativas a cada uno de los exámenes.



Informes de vigilancia del comercio

- Los Miembros de la OMC adoptaron menos medidas restrictivas del comercio entre mediados de octubre de 2016 y mediados de octubre de 2017.
- Los Miembros aplicaron más medidas de facilitación del comercio que medidas restrictivas del comercio.
- El volumen del comercio mundial de mercancías creció un 4,7% en 2017, frente a solo un 1,8% en 2016.
- Pese a la mejora de las perspectivas, siguen planeando grandes riesgos, dijo el Director General Azevêdo.

Los informes de vigilancia del comercio mostraron que los Miembros de la OMC adoptaron menos medidas restrictivas del comercio entre mediados de octubre de 2016 y mediados de octubre de 2017 en comparación con el año anterior. Fue el segundo descenso interanual consecutivo. Los Miembros han seguido aplicando más medidas de facilitación del comercio que medidas restrictivas del comercio.

En 2017, la Secretaría de la OMC elaboró cuatro informes sobre la evolución de las políticas comerciales a nivel mundial. En los informes se señala

Información general sobre los informes de vigilancia del comercio

A principios de 2009, la OMC inició la vigilancia sistemática de la evolución del comercio mundial, que abarca todas las medidas relacionadas con el comercio aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores. Este ejercicio de vigilancia, iniciado en el contexto de la crisis financiera y económica mundial, se ha convertido en una función ordinaria de la OMC, que refuerza los objetivos de transparencia del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, al dar a conocer las últimas tendencias en la aplicación de una amplia gama de medidas de política que facilitan o restringen las corrientes comerciales. Se encarga de supervisar esta labor el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales.

la necesidad de que los Miembros de la OMC den prueba de liderazgo reafirmando su compromiso en favor de un comercio abierto y mutuamente beneficioso, como factor impulsor del crecimiento económico y principal motor de la prosperidad.

Los informes de vigilancia del comercio son de carácter puramente fáctico y no tienen ningún efecto jurídico en los derechos y las obligaciones de los Miembros de la OMC. No pretenden pronunciarse sobre si una medida comercial es proteccionista o no, ni cuestionar el derecho explícito de los Miembros a adoptar determinadas medidas comerciales.

Casi todas las medidas restrictivas del comercio parecen haberse adoptado en el marco de las flexibilidades previstas en el sistema multilateral de comercio. En su gran mayoría se adoptan dentro de unos límites máximos consolidados y aparentemente no incumplen las normas de la OMC.

Con respecto a las medidas comerciales correctivas, estas medidas a menudo se adoptan para corregir lo que algunos perciben como una distorsión del mercado provocada por las prácticas comerciales de otro interlocutor comercial. El Acuerdo Antidumping y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC permiten a los Miembros imponer derechos antidumping o compensatorios para contrarrestar lo que se considera como dumping o subvención causante de daño de productos exportados de un Miembro

a otro. Los informes de vigilancia no pueden determinar si se han producido esas prácticas supuestamente causantes de distorsión, ni dónde ni cuándo.

El incremento del número de notificaciones de medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) y de obstáculos técnicos al comercio (OTC) no implica automáticamente un mayor recurso a medidas proteccionistas o que restringen innecesariamente el comercio, sino más bien una mayor transparencia en relación con esas medidas. En los informes se señala que los Acuerdos MSF y OTC permiten específicamente a los Miembros adoptar medidas para alcanzar determinados objetivos de política legítimos.

La Secretaría de la OMC procura que los informes de vigilancia del comercio reflejen de forma fáctica y objetiva las últimas tendencias en la formulación de políticas comerciales. Los informes tratan de ofrecer una perspectiva con más matices de las novedades que se producen en el ámbito del comercio.

Principales novedades en 2017

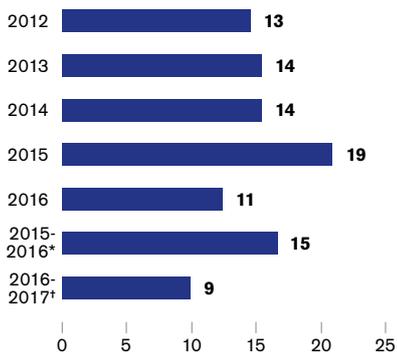
Durante el período de 12 meses objeto de examen, los Miembros de la OMC aplicaron 108 nuevas medidas restrictivas del comercio. Esto equivale a un promedio de nueve medidas al mes, en comparación con las 15 registradas en el período anterior (véase el gráfico 14).

Además, los Miembros aplicaron 128 medidas destinadas a facilitar el comercio. Esa cifra equivale a cerca de



Gráfico 14: Medidas restrictivas del comercio, excluidas las medidas comerciales correctivas

(Promedio mensual)



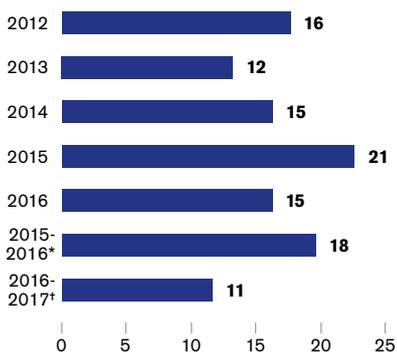
■ Número de medidas restrictivas del comercio

* De mediados de octubre de 2015 a mediados de octubre de 2016

† De mediados de octubre de 2016 a mediados de octubre de 2017

Gráfico 15: Medidas de facilitación del comercio, excluidas las medidas comerciales correctivas

(Promedio mensual)

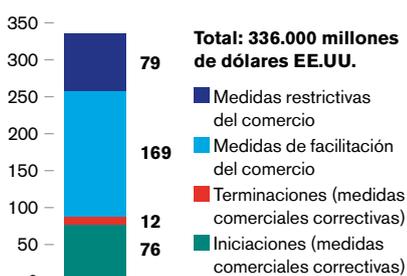


■ Número de medidas de facilitación del comercio

* De mediados de octubre de 2015 a mediados de octubre de 2016

† De mediados de octubre de 2016 a mediados de octubre de 2017

Gráfico 16: Valor del comercio abarcado por las medidas relativas a las importaciones, de mediados de octubre de 2016 a mediados de octubre de 2017 (millones de dólares EE.UU.)



Nota: Los valores se han redondeado.

11 medidas al mes, promedio que sigue siendo considerablemente más bajo que la media mensual de 18 medidas registrada en el informe anterior para la revista general anual (véase el gráfico 15).

El valor estimado del comercio abarcado por las medidas de facilitación de las importaciones (169.000 millones de dólares EE.UU.) fue más de dos veces superior al del comercio abarcado por las medidas restrictivas de las importaciones (79.000 millones de dólares EE.UU.) (véase el gráfico 16). Además, el valor del comercio abarcado por las medidas de liberalización y por las medidas aplicadas en el contexto de la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (véase la página 91) de la OMC ascendió a unos 385.000 millones de dólares EE.UU., según las estimaciones de la Secretaría.

Las corrientes comerciales internacionales recobraron un fuerte impulso tras la brusca desaceleración registrada en 2016. El crecimiento del volumen del comercio mundial de mercancías en 2017 fue del 4,7%, cifra muy superior al 1,8% registrado en todo el año 2016.

“Esta mejora de las perspectivas comerciales es una excelente noticia, pero siguen planeando grandes riesgos sobre la economía mundial, que muy bien podrían socavar cualquier recuperación del comercio”, dijo el Director General Roberto Azevêdo. “Para seguir avanzando se requerirá un compromiso continuo. Insto a los Miembros a que redoblen sus esfuerzos para abstenerse de aplicar nuevas medidas restrictivas del comercio y para revocar las medidas existentes”, añadió.

En lo que respecta a las medidas comerciales correctivas (medidas antidumping, compensatorias y de salvaguardia), durante el período objeto de examen se registró un ligero descenso de las investigaciones iniciadas y de las terminaciones de medidas con respecto a la revista anual anterior. Las medidas antidumping siguen representando la mayor parte –el 83%– de las investigaciones en materia de medidas comerciales correctivas iniciadas.

Consultas continuas

El principal elemento en la recopilación de información sobre las políticas comerciales para los informes es la celebración de consultas intensas y continuas entre la Secretaría y

los Miembros de la OMC, con el fin de recabar información completa, actualizada y exacta sobre las medidas relacionadas con el comercio y verificar la información pertinente obtenida de otras fuentes públicas.

Al preparar cada informe, el Director General escribe a todos los Miembros de la OMC y observadores invitándoles a que faciliten a la Secretaría de la Organización información sobre las medidas recientes relacionadas con el comercio y las medidas de apoyo económico de carácter general.

La Secretaría de la OMC coteja a continuación todos los datos reunidos sobre las medidas comerciales de cada país y los reenvía a cada Miembro de la OMC para que los verifique. Ese proceso de verificación es una característica única de la labor de vigilancia de la OMC y constituye un mecanismo de control de la calidad que permite a los Miembros comprobar la exactitud de la información antes de que se haga pública. Los informes de vigilancia del comercio se examinan después en reuniones del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC.

En los informes se incluían otras varias novedades importantes relacionadas con el comercio que tuvieron lugar durante el período 2016-2017, entre ellas las nuevas iniciativas emprendidas en la esfera de los acuerdos comerciales regionales y los avances realizados en lo que respecta al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, así como los avances realizados en relación con la contratación pública, el comercio electrónico y el programa de la Ayuda para el Comercio.

Base de Datos

La Base de Datos de Vigilancia del Comercio, a la que también puede acceder el público, ofrece información sobre las medidas comerciales aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores y cuenta con diversos criterios de búsqueda (por ejemplo, por país o grupo de países, por código del SA, por tipo de medida, por fecha de la medida, etc.). Se invita periódicamente a los Miembros a actualizar toda la información recopilada por la Secretaría desde 2008, para facilitar la evaluación del grado de “desmantelamiento” de esas medidas.

Comercio, deuda y finanzas

- El Director General Roberto Azevêdo –con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas– prosiguió sus esfuerzos para facilitar el acceso de los países en desarrollo a la financiación del comercio.
- El Banco Asiático de Desarrollo informó de que había un déficit de 1,5 billones de dólares EE.UU. en lo que respecta a la oferta y la demanda de financiación del comercio.
- Entre las posibles soluciones se incluyen un aumento de la cofinanciación y la asunción conjunta de riesgos entre los bancos multilaterales de desarrollo, así como el regreso del sector privado a los mercados crediticios.
- Según un informe de la OMC, el Banco Mundial y el FMI, sigue siendo imprescindible un sistema de comercio mundial fuerte, en el que la OMC ocupe una posición central.

Información general sobre comercio, deuda y finanzas

En 2001, los Ministros de la OMC decidieron en Doha establecer un Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas con el fin de estudiar la forma en que la OMC podía contribuir a encontrar soluciones duraderas a los problemas de deuda externa con que tropezaban muchos países en desarrollo y evitar que la inestabilidad financiera redujese las oportunidades comerciales de los Miembros de la OMC. El Grupo de Trabajo ha centrado su atención en una serie de cuestiones financieras que afectan al comercio, entre ellas el suministro de financiación para el comercio, y, más recientemente, la relación entre los tipos de cambio y el comercio.

80-90%

Aproximadamente entre el 80% y el 90% del comercio mundial depende de la financiación del comercio.

El Director General Roberto Azevêdo siguió abordando la cuestión de los problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo y en particular sus pequeñas y medianas empresas (pymes) al tratar de acceder a la financiación del comercio. Preconizó una serie de medidas para hacer frente al déficit de financiación, entre ellas aumentar los programas de facilitación de la financiación del comercio, promover el crecimiento de los sectores bancarios nacionales mediante la mejora de la formación, seguir más de cerca los problemas y mantener un diálogo estrecho con los reguladores.

En sus reuniones de julio y noviembre de 2017, el Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas de la OMC reiteró su apoyo a los esfuerzos realizados por el Director General para mantener contactos con los jefes ejecutivos de otras instituciones pertinentes.

Entre el 80% y el 90% del comercio mundial depende de la financiación del comercio, pero, desde la crisis financiera mundial, el sistema financiero ha sido muy selectivo en la concesión de préstamos y de garantías a los países en desarrollo, en particular los PMA. Según las estimaciones de un estudio del Banco Asiático de Desarrollo, el déficit en lo que respecta a la oferta y la demanda de financiación del comercio se situaba en 1,5 billones de dólares EE.UU. en 2016. Según los bancos, el 74% de las solicitudes rechazadas concernían a microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) y a empresas de mediana capitalización

(inferior a 10.000 millones de dólares). Solo el 40% de las empresas pudieron llevar a cabo transacciones comerciales sin financiación del comercio con intermediación bancaria.

El Director General celebró una mesa redonda informal sobre financiación del comercio con altos cargos de bancos multilaterales de desarrollo durante el Sexto Examen Global de la Ayuda para el Comercio (véase la página 154). El mensaje de los bancos, que apoyan un volumen de comercio equivalente a 20.000-25.000 millones de dólares EE.UU. por término medio al año, era que sus posibilidades no eran ilimitadas. Entre las posibles soluciones se incluyen la cofinanciación y la asunción conjunta de riesgos entre los bancos multilaterales de desarrollo, volver a involucrar al sector privado en los mercados más difíciles y fomentar la cofinanciación entre los bancos multilaterales de desarrollo y los bancos comerciales. Todos los bancos multilaterales de desarrollo convinieron en impulsar la creación de capacidad en materia de financiación del comercio. También señalaron la necesidad de un diálogo sobre reglamentación con el Consejo de Estabilidad Financiera, un organismo internacional que vigila el sistema financiero.

El Director General ha estado colaborando estrechamente con el Director General de la Corporación Financiera Internacional (CFI), Philippe Le Houérou, a fin de mejorar el diálogo con los organismos de reglamentación del sector financiero sobre la financiación del comercio.



El Director General Roberto Azevêdo siguió poniendo el acento en la resolución de los problemas a los que se enfrentan las pequeñas empresas al tratar de acceder a la financiación del comercio.

Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio

Bajo la presidencia del Director General, el Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio siguió evaluando las deficiencias de los mercados de financiación del comercio. Uno de los enfoques es la ampliación por los bancos multilaterales de desarrollo de sus programas de facilitación de la financiación del comercio. El Grupo de Expertos está integrado por representantes de la CFI, los bancos regionales de desarrollo, los organismos de crédito a la exportación, los grandes bancos comerciales y otras organizaciones internacionales.

Fortalecer la cooperación

En virtud del denominado mandato relativo a la coherencia, la OMC, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI) abordan cuestiones relativas a la financiación del comercio y el desarrollo. Uno de los temas tratados en 2017 fue la relación entre el comercio, la tecnología, el empleo y la globalización. En una publicación conjunta –*Making trade an engine of growth for all*– se señala que, si bien la

apertura del comercio ha generado un nivel de vida más alto, algunas partes del mundo han sufrido como consecuencia de la competencia de las importaciones.

Con respecto al empleo, en el informe se indica que si bien el comercio da lugar a aumentos de la productividad y a beneficios significativos para los consumidores, en especial los pobres, también puede causar la pérdida de puestos de trabajo, cuestión que debe abordarse mediante políticas bien definidas que ayuden a los desempleados a volver al mercado laboral. El informe sostiene también que sigue siendo imprescindible un sistema de comercio mundial fuerte, en el que la OMC ocupe una posición central. Afirma asimismo que corresponde a la OMC una función única en el fomento de relaciones comerciales estables, previsibles y equitativas en todo el mundo.

En 2017, el Director General Roberto Azevêdo, la Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde, y el Presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, se reunieron con regularidad en encuentros del FMI y el Banco Mundial y en el G-20.



5



Acuerdo sobre Contratación Pública

- El proceso de adhesión de Australia al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) avanzó hacia una posible conclusión.
- Se realizaron progresos en las negociaciones de la República Kirguisa y Tayikistán; Rusia presentó su oferta de acceso a los mercados.
- El Comité recibió una solicitud de adhesión de la ex República Yugoslava de Macedonia.
- Se llevó a cabo una importante labor en lo que respecta a los programas de trabajo relativos al ACP.

Información general acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

La finalidad del ACP es abrir a la competencia extranjera los mercados de contratación pública, sobre la base de los principios de reciprocidad y en la medida de lo acordado entre los Miembros de la OMC, y dar más transparencia a la contratación pública. Proporciona garantías jurídicas contra la discriminación de los productos, servicios o proveedores de las Partes en el ACP en las contrataciones comprendidas en el ámbito del Acuerdo. El ACP es un acuerdo plurilateral, abierto a todos los Miembros interesados y vinculante solo para las Partes en el Acuerdo. Actualmente el ACP abarca 47 Miembros de la OMC, con inclusión de la UE y sus 28 Estados miembros. La administración del ACP está a cargo del Comité de Contratación Pública.

Adhesiones al ACP

En 2017, con la distribución de la segunda oferta revisada de acceso a los mercados, se intensificaron los trabajos para concluir el proceso de adhesión de Australia al Acuerdo de la OMC sobre Contratación Pública (ACP). Siguió avanzando el proceso de adhesión de la República Kirguisa y Tayikistán al Acuerdo, del que son Partes 47 Miembros.

Rusia presentó su oferta inicial de acceso a los mercados, con lo que puso en marcha sus negociaciones de adhesión. Además, el Comité de Contratación Pública recibió la solicitud formal de adhesión de la ex República Yugoslava de Macedonia.

Prosiguieron los debates constructivos sobre la adhesión de China, que posiblemente allanen el camino para que el país presente en 2018 una oferta revisada de acceso a los mercados. Las Partes en el ACP consideran que las adhesiones de Rusia y China, en las condiciones adecuadas, revisten una importancia enorme para el Acuerdo, para la OMC y para la economía mundial.

El ACP es un acuerdo plurilateral establecido en el marco de la OMC, lo que significa que solo las Partes en el Acuerdo están obligadas por sus disposiciones. Todos los Miembros de la OMC pueden solicitar la adhesión. Las negociaciones de adhesión

comportan un examen de los marcos legislativo, reglamentario y de políticas del candidato, a fin de asegurarse de que son plenamente conformes con el ACP, así como negociaciones sobre los compromisos en materia de acceso a los mercados. Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, la contratación pública representa alrededor del 15% de la economía. En la actualidad solo una parte de esas transacciones está abarcada por el ACP.

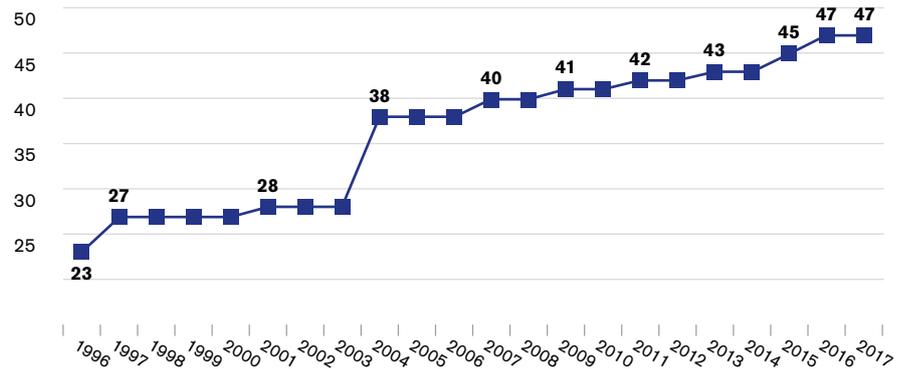
El Presidente del Comité, el Embajador John Newham (Irlanda), facilitó al Comité información actualizada sobre sus iniciativas de divulgación a los países latinoamericanos con respecto al posible interés de estos en el Acuerdo. Se concedió la condición de observador al Brasil y a Afganistán en el marco del ACP, por lo que el número de observadores asciende a 31.

El Comité también examinó la situación en que se encuentran las demás adhesiones en curso y los compromisos de adhesión al ACP. En junio de 2017 Georgia informó al Comité sobre las reformas que estaba llevando a cabo en materia de contratación pública e indicó que estaba realizando un estudio de viabilidad e impacto sobre la adhesión al ACP.

En el último decenio se registró un aumento constante del número de partes en el ACP (véase el gráfico 17).



Gráfico 17: Aumento del número de Partes en el ACP, 1996-2017



Diez países están en proceso de adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública.

Vigilancia de la aplicación y la legislación

El Acuerdo revisado está actualmente en vigor para todas las Partes excepto una, Suiza. Este país aseguró que comunicaría su aceptación lo antes posible, teniendo en cuenta las prescripciones y los procedimientos legislativos internos pertinentes.

El ACP revisado entró en vigor el 6 de abril de 2014. Amplió la cobertura del ACP a unas 500 entidades de contratación adicionales, entre ellas entidades de los gobiernos locales y subcentrales, y a nuevos servicios y otras esferas de la contratación pública. Se reforzó la función del ACP en lo que respecta a la promoción de la buena gobernanza, la lucha contra la corrupción y la protección del medio ambiente.

Se siguieron realizando avances con respecto al Portal e ACP (<https://e-gpa.wto.org/>) de la OMC. El sistema es una ventanilla única que permite consultar la información sobre el acceso a los mercados presentada de conformidad con el ACP revisado, así como la información conexas que las Partes en el ACP se han comprometido a presentar. Ofrece una mayor transparencia, con objeto de dar a conocer mejor las oportunidades de acceso a los mercados en el marco del Acuerdo. Está previsto aportar nuevas mejoras, tales como la creación de un módulo para gestionar las notificaciones y para facilitar el acceso a los datos conexos.

En la reunión formal del Comité celebrada en octubre se debatieron

las iniciativas encaminadas a promover la compra de productos nacionales en los Estados Unidos. Varias delegaciones expresaron su preocupación en relación con la Orden Ejecutiva dictada en abril de 2017 para fomentar la compra de productos estadounidenses y la contratación de ciudadanos estadounidenses ("Buy American and Hire American"), y las novedades e iniciativas relacionadas. En respuesta, los Estados Unidos facilitaron información detallada en relación con la Orden Ejecutiva y el proceso de examen que prescribía.

Programas de trabajo

El Comité llevó a cabo una importante labor en lo que respecta a sus programas de trabajo. La atención se centró en la contratación pública sostenible, la recopilación y la comunicación de datos estadísticos, y las pequeñas y medianas empresas. Como aportación al programa de trabajo sobre la contratación pública sostenible, la Secretaría de la OMC organizó un simposio en el que se presentaron contribuciones de expertos no gubernamentales y otros.

La finalidad de esos programas de trabajo es promover la transparencia con respecto a la aplicación del Acuerdo por las Partes, mejorar la administración del Acuerdo y contribuir a los preparativos para las posibles futuras negociaciones. En el Acuerdo revisado se pide la celebración de nuevas negociaciones para mejorar el Acuerdo y reducir y eliminar progresivamente las medidas discriminatorias.





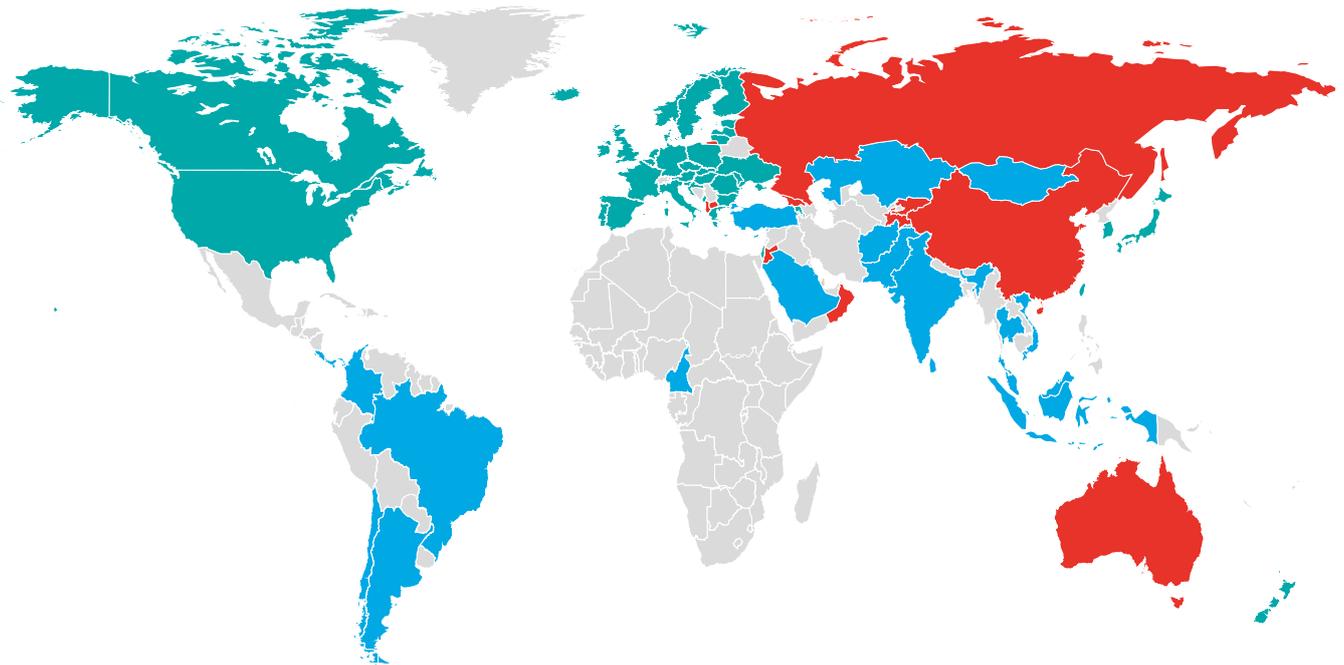
Asistencia técnica y cooperación internacional

En respuesta al creciente interés en el ACP revisado y su relación con las iniciativas regionales, la Secretaría de la OMC llevó a cabo un intenso programa de asistencia técnica a lo largo del año, que incluyó dos talleres regionales, dos seminarios nacionales y varias actividades en Ginebra y otros lugares. Los dos talleres regionales tuvieron lugar en la Argentina, para los países latinoamericanos, y en Georgia, para Europa Central y Oriental, Asia Central y el Cáucaso. Los seminarios nacionales se organizaron en beneficio de Sri Lanka y China.

En Europa Central y Oriental, la Secretaría siguió cooperando con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo en la prestación de asistencia técnica. Esta cooperación ha facilitado considerablemente la adhesión de varios países al ACP y la reforma de sus sistemas nacionales de contratación pública. También se estrechó la colaboración con el Programa de Desarrollo del Derecho Mercantil del Departamento de Comercio de los Estados Unidos y otras organizaciones internacionales, en particular la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y otros bancos regionales de desarrollo.



Gráfico 18: Cobertura de mercado, Partes en el ACP y observadores



- Partes en el ACP: 19, que juntas abarcan 47 Miembros de la OMC. La Unión Europea y sus Estados miembros cuentan como un solo Miembro.
- Miembros de la OMC que están negociando su adhesión al ACP: Albania, Australia, China, Federación de Rusia, Georgia, Jordania, Omán, República Kirguisa, ex República Yugoslava de Macedonia y Tayikistán.
- Otros países observadores: Afganistán, Argentina, Brasil, Camerún, Chile, Colombia, Costa Rica, India, Indonesia, Kazajistán, Malasia, Mongolia, Pakistán, Panamá, Reino de la Arabia Saudita, Reino de Bahrein, Seychelles, Sri Lanka, Tailandia, Turquía y Viet Nam.

1,7
billones

Cuarenta y siete Miembros de la OMC son Partes en el Acuerdo sobre Contratación Pública, lo que les da acceso a un mercado de un valor de 1,7 billones de dólares EE.UU..

5



Solución de diferencias

Actividad en la esfera de la solución de diferencias en 2017	128
Órgano de Apelación	140

Información general sobre la solución de diferencias

Los Miembros de la OMC plantean diferencias ante la Organización si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos comerciales. Se encarga de resolver las diferencias el Órgano de Solución de Diferencias.

6



Junichi Ihara (a la derecha) sustituyó a Xavier Carim como Presidente del Órgano de Solución de Diferencias en febrero de 2017].

Actividad en la esfera de la solución de diferencias en 2017

- Se intensificó la actividad en la esfera de la solución de diferencias: el promedio mensual de procedimientos de grupos especiales, de apelación y de arbitraje tratados aumentó un 20%.
- En 2017, se distribuyeron 24 informes, laudos y decisiones sobre solución de diferencias.
- Se publicó un nuevo *Manual sobre el Sistema de Solución de Diferencias*, en el que se explican las normas y procedimientos del sistema y se examina la evolución de su funcionamiento.

Información general sobre la actividad en la esfera de la solución de diferencias

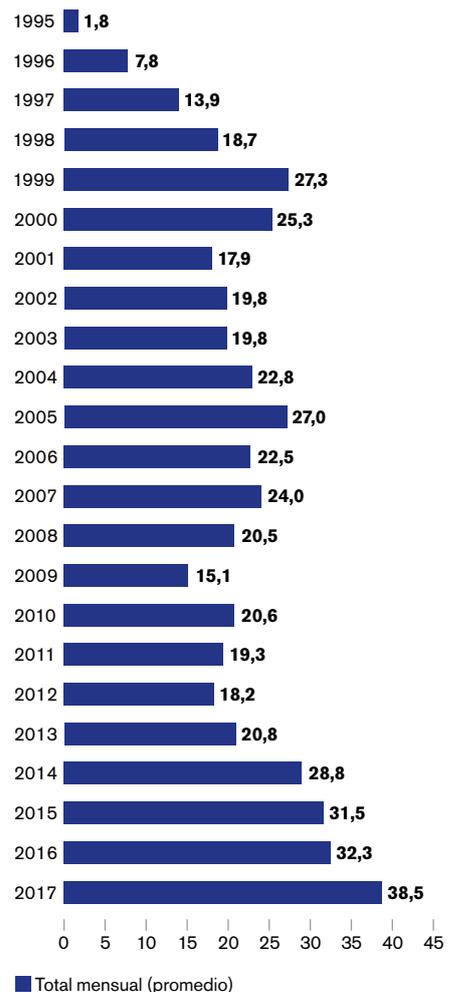
El Consejo General se reúne en calidad de Órgano de Solución de Diferencias (OSD) para examinar las diferencias entre los Miembros de la OMC. Esas diferencias pueden plantearse con respecto a cualquiera de los Acuerdos comprendidos en el Acta Final de la Ronda Uruguay que esté abarcado por el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD). El OSD tiene la facultad de establecer grupos especiales de solución de diferencias, someter los asuntos a arbitraje, adoptar los informes de los grupos especiales y del Órgano de Apelación, así como los informes arbitrales, vigilar la aplicación de las recomendaciones y resoluciones que figuran en dichos informes, y autorizar la suspensión de concesiones en caso de incumplimiento de esas recomendaciones y resoluciones.

El número de diferencias en curso aumentó significativamente con respecto a 2016, con lo que se prolongó la tendencia de los últimos años. Los asuntos en curso son aquellos para los que se ha establecido un Grupo Especial o se ha designado un árbitro, y en los que hay actuaciones en curso para la finalización de un informe, ya sea del Grupo Especial, de arbitraje o del Órgano de Apelación.

En 2017, las tres Divisiones jurídicas de la OMC se ocuparon de 38,5 procedimientos de grupos especiales, de apelación y de arbitraje en promedio cada mes, frente a 32,3 en 2016. La cifra era más de un 33% superior a la de 2014 (véase el gráfico 1). A finales de 2017 estaban en curso 25 procedimientos de grupos especiales, 7 procedimientos de apelación y 3 procedimientos de arbitraje.

Debido al aumento de la actividad en la esfera de la solución de diferencias, a lo largo de los dos o tres últimos años se han redistribuido 29 puestos de la OMC entre las Divisiones jurídicas. A finales de 2017, el Órgano de Apelación contaba con 25 funcionarios, la División de Asuntos Jurídicos con 33 y la División de Normas con 27, frente a 17, 23 y 20, respectivamente, en 2014, año en que comenzaron las reasignaciones.

Gráfico 1: Promedio mensual de diferencias en curso, 1995-2017





El sistema de solución de diferencias de la OMC es uno de los sistemas de resolución de controversias más activos del mundo.

**Director General
Roberto Azevêdo**



A finales de 2017, los Miembros de la OMC seguían divididos en cuanto al proceso de selección que había que utilizar para elegir a tres nuevos Miembros de los siete que integran el Órgano de Apelación (véase la página 140).

Un sistema de resolución de controversias eficaz

El sistema de solución de diferencias utilizado en la OMC es uno de los más eficaces y exitosos en el plano internacional. Al respecto, el Director General Roberto Azevêdo dijo que es, “sin lugar a dudas, uno de los sistemas internacionales de resolución de controversias más activos del mundo, si no el más activo de todos, y aun así actúa con mayor celeridad que ningún otro”.

Los Miembros siguen participando activamente

Los Miembros de la OMC continúan participando muy activamente en el sistema de solución de diferencias (véanse los cuadros 1, 2 y 3). Las diferencias sometidas a la OMC siguen

guardando relación con numerosos acuerdos, entre ellos el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el Acuerdo Antidumping, el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Acuerdo sobre Salvaguardias, el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio y el Acuerdo sobre la Agricultura.

Al igual que en años anteriores, han participado en el mecanismo de solución de diferencias, en calidad de reclamantes o de demandados, tanto países desarrollados como países en desarrollo Miembros.

En 2017, los Miembros de la OMC presentaron 17 solicitudes de celebración de consultas en relación con nuevas diferencias (véase el cuadro 2) y cuatro solicitudes de celebración de consultas en el contexto de procedimientos sobre el cumplimiento. El Órgano de Solución de Diferencias

En 2017 se publicó una nueva versión del *Manual sobre el Sistema de Solución de Diferencias*.



6



Cuadro 1: Miembros de la OMC que han participado en diferencias, 1995-2017

Miembro	Reclamante	Demandado	Miembro	Reclamante	Demandado
Alemania	0	2	Italia	0	1
Antigua y Barbuda	1	0	Japón	23	15
Reino de la Arabia Saudita	0	1	Kazajstán	0	1
Argentina	20	22	Malasia	1	1
Armenia	0	1	Marruecos	0	1
Australia	8	16	México	24	14
Reino de Bahrein	0	1	República de Moldova	1	1
Bangladesh	1	0	Nicaragua	1	2
Bélgica	0	3	Noruega	4	0
Brasil	31	16	Nueva Zelandia	9	0
Canadá	38	22	Países Bajos	0	3
Chile	10	13	Pakistán	5	3
China	15	39	Panamá	7	1
Colombia	5	5	Perú	3	5
República de Corea	17	16	Polonia	3	1
Costa Rica	5	1	Portugal	0	1
Croacia	0	1	Qatar	3	0
Cuba	1	0	Reino Unido	0	3
Dinamarca	1	1	República Checa	1	2
Ecuador	3	3	República Dominicana	1	7
Egipto	0	4	República Eslovaca	0	3
El Salvador	1	0	Rumania	0	2
Emiratos Árabes Unidos	0	1	Singapur	1	0
España	0	3	Sri Lanka	1	0
Estados Unidos	115	134	Sudáfrica	0	5
Federación de Rusia	6	8	Suecia	0	1
Filipinas	5	6	Suiza	4	0
Francia	0	4	Tailandia	13	4
Grecia	0	3	Taipei Chino	6	0
Guatemala	9	2	Trinidad y Tabago	0	2
Honduras	8	0	Turquía	4	9
Hong Kong, China	1	0	Ucrania	7	4
Hungría	5	2	Unión Europea	97	83
India	23	24	Uruguay	1	1
Indonesia	11	14	República Bolivariana de Venezuela	1	2
Irlanda	0	3	Viet Nam	4	0



Los Miembros de la OMC plantearon 17 nuevas diferencias en 2017.

(OSD) establece un grupo especial sobre el cumplimiento (grupo especial del párrafo 5 del artículo 21) en caso de desacuerdo en cuanto a la existencia de medidas adoptadas por un Miembro para cumplir las recomendaciones y resoluciones del OSD o a su compatibilidad. En el cuadro 2 figuran también las solicitudes de celebración de consultas presentadas en el marco de procedimientos del párrafo 5 del artículo 21 sobre el cumplimiento, aunque algunos Miembros consideran que no es necesario solicitar la celebración de consultas antes de

solicitar el establecimiento de un grupo especial sobre el cumplimiento de conformidad con el párrafo 5 del artículo 21.

Los países que presentaron más solicitudes de celebración de consultas en relación con nuevas diferencias fueron los Estados Unidos, el Canadá y Qatar (tres en cada caso), seguidos de Rusia y Ucrania (dos). Los que figuraban con mayor frecuencia entre los demandados eran también los Estados Unidos (en cuatro asuntos), seguidos del Canadá (en tres).

Cuadro 2: Solicitudes de celebración de consultas presentadas en 2017

Título	Nº DS	Reclamante	Fecha de la solicitud inicial	Acuerdos invocados	Situación al 31 de diciembre de 2017
Tailandia – Medidas aduaneras y fiscales sobre los cigarrillos procedentes de Filipinas (párrafo 5 del artículo 21 II)	DS371	Filipinas	4 de julio de 2017	Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII (Acuerdo sobre Valoración en Aduana) Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1994)	En fase de consultas
Estados Unidos – Medidas compensatorias sobre determinados productos planos de acero al carbono laminado en caliente procedentes de la India (párrafo 5 del artículo 21)	DS436	India	5 de junio de 2017	GATT de 1994 Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC)	En fase de consultas
Colombia – Medidas relativas a la importación de textiles, prendas de vestir y calzado (párrafo 5 del artículo 21)	DS461	Colombia	27 de febrero de 2017	GATT de 1994	Grupo Especial establecido
Colombia – Medidas relativas a la importación de textiles, prendas de vestir y calzado (párrafo 5 del artículo 21)	DS461	Panamá	9 de marzo de 2017	Acuerdo sobre Valoración en Aduana GATT de 1994	Grupo Especial establecido
China – Subvenciones a los productores de aluminio primario	DS519	Estados Unidos	12 de enero de 2017	GATT de 1994 Acuerdo SMC	En fase de consultas
Canadá – Medidas que rigen la venta de vino en las tiendas de comestibles	DS520	Estados Unidos	18 de enero de 2017	GATT de 1994	En fase de consultas
Unión Europea – Medidas antidumping sobre determinados productos planos de acero laminados en frío	DS521	Rusia	27 de enero de 2017	Acuerdo Antidumping GATT de 1994	En fase de consultas
Canadá – Medidas relativas al comercio de aeronaves comerciales	DS522	Brasil	8 de febrero de 2017	Acuerdo SMC	Grupo Especial establecido, pero aún no constituido
Estados Unidos – Medidas compensatorias relativas a determinados tubos y tuberías procedentes de Turquía	DS523	Turquía	8 de marzo de 2017	GATT de 1994 Acuerdo SMC	Grupo Especial constituido



Cuadro 2: Solicitudes de celebración de consultas presentadas en 2017 (cont.)

Título	N° DS	Reclamante	Fecha de la solicitud inicial	Acuerdos invocados	Situación al 31 de diciembre de 2017
Costa Rica – Medidas relativas a la importación de aguacates frescos procedentes de México	DS524	México	8 de marzo de 2017	GATT de 1994 Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF)	En fase de consultas
Ucrania – Medidas relativas al comercio de mercancías y servicios	DS525	Rusia	19 de mayo de 2017	Protocolo de Adhesión GATT de 1994 Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) Acuerdo sobre Licencias de Importación Acuerdo MSF Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (Acuerdo sobre la OMC)	En fase de consultas
Emiratos Árabes Unidos – Medidas relativas al comercio de mercancías y servicios y a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	DS526	Qatar	31 de julio de 2017	GATT de 1994 AGCS Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC)	Grupo Especial establecido, pero aún no constituido
Bahrein – Medidas relativas al comercio de mercancías y servicios y a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	DS527	Qatar	31 de julio de 2017	GATT de 1994 AGCS Acuerdo sobre los ADPIC	En fase de consultas
Arabia Saudita – Medidas relativas al comercio de mercancías y servicios y a los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	DS528	Qatar	31 de julio de 2017	GATT de 1994 AGCS Acuerdo sobre los ADPIC	En fase de consultas
Australia – Medidas antidumping sobre el papel de formato A4 para copiadora	DS529	Indonesia	1° de septiembre de 2017	Acuerdo Antidumping	En fase de consultas
Kazajstán – Medidas antidumping sobre las tuberías de acero	DS530	Ucrania	19 de septiembre de 2017	Acuerdo Antidumping GATT de 1994	En fase de consultas
Canadá – Medidas que rigen la venta de vino en las tiendas de comestibles (segunda reclamación)	DS531	Estados Unidos	28 de septiembre de 2017	GATT de 1994	En fase de consultas
Rusia – Medidas que afectan a la importación y el tránsito de determinados productos ucranianos	DS532	Ucrania	13 de octubre de 2017	Protocolo de Adhesión GATT de 1994 Acuerdo MSF Acuerdo OTC Acuerdo sobre Facilitación del Comercio	En fase de consultas
Estados Unidos – Medidas compensatorias sobre la madera blanda procedente del Canadá	DS533	Canadá	28 de noviembre de 2017	GATT de 1994 Acuerdo SMC	En fase de consultas
Estados Unidos – Medidas antidumping que aplican el método de fijación de precios diferenciales a la madera blanda procedente del Canadá	DS534	Canadá	28 de noviembre de 2017	Acuerdo Antidumping GATT de 1994	En fase de consultas
Estados Unidos – Determinadas medidas comerciales correctivas sistémicas	DS535	Canadá	20 de diciembre de 2017	Acuerdo Antidumping GATT de 1994 Acuerdo SMC	En fase de consultas



Las Divisiones jurídicas de la OMC se ocuparon de 38,5 procedimientos de grupos especiales, de apelación y de arbitraje en promedio cada mes, frente a 32,3 en 2016.

El cuadro 3, que muestra la actividad en la esfera de la solución de diferencias a finales de 2017, abarca todos los procedimientos de solución de diferencias, desde el establecimiento del Grupo Especial hasta la distribución del informe del Grupo Especial o del Órgano de Apelación. Incluye los laudos emitidos de conformidad con el párrafo 3 del artículo 21 con respecto al plazo prudencial para el cumplimiento por un Miembro de las recomendaciones y resoluciones del OSD, y los procedimientos sobre el cumplimiento de los grupos especiales

del párrafo 5 del artículo 21 o del Órgano de Apelación. También se muestran los procedimientos de arbitraje previstos en el artículo 22 (suspensión de concesiones) del Entendimiento sobre Solución de Diferencias. Cuando hay dos o más diferencias sobre el mismo tema, por ejemplo "Australia – Empaquetado genérico del tabaco", se han contabilizado en el cuadro como una sola diferencia. En ese período se distribuyeron 24 informes, laudos y decisiones sobre solución de diferencias.

Cuadro 3: Actividades de solución de diferencias al 31 de diciembre de 2017*

Título	Nº de la diferencia	Reclamante	Terceros	Fecha del establecimiento y de la constitución del Grupo Especial o fecha de la apelación	Acuerdos invocados
1 CE y determinados Estados miembros – Grandes aeronaves civiles (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)	DS316	Estados Unidos	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea y Japón	13 de octubre de 2016 (fecha de la apelación)	Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD) Acuerdo SMC
2 Estados Unidos – Grandes aeronaves civiles (2ª reclamación) (párrafo 5 del artículo 21 – UE)	DS353	Unión Europea	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, Japón y Rusia	29 de junio de 2017 (fecha de la apelación)	ESD GATT de 1994 Acuerdo SMC
3 Tailandia – Cigarrillos (Filipinas)	DS371	Filipinas	Australia, Canadá, China, Estados Unidos, Japón, Rusia, Singapur y Unión Europea	21 de julio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 16 de diciembre de 2016 (constitución del Grupo Especial)	Acuerdo sobre Valoración en Aduana GATT de 1994
4 Estados Unidos – Atún II (México) (párrafo 5 del artículo 21 – México II)/Estados Unidos – Atún II (México) (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)	DS381	Estados Unidos México	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, Ecuador, Guatemala, India, Japón, Noruega, Nueva Zelanda y Unión Europea	1º de diciembre de 2017 (fecha de la apelación)	GATT de 1994 Acuerdo OTC
5 China – Productos de pollo de engorde (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)	DS427	Estados Unidos	Brasil, Ecuador, Japón y Unión Europea	22 de junio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 18 de julio de 2016 (constitución del Grupo Especial)	Acuerdo Antidumping GATT de 1994 Acuerdo SMC
6 India – Productos agropecuarios (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)	DS430	India	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, Guatemala, Japón, Kazajstán, México, Rusia, Singapur, Unión Europea y Viet Nam	22 de mayo de 2017 (establecimiento del Grupo Especial) 29 de junio de 2017 (constitución del Grupo Especial)	GATT de 1994 Acuerdo MSF
7 India – Productos agropecuarios (párrafo 2 del artículo 22) (párrafo 6 del artículo 22)	DS430	India	N/A	7 de julio de 2016 (solicitud de los Estados Unidos) 18 de julio de 2016 (sometimiento a arbitraje) 6 de septiembre de 2017 (constitución del Árbitro)	ESD

* A los efectos del presente informe, no se incluyen los Grupos Especiales establecidos pero no constituidos después de un año. Tampoco se incluyen los Grupos Especiales que se han constituido pero que no han iniciado sus actuaciones en el plazo de un año.



Cuadro 3: Actividades de solución de diferencias al 31 de diciembre de 2017* (cont.)

Título	Nº de la diferencia	Reclamante	Terceros	Fecha del establecimiento y de la constitución del Grupo Especial o fecha de la apelación	Acuerdos invocados
8 Australia – Empaquetado genérico del tabaco	DS435 DS441 DS458 DS467	Cuba Honduras Indonesia República Dominicana	Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Japón, Malasia, Malawi, México, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Panamá, Perú, República Dominicana, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Taipei Chino, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Unión Europea, Uruguay, Zambia y Zimbabwe	25 de septiembre de 2013 (establecimiento del Grupo Especial – Honduras) 25 de abril de 2014 (establecimiento del Grupo Especial – República Dominicana) 25 de abril de 2014 (establecimiento del Grupo Especial – Cuba) 26 de marzo de 2014 (establecimiento del Grupo Especial – Indonesia) 5 de mayo de 2014 (constitución del Grupo Especial)	GATT de 1994 Acuerdo OTC Acuerdo sobre los ADPIC
9 Estados Unidos – Medidas compensatorias (China) (párrafo 5 del artículo 21 – China)	DS437	China	Australia, Canadá, Corea, India, Japón, Rusia, Unión Europea y Viet Nam	21 de julio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 5 de octubre de 2016 (constitución del Grupo Especial)	Protocolo de Adhesión GATT de 1994 Acuerdo SMC
10 India – Células solares (párrafo 2 del artículo 22)	DS456	Estados Unidos	N/A	19 de diciembre de 2017 (solicitud de los Estados Unidos)	ESD
11 Colombia – Textiles (párrafo 5 del artículo 21 – Colombia) (párrafo 5 del artículo 21 – Panamá)	DS461	Colombia Panamá	Australia, China, Corea, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Japón, Kazajistán, Rusia, Singapur, Taipei Chino y Unión Europea	6 de marzo de 2017 (establecimiento del Grupo Especial – Colombia) 19 de junio de 2017 (establecimiento del Grupo Especial – Panamá) 6 de septiembre de 2017 (constitución del Grupo Especial)	Acuerdo sobre Valoración en Aduana GATT de 1994
12 Colombia – Textiles (párrafo 2 del artículo 22) (párrafo 6 del artículo 22)	DS461	Panamá	N/A	9 de febrero de 2017 (solicitud de Panamá) 17 de febrero de 2017 (sometimiento a arbitraje) 6 de septiembre de 2017 (constitución)	ESD
13 Estados Unidos – Métodos antidumping (párrafo 3 c) del artículo 21)	DS471	China	N/A	7 de noviembre de 2017 (designación del Árbitro)	ESD
14 Rusia – Porcinos (UE) (párrafo 2 del artículo 22) (párrafo 6 del artículo 22)	DS475	Rusia	N/A	19 de diciembre de 2017 (solicitud de la Unión Europea) 20 de diciembre de 2017 (sometimiento a arbitraje)	ESD
15 Brasil – Tributación	DS472 DS497	Japón Unión Europea	Argentina, Australia, Canadá, China, Colombia, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Taipei Chino, Turquía, Ucrania y Unión Europea	28 de septiembre de 2017 (fecha de la apelación)	GATT de 1994 Acuerdo SMC Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio Acuerdo sobre las MIC
16 UE – Paquete energético	DS476	Rusia	Arabia Saudita, Brasil, China, Colombia, Corea, Estados Unidos, India, Japón y Ucrania	20 de julio de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 7 de marzo de 2016 (constitución del Grupo Especial)	GATT de 1994 AGCS Acuerdo SMC Acuerdo sobre las MIC Acuerdo sobre la OMC

* A los efectos del presente informe, no se incluyen los Grupos Especiales establecidos pero no constituidos después de un año. Tampoco se incluyen los Grupos Especiales que se han constituido pero que no han iniciado sus actuaciones en el plazo de un año.



Cuadro 3: Actividades de solución de diferencias al 31 de diciembre de 2017* (cont.)

Título	Nº de la diferencia	Reclamante	Terceros	Fecha del establecimiento y de la constitución del Grupo Especial o fecha de la apelación	Acuerdos invocados
17 Rusia – Vehículos comerciales	DS479	Unión Europea	Brasil, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Turquía y Ucrania	20 de febrero de 2017 (fecha de la apelación)	Acuerdo Antidumping GATT de 1994
18 UE – Biodiésel (Indonesia)	DS480	Indonesia	Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, India, Japón, Noruega, Rusia, Singapur, Turquía y Ucrania	31 de agosto de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 4 de noviembre de 2015 (constitución del Grupo Especial)	Acuerdo Antidumping GATT de 1994 Acuerdo sobre la OMC
19 UE – PET (Pakistán)	DS486	Pakistán	China y Estados Unidos	30 de agosto de 2017 (fecha de la apelación)	GATT de 1994 Acuerdo SMC
20 Indonesia – Productos de hierro o acero (Taipei Chino) (Viet Nam)	DS490 DS496	Taipei Chino Viet Nam	Australia, Chile, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Rusia, Taipei Chino, Ucrania, Unión Europea y Viet Nam	28 de septiembre de 2017 (fecha de la apelación)	GATT de 1994 Acuerdo sobre Salvaguardias
21 Estados Unidos – Medidas antidumping y compensatorias sobre determinado papel estucado o cuché procedente de Indonesia	DS491	Indonesia	Brasil, Canadá, China, Corea India, Turquía y Unión Europea	28 de septiembre de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 4 de febrero de 2016 (constitución del Grupo Especial)	Acuerdo Antidumping Acuerdo SMC
22 Ucrania – Nitrato de amonio (Rusia)	DS493	Rusia	Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Colombia, Estados Unidos, Japón, Kazajistán, México, Noruega, Qatar y Unión Europea	22 de abril de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 2 de febrero de 2017 (constitución del Grupo Especial)	Acuerdo Antidumping GATT de 1994
23 Corea – Radionúclidos (Japón)	DS495	Japón	Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Guatemala, India, Noruega, Nueva Zelanda, Rusia, Taipei Chino y Unión Europea	28 de septiembre de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 8 de febrero de 2016 (constitución del Grupo Especial)	GATT de 1994 Acuerdo MSF
24 Rusia – Equipo ferroviario	DS499	Ucrania	Canadá, China, Estados Unidos, India, Indonesia, Japón, Singapur y Unión Europea	16 de diciembre de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 2 de marzo de 2017 (constitución del Grupo Especial)	GATT de 1994 Acuerdo OTC
25 Corea – Válvulas neumáticas	DS504	Japón	Brasil, Canadá, China, Ecuador, Estados Unidos, Noruega, Singapur, Turquía, Unión Europea y Viet Nam	4 de julio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 29 de agosto de 2016 (constitución del Grupo Especial)	Acuerdo Antidumping GATT de 1994
26 Estados Unidos – Papel supercalandrado	DS505	Canadá	Brasil, China, Corea, India, Japón, México Turquía y Unión Europea	21 de julio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 31 de agosto de 2016 (constitución del Grupo Especial)	GATT de 1994 Acuerdo SMC
27 Estados Unidos – Energía renovable	DS510	India	Arabia Saudita, Brasil, China, Corea, Indonesia, Japón, Noruega, Rusia, Singapur, Taipei Chino, Turquía y Unión Europea	21 de marzo de 2017 (establecimiento del Grupo Especial)	GATT de 1994 Acuerdo SMC Acuerdo sobre las MIC Acuerdo sobre la OMC

* A los efectos del presente informe, no se incluyen los Grupos Especiales establecidos pero no constituidos después de un año. Tampoco se incluyen los Grupos Especiales que se han constituido pero que no han iniciado sus actuaciones en el plazo de un año.

Cuadro 3: Actividades de solución de diferencias al 31 de diciembre de 2017* (cont.)

Título	Nº de la diferencia	Reclamante	Terceros	Fecha del establecimiento y de la constitución del Grupo Especial o fecha de la apelación	Acuerdos invocados
28 China – Ayuda interna para los productores agropecuarios	DS511	Estados Unidos	Arabia Saudita, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, Corea, Ecuador, Egipto, El Salvador, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, Israel, Japón, Kazajistán, Noruega, Pakistán, Paraguay, Rusia, Singapur, Tailandia, Taipei Chino, Turquía, Ucrania, Unión Europea y Viet Nam	25 de enero de 2017 (establecimiento del Grupo Especial) 24 de junio de 2017 (constitución del Grupo Especial)	Acuerdo sobre la Agricultura
29 Rusia – Tráfico en tránsito	DS512	Ucrania	Arabia Saudita, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Moldova, Noruega, Paraguay, Singapur, Turquía y Unión Europea	21 de marzo de 2017 (establecimiento del Grupo Especial) 6 de junio de 2017 (constitución del Grupo Especial)	Protocolo de Adhesión GATT de 1994
30 Marruecos – Acero laminado en caliente (Turquía)	DS513	Turquía	China, Corea, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, India, Japón, Kazajistán, Omán, Rusia, Singapur, y Unión Europea	20 de febrero de 2017 (establecimiento del Grupo Especial) 17 de mayo de 2017 (constitución del Grupo Especial)	Acuerdo Antidumping GATT de 1994 Acuerdo sobre Licencias de Importación
31 UE – Métodos de comparación de precios	DS516	China	Arabia Saudita, Australia, Bahrein, Brasil, Canadá, Colombia, Corea, Ecuador, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, India, Indonesia, Japón, Kazajistán, México, Noruega, Rusia, Taipei Chino, Tayikistán y Turquía	3 de abril de 2017 (establecimiento del Grupo Especial) 10 de julio de 2017 (constitución del Grupo Especial)	Acuerdo Antidumping GATT de 1994
32 China – Contingentes arancelarios	DS517	Estados Unidos	Australia, Brasil, Canadá, Corea, Ecuador, Guatemala, India, Indonesia, Japón, Kazajistán, Noruega, Rusia, Singapur, Taipei Chino, Ucrania, Unión Europea, y Viet Nam	22 de septiembre de 2017 (establecimiento del Grupo Especial)	Protocolo de Adhesión GATT de 1994
33 India – Productos de hierro y acero	DS518	Japón	Australia, China, Corea, Estados Unidos, Indonesia, Kazajistán, Omán, Qatar, Rusia, Singapur, Taipei Chino, Ucrania, Unión Europea y Viet Nam	3 de abril de 2017 (establecimiento del Grupo Especial) 22 de junio de 2017 (constitución del Grupo Especial)	Acuerdo sobre Salvaguardias GATT de 1994
34 Canadá – Aeronaves comerciales	DS522	Brasil	China, Estados Unidos, Japón, Rusia, Singapur y Unión Europea	29 de septiembre de 2017 (establecimiento del Grupo Especial)	Acuerdo SMC
35 Estados Unidos – Tubos y tuberías (Turquía)	DS523	Turquía	Arabia Saudita, Brasil, Canadá, China, Corea, Emiratos Árabes Unidos, Japón, Kazajistán, México, Rusia y Unión Europea	19 de junio de 2017 (establecimiento del Grupo Especial) 14 de septiembre de 2017 (constitución del Grupo Especial)	GATT de 1994 Acuerdo SMC
36 EAU – Mercancías, servicios y derechos de propiedad intelectual	DS526	Qatar	Afganistán, Arabia Saudita, Australia, Bahrein, Brasil, Canadá, China, Corea, Egipto, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, Honduras, Japón, Kazajistán, Malasia, México, Noruega, Rusia, Singapur, Taipei Chino, Turquía, Ucrania, Unión Europea y Yemen	22 de noviembre de 2017 (establecimiento del Grupo Especial)	GATT de 1994 AGCS Acuerdo sobre los ADPIC

* A los efectos del presente informe, no se incluyen los Grupos Especiales establecidos pero no constituidos después de un año. Tampoco se incluyen los Grupos Especiales que se han constituido pero que no han iniciado sus actuaciones en el plazo de un año.



Cuadro 4: Informes de Grupos Especiales y del Órgano de Apelación distribuidos a los Miembros o adoptados, y laudos y decisiones de los árbitros (al 31 de diciembre de 2017)*

Diferencia	Signatura del documento	Reclamante	Demandado	Terceros	Acuerdos abarcados	Fecha de adopción o de distribución
Estados Unidos – Grandes aeronaves civiles (2ª reclamación) (párrafo 5 del artículo 21 – UE)	WT/DS353/RW	Comunidades Europeas	Estados Unidos	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, Japón y Rusia	GATT de 1994 Acuerdo SMC	9 de junio de 2017 (distribución del informe del Grupo Especial)
Estados Unidos – Atún II (México) (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)/	WT/DS381/RW/USA	México/ Estados Unidos	Estados Unidos	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, Ecuador, Guatemala, India, Japón, Noruega, Nueva Zelanda y Unión Europea	GATT de 1994 Acuerdo OTC	26 de octubre de 2017 (distribución de los informes de los Grupos Especiales)
Estados Unidos – Atún II (México) (párrafo 5 del artículo 21 – México II)	WT/DS381/RW2			Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, Ecuador, Guatemala, Japón, Noruega, Nueva Zelanda y Unión Europea		
Estados Unidos – Atún II (México) (párrafo 6 del artículo 22 – Estados Unidos)	WT/DS381/ARB	México	Estados Unidos	N/A		25 de abril de 2017 (emisión del laudo arbitral)
UE – Alcoholes grasos (Indonesia)	WT/DS442/R WT/DS442/AB/R	Indonesia	Unión Europea	India, Corea, Malasia, Tailandia, Turquía y Estados Unidos	Acuerdo Antidumping ESD GATT de 1994	5 de septiembre de 2017 (distribución del informe del Órgano de Apelación) 29 de septiembre de 2017 (adopción de los informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación)
Estados Unidos – Lavadoras (párrafo 3 c) del artículo 21)	WT/DS464/RPT	Corea	Estados Unidos	N/A	N/A	13 de abril de 2017 (emisión del laudo arbitral)
Estados Unidos – Métodos antidumping (China)	WT/DS471/R WT/DS471/AB/R	China	Estados Unidos	Arabia Saudita, Brasil, Canadá, Corea, India, Japón, Noruega, Rusia, Taipei Chino, Turquía, Ucrania, Unión Europea y Viet Nam	Acuerdo Antidumping GATT de 1994	11 de mayo de 2017 (distribución del informe del Órgano de Apelación) 22 de mayo de 2017 (adopción de los informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación)
Brasil – Tributación	WT/DS472/R WT/DS497/R	Unión Europea Japón	Brasil	Argentina, Australia, Canadá, China, Colombia, Corea, Estados Unidos, Federación de Rusia, India, Japón, Singapur, Sudáfrica, Taipei Chino, Turquía, Ucrania, Unión Europea	GATT de 1994 Acuerdo SMC Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio	30 de agosto de 2017 (distribución del informe del Grupo Especial)
Rusia – Porcinos (UE)	WT/DS475/R WT/DS475/AB/R	Unión Europea	Rusia	Australia, Brasil, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Noruega, Sudáfrica y Taipei Chino	Protocolo de Adhesión GATT de 1994 Acuerdo MSF	23 de febrero de 2017 (distribución del informe del Órgano de Apelación) 21 de marzo de 2017 (adopción de los informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación)
Indonesia – Regímenes de licencias de importación	WT/DS477/R WT/DS477/AB/R WT/DS478/R WT/DS478/AB/R	Estados Unidos Nueva Zelanda	Indonesia	Brasil, Chile, Corea, Estados Unidos, Japón, Noruega, Singapur, Unión Europea y Uruguay	Acuerdo sobre la Agricultura GATT de 1994 Acuerdo sobre Licencias de Importación Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición	9 de noviembre de 2017 (distribución del informe del Órgano de Apelación) 22 de noviembre de 2017 (adopción de los informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación)

* No se incluyen en este cuadro las fechas de los informes de los Grupos Especiales o del Órgano de Apelación distribuidos en 2016.



Cuadro 4: Informes de Grupos Especiales y del Órgano de Apelación distribuidos a los Miembros o adoptados, y laudos y decisiones de los árbitros (al 31 de diciembre de 2017)* (cont.)

Diferencia	Signatura del documento	Reclamante	Demandado	Terceros	Acuerdos abarcados	Fecha de adopción o de distribución
Rusia – Vehículos comerciales	WT/DS479/R	Unión Europea	Federación de Rusia	Brasil, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Turquía, Ucrania	Acuerdo Antidumping GATT de 1994	27 de enero de 2017 (distribución del informe del Grupo Especial)
Canadá – Tuberías soldadas	WT/DS482/R	Taipei Chino	Canadá	Brasil, China, Corea, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Noruega y Unión Europea	Acuerdo Antidumping GATT de 1994	25 de enero de 2017 (adopción del informe del Grupo Especial)
China – Pasta de celulosa	WT/DS483/R	Canadá	China	Brasil, Chile, Corea, Estados Unidos, Japón, Noruega, Singapur, Unión Europea y Uruguay	Acuerdo Antidumping GATT de 1994	25 de abril de 2017 (distribución del informe del Grupo Especial) 22 de mayo de 2017 (adopción del informe del Grupo Especial)
Indonesia – Pollo	WT/DS484/R	Brasil	Indonesia	Argentina, Australia, Canadá, Chile, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Paraguay, Qatar, Rusia, Taipei Chino, Unión Europea y Viet Nam	Acuerdo sobre la Agricultura GATT de 1994 Acuerdo sobre Licencias de Importación Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición Acuerdo MSF	17 de octubre de 2017 (distribución del informe del Grupo Especial) 22 de noviembre de 2017 (adopción del informe del Grupo Especial)
UE-PET (Pakistán)	WT/DS486/R	Pakistán	Unión Europea	China Estados Unidos	GATT de 1994 Acuerdo SMC	6 de julio de 2017 (distribución del informe del Grupo Especial)
Estados Unidos – Incentivos fiscales	WT/DS487/R WT/DS487/AB/R	Unión Europea	Estados Unidos	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, India, Japón y Rusia	Acuerdo SMC	4 de septiembre de 2017 (distribución del informe del Órgano de Apelación) 22 de septiembre de 2017 (adopción de los informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación)
Estados Unidos – OCTG (Corea)	WT/DS488/R	Corea	Estados Unidos	Canadá, China, India, México, Rusia, Turquía y Unión Europea	Acuerdo Antidumping GATT de 1994 Acuerdo sobre la OMC	14 de noviembre de 2017 (distribución del informe del Grupo Especial)
Indonesia – Productos de hierro o acero	WT/DS490/R WT/DS496/R	Taipei Chino Viet Nam	Indonesia	Australia, Chile, China, Corea, Estados Unidos Federación de Rusia, India, Japón, Taipei Chino, Ucrania, Unión Europea, Viet Nam	Acuerdo sobre Salvaguardias GATT de 1994	18 de agosto de 2017 (distribución del informe del Grupo Especial)
Estados Unidos – Papel estucado o cuché (Indonesia)	WT/DS491/R	Indonesia	Estados Unidos	Brasil, Canadá, China, Corea, India, Turquía y Unión Europea	Acuerdo Antidumping GATT de 1994 Acuerdo SMC	6 de diciembre de 2017 (distribución del informe del Grupo Especial)
UE – Carne de aves de corral (China)	WT/DS492/R	China	Unión Europea	Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, India, Rusia y Tailandia	GATT de 1994	28 de marzo de 2017 (distribución del informe del Grupo Especial) 19 de abril de 2017 (adopción del informe del Grupo Especial)

* No se incluyen en este cuadro las fechas de los informes de los Grupos Especiales o del Órgano de Apelación distribuidos en 2016.



Traducciones

El aumento de la carga de trabajo ha tenido también repercusiones importantes en el servicio de traducción de la OMC, que experimenta retrasos en la traducción de los informes para su distribución a los Miembros de la Organización. Dada la constante afluencia de asuntos, cabe prever que en los años venideros continúen los elevados niveles de actividad en la esfera de la solución de diferencias, así como la presión sobre los recursos disponibles, lo que podría dar lugar a retrasos.

Prácticas para mejorar los procedimientos de solución de diferencias

Durante 2017, el Director General Adjunto Karl Brauner siguió celebrando consultas informales con los Miembros de la OMC sobre la manera de mejorar la eficiencia del procedimiento de los grupos especiales. Entre los temas tratados cabe citar los siguientes: 1) agilización de la composición de los grupos especiales, invitando a que se propongan y nombren candidatos que sean nacionales de Miembros que sean terceros en una diferencia y que no estén empleados por el gobierno, así como candidatos adecuados que

no hayan integrado anteriormente un grupo especial; 2) promoción de la presentación electrónica de documentos en el marco de las diferencias; 3) mejora del proceso de selección de expertos y de las sesiones de preguntas y respuestas con los expertos en las diferencias sobre MSF; y 4) publicación de los documentos relativos a los procedimientos y de las resoluciones preliminares en el marco de las diferencias.

Nuevo manual sobre solución de diferencias

En 2017 se publicó la segunda edición del *Manual sobre el Sistema de Solución de Diferencias*. En ese manual, preparado por los juristas de la Secretaría de la OMC especializados en solución de diferencias, se explican las normas y procedimientos del sistema de solución de diferencias de la Organización y se examina la evolución del funcionamiento de dicho sistema desde que entró en vigor el 1° de enero de 1995. Se trata de una obra de consulta para los profesionales expertos en el derecho de la OMC, que además permite explicar el sistema de solución de diferencias a personas interesadas que no cuentan necesariamente con una formación jurídica.

Harvard se alza con la victoria

Los días 6 a 10 de junio se reunieron en Ginebra estudiantes de derecho de todo el mundo para la ronda final del Concurso de Simulación Judicial de la ELSA sobre derecho de la OMC, una simulación de audiencia del sistema de solución de diferencias de la OMC, organizada por la Asociación Europea de Estudiantes de Derecho (ELSA) con el apoyo de la OMC.

En esta edición de 2016-2017, que marcó el decimoquinto aniversario del concurso, se pudo ver también la creciente participación de universidades de países en desarrollo en el concurso, en el que compitieron 94. Resultó vencedor un equipo de la Facultad de Derecho de Harvard, tomando el testigo del éxito alcanzado en años anteriores por universidades de la India, China y Grecia.

Para participar en el concurso, los equipos preparan y analizan un caso ficticio y exponen sus argumentos, como reclamante y como demandado, ante un grupo especial integrado por expertos en derecho de la OMC y en derecho mercantil.

La Facultad de Derecho de Harvard ganó el concurso sobre solución de diferencias de 2017.



6



Órgano de Apelación

- **2017 fue otro año de intensa actividad para el Órgano de Apelación: se iniciaron ocho procedimientos de apelación y se distribuyeron seis informes. Durante el año continuó la labor relacionada con una apelación presentada en 2016.**
- **Ricardo Ramírez Hernández (México) y Peter Van den Bossche (Bélgica) finalizaron sus segundos mandatos, y Hyun Chong Kim (Corea) renunció a su puesto en el Órgano de Apelación.**
- **Los tres puestos seguían vacantes a finales de 2017.**

Información general sobre el Órgano de Apelación

El Órgano de Apelación está compuesto por siete Miembros nombrados por el Órgano de Solución de Diferencias. Cada Miembro es nombrado por un mandato de cuatro años, que puede renovarse por otro período de cuatro años. En cada caso de apelación contra las resoluciones de un grupo especial entienden tres Miembros del Órgano de Apelación. Cualquiera de las partes en la diferencia puede apelar ante el Órgano de Apelación contra el informe de un grupo especial. La apelación tiene únicamente por objeto las cuestiones de derecho tratadas en el informe del grupo especial y las interpretaciones jurídicas formuladas por este.

Se plantean retos al Órgano de Apelación para dar respuesta al volumen de servicios cada vez mayor que se le solicita y ocuparse de las diferencias cada vez más complejas que se le someten.

Retos

Al presentar el informe anual del Órgano de Apelación correspondiente a 2016, el Presidente de dicho Órgano, Ujal Singh Bhatia, advirtió a los Miembros en junio de 2017 de los retos a los que el Órgano de Apelación se enfrentaba a dar respuesta al volumen de servicios cada vez mayor que se le solicitaba y ocuparse de las diferencias cada vez más complejas que se le sometían.

El Presidente señaló que el Órgano de Apelación había abordado numerosas cuestiones relacionadas con el comercio. Los "146 informes adoptados por dicho Órgano, junto con los más de 300 informes de Grupos Especiales, constituyen decenas de miles de páginas de jurisprudencia que es tan amplia en su alcance como profunda en el análisis del sentido de los acuerdos abarcados", añadió.

No obstante, el creciente número de apelaciones significa que el Órgano de Apelación tiene dificultades para cumplir la prescripción relativa a la "pronta" solución de las diferencias, un importante elemento que distingue al sistema de solución de diferencias de la OMC de otros sistemas internacionales de resolución de controversias. Además, el desajuste entre los recursos del Órgano de Apelación y el número, la magnitud y la complejidad de las apelaciones se ha acentuado considerablemente, dijo el Presidente.

Los consiguientes retrasos en la tramitación de las apelaciones tienen consecuencias no solo para el proceso de solución de diferencias sino también para la propia OMC. Los retrasos en la solución de diferencias de la OMC son

un incentivo para quienes se benefician de ellos. Cuando esos retrasos se convierten en la norma, arrojan dudas sobre el valor del propio sistema basado en normas de la OMC, advirtió el Presidente.

A pesar de ello, hay actualmente en el sistema de solución de diferencias de la OMC mucho que celebrar, y no lamentar. Los usuarios apoyan y respetan enormemente el sistema en general, incluido el Órgano de Apelación. La tasa de cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones del OSD sigue siendo muy elevada. El creciente recurso a la jurisprudencia de la OMC por otros sistemas de solución de diferencias es prueba de la influencia cada vez mayor del sistema de la OMC en la solución de diferencias internacionales.

El Presidente recordó a los Miembros que el sistema de solución de diferencias de la OMC no debía darse por sentado y que había que sustentarlo mediante intervenciones oportunas cuando surgían cuestiones problemáticas.

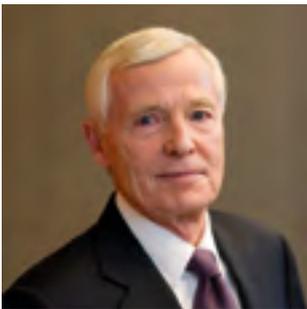
Por último, el Presidente señaló algunos hechos concretos registrados en 2016 en relación con el sistema de solución de diferencias de la OMC. En primer lugar, la tasa de apelación de informes de grupos especiales durante los 10 años anteriores era del 68%; en 2016 ascendía al 88%. En segundo lugar, señaló el número, la complejidad y la duración cada vez mayores de los procedimientos relacionados con el cumplimiento de las resoluciones en el marco de la solución de diferencias (párrafo 5 del artículo 21 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias).



Miembros del Órgano de Apelación



Ujal Singh Bhatia, Presidente del Órgano de Apelación en 2017



Thomas R. Graham



Shree Baboo Chekitan Servansing



Hong Zhao

La Sra. Hong Zhao prestó juramento como Miembro del Órgano de Apelación en enero de 2017.

Tres vacantes en el Órgano de Apelación

Ricardo Ramírez Hernández (México) y Peter Van den Bossche (Bélgica) finalizaron sus segundos mandatos los días 30 de junio y 11 de diciembre de 2017, respectivamente. En consonancia con la Regla 15 de los Procedimientos de trabajo para el examen en apelación, están terminando la sustanciación de las apelaciones a las que fueron asignados cuando todavía eran Miembros del Órgano de Apelación. Hyun Chong Kim (Corea) renunció a su puesto en el Órgano de Apelación el 1º de agosto de 2017.

Los Miembros no pudieron llegar a un acuerdo para finales de 2017 sobre el nombramiento de Miembros del Órgano de Apelación para cubrir las tres vacantes.

Al 31 de diciembre de 2017, los 4 Miembros del Órgano de Apelación eran los siguientes:

- Ujal Singh Bhatia (India) (2011-2019), Presidente del Órgano de Apelación en 2017
- Thomas R. Graham (Estados Unidos) (2011-2019)
- Shree Baboo Chekitan Servansing (Mauricio) (2014-2018)
- Hong Zhao (China) (2016-2020)

Apelaciones

En 2017 se iniciaron ocho procedimientos de apelación (véase el gráfico 2 y el cuadro 5). Durante el año, el Órgano de Apelación siguió trabajando en una apelación presentada en 2016.

En 2017 se distribuyeron seis informes del Órgano de Apelación sobre cinco asuntos (véase el gráfico 3 y el cuadro 6). En el marco de esas actuaciones, el Órgano de Apelación aclaró varias cuestiones de importancia sistémica, entre ellas cuestiones planteadas en el marco del Acuerdo Antidumping, el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. Desde su establecimiento, el Órgano de Apelación ha distribuido 150 informes.

Además, en 2017 se concluyó un procedimiento de arbitraje relativo al plazo prudencial para la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del Órgano de Solución de Diferencias y se inició un segundo arbitraje.

Debido a las actuales vacantes del Órgano de Apelación y a la escasez de juristas para prestar asistencia a dicho Órgano, tres de los procedimientos de apelación iniciados en 2017 estaban en suspenso a finales de ese año, en espera de que se concluyeran los procedimientos de apelación iniciados anteriormente y se dispusiera de recursos.



Gráfico 2: Número de anuncios de apelación presentados, 1995-2017

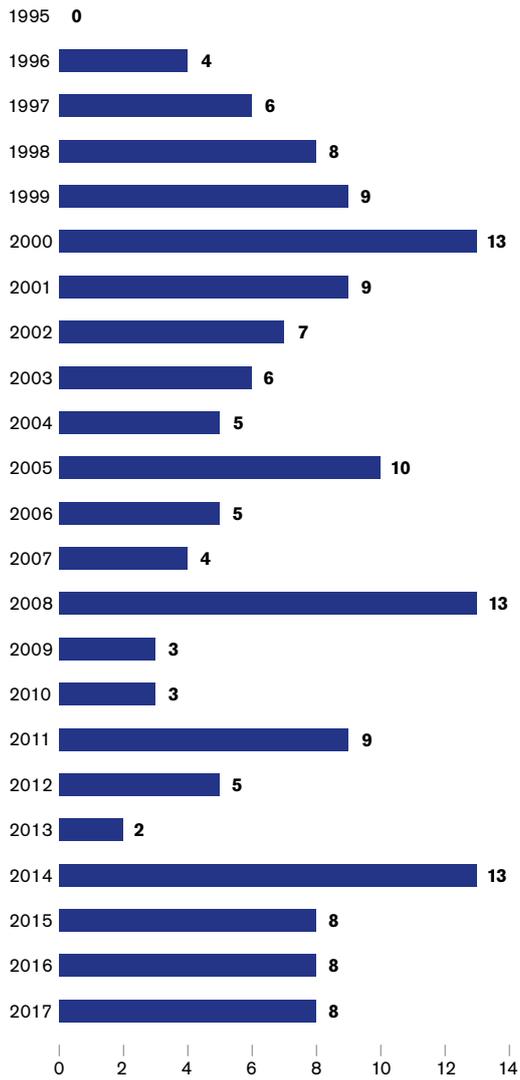
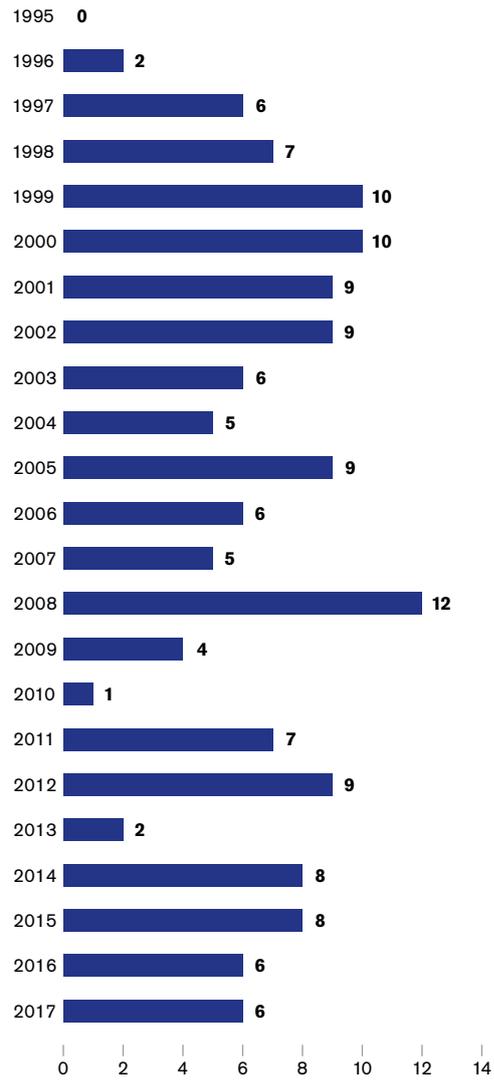


Gráfico 3: Número de informes del Órgano de Apelación distribuidos, 1995-2017*



* Algunos informes del Órgano de Apelación se distribuyeron en un documento único que abarcaba dos o más informes.



Cuadro 5: Apelaciones presentadas y pendientes en 2017

Informes de Grupos Especiales objetos de apelación	Fecha de la apelación	Apelantea	Signatura	Otro apelante ^b	Signatura
CE y determinados Estados miembros – Grandes aeronaves civiles (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)	13 de octubre de 2016	Unión Europea	WT/DS316/29	Estados Unidos	WT/DS316/30
UE – Alcoholes grasos (Indonesia)	10 de febrero de 2017	Indonesia	WT/DS442/5	Unión Europea	WT/DS442/6
Indonesia – Regímenes de licencias de importación	17 de febrero de 2017	Indonesia	WT/DS477/11 WT/DS478/11	–	–
Rusia – Vehículos comerciales	20 de febrero de 2017	Federación de Rusia	WT/DS479/6	Unión Europea	WT/DS479/7
Estados Unidos – Grandes aeronaves civiles (2ª reclamación) (párrafo 5 del artículo 21 – UE)	29 de junio de 2017	Unión Europea	WT/DS353/27	Estados Unidos	WT/DS353/28
UE – PET (Pakistán)	30 de agosto de 2017	Unión Europea	WT/DS486/6	Pakistán	WT/DS486/7
Indonesia – Productos de hierro o acero	28 de septiembre de 2017	Indonesia	WT/DS490/5 WT/DS496/6	Taipei Chino	WT/DS490/6
Brasil – Tributación	28 de septiembre de 2017	Brasil	WT/DS472/8	Unión Europea	WT/DS472/9
			WT/DS497/6	Japón	WT/DS497/7
Estados Unidos – Atún II (México) (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)/ Estados Unidos – Atún II (México) (párrafo 5 del artículo 21 – México II)	1º de diciembre de 2017	México	WT/DS381/45	–	–

^a De conformidad con el párrafo 1 de la Regla 20 de los Procedimientos de trabajo.

^b De conformidad con el párrafo 1 de la Regla 23 de los Procedimientos de trabajo.

Cuadro 6: Informes del Órgano de Apelación distribuidos en 2017

Asunto	Signatura	Fecha de distribución	Fecha de adopción por el OSD
Rusia – Porcinos (UE)	WT/DS475/AB/R	23 de febrero de 2017	21 de marzo de 2017
Estados Unidos – Métodos antidumping (China)	WT/DS471/AB/R	11 de mayo de 2017	22 de mayo de 2017
Estados Unidos – Incentivos fiscales	WT/DS487/AB/R	4 de septiembre de 2017	22 de septiembre de 2017
UE – Alcoholes grasos (Indonesia)	WT/DS442/AB/R	5 de septiembre de 2017	29 de septiembre de 2017
Indonesia – Regímenes de licencias de importación	WT/DS477/AB/R WT/DS478/AB/R	9 de noviembre de 2017	22 de noviembre de 2017



Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

Comercio y desarrollo	146
Países menos adelantados	148
Pequeñas economías	150
Ayuda para el Comercio	151
En primer plano:	
Examen Global de la Ayuda para el Comercio 2017	154
Marco Integrado mejorado	156
Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio	158
Cooperación técnica y formación	160

Información general sobre el apoyo al desarrollo y la creación de capacidad comercial

La OMC tiene como objetivo ayudar en la creación de capacidad de los países en desarrollo, a los que concede un plazo más largo para aplicar los acuerdos comerciales. Cada año se organizan cientos de cursos de formación para funcionarios de los países en desarrollo.

7



Comercio y desarrollo

- El Comité de Comercio y Desarrollo prosiguió su labor sobre la relación entre comercio y desarrollo.
- El Comité examinó la aplicación de las instrucciones ministeriales relativas al acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados.
- En un informe de la Secretaría se indica que la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial disminuyó en 2016.

Información general sobre el comercio y el desarrollo

El Comité de Comercio y Desarrollo es el órgano que coordina toda la labor sobre cuestiones de comercio y desarrollo en la OMC. Se ocupa de diversas cuestiones, con inclusión de todas las cuestiones relativas al desarrollo, así como de la cooperación técnica y la formación y las notificaciones hechas en virtud de la Cláusula de Habilitación, que permite a los países desarrollados dar un trato más favorable a los países en desarrollo.



En muchos ODS, como los relacionados con la seguridad alimentaria o la promoción de un crecimiento económico sostenible, hay referencias directas a las actividades de la OMC.

Los Miembros de la OMC examinaron varias propuestas en el marco del mandato ministerial con arreglo al cual se encomienda al Comité de Comercio y Desarrollo llevar a cabo una labor específica sobre la relación entre comercio y desarrollo. También se examinaron varias propuestas relacionadas con el comercio electrónico y se continuó deliberando sobre la cuestión del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados (PMA) y sobre el Mecanismo de Vigilancia del Trato Especial y Diferenciado previsto para los países en desarrollo en los Acuerdos y las decisiones de la OMC.

Camboya, coordinador del Grupo de PMA, recordó que el Grupo había presentado en 2016 una versión revisada de la propuesta relativa al proyecto de mandato para un estudio de la Secretaría acerca de la aplicación del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes. Hasta ahora, la Secretaría no ha podido publicar su informe sobre el acceso libre de derechos y de contingentes otorgado por los Miembros a los PMA, según el mandato establecido en la Decisión Ministerial de Bali, debido a la divergencia de opiniones en cuanto al alcance y la cobertura del informe.

Varios Miembros presentaron documentos sobre el comercio electrónico en los que se abordaban cuestiones como la promoción y facilitación del comercio transfronterizo de mercancías, los servicios de pago y de logística, las firmas electrónicas y su función en la identidad digital de los usuarios, la seguridad en línea y el acceso a los pagos en línea, y las deficiencias de infraestructura de los países en desarrollo.

La Secretaría de la OMC informó de que en 2016 la participación de las economías en desarrollo en el comercio mundial de mercancías disminuyó hasta situarse en un 42,5% en el caso de las exportaciones y en un 39,7% en el de las importaciones, lo que representa un descenso de cerca del 1% con respecto a 2014 y una desaceleración del rápido crecimiento registrado a principios del decenio de 2000.

Uno de los temas importantes tratados en el Foro Público anual de la OMC celebrado en Ginebra fue el papel del comercio en la promoción del desarrollo sostenible (véase la página 166). En el Foro se afirmó que tanto los gobiernos como el sector privado deben mostrarse más activos para asegurar que se aprovechen todas las posibilidades que brinda el comercio para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

En muchos ODS, como los relacionados con la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible, la conservación de los recursos marinos o la promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, hay referencias directas a las actividades de la OMC. También hay referencias al valor del sistema de comercio en sí para apoyar la estabilidad económica, que es esencial para el crecimiento y el desarrollo. Los ODS son un conjunto de 17 objetivos y 169 metas que los miembros de las Naciones Unidas aprobaron en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Comité celebró dos sesiones específicas sobre el Mecanismo de Vigilancia del Trato Especial y Diferenciado, que actúa como centro de coordinación para examinar la aplicación de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado



El Comité examinó la aplicación del trato especial y diferenciado previsto en los Acuerdos y las Decisiones de la OMC para los países en desarrollo.

establecidas en los Acuerdos y decisiones de la OMC, de acuerdo con lo decidido por los Ministros en Bali en 2013. Los Ministros declararon que la vigilancia debía basarse en contribuciones o comunicaciones escritas. Sin embargo, aún no se han recibido comunicaciones escritas. En los debates, las delegaciones difirieron sobre si debía llevarse a cabo un examen o esperar hasta que hubiera experiencias concretas sobre la utilización del Mecanismo.

En la sesión específica sobre los acuerdos comerciales regionales, los Miembros de la OMC examinaron el Acuerdo entre la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la India.

El Comité recibió un informe sobre la 51ª reunión del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional. El Grupo Consultivo Mixto es el órgano normativo del organismo de fomento del comercio en favor de los países en desarrollo que patrocinan conjuntamente la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Acceso a los mercados

El Comité recibió, en el marco de la Cláusula de Habilitación (véase la página 110), notificaciones relativas a un acuerdo entre la India y Tailandia,

un acuerdo entre el MERCOSUR (el Mercado Común del Sur) y la Unión Aduanera de África Meridional, y la adhesión de Egipto al Mercado Común de África Oriental y Meridional. También se distribuyó en el marco de la Cláusula de Habilitación una notificación en nombre de la Argentina, el Brasil, Chile, México, el Paraguay y el Uruguay, países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Asimismo, los Estados Unidos presentaron una notificación sobre su esquema comercial preferencial para Nepal.

Cooperación técnica y formación

En 2017, la Secretaría de la OMC realizó alrededor de 350 actividades de asistencia técnica. En total, se beneficiaron de estas actividades de formación 18.500 participantes (véase la página 160).

El Comité adoptó el Plan Bienal de Asistencia Técnica y Formación para 2018-2019, que define la estrategia y las prioridades. Los Miembros debatieron la evaluación externa realizada sobre la asistencia técnica que presta la OMC. En esa evaluación se concluía que la asistencia técnica de la OMC es pertinente y se ajusta a las necesidades y prioridades de los beneficiarios.



Países menos adelantados

- El acceso a los mercados fue un aspecto central de los debates celebrados en el Subcomité de PMA.
- Los países menos adelantados (PMA) expresaron su preocupación por la constante disminución porcentual de sus exportaciones de bienes y servicios y por el aumento de su déficit comercial.
- Los PMA instaron a los Miembros de la OMC a intensificar sus esfuerzos para aplicar las decisiones ministeriales encaminadas a impulsar el comercio de los PMA.
- Los PMA, en especial los de África, siguieron beneficiándose de la asistencia técnica y figuraron entre los principales usuarios de los cursos de aprendizaje en línea de la OMC.

Información general sobre los países menos adelantados (PMA)

El Subcomité de Países Menos Adelantados, establecido en julio de 1995 como órgano subsidiario del Comité de Comercio y Desarrollo usa como base para orientar su labor un programa de trabajo de la OMC para los PMA. Ese programa de trabajo aborda diversas cuestiones sistémicas importantes para la participación de los PMA en el sistema multilateral de comercio, como el acceso a los mercados, la asistencia técnica y la adhesión a la OMC.

Una de las prioridades institucionales es que los PMA se integren mejor en el sistema multilateral de comercio.

Acceso a los mercados para los PMA

En 2017, el acceso a los mercados de los países menos adelantados (PMA) fue un aspecto central de los debates celebrados en las reuniones del Subcomité de Países Menos Adelantados (Subcomité de PMA), que siguió examinando cuestiones sistémicas de interés para los PMA.

Según se indicaba en el informe anual de la Secretaría de la OMC sobre la evolución del comercio de los PMA y las condiciones de acceso a los mercados para estos países, las exportaciones de bienes y servicios de los PMA volvieron a disminuir en 2016, un 3,9%, tras un descenso del 24% en 2015. La participación de los PMA en las exportaciones mundiales disminuyó al 0,91%, y su déficit comercial conjunto aumentó de 87.000 millones de dólares EE.UU. en 2015 a 92.900 millones de dólares EE.UU. Según el informe, la evolución desfavorable de los precios de los productos primarios sigue repercutiendo negativamente en el crecimiento de las exportaciones de los PMA.

Los PMA expresaron su preocupación por el hecho de hallarse lejos de lograr el objetivo de duplicar su participación en las exportaciones mundiales para 2020, como se prevé en el Programa de Acción de las Naciones Unidas en favor de los Países Menos Adelantados (Programa de Acción de Estambul) y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los PMA instaron a los Miembros de la OMC a intensificar sus esfuerzos para aplicar las decisiones ministeriales adoptadas en favor de los PMA, incluida la Decisión

de Nairobi relativa a las normas de origen preferenciales, a fin de que las exportaciones de los PMA puedan beneficiarse más fácilmente de un acceso preferencial a los mercados. Los PMA también instaron a los Miembros a prestarles ayuda para que puedan aprovechar la exención para los PMA en la esfera de los servicios con objeto de aumentar su participación en el comercio de servicios (véase la página 97).

Asistencia técnica y creación de capacidad

El Subcomité sigue de cerca los avances logrados en lo que respecta a la asistencia técnica relacionada con el comercio que la OMC presta a los PMA, así como en otras iniciativas de creación de capacidad.

La Secretaría de la OMC da prioridad a los PMA en su prestación de asistencia técnica (véase la página 160). Los PMA fueron invitados a participar en más del 70% de todas las actividades organizadas en 2016. Los PMA, en especial los de África, figuraron entre los principales usuarios de los cursos de aprendizaje en línea de la OMC (un tercio de los participantes en 2016). Los PMA destacaron la utilidad de los programas de pasantías organizados en la sede de la OMC y en las misiones de los PMA, así como de los cursos dirigidos específicamente a los PMA y del Programa de Centros de Referencia de la OMC.

La Secretaría Ejecutiva del Marco Integrado mejorado (MIM), que ayuda a los PMA a incorporar el comercio a sus estrategias nacionales de desarrollo,





puso al día al Subcomité sobre las actividades desarrolladas en la segunda fase del Programa del MIM (véase la página 156). Los PMA subrayaron la importancia del MIM para la creación de su capacidad comercial e instaron a los asociados para el desarrollo a seguir apoyándolo, en particular mediante contribuciones al Fondo Fiduciario del MIM.

La secretaria del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) dio cuenta detallada de sus actividades recientes en los PMA, destacando que el 65% de los fondos del STDF para proyectos se asignan a PMA (véase la página 158).

8

Ocho países menos adelantados están en proceso de adhesión a la OMC.

Adhesión de PMA a la OMC

La Secretaría de la OMC presentó un panorama general de la situación en lo que respecta a los grupos de trabajo sobre la adhesión de PMA y de la asistencia prestada a los PMA durante la adhesión y en la etapa posterior a ella (véase la página 36). Actualmente hay ocho PMA en proceso de adhesión a la OMC (Bhután, Comoras, Etiopía, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudán del Sur, Sudán y Timor-Leste). Las dos adhesiones más recientes de PMA son las de Afganistán y Liberia, que se convirtieron en Miembros de la OMC en 2016.

Los Miembros de la OMC, incluidos los PMA en proceso de adhesión, agradecieron la asistencia prestada por la Secretaría durante los procesos de adhesión de los PMA y destacaron la utilidad de los eventos relacionados con las adhesiones celebrados en Siem Reap (Camboya) en marzo de 2017, y en Nairobi (Kenya) en agosto de 2017, que facilitaron la creación de redes y el intercambio de experiencias.

Diálogo Sur-Sur sobre los PMA y el desarrollo

En el mes de marzo, el Director General Adjunto de la OMC, David Shark, y el Viceministro de Comercio de China, Shouwen Wang, firmaron un memorándum de entendimiento por el que se prorrogaba el Programa de China un año más. El objetivo del Programa, establecido en 2011, es reforzar la participación de los PMA en las negociaciones comerciales de la OMC y ayudarlos en el proceso de adhesión a la Organización.

El Director General Adjunto David Shark dijo que “[u]na de las prioridades institucionales es que los PMA se integren mejor en el sistema multilateral de comercio”.

En noviembre de 2017, en el marco del Programa de China para los PMA y las adhesiones, el Grupo de PMA entabló un diálogo sobre los PMA y el desarrollo con otros países en desarrollo y con organismos internacionales en Montreux (Suiza). El diálogo brindó una plataforma para que los PMA y los interlocutores comerciales en desarrollo debatieran las novedades relativas a las cuestiones relacionadas con los PMA y las cuestiones que se abordarían a finales de 2017 en la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC en Buenos Aires, así como la creciente cooperación entre los países en desarrollo.



Pequeñas economías

- El Comité de Comercio y Desarrollo siguió examinando en dos sesiones específicas las repercusiones de las normas de la OMC en las economías pequeñas y vulnerables (EPV).
- Las EPV presentaron un resumen de los debates celebrados sobre un documento de la Secretaría de la OMC en el que se examinan las dificultades y oportunidades que encuentran las EPV al incorporarse a las cadenas de valor mundiales.
- La Secretaría informó sobre las dificultades que encuentran las EPV al intentar reducir los costos comerciales.
- En Buenos Aires, los Ministros acordaron continuar trabajando en la OMC sobre las EPV.

En 2017, el Comité de Comercio y Desarrollo celebró dos sesiones específicas sobre las economías pequeñas y vulnerables (EPV) y las limitaciones relacionadas con el comercio a las que se enfrentan. En la sesión del 17 de mayo, el Grupo de EPV presentó los resultados de los debates celebrados sobre un estudio de la Secretaría de la OMC titulado “Dificultades y oportunidades que encuentran las pequeñas economías al incorporarse a las cadenas de valor mundiales en el comercio de bienes y servicios”. El documento de la Secretaría también se había examinado en 2015 y 2016.

Las EPV presentaron un resumen de los debates celebrados, que se centraron en las dificultades concretas a las que se enfrentan las EPV, así como algunas recomendaciones sobre cómo mitigar esas dificultades en los sectores de la agroalimentación, los productos del mar, los textiles y las prendas de vestir (en las

cadenas de valor de las mercancías) y el turismo, los servicios de tecnología de la información (TI), la externalización de los procesos empresariales y la logística del comercio (en las cadenas de valor de los servicios). Los proponentes tenían la intención de utilizar este documento y sus recomendaciones como orientación para que en los comités pertinentes de la OMC se adoptaran medidas al respecto.

El Grupo de EPV trabajará en un plan de acción para empezar a aplicar esas recomendaciones y procurará obtener la asistencia de la Secretaría de la OMC, así como la de otras organizaciones como la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo y el Centro de Comercio Internacional.

La Secretaría también presentó un documento titulado “Dificultades y oportunidades que encuentran las pequeñas economías al intentar reducir los costos comerciales, en particular en la esfera de la facilitación del comercio”, en cumplimiento del mandato establecido en la Conferencia Ministerial de Nairobi de 2015. En este documento se analizan las mejores prácticas y enfoques de política para mejorar la capacidad productiva y la competitividad de las exportaciones. En cuanto a la facilitación del comercio, el documento concluía que el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (véase la página 94) contribuirá de manera importante a la reducción de los costos del comercio. Varias EPV compartieron sus experiencias nacionales sobre estas cuestiones.

Las EPV son aquellos Miembros de la OMC que representan tan solo una

pequeña proporción del comercio mundial. Los Miembros de la Organización reconocen que esas economías, aunque no constituyan una subcategoría oficial de Miembros, hacen frente a problemas específicos debido a su tamaño y a la distancia que las separa de sus principales interlocutores comerciales.

En la Undécima Conferencia Ministerial celebrada en 2017 en Buenos Aires, los Ministros reafirmaron su compromiso con el Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías y tomaron nota de toda la labor realizada hasta la fecha. Asimismo, encomendaron a la Secretaría de la OMC que proporcionara la información y el análisis fáctico pertinentes para su examen por los Miembros en las sesiones específicas del Comité, y que continuase su labor sobre las dificultades que encuentran las pequeñas economías al intentar reducir los costos comerciales, en particular en la esfera de la facilitación del comercio.

Información general sobre las pequeñas economías

El Comité de Comercio y Desarrollo –en sesiones específicas– supervisa la labor relativa a las pequeñas economías y sigue de cerca los avances en lo que concierne a las propuestas de las economías pequeñas y vulnerables en los diversos órganos de la OMC y grupos de negociación. Varias pequeñas economías son pequeños Estados insulares.



Ayuda para el Comercio

- La OMC organizó el Examen Global de la Ayuda para el Comercio 2017, cuyo tema era “Fomentar el comercio, la inclusión y la conectividad en favor del desarrollo sostenible”.
- En 2016, los desembolsos de ayuda para el comercio ascendieron a 38.770 millones de dólares EE.UU., y el total correspondiente al período 2006-2016 se elevó a 342.350 millones de dólares EE.UU.
- En el curso del Examen Global, los Miembros de la OMC reafirmaron su compromiso con la Ayuda para el Comercio y el apoyo al desarrollo.
- En la publicación conjunta de la OCDE y la OMC titulada *La Ayuda para el Comercio en síntesis* se hace hincapié en la necesidad de que los países en desarrollo mejoren su conectividad y su infraestructura para poder beneficiarse del comercio.

Información general sobre la Ayuda para el Comercio

Los Miembros de la OMC pusieron en marcha la iniciativa de Ayuda para el Comercio en la Sexta Conferencia Ministerial, que se celebró en Hong Kong en 2005. La Ayuda para el Comercio tiene por objeto principalmente ayudar a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, a crear capacidad comercial, mejorar su infraestructura y aumentar su capacidad para beneficiarse de las oportunidades de apertura del comercio.

El Examen Global de la Ayuda para el Comercio 2017, que tuvo lugar del 11 al 13 de julio, contó con más de 1.500 participantes (véase la página 154). El Examen se centró en la ayuda prestada a los países en desarrollo para que pudieran conectarse a los mercados de exportación, en respuesta al mensaje transmitido en el Examen Global 2015, de que los elevados costos del comercio crean obstáculos sustanciales a la expansión del comercio.

El Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio 2016-2017 partió de ese mensaje para analizar la repercusión de los costos del comercio en la integración de los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales y para abordar cuestiones como el empoderamiento de las mujeres y la satisfacción de las necesidades de

las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME).

Según estimaciones provisionales basadas en cifras de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en 2016 los desembolsos totales de ayuda para el comercio ascendieron a 38.770 millones de dólares EE.UU., frente a 40.310 millones de dólares EE.UU. en 2015 (véase el gráfico 1). Los compromisos ascendieron a 51.030 millones de dólares EE.UU..

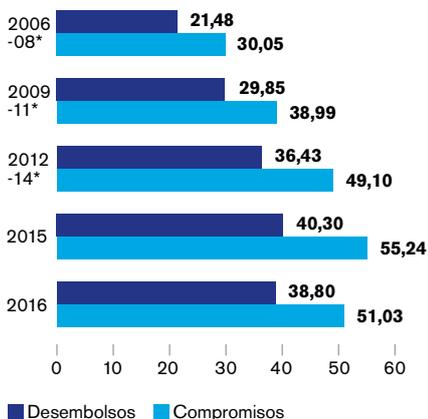
El valor total de los desembolsos durante el período 2006-2016 fue de 342.350 millones de dólares EE.UU. De este apoyo se beneficiaron un total de 146 países en desarrollo, principalmente de África y Asia. El 17% de la financiación se destinó a países menos adelantados (PMA).



Examen Global de la Ayuda para el Comercio contó con más de 1.500 participantes.



Gráfico 1: Corrientes mundiales de ayuda para el comercio, 2006-2016 (miles de millones de dólares EE.UU.)



*Promedio.

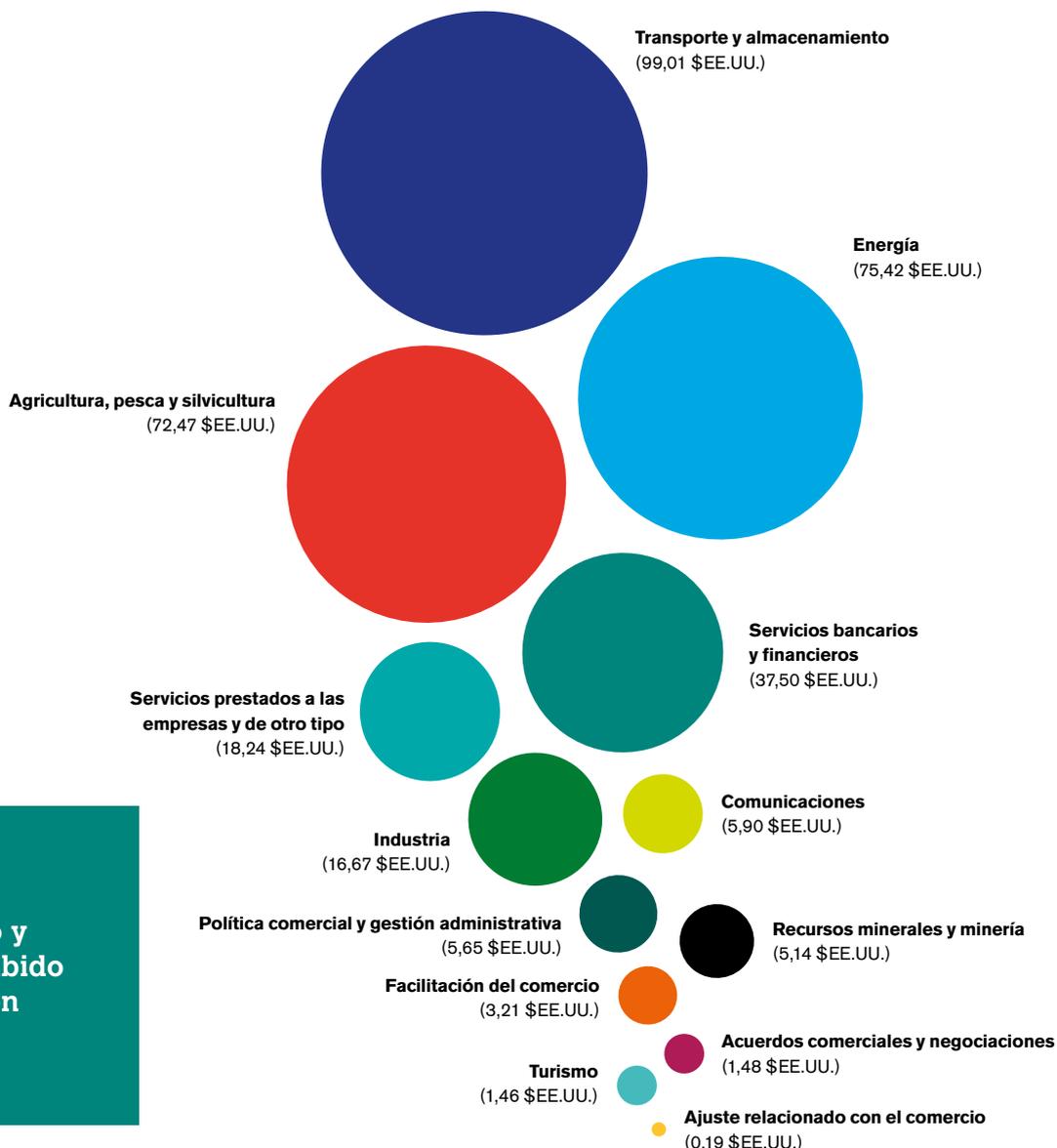
Fuente: OCDE (2018).

El Comité de Comercio y Desarrollo debatió las prioridades del Programa de Ayuda para el Comercio. Algunos Miembros africanos pidieron que los donantes prestaran especial atención a la conectividad interna a fin de promover la integración de los países en desarrollo en el comercio mundial. Los PMA hicieron hincapié en que el seguimiento y la evaluación eran cruciales y debían realizarse tanto desde la perspectiva de los asociados en la cooperación como desde la de los receptores de los fondos.

Varios Miembros y organizaciones observadoras facilitaron al Comité

información actualizada sobre sus actividades de Ayuda para el Comercio. El Embajador Gyan Chandra Acharya, Vicesecretario General de la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, hizo una declaración en la que destacó las limitaciones a las que se enfrentan estos países en lo que respecta a la infraestructura energética, el desarrollo sostenible de la agricultura, la infraestructura de tránsito y el desarrollo del sector privado.

Gráfico 2: Total de los desembolsos de ayuda para el comercio, por categorías, 2006-2016 (miles de millones de dólares EE.UU., desembolsos en valores constantes de 2016)



Fuente: OCDE (2018).

Los proyectos de transporte/almacenamiento y energía han recibido el mayor volumen de ayuda para el comercio.



Nueva publicación

Durante el Examen Global, la OCDE y la OMC presentaron el informe conjunto *La Ayuda para el Comercio en síntesis: Fomentar el comercio, la inclusión y la conectividad en favor del desarrollo sostenible*. La publicación se centra en la importancia de la conectividad comercial e incluye aportaciones de otras organizaciones internacionales como el Banco Mundial y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Reúne la información obtenida de los 111 cuestionarios y los 145 relatos de experiencias concretas presentados en respuesta al ejercicio de vigilancia y evaluación.

Talleres y actividades regionales

El Comité organizó dos talleres: el taller "Ayuda para el Comercio, índices de referencia de los costos del comercio y formulación y aplicación de políticas para reducir los costos del comercio" y un taller en el que se examinaron los resultados del ejercicio de vigilancia y evaluación de la ayuda para el comercio de 2017. La Secretaría de la OMC informó sobre las tres actividades regionales relacionadas con la ayuda para el comercio que se habían organizado en Dakar (Senegal) para África; en Incheon (República de Corea) para Asia y el Pacífico; y en Miami (Estados Unidos) para el Caribe.

Una historia de éxito de la Ayuda para el Comercio: el puesto de frontera con ventanilla única de Busia

Un proyecto financiado por TradeMark East Africa y puesto de relieve por la iniciativa de la Ayuda para el Comercio estableció un puesto de frontera con ventanilla única en Busia, entre el este de Uganda y el oeste de Kenia. El objetivo del proyecto era reducir el tiempo necesario

para cruzar una frontera que está sometida a una actividad intensa mediante la centralización de las actividades de despacho en un solo lugar, la simplificación de los trámites, el aumento de la cooperación y coordinación de los controles, y el intercambio de datos e información.

En el Examen Global de la Ayuda para el Comercio, la Ministra de Comercio, Industria y Cooperativas de Uganda, Amelia Kyambadde, dijo que los trámites aduaneros que antes tardaban

hasta 18 días se realizaban ahora en unas horas.

Un estudio sobre el tiempo empleado y el tráfico que realizó TradeMark East Africa en junio de 2016 muestra que se han logrado importantes resultados. El tiempo necesario en promedio para cruzar Kenia se ha reducido en cerca de un 80%, los ingresos públicos han aumentado y los importadores pueden ahora realizar un mayor número de viajes de ida y vuelta.

Fuente: TradeMark East Africa.



En primer plano:

Examen Global de la Ayuda para el Comercio 2017

La OMC organizó el Sexto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, cuyo tema era “Promover el comercio, la inclusión y la conectividad en favor del desarrollo sostenible”. Unos 1.500 especialistas en comercio y desarrollo asistieron a la conferencia celebrada los días 11 a 13 de julio, en la que se destacó la importancia del comercio –y el papel fundamental de la Ayuda para el Comercio– para generar crecimiento, reducir la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.



Uno de los temas debatidos fue la importancia de empoderar a las mujeres mediante la eliminación de los obstáculos a su participación en el comercio mundial.

Aja Fatoumatta Jallow Tambajang, Vicepresidenta de Gambia, inauguró el Examen Global señalando que la creación de capacidad comercial, la mejora de la competitividad y el fortalecimiento de las alianzas público-privadas son una prioridad importante para Gambia. Muchos de los más de 40 Ministros, Viceministros y jefes ejecutivos de organizaciones internacionales que asistieron se hicieron eco de su énfasis en la necesidad de promover la inclusión comercial para lograr un desarrollo sostenible.

El Examen Global, que se realiza cada dos años, brinda una plataforma para mantener debates de alto nivel sobre la iniciativa de Ayuda para el Comercio, que tiene por objeto desarrollar la capacidad comercial de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) (véase la página 148). En total, se celebraron 55 sesiones repartidas en tres días, lo que refleja la amplia gama de temas abordados por la iniciativa y su programa de trabajo. Uno de los temas debatidos por los más de 1.500 participantes fue la importancia de empoderar a las mujeres mediante la eliminación de los obstáculos a su participación en el comercio mundial (véase la página 108).

El Programa de Trabajo de la Ayuda para el Comercio 2016-2017 se centra en ayudar a los países en desarrollo a conectarse con los mercados de exportación, en respuesta al mensaje fundamental transmitido en el Examen Global 2015, de que los elevados costos comerciales crean obstáculos sustanciales a la expansión del comercio.

En las sesiones se destacaron ejemplos de reformas de facilitación del comercio exitosas. Se estableció una conexión de video en directo con el puesto de frontera con ventanilla única de Busia, entre Kenya y Uganda, donde los trámites aduaneros que antes tardaban hasta 18 días se realizan ahora en unas horas. Un concurso de relatos de experiencias concretas puso de relieve la importancia de la facilitación del comercio. Los premios correspondieron, *ex aequo*, a Zambia y Jamaica, por su éxito en reducir las inspecciones de mercancías en la frontera y en promover la cooperación público-privada para mejorar la competitividad, respectivamente.

El Examen también presentó el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, mediante sesiones en las que se destacó la importante contribución económica de este sector al comercio de los PMA.





Muchos factores dificultan la conectividad y la inclusividad. Los esfuerzos para eliminar estos obstáculos pueden contribuir en gran medida a conectar a más gente y mejorar la vida de más personas.



Director General Roberto Azevêdo

Promoción de la conectividad

En la sesión plenaria inaugural, Mukhisa Kituyi, Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, destacó las limitaciones que afrontan los países en desarrollo y los PMA al participar en el comercio, en particular en Internet. Ángel Gurría, Secretario General de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), señaló que la facilitación del comercio y la infraestructura física para el comercio –carreteras, puertos y puentes– “son aún más importantes en el mundo digital”.

El Director General, Roberto Azevêdo, afirmó lo siguiente: “Muchos factores dificultan la conectividad y la inclusividad, entre ellos las carencias de la infraestructura, los elevados costos del comercio y la discriminación por razones de género ... Los esfuerzos para eliminar estos obstáculos pueden contribuir en gran medida a conectar a más gente y mejorar las vidas de más

personas”. La conectividad es el tema central de la publicación conjunta de la OCDE y la OMC titulada *Aid for Trade at a Glance* (véase la página 181).

Los beneficios del comercio y los esfuerzos destinados a mejorar la conectividad deben llegar también a las mujeres, dijo la Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional, Arancha González, en la sesión inaugural. “Pese a la proliferación de los teléfonos móviles, todavía son muchos, especialmente mujeres, los que no están conectados a la red de información”, dijo.

La Ministra de Asuntos relativos a la Unión Europea y Comercio de Suecia, Ann Linde, subrayó la importancia de salvar la brecha digital para las mujeres. “La igualdad de género no solo mejora la vida de las mujeres, sino que es fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo,” dijo en una sesión plenaria de alto nivel sobre las cuestiones de género y el comercio.



Marco Integrado mejorado

- El Marco Integrado mejorado (MIM) aceleró la puesta en marcha de nuevos proyectos, al aprobar 23 proyectos destinados a ayudar a los países menos adelantados (PMA) a valerse del comercio como instrumento para impulsar el crecimiento.
- Los compromisos para la segunda fase del Programa del MIM ascienden a 115 millones de dólares EE.UU..
- A finales de 2017, el MIM había invertido en 176 proyectos y comprometido más de 222 millones de dólares EE.UU. para prestar apoyo a 51 de los países más pobres del mundo.

Información general sobre el Marco Integrado mejorado

El MIM es el único programa mundial de ayuda para el comercio destinado exclusivamente a atender las necesidades de los PMA en materia de capacidad comercial. El MIM, apoyado por un fondo fiduciario de múltiples donantes, presta apoyo técnico y financiero destinado a aumentar la capacidad comercial de los PMA, con el fin de ayudarlos a valerse del comercio como instrumento para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. El MIM es una asociación de PMA, donantes y organismos asociados, entre ellos, la OMC, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, la Organización Mundial del Turismo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. La OMC acoge al MIM en su sede.

En 2017, se aprobaron 23 nuevos proyectos del MIM para ayudar a los PMA a desarrollar su capacidad comercial y para respaldar sus marcos de política. Se iniciaron nuevos proyectos en Bangladesh, Bhután, Burkina Faso, Comoras, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Gambia, Liberia, Haití, Islas Salomón, Mauritania, Nepal, Samoa, Sudán del Sur, Uganda y Vanuatu.

A finales de 2017, el MIM había invertido en 176 proyectos y comprometido más de 222 millones de dólares EE.UU. para prestar apoyo a 51 de los países más pobres del mundo en África, Asia, América y el Pacífico. A finales de 2016, el número de proyectos era de 142 y los compromisos ascendían a 202 millones de dólares EE.UU..

Hasta ahora, se han aportado 115 millones de dólares EE.UU. para la segunda fase del MIM, que abarca el período 2016-2022, y seguirán desplegándose esfuerzos para alcanzar el objetivo mínimo de 274 millones de dólares EE.UU. Uno de los objetivos del MIM ha sido ayudar a las mujeres a beneficiarse más directamente de las oportunidades que brinda el comercio. Hasta la fecha, los proyectos del MIM han permitido que 35.000 mujeres puedan obtener ingresos regulares gracias al comercio.

En 2017, la Unión Europea y el Reino Unido se comprometieron a aportar al MIM 10 millones de euros y 21 millones de dólares EE.UU., respectivamente. El MIM también recibió aportaciones de Alemania, la Arabia Saudita, Dinamarca, Finlandia, Francia, Luxemburgo, los Países Bajos, Noruega y Suecia. Se establecieron alianzas estratégicas

con el Grupo del Banco Islámico de Desarrollo y con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

El Director Ejecutivo del MIM, Ratnakar Adhikari, señaló que los compromisos ayudarán a los PMA a prepararse para los cambios de paradigma en el sistema económico mundial, incluida la tendencia al alza del comercio electrónico. El éxito logrado por el MIM hasta la fecha “no significa que la labor haya concluido. Por el contrario, es un recordatorio de su importancia y de que merece mucha más atención”, dijo.

Ejemplos de proyectos del MIM

Guinea Ecuatorial está llevando a cabo un estudio de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) en su intento por reducir la dependencia del petróleo. Los EDIC ayudan a los países a detectar y subsanar los obstáculos al comercio, al crecimiento económico y al desarrollo sostenible.

Vanuatu también está actualizando su Marco Nacional de Política Comercial con el apoyo del MIM. El MIM está ayudando asimismo a Sudán del Sur a elaborar su primera política comercial nacional y apoyando el proceso de adhesión del país a la OMC. Además, el MIM está financiando evaluaciones sobre la preparación para el comercio electrónico en Liberia, Nepal, Samoa, las Islas Salomón y Vanuatu.

Los proyectos de creación de capacidad del MIM tienen por objetivo la penetración de las exportaciones de los PMA en nuevos mercados, la adopción de nuevas tecnologías y el aumento



El MIM ha invertido más de 222 millones de dólares EE.UU. para prestar apoyo a 51 de los países más pobres del mundo.

del nivel de producción y de ingreso nacional de los PMA. Se han aprobado nuevos proyectos en Bangladesh, Bhután, Djibouti y Guinea para financiar el desarrollo del sector de los productos farmacéuticos, el comercio electrónico, el turismo y las normas de calidad.

Hasta ahora, las inversiones han permitido que las exportaciones de mango elaborado de Burkina Faso se dupliquen y que las exportaciones de arroz de Camboya se tripliquen.

En Malawi, un proyecto del MIM está generando unos ingresos de casi 800.000 dólares EE.UU. a 3.500 pequeños agricultores. El recurso a mejores prácticas agrícolas permite a los agricultores recibir el doble del precio de mercado por sus productos y aumentar sus exportaciones trabajando colectivamente. El aumento de los ingresos contribuye a la mejora de la educación de los niños y a la construcción de viviendas y la creación de pequeñas empresas.

En el marco de un proyecto del MIM, se ha prestado apoyo a más de 1.600 microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en Uganda, lo que ha permitido incorporar al sector formal a casi 500 pequeñas empresas y se ha traducido en el registro de más de 700 cooperativas de producción.

Colaboración y asociaciones

El MIM se ha asociado con el Centro de Comercio Internacional para apoyar una mejor integración de los objetivos medioambientales en los proyectos comerciales. Las inversiones en el sector de la producción de miel en Zambia, por ejemplo, están ayudando a preservar la biodiversidad de los bosques del país.

En 2017, el MIM colaboró con la FAO para reunir a los ministerios de comercio y agricultura de cuatro países africanos con el objetivo de dar un nuevo impulso a la incorporación del comercio a las políticas de desarrollo agrícola. Los resultados iniciales de esta iniciativa se presentaron en el Examen Global de la Ayuda para el Comercio en julio.

El MIM publicó un estudio conjunto con el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio sobre cómo se abordan las cuestiones sanitarias y fitosanitarias en los EDIC. Además, el MIM colabora regularmente con las divisiones de la OMC en el seguimiento de los exámenes de las políticas comerciales de los Miembros y en la organización de actividades de formación y la prestación de otro tipo de apoyo. El MIM también ha trabajado para lograr una fuerte presencia de los PMA en la nueva Global Trade Professionals Alliance, cuya finalidad es crear redes de profesionales del comercio y desarrollar sus competencias, y ha reforzado la cooperación con el Banco Islámico de Desarrollo para promover las exportaciones de los PMA.

En 2017, el MIM puso en marcha la plataforma "Trade for Development News" (Noticias sobre el Comercio para el Desarrollo) (<http://trade4devnews.enhancedif.org>) a fin de dar a conocer mejor los proyectos de ayuda para el comercio llevados a cabo en PMA.



Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

- En 2017, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) comprometió 4,2 millones de dólares EE.UU. para ayudar a los países en desarrollo en el cumplimiento de las normas internacionales en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad vegetal y animal, y en el acceso a los mercados mundiales.
- El STDF, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, puso en marcha un proyecto destinado a ayudar a los países en desarrollo a enviar y recibir certificados fitosanitarios por medios electrónicos.
- Desde 2004, se han destinado más de 43 millones de dólares EE.UU. de los fondos del STDF y de otros recursos movilizados para apoyar proyectos en países menos adelantados y otros países de ingreso bajo.

Información general sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

El STDF es una asociación mundial que tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a reforzar su capacidad sanitaria y fitosanitaria y sus posibilidades de obtener acceso a los mercados y mantenerlo. El STDF contribuye al logro de objetivos de desarrollo sostenible más amplios, como un mayor crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente. Establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Grupo Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud y la OMC, el STDF se financia con contribuciones voluntarias. La OMC alberga la secretaría y administra el Fondo Fiduciario del STDF.

Mejora de la capacidad comercial en los países en desarrollo

En 2017 el STDF aprobó nueve donaciones para proyectos y siete donaciones para la preparación de proyectos, por un total de 4,2 millones de dólares EE.UU.

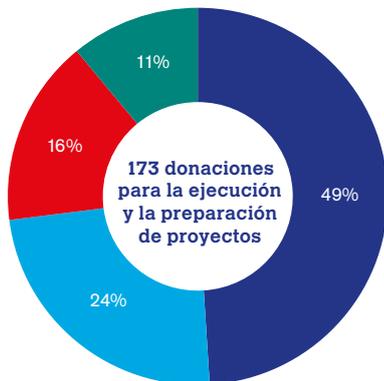
El objetivo de estos proyectos y de los trabajos de preparación de proyectos es mejorar la capacidad de los sectores público y privado de los países en desarrollo para cumplir las normas internacionales en materia de inocuidad de los alimentos, preservación de los vegetales y salud de los animales, y para acceder a los mercados internacionales. Entre los proyectos desarrollados cabe citar los destinados a facilitar las exportaciones de ganado de Etiopía, a fortalecer la capacidad de Zambia para exportar productos de origen vegetal y a incorporar las inversiones en el ámbito sanitario y fitosanitario a los marcos de política y de planificación de algunos países del Mercado Común de África Oriental y Meridional (COMESA). Los proyectos de Zambia y del COMESA serán cofinanciados por el Marco Integrado mejorado (véase la página 156).

Entre las nuevas donaciones para la preparación de proyectos figuran las destinadas a la elaboración de un estudio

relativo a la evaluación de la viabilidad económica y técnica de la adición de valor en el sector de las frutas y hortalizas de Sri Lanka y al desarrollo de una propuesta de proyecto para reducir la contaminación por aflatoxina en la producción de maíz en Burkina Faso. Desde 2004, el STDF ha aportado más de 44,9 millones de dólares EE.UU. para proyectos destinados a crear capacidad sanitaria y fitosanitaria de los productores, los comerciantes y los gobiernos de los países en desarrollo. El STDF ha movilizado recursos adicionales por valor de 25,3 millones de dólares EE.UU. Los proyectos del STDF benefician principalmente a los países de África, seguidos por los países de Asia y el Pacífico y de América Latina y el Caribe (véase el gráfico 3). En 2017 se dieron a conocer varios “documentos sobre resultados” en los que se destacaba cómo han contribuido los proyectos del STDF a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a la creación de asociaciones público-privadas. En los nuevos vídeos producidos se muestra cómo el STDF ha ayudado a los países africanos a aplicar las normas internacionales sobre el embalaje de la madera de exportación y ha contribuido a mejorar las prácticas de acuicultura de los criadores de camarones de Bangladesh.

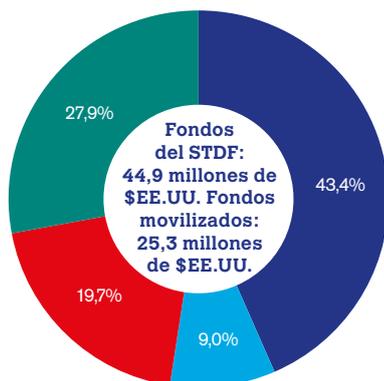


Gráfico 3: Donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos del STDF, por regiones, 2004-2017



■ África ■ Asia y el Pacífico
■ América Latina y el Caribe ■ Otras regiones

Gráfico 4: Donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos del STDF, por ámbitos, 2004-2017 (en millones de dólares EE.UU.)*



*85 proyectos y 88 donaciones para la preparación de proyectos.

■ Inocuidad de los alimentos ■ Animal Sanidad
■ MSF en general ■ Sanidad vegetal

Certificados electrónicos

En 2017 se puso en marcha un nuevo proyecto del STDF (e-Phyto), ejecutado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, para ayudar a los países en desarrollo a enviar y recibir certificados fitosanitarios por medios electrónicos. La herramienta e-Phyto está estableciendo un sistema armonizado que ofrece una alternativa a los certificados fitosanitarios en papel y elimina la necesidad de negociar acuerdos bilaterales de intercambio electrónico.



Además, la plataforma e-Phyto, al mejorar la seguridad y trazabilidad, reducirá el intercambio de información fitosanitaria fraudulenta en el comercio internacional. En el marco de otro de los proyectos nuevos del STDF se examinará el uso de la certificación electrónica para el comercio de animales y productos de origen animal.

Intercambio de información y sensibilización sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias

En marzo de 2017, el STDF organizó junto con el Canadá y Francia una sesión en la OMC en la que se explicó cómo ha logrado la labor del STDF desarrollar la capacidad sanitaria y fitosanitaria de los productores de cacao y de los pequeños piscicultores en el África francófona. En julio de 2017, el STDF celebró, en el marco del Examen Global de la Ayuda para el Comercio de 2017 (véase la página 154), una sesión de alto nivel sobre la certificación electrónica, las nuevas tecnologías y la trazabilidad en la cadena de suministro, y la facilitación del comercio/ventanillas únicas.

En noviembre, coincidiendo con la reunión del Comité MSF de la OMC, se presentaron las conclusiones de dos estudios realizados en el marco de donaciones para la preparación de proyectos sobre la lucha contra la fiebre aftosa en Tanzania y Zimbabwe, y se pusieron de relieve las dificultades que se plantean para establecer zonas libres de enfermedades en los países en desarrollo y la necesidad de disponer de más recursos.

En 2017, la Secretaría del STDF compartió las experiencias y enseñanzas

extraídas de la labor del STDF en más de 50 conferencias y talleres de creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria celebrados en todo el mundo. Se presentaron ponencias sobre la certificación electrónica sanitaria y fitosanitaria, la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (véase la página 94) en lo que afecta a las medidas sanitarias y fitosanitarias, el establecimiento de prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario que pueden abrir el acceso a los mercados, la repercusión de la labor del STDF en la reducción de la pobreza, el empoderamiento económico de las mujeres, la seguridad alimentaria y otras cuestiones transversales.

Se divulgaron nuevas notas informativas en las que se mostraban las sinergias de los proyectos y la labor temática del STDF. Algunos de los temas abordados fueron las asociaciones público-privadas para la creación de capacidad sanitaria y fitosanitaria, la certificación electrónica sanitaria y fitosanitaria, y la utilización de instrumentos de evaluación de la capacidad sanitaria y fitosanitaria desarrollados por los asociados del STDF en los países en desarrollo.

Además, el STDF realizó una encuesta sobre las buenas prácticas de reglamentación para identificar las posibilidades de mejorar la elaboración y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias en los países en desarrollo. Las conclusiones, una vez analizadas más detenidamente, contribuirán a los debates en curso sobre cómo mejorar la elaboración y aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias a fin de garantizar la protección de la salud y facilitar el comercio.

Cooperación técnica y formación

- En 2017 la OMC realizó 350 actividades de asistencia técnica, entre ellas actividades de aprendizaje en línea, cursos de formación de ámbito mundial y regional, programas académicos y talleres nacionales y regionales.
- Los países menos adelantados (PMA) participaron en el 61% de todas las actividades de asistencia técnica.
- El Director General Azevêdo dijo que las recomendaciones incluidas en el informe de los evaluadores externos se incorporarán en el próximo plan de asistencia técnica.

Información general sobre la cooperación técnica y la formación

El Instituto de Formación y Cooperación Técnica de la OMC coordina los programas de asistencia técnica de la Organización. Sus actividades comprenden el aprendizaje en línea, los cursos de formación de ámbito mundial y regional, los programas académicos y los talleres nacionales y regionales. Los programas de asistencia técnica ayudan a los Miembros de la OMC a comprender mejor sus derechos y obligaciones en el sistema multilateral de comercio, lo que fortalece su capacidad para aprovechar las ventajas de la participación en ese sistema.

En 2017, la Secretaría de la OMC realizó cerca de 350 actividades de asistencia técnica destinadas a ayudar a los funcionarios públicos a comprender mejor las normas de la OMC y el sistema multilateral de comercio. El número de participantes en estas actividades de formación fue de unos 18.500, prácticamente el mismo que en 2016.

Se organizaron cursos avanzados para especialistas sobre diversos temas, como los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, las cuestiones sanitarias y fitosanitarias, la agricultura, las licencias de importación, la solución de diferencias, los acuerdos comerciales regionales y el comercio de servicios. En 2017 se impartieron en Ginebra tres cursos avanzados de política comercial para generalistas, de ocho semanas de duración cada uno. También se organizaron cursos de introducción y cursos de nivel intermedio para generalistas y especialistas, con inclusión de cursos en los cuales se abordaron cuestiones de interés específico para los PMA. Son generalistas los funcionarios públicos, incluidos los delegados en Ginebra, que necesitan tener un conocimiento general de muchos temas relacionados con la OMC.

La OMC también organizó actividades regionales. Se impartieron cursos regionales de política comercial para generalistas, de ocho semanas de duración, en cinco regiones: África francófona, Asia y el Pacífico, el Caribe, América Latina y los países árabes y de Oriente Medio. Entre los cursos destinados a especialistas, en

algunos de los cuales intervinieron organizaciones asociadas, cabe mencionar un taller sobre técnicas de negociación comercial para países africanos de habla inglesa; talleres preparatorios de la Undécima Conferencia Ministerial para los países de Asia y el Pacífico y para países africanos de habla francesa; un taller regional para especialistas en estadísticas comerciales de los países árabes, organizado en colaboración con el Fondo Monetario Árabe; un taller regional sobre contratación pública para países de América Latina; y un taller regional sobre la elaboración de modelos de política comercial para Europa Central y Oriental, Asia Central y el Cáucaso.

Las actividades de formación de la OMC se basan en su mayor parte en un plan bienal de asistencia técnica y formación aprobado por el Comité de Comercio y Desarrollo. En el Plan para 2016-2017 se adoptó un "enfoque de la gestión basada en los resultados", que mide los resultados para asegurar que la formación se imparta con la mayor efectividad posible. Los cursos se imparten en el marco de una estrategia de aprendizaje progresivo, lo que significa que los participantes siguen un método de aprendizaje por etapas para mejorar su conocimiento de las cuestiones comerciales. Las directrices y los criterios de referencia ayudan a mantener un contenido de alto nivel (véase *infra*) en todas las actividades de formación, métodos de enseñanza coherentes y una evaluación periódica de todas las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por la OMC.

18.500

Unos 18.500 participantes se beneficiaron de la formación impartida por la OMC con el fin de ayudarlos a comprender mejor los Acuerdos de la OMC.



Las actividades de asistencia técnica realizadas en Ginebra estaban destinadas a participantes de todas las regiones.



La OMC siguió promoviendo la participación de asociados internacionales y regionales en las actividades de asistencia técnica a fin de asegurar la inclusión de una perspectiva regional en la elaboración de los programas de formación. El 18% de las actividades iban dirigidas a Asia y el Pacífico, el 17% a los países africanos, el 11% a América Latina, el 9% a Europa Central y Oriental y Asia Central, el 5% a los países árabes y de Oriente Medio y el 2% al Caribe (véase el cuadro 1). El 39% restante fueron actividades “mundiales”, organizadas principalmente en Ginebra para participantes de todas las regiones. En consonancia con el enfoque basado en la demanda, alrededor del 32% de todas

las actividades se llevó a cabo a nivel nacional en países en los que se había identificado una necesidad específica.

El número de actividades de formación presenciales llevadas a cabo por la OMC se mantuvo relativamente estable en 2017 en comparación con 2016, y la Secretaría de la OMC siguió aplicando un enfoque orientado a satisfacer las necesidades de los Miembros. Los PMA fueron invitados a participar en cerca del 60% de todas las actividades de asistencia técnica, proporción que se ha mantenido durante los dos últimos años. Casi la mitad de los participantes accedió a la formación por medio de los recursos de aprendizaje en línea de la plataforma electrónica de la OMC.

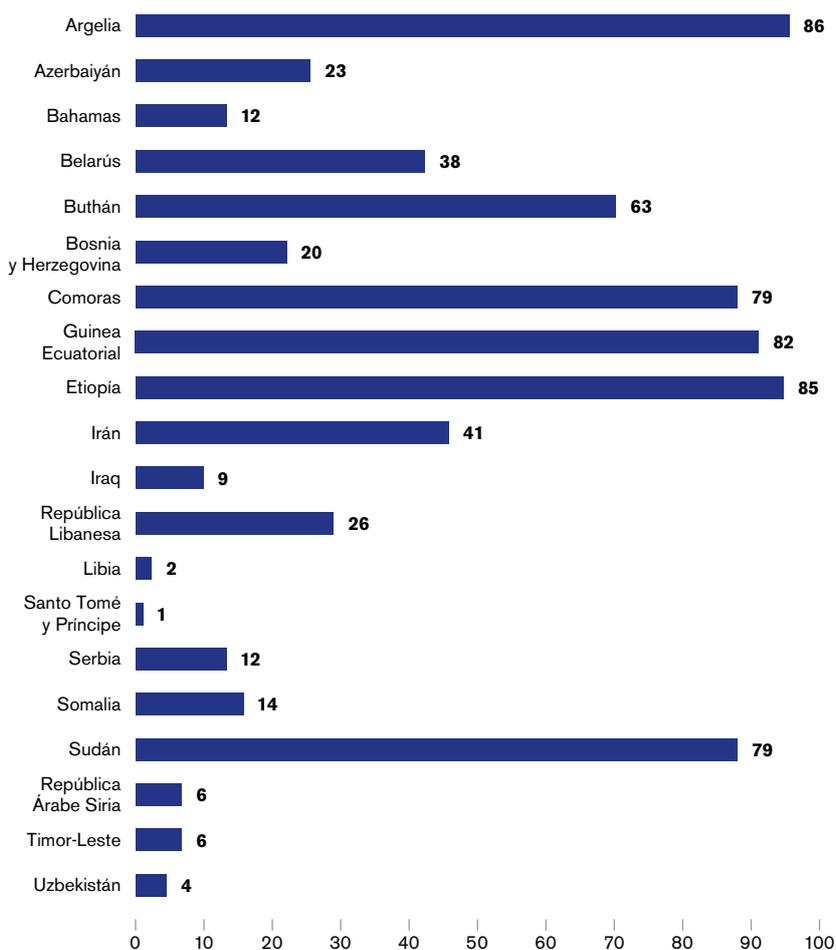
Cuadro 1: Actividades de asistencia técnica por regiones en 2017*

Región	Actividades nacionales		Actividades regionales		Actividades mundiales**		Otras actividades		Total	
África	30	30%	13	22%	–	0%	10	26%	53	17%
Asia y el Pacífico	26	26%	22	37%	–	0%	7	18%	55	18%
Caribe	3	3%	2	3%	–	0%	–	0%	5	2%
Europa Central y Oriental y Asia Central	13	13%	9	15%	–	0%	5	13%	27	9%
Mundial	–	0%	–	0%	114	100%	9	23%	123	39%
América Latina	21	21%	8	14%	–	0%	6	15%	35	11%
Oriente Medio	8	8%	5	8%	–	0%	2	5%	15	5%
Total	101	100%	59	100%	114	100%	39	100%	313	100%

* La suma de los porcentajes puede no ser igual a 100 debido al redondeo de las cifras.

** Las actividades “mundiales” no se destinan a una región concreta, sino que comprenden, por ejemplo, los cursos que se imparten en Ginebra, el aprendizaje a distancia, los programas de pasantías y la función de asesoramiento sobre asuntos jurídicos.

Gráfico 5: Participantes en actividades de asistencia técnica de la OMC en 2017 de países que desean adherirse a la Organización



Se reforzó la asistencia técnica para los países que deseaban adherirse a la OMC.

Niveles de participación

En 2017, el número de participantes en las actividades de asistencia técnica fue de unos 18.500, prácticamente el mismo que en el año anterior, y se inscribieron en los cursos de aprendizaje en línea 11.491 participantes de 146 países. Los participantes de África representaron el 34% del total, los de Asia y el Pacífico el 31%, los de América Latina el 23%, los de Europa Central y Oriental y Asia Central el 6%, los del Caribe el 4% y los países árabes y de Oriente Medio el 2%. Alrededor del 61% de los participantes realizaron cursos en línea en inglés, el 21% en español y el 18% en francés.

En 2017, el 45% de los participantes en el conjunto de las actividades de asistencia técnica de la OMC fueron mujeres, prácticamente la misma proporción que en 2016. Cerca del 62% de los participantes se beneficiaron de las actividades de asistencia técnica en inglés, el 20% en español y el 15% en francés.

Se reforzó la asistencia técnica para los países que deseaban adherirse a la OMC (véase la página 39 y el gráfico 5), y se invitó a funcionarios públicos de esos países a participar en cerca de 140 actividades de asistencia técnica.

Programas de pasantías

Los programas de pasantías de la OMC ofrecen a los funcionarios gubernamentales la posibilidad de adquirir experiencia práctica sobre las actividades de la OMC. El Programa de Pasantías de los Países Bajos, el Programa de Pasantías de Francia e Irlanda para las Misiones, el Programa de Pasantías de los Coordinadores Regionales y el Programa de Pasantías sobre Adhesiones dan prioridad a los candidatos de África y de los PMA, de las economías pequeñas y vulnerables y de los países en proceso de adhesión a la OMC.

En 2017, la mayor parte de los funcionarios que participaron en los



programas de pasantías de la OMC procedían de PMA y otros países de ingreso bajo de las regiones de África y de Asia y el Pacífico. Quince candidatos participaron en el Programa de Pasantías de Francia e Irlanda para las Misiones, 16 en el Programa de Pasantías de los Países Bajos, 5 en el Programa de Pasantías de los Coordinadores Regionales y 7 en el Programa de Pasantías sobre Adhesiones.

Programa para Jóvenes Profesionales

En 2016, el Director General Roberto Azevêdo puso en marcha el Programa para Jóvenes Profesionales con el objetivo de aumentar la presencia de profesionales de países que no están suficientemente representados en la OMC y mejorar sus posibilidades de ser contratados en la OMC o en otras organizaciones regionales e internacionales.

Los primeros participantes en el programa, iniciado en enero de 2017, fueron 5 jóvenes profesionales (2 de ellos procedentes de la República Dominicana, y los otros 3 de Chile, Montenegro y el Taipei Chino) (véase la página 193). El éxito del Programa animó a la OMC a ampliar a 15 el número de participantes para 2018. Los candidatos seleccionados proceden de Antigua y Barbuda, Armenia, el Camerún, El Salvador, Georgia, Indonesia, Côte d'Ivoire, Kazajstán, Madagascar, Mongolia, Panamá, el Paraguay, San Vicente y las Granadinas, Tailandia y Togo. Los jóvenes profesionales permanecen en la OMC un año.

Financiación de la asistencia técnica

El grueso del programa de asistencia técnica se financia con cargo al Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo, financiado a su vez con las aportaciones voluntarias de los Miembros de la OMC. La situación financiera del Fondo sigue siendo bastante sólida, gracias al saldo transferido del ejercicio de 2016 y a los fondos recibidos para 2017. El Fondo recibió 6,2 millones de francos suizos para 2017, aportados por 12 miembros de la OMC (un 10% menos que los 6,9 millones de francos suizos recibidos en 2016).

Entre otras fuentes de financiación figuran el presupuesto ordinario de la OMC para los cursos que se imparten en Ginebra y las actividades nacionales de asistencia técnica (aproximadamente 4,5 millones de francos suizos en 2017) y las contribuciones procedentes de otros fondos fiduciarios (el Programa de pasantías de Francia e Irlanda para las misiones, el Programa de pasantías de los Países Bajos, y el Programa de China), que ascendieron en total a 2,2 millones de francos suizos en 2017.

Evaluación externa de la asistencia técnica de la OMC

En una reunión celebrada en enero de 2017, el Comité de Comercio y Desarrollo examinó una evaluación externa de las actividades de formación de la OMC. En el informe, publicado en octubre de 2016, se señala que el programa de formación ha ayudado a los países en desarrollo a mejorar su capacidad para comerciar y se formulan recomendaciones sobre cómo seguir mejorando el programa para que sus actividades se lleven a cabo de manera más transparente, focalizada y responsable.

El Director General Azevêdo dijo ante el Comité "Cuando se creó la OMC, hace más de dos décadas, la asistencia técnica no era un elemento fundamental de nuestra labor. Hoy en día, en cambio, constituye una de las mayores aportaciones de la Organización. La asistencia técnica se ha convertido, sin lugar a dudas, en un elemento central de las actividades de la OMC. Se trata de un cambio real en la cultura de la Organización y, para mí (...) es una prioridad". Asimismo, subrayó que las recomendaciones de los evaluadores independientes se incorporarían en el siguiente plan de asistencia técnica.

Cinco jóvenes profesionales fueron los primeros participantes en el Programa para Jóvenes Profesionales en 2017.



Proyección exterior

En primer plano: Foro Público 2017	166
Relaciones con las organizaciones no gubernamentales	168
Contactos con los parlamentarios	169
Cooperación con otras organizaciones intergubernamentales	170
Contactos con los medios de comunicación	173
Contactos con la comunidad empresarial	174
En primer plano: iniciativa <i>Small Business Champions</i> (Campeones de las Pequeñas Empresas)	176
Contactos con el público	178
Sitio web de la OMC	178
Redes sociales	178
Vídeos de la OMC	178
Visitas de grupos	179
Publicaciones de la OMC	179
Actividades de investigación económica	182
Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas	183
Actividades de estadística	184
Cooperación con las instituciones académicas	186
Programa de Cátedras OMC	186
Programa de Apoyo Académico	187

Información general sobre las actividades de proyección exterior

La OMC mantiene un diálogo regular con la comunidad empresarial, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general, con el fin de aumentar la cooperación y dar a conocer mejor las cuestiones comerciales.

8



En primer plano:

Foro Público 2017

En el Foro Público 2017, celebrado en septiembre, se mantuvieron debates sobre las realidades del comercio en los que se fue más allá de la retórica para examinar detenidamente las oportunidades que proporciona el comercio y los problemas que acarrea, en particular a los países en desarrollo.

El Foro proporcionó una plataforma para un debate franco entre los encargados de elaborar políticas, los representantes de la sociedad civil y los investigadores, que examinaron cómo obtener los máximos beneficios del comercio y lograr que el comercio sea lo más inclusivo posible.

En el marco de la principal actividad de proyección exterior de la OMC, que llevaba por título “Comercio: más allá de los titulares”, se celebraron 105 sesiones –el mayor número en su historia–, con inclusión de dos sesiones plenarias de alto nivel. Esas sesiones estaban relacionadas con tres subtemas: comercio y empleo, comercio inclusivo y Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS). Los 1.221 participantes (sin contar a los delegados y los funcionarios de la OMC), de 112 países (tanto países Miembros como países que no lo son), provenían de la sociedad civil, de empresas, de gobiernos y de instituciones de investigación. De esos participantes, la mayor proporción correspondió a las empresas (16%), seguidas de las organizaciones no gubernamentales (15%) y los funcionarios gubernamentales (12%) (véase el gráfico 1). La mayoría de los participantes procedía de Europa, seguida de Asia.

Los oradores que intervinieron en el debate plenario inaugural hicieron un sincero llamamiento en pro de un sistema mundial de comercio más inclusivo. El Director General de la OMC, Roberto Azevêdo, que dirigió el debate, dijo: “Aunque se sostenga – como yo – que el comercio es esencial para el crecimiento, el desarrollo y el empleo, hay que admitir que hemos subestimado totalmente la insatisfacción de la población con el *statu quo*”.

El panel de alto nivel estaba integrado por Christine Lagarde, Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional, el economista Paul Krugman, columnista del New York Times y Premio Nobel, Susana Malcorra, Ministra de la Argentina, Bruce Stokes, Director en el Centro de Investigación Pew, el Dr. Naushad Forbes, Copresidente de Forbes Marshall, y Strive Masiyiwa, fundador del grupo Econet.

En la segunda sesión del panel de alto nivel se presentó la publicación emblemática de la OMC *Informe sobre el Comercio Mundial* (véase la página 182), en el que se examina de qué modo la tecnología y el comercio afectan al mercado de trabajo. Los temas en él tratados fueron analizados por economistas de alto nivel, que abordaron la cuestión de cómo el

Gráfico 1: Participación en el Foro Público en 2017





Los ODS y el papel que desempeña el comercio en su consecución ocuparon un lugar destacado en muchas sesiones.

progreso económico continuo depende de la capacidad de las sociedades para mantenerse abiertas al comercio y al progreso tecnológico, así como de su capacidad para ajustarse, adaptarse y fomentar una mayor inclusión.

Los ODS y el papel que desempeña el comercio en su consecución ocuparon un lugar destacado en muchas sesiones. Los participantes examinaron la función de la agricultura al respecto y cómo el hecho de hacer realidad los ODS puede crear nuevas oportunidades comerciales. Otro tema importante fue el de cómo puede lograrse un desarrollo sostenible mediante la adopción de tecnologías limpias.

En las sesiones se debatió la manera de crear un sistema de comercio más abierto e inclusivo en beneficio de todos, con oportunidades mejores y más equitativas para las mujeres. Asegurar

que las pymes puedan adaptarse a las nuevas formas de hacer negocios, con inclusión del comercio electrónico, fue también un tema importante.

El Foro incluyó tres sesiones de “encuentro con los autores” organizadas por la librería y la biblioteca de la OMC, en las que los autores hablaron de sus libros.

Se instalaron varios stands en los que se mostraron productos, así como la labor que realizaban pequeñas empresas, organizaciones internacionales e instituciones para ayudar a los países y a las personas a aprovechar los beneficios del comercio. Entre los expositores se encontraba SPINNA Circle, que apoya el crecimiento de las mujeres empresarias y artesanas en la industria de la moda y el textil conectándolas en redes, o “círculos”, que ofrecen formación, orientación y oportunidades comerciales.



Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

- Más de 350 representantes de 170 organizaciones no gubernamentales (ONG) asistieron a la Undécima Conferencia Ministerial.
- Las ONG fueron el segundo mayor grupo de participantes en el Foro Público.

Información general sobre las relaciones con las ONG

La OMC mantiene un diálogo regular con las organizaciones de la sociedad civil a través de actividades de proyección exterior, como las sesiones periódicas de información, con el fin de intensificar la cooperación y dar a conocer mejor las actividades de la OMC y el sistema multilateral de comercio. Ofrece una plataforma para que las ONG examinen cuestiones comerciales de actualidad y les proporciona acceso a muchos de sus eventos.

CUTS Internacional organizó una sesión en el Foro Público sobre cómo puede el comercio contribuir al crecimiento económico y al trabajo decente para las comunidades marginadas.

Más de 350 representantes de 170 organizaciones no gubernamentales (ONG) asistieron a la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Buenos Aires en diciembre, en la que la OMC puso a su disposición un centro para las ONG totalmente equipado, para su uso exclusivo. Las ONG organizaron actividades paralelas y recibieron de la Secretaría de la OMC información diaria acerca de la situación de las deliberaciones. En Ginebra, las ONG recibieron durante todo el año información sobre las reuniones del Consejo General y del Comité de Negociaciones Comerciales, así como sobre otras actividades de la OMC.

Foro Público

El Foro Público 2017 (véase la página 166) contó con más de 1.200 participantes de más de 100 países. Las ONG, que representaron el 15% de los participantes, fueron el segundo mayor grupo, después de las empresas. Organizaron sesiones sobre diversos temas, entre ellos cómo puede contribuir el comercio a lograr la igualdad de género, y cómo puede contribuir el

comercio de manera leal al crecimiento económico y al trabajo decente para las comunidades marginadas.

Audiencias públicas

En 2017, las ONG pudieron asistir a cinco audiencias en relación con las diferencias de las que se ocupan tres Grupos Especiales. Desde 2005, algunas reuniones de grupos especiales, audiencias del Órgano de Apelación y procedimientos de arbitraje se han abierto al público. Los tres Grupos Especiales eran los encargados de los siguientes asuntos: “Estados Unidos – Papel supercalandrado”, referente a los derechos compensatorios sobre el papel canadiense; una diferencia sobre el cumplimiento planteada por la Unión Europea contra los Estados Unidos en relación con subvenciones otorgadas a grandes aeronaves – “Comunidades Europeas y determinados Estados miembros – Grandes aeronaves civiles (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)”–; y “Estados Unidos – Incentivos fiscales” para la fabricación de grandes aeronaves civiles, asunto sometido por la Unión Europea.



Contactos con los parlamentarios

- La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC de 2017 tuvo lugar antes de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC en Buenos Aires.
- La Conferencia instó a los Miembros de la OMC a que se esforzaran por fortalecer el sistema multilateral de comercio, cuya piedra angular es la OMC.

Información general sobre los contactos con los parlamentarios

Los parlamentarios desempeñan un importante papel en el sistema multilateral de comercio. La mayoría de los acuerdos resultantes de negociaciones intergubernamentales en el marco de la OMC requieren la aprobación de los legisladores. La OMC trata de mantener un diálogo fluido con los parlamentarios y de ayudarles a comprender mejor la Organización y la labor que desarrolla.

La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC se celebró en el Congreso Nacional de la Argentina en Buenos Aires en diciembre de 2017.

La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, reunida los días 9 y 10 de diciembre en el Congreso Nacional de la Argentina en Buenos Aires, justo antes de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, instó a los Miembros de la Organización a que hicieran todo lo posible por fortalecer el sistema multilateral de comercio, cuya piedra angular es la OMC.

Los parlamentarios celebraron la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (véase la página 94) y la enmienda del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (véase la página 100), e instaron a los gobiernos que todavía no habían ratificado esos dos instrumentos a que lo hicieran lo más rápidamente posible.

En su discurso ante la Conferencia, a la que asistieron centenares de parlamentarios de todo el mundo, el Director General Roberto Azevêdo dijo lo siguiente: "El papel que desempeñan es fundamental. Dependemos de ustedes para que, a través de plataformas como la presente, nos transmitan las inquietudes y preocupaciones de la ciudadanía. Y contamos con ustedes

para que nos ayuden a informar a los ciudadanos de la labor de la OMC".

El Comité Directivo de la Unión Interparlamentaria (UIP) encargado de los asuntos relacionados con la OMC se reunió en Bruselas en marzo y en Ginebra durante el Foro Público de la OMC (véase la página 166). La UIP es la organización internacional de los parlamentos. Los legisladores recibieron información de funcionarios superiores de la OMC, del Presidente del Consejo General (véase la página 62) y de Embajadores residentes en Ginebra sobre temas de importancia que afectan al sistema multilateral de comercio. Los Directores Generales Adjuntos David Shark y Karl Brauner se dirigieron al Comité.

Durante el Foro Público (véase la página 166) se celebró una sesión parlamentaria con el tema "Por un comercio leal: la contribución de los parlamentos". Entre los oradores figuraban miembros del Parlamento Europeo y de las asambleas nacionales del Pakistán y el Camerún.

Talleres y reuniones regionales

En 2017, la OMC organizó cuatro talleres regionales para parlamentarios: uno en Viena (organizado conjuntamente con el Instituto Multilateral de Viena) para parlamentarios de los países de Europa Central, Asia Central y el Cáucaso; otro en Rabat (Marruecos) (organizado conjuntamente con la Assemblée Parlementaire de la Méditerranée) para parlamentarios de la zona mediterránea; otro en Madagascar (con la Organization Internationale de la Francophonie) para parlamentarios africanos; y otro en Singapur (con la Fundación TEMASEK) para parlamentarios de Asia. Las cuatro actividades contaron con la participación de 107 parlamentarios.



Cooperación con otras organizaciones intergubernamentales

- La OMC trabajó en estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales con miras a promover el logro de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible y otros objetivos mundiales.
- El Director General Azevêdo asistió a la cumbre del G-20 y participó en eventos organizados por las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OCDE.
- La OMC trabajó con la UNCTAD y el ITC para ayudar a los países en desarrollo a sacar el máximo provecho de los beneficios del comercio.

Información general sobre la cooperación con otras organizaciones internacionales

La OMC coopera estrechamente con otras organizaciones intergubernamentales y con organismos regionales, en particular los que se ocupan de cuestiones relacionadas con el comercio. Esta cooperación ayuda a coordinar las actuaciones y a adoptar un enfoque coherente respecto de las políticas comerciales internacionales.

Los líderes del G-20 destacaron el papel fundamental del sistema internacional de comercio basado en normas.

G-20

En julio, el Director General Roberto Azevêdo asistió a la cumbre de los países del G-20, el grupo integrado por los principales países desarrollados y en desarrollo, en Hamburgo (Alemania). En una declaración publicada antes de celebrarse la cumbre, el Director General Roberto Azevêdo, la Directora Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), Christine Lagarde, y el Presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, subrayaron que el bienestar económico de miles de millones de personas depende del comercio y que una mayor integración comercial, junto con políticas internas de ayuda, pueden contribuir a incrementar los ingresos y acelerar el crecimiento mundial.

Los líderes del G-20 destacaron el papel fundamental del sistema internacional de comercio basado en normas. Asimismo, se comprometieron a mantener abiertos los mercados y a seguir luchando contra el proteccionismo, incluidas todas las prácticas comerciales desleales, y reconocieron el papel que desempeñan los instrumentos legítimos de defensa comercial a ese respecto.

Junto con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la OMC siguió publicando informes semestrales sobre las medidas adoptadas en materia de comercio e inversión en los países del G 20. En

el informe de noviembre se ponía de relieve la introducción de menos medidas restrictivas del comercio en comparación con el período anterior objeto de examen.

La OMC realizó varias aportaciones a los debates sobre el comercio, especialmente en el marco de los trabajos de los Sherpas del G-20 y del Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión del G-20, que trata de coordinar mejor los esfuerzos destinados a reforzar el comercio y las inversiones. Junto con la OCDE y el Banco Mundial, organizó en París una conferencia a la que asistieron encargados de la formulación de políticas e investigadores del G-20, con el fin de examinar los conocimientos actuales sobre la distribución de los beneficios del comercio. Conjuntamente con el FMI y el Banco Mundial, la OMC preparó un documento de antecedentes titulado *Making Trade an Engine of Growth for All* (véase la página 121).

OCDE

El 8 de junio, en su intervención en la reunión del Consejo de Ministros de la OCDE, el Director General Azevêdo dijo que era necesario mantener el éxito que la OMC había obtenido en los últimos años respecto de la consecución de acuerdos a fin de que el comercio pudiera contribuir aún más a crear empleo y apoyar el crecimiento y el desarrollo.

La OCDE y la OMC cooperan en una amplia gama de esferas, por ejemplo en la base de datos sobre el comercio en valor añadido (TiVA), que se puso



El Director General Roberto Azevêdo y la Canciller alemana Angela Merkel, en la cumbre de líderes del G-20 celebrada en Hamburgo (Alemania) en julio de 2017.



en marcha en 2013. También cooperan para mejorar la medición del comercio digital. En 2017 la OMC, con el apoyo de la OCDE, organizó por primera vez un curso sobre las cadenas de valor mundiales (véase la página 185).

La OCDE y la OMC cooperan asimismo en la elaboración de un conjunto de indicadores de facilitación del comercio. Esta herramienta interactiva en la web abarca 152 países. Los indicadores de facilitación del comercio permiten identificar esferas de acción y evaluar la posible repercusión de las reformas en materia de facilitación del comercio, de manera que los gobiernos puedan determinar las medidas prioritarias y movilizar asistencia técnica.

Naciones Unidas

El Director General Roberto Azevêdo asistió a la reunión de primavera de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, un órgano de alto nivel formado por directores ejecutivos de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como por los directores ejecutivos del FMI, el Banco Mundial y la OMC. La Junta tiene por objetivo intensificar la cooperación internacional en cuestiones de alcance mundial.

La OMC forma parte del Equipo de Tareas de Alto Nivel establecido por las Naciones Unidas y dirigido por el Secretario General, que reúne a 23 organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y tiene

por objeto mejorar la coordinación en las respuestas de seguridad alimentaria a nivel mundial. El Equipo de Tareas ofrece una coordinación de las políticas a alto nivel y liderazgo político, con la finalidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y con la agricultura sostenible y los sistemas alimentarios.

La OMC trabaja asimismo en estrecha colaboración con algunos departamentos de la secretaría de las Naciones Unidas, especialmente en el seguimiento y cumplimiento de las metas relacionadas con el comercio establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En 2017, la OMC hizo varias contribuciones a esa labor, entre ellas una nota informativa para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible 2017 en la que figuraban recomendaciones de política sobre la manera de acelerar los progresos en la erradicación de la pobreza desde una perspectiva comercial.

Durante el Examen Global de la Ayuda para el Comercio (véase la página 154), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la OMC presentaron una publicación conjunta sobre el comercio y las normas alimentarias (véase la página 181).

Ha seguido fortaleciéndose la colaboración de la OMC con la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos

Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (OARPMA). La OMC contribuye regularmente a los informes del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados, así como del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral.

La OMC colabora estrechamente con la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional (ITC). En la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Buenos Aires, las tres Organizaciones presentaron una herramienta innovadora basada en la web para ayudar a las empresas, en particular a las más pequeñas, a beneficiarse del comercio.

La OMC y la UNCTAD siguen cooperando para ofrecer formación y asistencia técnica a los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), sobre la base de la declaración firmada por el Director General Roberto Azevêdo y el Secretario General de la UNCTAD, Mukhisa Kituyi, en octubre de 2015, con el fin de fortalecer la colaboración entre las dos Organizaciones. La OMC también coopera con la UNCTAD en el marco del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que tiene por objeto coordinar las actuaciones relacionadas con el comercio y el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas.



La OIT y la OMC presentaron un estudio conjunto titulado *Investing in Skills for Inclusive Trade*.

La UNCTAD, el ITC y la OMC elaboran conjuntamente estadísticas trimestrales y anuales sobre el comercio internacional de servicios. También organizaron conjuntamente actividades de creación de capacidad estadística, con inclusión de cursos de formación y cursos de aprendizaje en línea.

ITC

La OMC y la UNCTAD patrocinan conjuntamente el ITC, un órgano de promoción del comercio para los países en desarrollo. La OMC colabora también con el ITC y la UNCTAD en la publicación anual *Perfiles arancelarios en el mundo* (véase la página 184).

La OMC colabora estrechamente con el ITC para ayudar a los países en desarrollo a aplicar los Acuerdos de la OMC y beneficiarse de ellos. Además, la OMC y el ITC trabajan conjuntamente en la iniciativa "El Sector Empresarial y el Desarrollo", cuyo objetivo es ayudar a que el sector privado de los países en desarrollo pueda determinar sus prioridades nacionales en las negociaciones de la OMC, así como hacer que los gobiernos tengan más presentes las preocupaciones de las empresas. En la Undécima Conferencia Ministerial, las dos Organizaciones pusieron en marcha conjuntamente su Portal del Algodón (véase la página 48).

El Grupo Consultivo Mixto (GCM) del ITC se reúne una vez al año para formular recomendaciones sobre el programa de trabajo del ITC. Su quincuagésima primera reunión se celebró en julio en la OMC.

Otras organizaciones intergubernamentales

En 2017, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la OMC presentaron un estudio conjunto titulado *Investing in Skills for Inclusive Trade*, según el cual reforzar la competencias de los trabajadores de un país contribuye a mejorar los resultados de exportación de sus empresas y ayuda a que estas se encuentren en mejores condiciones de afrontar la competencia extranjera (véase la página 183).

La Secretaría de la OMC asiste a las reuniones del Consejo de Administración de la OIT y de la Conferencia Internacional del Trabajo en calidad de observador y participa en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización establecido en el seno de dicho Consejo. La OIT y la OMC están realizando un estudio sobre el papel que pueden desempeñar las políticas de desarrollo de competencias para hacer del comercio un motor de crecimiento inclusivo.

El 2 de octubre, en el Foro Social del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el Director General Roberto Azevedo subrayó que las normas comerciales de la OMC y la estrecha cooperación de esta con la Organización Mundial de la Salud y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual han sido esenciales para mejorar el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos (véase la página 101).

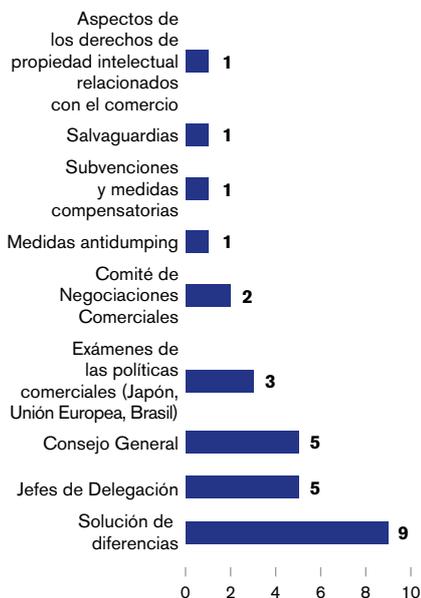
La OMC participó activamente en la preparación de la reunión de los Ministros de Agricultura del G 20 y en el Foro de Respuesta Rápida del Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) del G-20, que tuvieron lugar en Berlín en enero y febrero de 2017, respectivamente. En noviembre acogió la reunión del Grupo de información sobre el mercado mundial del SIMA. La OMC se comprometió a seguir ayudando al SIMA a lograr una mayor transparencia en los mercados internacionales de productos básicos y a mejorar la coordinación de las políticas como parte del esfuerzo colectivo por abordar la cuestión de la seguridad alimentaria mundial.



Contactos con los medios de comunicación

- La Undécima Conferencia Ministerial, celebrada en Buenos Aires, contó con la asistencia de cerca de 320 periodistas, entre ellos seis procedentes de países menos adelantados invitados por la OMC.
- A lo largo del año tuvieron lugar en total 46 eventos para la prensa en la sede de la OMC y en la cercana sede de las Naciones Unidas en Ginebra.

Gráfico 2: Reuniones/temas tratados en conferencias de prensa/sesiones de información de la OMC en 2017



En 2017, las actividades de los medios de comunicación se centraron en la Undécima Conferencia Ministerial, que tuvo lugar en Buenos Aires. Asistieron a la reunión, de cuatro días de duración y celebrada en diciembre, cerca de 320 periodistas, entre ellos seis procedentes de países menos adelantados (PMA) invitados por la OMC. El Director General, Roberto Azevêdo, y la Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial, Susana Malcorra, facilitaron información a los reporteros tanto al principio como al final de la Conferencia (véase la página 32). En total, se invitó a los periodistas a 57 eventos para la prensa en Buenos Aires, con inclusión de 19 conferencias de prensa.

En Ginebra, se contó con la asistencia de periodistas en varios eventos de la OMC, entre ellos seminarios, presentaciones de publicaciones, el Foro Público (el evento de proyección exterior más emblemático de la OMC), el Examen Global de la Ayuda para el Comercio, y el Simposio con motivo del vigésimo aniversario del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (véase la página 91). Se celebraron sesiones de información y conferencias de prensa sobre varias cuestiones relacionadas con la OMC, con inclusión de las previsiones anuales de la OMC sobre el comercio. En total, tuvieron lugar 46 eventos y otras actividades para la prensa en la sede de la OMC y en la cercana sede de las Naciones Unidas en Ginebra.

La OMC recibió 226 solicitudes de inscripción para acceder a la sala de prensa de su sitio web, en la que los periodistas tienen acceso a los comunicados de prensa y las

publicaciones antes de que se haya autorizado su divulgación. A finales de 2017, el número de periodistas inscritos ascendía a 1.917.

Proyección exterior

Habida cuenta de que la Undécima Conferencia Ministerial era la primera Conferencia Ministerial de la OMC que se celebraba en América del Sur, la OMC invitó a 15 periodistas de 13 países latinoamericanos a que fueran a Ginebra en septiembre para asistir a un seminario organizado conjuntamente con la Fundación Friedrich Ebert. Entre los temas incluidos en el programa figuraban los nuevos desafíos que plantea el comercio internacional, y los preparativos de la Undécima Conferencia Ministerial. Los periodistas se reunieron con los Embajadores ante la OMC de la Argentina, Colombia y Panamá, así como con el Director General Roberto Azevêdo.

Antes de la Undécima Conferencia Ministerial se organizó en Buenos Aires un taller para periodistas de América Latina. Asistieron a él cerca de 30 periodistas de 16 países. El Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Jorge Faurie, y el Ministro de Producción, Francisco Cabrera, junto con la Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial, Susana Malcorra, se dirigieron al grupo.

También se contó con la participación de oficiales de prensa de la OMC en programas regionales de proyección exterior para parlamentarios realizados en Austria y Kuwait en 2017 (véase la página 169).



Contactos con la comunidad empresarial

- Dos grupos de debate de dirigentes de empresas, establecidos en el marco de la iniciativa “Diálogos sobre el Comercio” de la OMC, formularon recomendaciones sobre las prioridades de las empresas con respecto a la OMC.
- Un Foro Empresarial, el primero que se celebró durante una Conferencia Ministerial de la OMC, concluyó con la presentación por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) de recomendaciones sobre la dirección futura del programa sobre el comercio mundial.
- La OMC y la CCI pusieron en marcha la iniciativa *Small Business Champions* (Campeones de las Pequeñas Empresas).
- Se presentó el Servicio de Asistencia para el Comercio Mundial, destinado a ayudar a las empresas, en particular a las más pequeñas, a beneficiarse del comercio.

Información general sobre los contactos con la comunidad empresarial

El mundo empresarial y la OMC han estado siempre estrechamente relacionados. El sector privado es un importante beneficiario de la existencia de normas y obligaciones comerciales transparentes y previsible. El sector empresarial es un interlocutor importante tanto para los gobiernos como para la OMC. Interviene activamente en el sistema multilateral de comercio y participa en las actividades públicas de la OMC.

El objetivo de la iniciativa “Diálogos sobre el Comercio” es poner de relieve cómo puede la OMC abordar los desafíos a que se enfrentan las empresas.



Diálogos sobre el Comercio

Dos grupos de debate de dirigentes de empresas, establecidos en la primera reunión celebrada en el marco de los Diálogos sobre el Comercio con representantes de la comunidad empresarial en 2016, formularon sus recomendaciones finales sobre varias cuestiones relacionadas con el comercio, como los servicios, la inversión, el acceso a los mercados, el comercio electrónico y las pequeñas y medianas empresas (pymes). La iniciativa “Diálogos sobre el Comercio” tiene por objeto poner de relieve los retos y las oportunidades que se plantean a las empresas, tanto grandes como pequeñas, de las economías desarrolladas y en desarrollo, al efectuar intercambios comerciales, y determinar la mejor forma de atender sus necesidades en la OMC.

Los informes fueron el resultado de 11 meses de extensos debates en línea. En julio de 2017, los jefes de los grupos –John Danilovich, Secretario General de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), y la Dra. Stormy Mildner, Sherpa del B-20 y Jefa del Departamento de Política de Comercio Exterior de la Federación de Industrias Alemanas– presentaron las recomendaciones a los coordinadores de diversos grupos de Miembros de la OMC.

En la primera serie de recomendaciones se anima a los Miembros de la OMC a

que estudien cómo crear un ecosistema mundial que facilite a las pequeñas empresas el acceso a los mercados internacionales y la venta de productos en línea. También se subraya la necesidad de mejorar la conectividad y la creación de capacidad en la esfera del comercio electrónico. En la segunda serie se propugna la revitalización de las negociaciones comerciales de la OMC y la aplicación rápida y efectiva del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (véase la página 94). Los jefes de los dos grupos de debate siguieron colaborando con los Miembros de la OMC en Ginebra sobre la base de esos informes.

Foro Empresarial celebrado durante la Undécima Conferencia Ministerial

El 12 de diciembre tuvo lugar en Buenos Aires un Foro Empresarial, organizado por el Ministerio de Producción de la Argentina, en colaboración con la CCI, el Foro Económico Mundial y el B-20. Era la primera vez que se celebraba un foro empresarial coincidiendo con una Conferencia Ministerial de la OMC. El Foro concluyó con la presentación por la CCI de recomendaciones acerca de la dirección futura del programa sobre el comercio mundial, que se entregaron al Director General Roberto Azevêdo y a la Presidenta de la Conferencia, la Ministra argentina Susana Malcorra.

Las recomendaciones se centraban en los tres elementos principales siguientes:





reforzar el papel de la OMC ante los desafíos mundiales; establecer un nuevo programa de trabajo de la OMC que abarque las cuestiones prioritarias para las empresas; y prestar apoyo a los Miembros de la OMC en los debates en el marco de la Undécima Conferencia Ministerial y en el futuro.

Foro Público

El Foro Público 2017 de la OMC (véase la página 166) contó en sus debates y reuniones en torno al tema “Comercio: más allá de los titulares” con la participación de 180 representantes empresariales. La comunidad empresarial organizó a lo largo de este evento de tres días de duración 22 sesiones, que abarcaron temas como la sostenibilidad, el comercio inclusivo, el comercio electrónico, el proteccionismo, la tecnología y el futuro programa sobre el comercio.

Small Business Champions (Campeones de las Pequeñas Empresas)

En agosto de 2017, la CCI y la OMC pusieron en marcha la iniciativa *Small Business Champions* (Campeones de las Pequeñas Empresas), que ofrece una plataforma para que las empresas y organizaciones del sector privado puedan proponer ideas innovadoras y prácticas con el fin de alentar a las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) a comerciar con otros países (véase la página 176).

Servicio de Asistencia para el Comercio Mundial

En la Undécima Conferencia Ministerial, el Centro de Comercio Internacional, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la OMC presentaron una herramienta innovadora para ayudar a las empresas, en particular a las más pequeñas, a beneficiarse del comercio. Accesible a través de un nuevo centro coordinador en línea –HelpMeTrade.org–, el Servicio de Asistencia para el Comercio Mundial hará la función de ventanilla única para las empresas y los responsables de la formulación de políticas que deseen acceder a datos comerciales y encontrar información práctica sobre los mercados de destino.

El Servicio de Asistencia proporciona información relativa a: los aranceles e impuestos; las normas de salud y seguridad pertinentes y los procedimientos de cumplimiento; los procedimientos de exportación e importación, tales como las formalidades previas a la expedición; y las pautas del comercio y los acuerdos comerciales vigentes en la actualidad. “Para las pequeñas empresas, un acceso fácil a la información adecuada puede suponer una enorme diferencia”, dijo el Director General Azevêdo en la presentación de ese instrumento.

Iniciativa sobre el comercio electrónico

En Buenos Aires, la OMC, el Foro Económico Mundial y la plataforma electrónica de comercio mundial (eWTP) anunciaron una iniciativa destinada a fomentar el diálogo entre los sectores público y privado en relación con el comercio electrónico. La iniciativa de promoción del comercio electrónico (“*Enabling E-commerce*”) tiene por objetivo reunir a las personalidades más importantes de los gobiernos, las empresas y otras partes interesadas a fin de entablar un diálogo de alto nivel sobre las políticas y las prácticas relacionadas con el comercio electrónico que pueden beneficiar a las pequeñas empresas. Asimismo, alientará la investigación y el intercambio de conocimientos sobre las dificultades concretas que afrontan las MIPYME y servirá de puente entre la práctica y la política en el ámbito del comercio electrónico mundial.

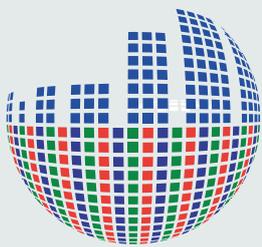
Otros contactos con las empresas

A lo largo del año, hubo reuniones de funcionarios de la OMC con miembros de la comunidad empresarial en Ginebra, así como con representantes empresariales en el extranjero. Algunas de las cuestiones que se abordaron con mayor frecuencia fueron la situación de las negociaciones comerciales en el marco de la OMC en el período previo a la Undécima Conferencia Ministerial.

En primer plano:

Iniciativa *Small Business Champions* (Campeones de las Pequeñas Empresas)

A pesar de la importancia económica que tienen las microempresas y pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en los países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados, su participación en el comercio es desproporcionadamente pequeña. Ayudar a que más MIPYME participen en el comercio internacional es un paso importante para crear un sistema de comercio más inclusivo que beneficie a un mayor número de ciudadanos. Teniendo presente lo anterior, la OMC y la Cámara de Comercio Internacional (CCI) pusieron en marcha en agosto la iniciativa *Small Business Champions* (Campeones de las Pequeñas Empresas), en el marco de la cual se pidió a las empresas y organizaciones del sector privado de todo el mundo que propusieran ideas innovadoras y prácticas con el fin de alentar y ayudar a las MIPYME a comerciar con otros países.



**ICC-WTO
Small Business
Champions**

En el marco de la iniciativa se pidió a las empresas que presentaran propuestas para ayudar a las pequeñas empresas a comerciar con otros países.

Se pidió también que en sus propuestas se indicara cómo podían contribuir la CCI y la OMC a la ejecución del proyecto propuesto. Las empresas y organizaciones cuyas propuestas fueran seleccionadas serían reconocidas como campeonas de las pequeñas empresas por la CCI y la OMC tras la conclusión de su proyecto.

A finales de 2017 se había anunciado la aceptación de tres propuestas en el marco de la iniciativa: la primera, presentada por Google; la segunda, por la Unión de Cámaras de Comercio de la ex República Yugoslava de Macedonia; y la tercera, presentada conjuntamente por la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y Mercado Libre, que es una empresa de comercio electrónico.

La propuesta de Google era organizar un concurso de video en el que se invitara a las MIPYME a explicar, mediante un breve video, cómo habían utilizado las tecnologías de Internet para participar en el comercio. En septiembre, Google puso en marcha el concurso de video titulado *Small Businesses Going Global Video Challenge*.

En un Foro Empresarial celebrado en Buenos Aires (véase la página 174), la CCI y la OMC anunciaron los

ganadores del concurso y declararon a Google como primer "Campeón de las Pequeñas Empresas". "El alto nivel de participación en el concurso de video ha sido para nosotros motivo de gran satisfacción. Recibimos muchísimos testimonios admirables sobre la forma en que las tecnologías de Internet están cambiando el panorama comercial para las MIPYME", dijo el Director General Roberto Azevêdo.

El video ganador fue presentado por Zedi, una pequeña empresa de moda de Ghana. La fundadora, Juliet Ajaab, contaba cómo aprovechaba las nuevas tecnologías, como Internet y las redes sociales, para aumentar considerablemente la base de clientes de su empresa y acceder a nuevos mercados extranjeros.

Los dos finalistas fueron My Nametags, una pequeña empresa con sede en el Reino Unido que vende etiquetas identificativas multiuso, y Deering Banjo Co., con sede en los Estados Unidos, que produce instrumentos musicales. El ganador y los finalistas fueron premiados con un viaje para asistir a una clase magistral en Google sobre competencias digitales adaptadas a MIPYME.





En el mes de diciembre en Buenos Aires la OMC y la CCI anunciaron el ganador del concurso de vídeo destinado a las pequeñas empresas.

La propuesta de la Unión de Cámaras de Comercio de la ex República Yugoslava de Macedonia era crear una plataforma digital para pequeñas empresas que las ayudara a integrarse en los mercados regionales e internacionales y desarrollar su capacidad exportadora. El proyecto *WORLD NET for Small Businesses* (Red Mundial para las Pequeñas Empresas) integraría en la red a 100 pymes de la ex República Yugoslava de Macedonia y las ayudaría a acceder a información pertinente y a comprender los procedimientos de exportación.

La propuesta de la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y Mercado Libre consiste en elaborar un programa de formación denominado *Global SMEs Launchpad* (plataforma de lanzamiento para pymes globales), gracias al cual 100 pymes argentinas recibirán formación adaptada para mejorar su capacidad de exhibir sus productos a través de una plataforma en línea específica. El Director General Azevêdo dijo: "Esta es una iniciativa excelente, pensada para dotar a las pymes de las competencias necesarias para conectarse a los mercados mundiales".

A finales del año, en el marco de esta iniciativa, se había recibido de empresas y asociaciones empresariales un gran número de propuestas, en las que se exponían ideas relativas a la creación de capacidad, la sensibilización, los portales en línea y las plataformas digitales. A comienzos de 2018 se anunció la aceptación de más propuestas.



El Director de Política Comercial Internacional de Google, David Weller (en el centro) recibe el primer trofeo "Small Business Champions".

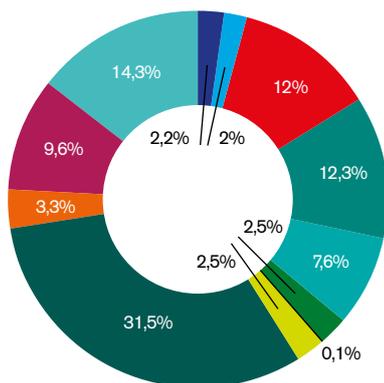


En primer plano: Iniciativa *Small Business Champions* (Campeones de las Pequeñas Empresas)
www.wto.org/msmeschampions_s

Contactos con el público

- El sitio web de la OMC se rediseñó en 2017 para darle un nuevo aspecto y hacerlo más accesible desde diversos dispositivos.
- El sitio recibió casi 1,9 millones de visitas al mes, y sus canales en las redes sociales tienen más de 1 millón de seguidores.
- A lo largo del año, los vídeos de la OMC se visualizaron más de 700.000 veces en las redes sociales.
- En el marco del programa de publicaciones de la OMC hubo gran actividad, y se publicaron 64 títulos.

Gráfico 3: Personas inscritas para recibir avisos por correo electrónico, a finales de 2017



Sitio web de la OMC

En 2017 se rediseñó el sitio web para darle un aspecto más moderno y un formato adaptable que permita su fácil visualización en tabletas y teléfonos móviles. El sitio web recibió casi 1,9 millones de visitas mensuales, de las cuales el 14,8% correspondió a los Estados Unidos, el 7,9% a China, el 5,8% a México y el 4,7% a la India. El número total de páginas consultadas descendió ligeramente, de 52,9 millones en 2016 a 50,1 millones. En 2017 se publicaron más de 450 noticias.

Los archivos más descargados fueron el *Examen estadístico del comercio mundial 2016* (205.000 descargas) y el *Informe sobre el comercio mundial 2016* (60.000), seguidos del *Informe anual 2016* (más de 30.000). El vídeo más popular, con 16.000 visualizaciones, trataba de la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC (véase la página 94), mientras que una entrevista de Jack Ma, fundador de Alibaba, y el Director General Roberto Azevêdo alcanzó 15.000 visualizaciones.

Algo menos de 86.000 personas se han inscrito para recibir avisos por correo electrónico sobre noticias de la OMC (véase el gráfico 3). Los países con mayor número de inscripciones son la India (11%), los Estados Unidos (7%), México (5%), Francia (4%), Colombia (4%) y China (3%).

Redes sociales

Las redes sociales siguen siendo un medio fundamental para ofrecer regularmente información actualizada sobre las actividades de la OMC a periodistas, empresarios, profesores universitarios y público en general. Entre las entradas más visitadas en 2017 figuraba un videoclip con el premio Nobel Paul Krugman sobre economía del comercio mundial y política. También hubo muchas visualizaciones del material difundido en relación con la entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

En 2017, la OMC abrió cuentas en Twitter en español y en francés para complementar su cuenta en inglés. Al final del año, las tres cuentas institucionales en Twitter de la OMC tenían unos 313.000 seguidores; su página en Facebook tenía más de 260.000 "Me gusta" y la página de la Organización en Weibo, plataforma china de redes sociales, tenía 615.000 seguidores (véase el gráfico 4).

Vídeos de la OMC

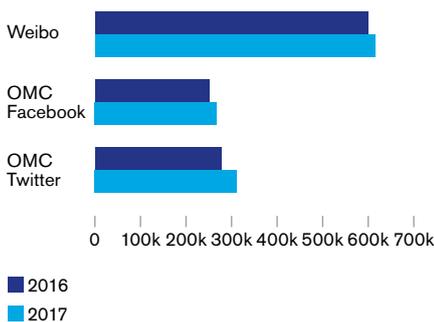
La OMC produce vídeos sobre diversos temas comerciales. En 2017, los vídeos producidos comprendían tanto vídeos de muy corta duración, adaptados a las redes sociales, como conferencias sobre políticas de una hora de duración, a fin de abarcar a la comunidad comercial especializada y al público general. Uno de los vídeos más vistos fue "Trade changes", difundido en el marco del Foro Público 2017, que muestra cómo el comercio hace evolucionar a las personas, les plantea desafíos y las conecta entre sí. A lo largo del año, los vídeos de la OMC se visualizaron más de 700.000 veces en las redes sociales.





Uno de los vídeos más vistos en 2017 fue “Trade changes”.

Gráfico 4: Aumento del número de seguidores de la OMC en Weibo, Facebook y Twitter



Visitas de grupos

En 2017, la OMC acogió a 216 grupos de visitantes (unas 6.270 personas). Las exposiciones que se hicieron durante las visitas trataron principalmente de la historia, las funciones y la labor actual de la OMC. Algunos grupos solicitaron exposiciones sobre temas específicos, en particular sobre solución de diferencias, agricultura, desarrollo y derechos de propiedad intelectual. La mayoría de las exposiciones (148) se hizo en inglés, mientras que 30 se hicieron en francés, 10 en chino, 8 en ruso, 6 en alemán y 6 en español. Asimismo, hubo tres exposiciones en ucraniano, otras tres en árabe y dos en japonés.

Publicaciones de la OMC

En el marco del programa de publicaciones hubo gran actividad (64 títulos y nuevas aplicaciones del *Informe anual* y del *Informe sobre el comercio mundial*). La OMC presentó ocho libros, el mayor número alcanzado nunca en un solo año. Entre ellos figuraban *Comercio y normas alimentarias*, primera publicación conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación

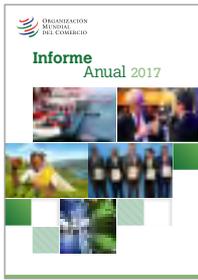
y la Agricultura (véase la página 171), y *Los Acuerdos de la OMC*, primera actualización del compendio de normas de la OMC en más de 20 años, que sustituye a *Los textos jurídicos*.

Las publicaciones más frecuentemente descargadas desde el sitio web fueron las tres publicaciones emblemáticas de la OMC (véase *infra*). La mayoría de las publicaciones se puede descargar gratuitamente del sitio web de la OMC en los tres idiomas oficiales de la Organización (español, francés e inglés). Se pueden adquirir ejemplares impresos a través de una red mundial de distribuidores y de la librería en línea de la OMC (<http://onlinebookshop.wto.org>). Las aplicaciones se pueden descargar gratuitamente de App Store y Google Play.

Las páginas de publicaciones de la OMC en Facebook y Twitter tienen, respectivamente, más de 48.500 y más de 67.600 seguidores, lo que representa un incremento de casi el 13% respecto de 2016. Las publicaciones de la OMC también están presentes en Foursquare, Google+ y Pinterest. Asimismo, más de 90.000 destinatarios reciben periódicamente el boletín digital de información “Book News”.



Principales publicaciones



Informe anual 2017

ISBN 978-92-870-4146-3 | 50 CHF

El Informe anual incluye un mensaje del Director General de la OMC, un breve resumen del año anterior y una descripción detallada de las esferas de actividad de la OMC.



Aplicación Informe anual 2017

Aplicación gratuita

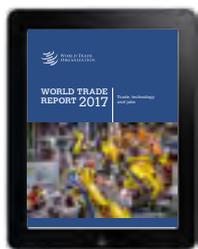
La aplicación incluye el texto completo del Informe anual y otros elementos, como vídeos, galerías de fotografías y mapas interactivos.



Informe sobre el comercio mundial 2017 Comercio, tecnología y empleo

ISBN 978-92-870-4360-3 | 50 CHF

El *Informe sobre el comercio mundial 2017* examina cómo afectan la tecnología y el comercio al empleo y a los salarios. Analiza los problemas a los que se enfrentan los trabajadores en su adaptación a los cambios que tienen lugar en el mercado de trabajo, y cómo pueden los gobiernos facilitar esa adaptación.



Aplicación Informe sobre el comercio mundial 2017

Aplicación gratuita

La aplicación para visualizar el *Informe sobre el comercio mundial 2017* contiene el texto íntegro del Informe y otros elementos, incluido un vídeo del acto en que se presentó el Informe y los datos utilizados para los gráficos en formato Excel.



Examen estadístico del comercio mundial 2017

ISBN 978-92-870-4155-5 | 50 CHF

El *Examen estadístico del comercio mundial 2017* ofrece un análisis detallado de las tendencias más recientes del comercio de bienes y servicios.

Otras publicaciones anuales



Perfiles comerciales 2017

ISBN 978-92-870-4161-6 | 50 CHF

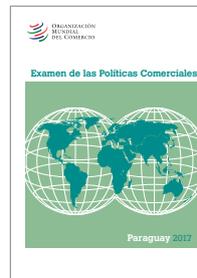
La publicación *Perfiles comerciales 2017* ofrece indicadores clave sobre el comercio de bienes y servicios de 196 economías, destacando los principales productos de exportación e importación de cada economía y sus principales interlocutores comerciales.



Perfiles arancelarios en el mundo 2017

ISBN 978-92-870-4167-8 | 50 CHF

Perfiles arancelarios en el mundo 2017 contiene información detallada sobre los aranceles y las medidas no arancelarias que aplican más de 170 países y territorios aduaneros. Coeditado con el ITC y la UNCTAD.



Exámenes de las políticas comerciales

En 2017 se publicaron 23 exámenes de las políticas comerciales en los que se analizan las políticas y prácticas comerciales de Belice, Bolivia, el Brasil, Camboya, Gambia, Islandia, Jamaica, el Japón, México, Mozambique, Nigeria, el Paraguay, Sierra Leona, Suiza y Liechtenstein, la Unión Económica y Monetaria de África Occidental y la Unión Europea.



Dispute Settlement Reports 2016

En 2017 se publicaron seis volúmenes, que contienen los textos completos de los informes de los Grupos Especiales, los informes del Órgano de Apelación y los laudos arbitrales publicados por la OMC en 2016. Coeditado con Cambridge University Press.



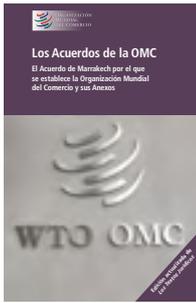
Solución de diferencias en la OMC: Resúmenes de una página por caso 1995-2016

ISBN 978-92-870-4531-7 | 40 CHF

Resúmenes de una página por caso ofrece un breve resumen de las principales constataciones contenidas en cada uno de los informes de los grupos especiales publicados hasta finales de 2016 y en el informe del Órgano de Apelación posterior, si procede.



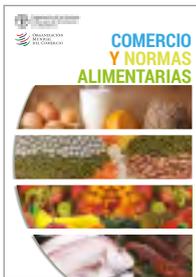
Nuevas publicaciones



Los Acuerdos de la OMC: El Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y sus anexos

ISBN 978-92-870-4642-0 Tapa dura | 120 CHF
ISBN 978-92-870-4519-5 Rústica | 50 CHF

Esta publicación contiene el texto del acuerdo fundacional de la OMC y sus anexos, con inclusión de todas las modificaciones y adiciones desde su entrada en vigor hasta septiembre de 2017. Se trata de una edición actualizada de *Los textos jurídicos*, a los que sustituye. Coeditado con Cambridge University Press.



Comercio y normas alimentarias

ISBN 978-92-870-4505-8 | 40 CHF

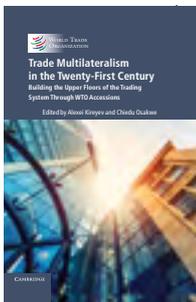
En esta publicación se examina de qué forma la FAO y la OMC constituyen un marco que facilita el comercio sobre la base de normas alimentarias internacionalmente acordadas y se pone de relieve cómo la ayuda prestada a los países en desarrollo para que cumplan esas normas favorece su participación en el comercio mundial. Coeditado con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).



20 años del Acuerdo sobre Tecnología de la Información

ISBN 978-92-870-4552-2 | 40 CHF

El ATI obliga a sus participantes a eliminar los aranceles respecto de una amplia gama de productos de tecnología de la información. En esta publicación, con la que se conmemora el 20º aniversario del Acuerdo, se analizan las repercusiones del ATI en sus participantes y en el comercio mundial de productos de tecnología de la información.



Trade multilateralism in the 21st century: Building the upper floors of the trading system through WTO accessions

Publicado bajo la dirección de Alexei Kireyev y Chiedu Osakwe

ISBN 978-1-108-42128-7 Tapa dura | 110 CHF
ISBN 978-1-108-43168-2 Rústica | 40 CHF

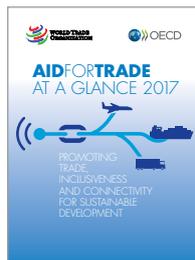
Mediante el examen de las adhesiones recientes a la OMC, en esta publicación se analiza lo indispensable que sigue siendo contar con un marco multilateral actualizado, firme, basado en normas y afianzado en la OMC para obtener los máximos beneficios de la integración económica mundial y reactivar el comercio mundial. Coeditado con Cambridge University Press.



Manual sobre el Sistema de Solución de Diferencias de la OMC, segunda edición

ISBN 978-92-870-4645-1 | 50 CHF

Esta segunda edición ha sido preparada por los juristas de la Secretaría de la OMC especializados en solución de diferencias con el objetivo de explicar en la práctica el funcionamiento cotidiano del sistema de solución de diferencias de la OMC. Coeditado con Cambridge University Press.



Aid for Trade at a Glance 2017 Promoting trade, inclusiveness and connectivity for sustainable development

ISBN 978-92-870-4539-3 | 70 CHF

En esta publicación se examina de qué forma la mejora de la conectividad –tanto a nivel de infraestructuras físicas como a nivel digital– puede ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse del comercio mundial. Coeditado con la OCDE.



Investing in Skills for Inclusive Trade

ISBN 978-92-870-4016-9 | 40 CHF

En esta publicación se presta especial atención a los vínculos existentes entre el comercio y las competencias, y entre el comercio y las políticas de desarrollo de las competencias. Su tesis es que, en un mundo en rápida evolución, la capacidad de respuesta de la oferta de competencias frente a la demanda es particularmente importante. Coeditado con la Organización Internacional del Trabajo.



Global Value Chain Development Report 2017: Measuring and analyzing the impact of GVCs on economic development

ISBN 978-92-870-4125-8 | 60 CHF

En el informe *Global Value Chain Development Report 2017* se analizan nuevos datos que ponen de manifiesto la creciente complejidad del comercio mundial y se examina de qué forma los países en desarrollo pueden integrarse más eficazmente en ese comercio. Coeditado con el Banco Mundial, el IDE-JETRO, la OCDE y la Universidad de Estudios Empresariales y Económicos Internacionales.



Actividades de investigación económica

- El emblemático *Informe sobre el comercio mundial*, de la OMC, examina los vínculos entre la tecnología, el comercio y el empleo.
- Reducir los costos del comercio es fundamental para crear cadenas de valor mundiales más inclusivas, según un nuevo informe.
- Junto con el Banco Mundial y la OCDE, la OMC organizó una conferencia de encargados de la formulación de políticas del G-20 para examinar la distribución de los beneficios del comercio.

Información general sobre las actividades de investigación económica

La División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC organiza periódicamente seminarios y conferencias, así como foros en línea, en los que participan profesores universitarios e investigadores de Ginebra y de todo el mundo. Estas actividades incluyen un programa de Talleres de Ginebra sobre Comercio y Desarrollo. La División se encarga del *Informe sobre el comercio mundial* –una de las publicaciones emblemáticas de la OMC–, cuyo objetivo es facilitar una mayor comprensión de las tendencias del comercio, las cuestiones de política comercial y el sistema multilateral de comercio.

En el Foro Público de la OMC (véase la página 166) celebrado en septiembre, el Director General Roberto Azevêdo hizo la presentación del *Informe sobre el comercio mundial*, publicación emblemática de la OMC. En el informe se dice que el continuo progreso económico depende de la capacidad de las sociedades para mantenerse abiertas al comercio y al progreso tecnológico, así como de su capacidad para ajustarse a los cambios en los mercados laborales, y de cómo los gobiernos facilitan ese ajuste.

En julio se publicó el informe *Global Value Chain Development Report 2017: Measuring and analyzing the impact of GVCs on economic development*, coeditado por el Banco Mundial, el Centro de Investigación de las Cadenas de Valor Mundiales de la Universidad de Estudios Empresariales y Económicos Internacionales, el Instituto de Economías en Desarrollo (IDE-JETRO), la OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Las cadenas de valor mundiales han favorecido el progreso económico de los países en desarrollo, aunque algunos se

han beneficiado más que otros. Reducir los costos del comercio es fundamental para lograr cadenas de valor mundiales más inclusivas.

En 2017, se llevaron a cabo 23 actividades en el marco del programa de Talleres de Ginebra sobre Comercio y Desarrollo, organizado conjuntamente por la OMC, el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales, la Universidad de Ginebra y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El programa ofrece un foro para la presentación de estudios innovadores y el intercambio de ideas, apoya la elaboración de estudios de alta calidad y facilita la comunicación con los encargados de la formulación de políticas.

En junio de 2017, la División de Estudios Económicos y Estadística organizó en París, en colaboración con el Banco Mundial y la OCDE, una conferencia a la que asistieron encargados de la formulación de políticas de los países del G-20 e investigadores para examinar la distribución de los beneficios del comercio. Junto con el Banco Mundial

En el Foro Público, el Director General Roberto Azevêdo hizo la presentación del *Informe sobre el Comercio Mundial*, publicación emblemática de la OMC.



y el FMI, la OMC preparó el estudio titulado *Making Trade an Engine of Growth for All* (véase la página 121), que presentaron los Jefes Ejecutivos de las tres organizaciones en una reunión con la Canciller de Alemania Angela Merkel celebrada en Berlín.

Los vínculos entre el comercio y las competencias y entre el comercio y las políticas de desarrollo de las competencias se analizan en una publicación conjunta con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) titulada *Investing in Skills for Inclusive Trade*. En ella se sostiene que dar importancia al desarrollo de competencias es fundamental tanto para las empresas como para los trabajadores, dada la incidencia de esas competencias en la productividad y los resultados comerciales, así como en el acceso al empleo y en la distribución de los salarios.

En 2017, la División de Estudios Económicos y Estadística organizó más conferencias de la serie “Diálogos sobre el Comercio”, impartidas por expertos técnicos que acuden a la OMC para exponer sus ideas de forma no técnica y asequible. Las conferencias versaron sobre tecnología, comercio y trabajo, beneficios del comercio, y comercio e innovación.

El Indicador de las Perspectivas del Comercio Mundial (WTOI), puesto en marcha en 2016, siguió ofreciendo información “en tiempo real” sobre las tendencias del comercio mundial.

Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas

La ganadora del Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas en su novena edición fue Meredith Startz, de la Universidad de Princeton, por su trabajo “The value of face-to-face: search and contracting problems in Nigerian trade”. El jurado concedió también menciones de honor a Jingting Fan, de la Universidad del Estado de Pensilvania, por su trabajo “Talent, Geography, and Offshore R&D”, y a Zheli He, de la Universidad de Columbia, por su trabajo “Trade and Real Wages of the Rich and Poor: Cross-Country Evidence”.

En el trabajo de Meredith Startz se destaca la importancia de las transacciones con presencia física para la importación de mercancías. La idea es muy sencilla: a diferencia de comprar a distancia, viajar hasta el punto en el que se importan las mercancías conlleva un costo fijo más elevado, pero permite a los importadores buscar mejor los productos más modernos y evitar problemas relacionados con el cumplimiento de los contratos, al llevar a cabo una transacción *in situ*. Utilizando datos de Nigeria, el documento muestra que suprimir los problemas relacionados con la búsqueda y la contratación es importante para aumentar el volumen y los beneficios del comercio y, con toda probabilidad, especialmente importante para los países en desarrollo.

En su trabajo, Jingting Fan analiza la cuestión de la ubicación de las actividades de investigación y desarrollo (I+D), en comparación con la ubicación de la producción. Zheli He expone razones convincentes para utilizar los salarios reales, y no los salarios nominales, como variable para el análisis de los efectos de la apertura del comercio.

Meredith Startz tiene doble nacionalidad, canadiense y estadounidense. En 2017 obtuvo el doctorado en Economía por la Universidad de Yale. Actualmente es becaria posdoctoral del departamento de economía internacional de la Universidad de Princeton.

Jingting Fan es nacional de China. En 2017 obtuvo su doctorado en Economía por la Universidad de Maryland. Actualmente es profesor adjunto en la Universidad del Estado de Pensilvania.

Zheli He es nacional de China. En 2017 obtuvo su doctorado en Economía por la Universidad de Columbia. Actualmente está afiliada a la Iniciativa de Política Pública Penn Wharton.

Jurado Académico

El Jurado Académico del certamen estuvo integrado por el Dr. Avinash Dixit, Profesor Emérito de Economía de la Universidad de Princeton; el Dr. Robert Koopman, Director de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC; el Dr. Robert Staiger, Profesor de Economía de Dartmouth College; y el Dr. Alberto Trejos, Profesor de Economía de la INCAE Business School. La Dra. Roberta Piermartini, Consejera de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC, coordinó la labor del Jurado.



Información general sobre el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas

La OMC estableció el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas, con carácter anual, en 2009. Dotado con 5.000 francos suizos, tiene por objeto promover la investigación económica de alto nivel sobre la OMC y las cuestiones relacionadas con la Organización, y fortalecer los vínculos entre la OMC y la comunidad académica.



Actividades de estadística

- La OMC y la OCDE crearon un conjunto mundial de datos sobre el comercio bilateral de servicios, que comprende 191 países.
- La OMC colaboró estrechamente con sus socios internacionales para mejorar las estadísticas sobre el comercio de servicios, en particular en África y Oriente Medio.
- El Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional, convocado por la OMC y la OCDE, celebró una reunión de expertos para determinar la mejor forma de medir el “comercio digital”.

Información general sobre las actividades de estadística

La División de Estudios Económicos y Estadística presta apoyo a los Miembros de la OMC y a la Secretaría facilitándoles datos relativos a cuestiones de política económica y comercial y ofreciendo asesoramiento técnico en relación con las negociaciones sobre el acceso a los mercados y la gestión de las listas relativas a las mercancías. La División es el principal proveedor de estadísticas comerciales y de información sobre los aranceles y las medidas no arancelarias de la OMC. Facilita asistencia técnica en los cursos de política comercial y los talleres nacionales, además de hacer aportaciones en actividades estadísticas en las que participan diversas organizaciones.

Series cronológicas y publicaciones estadísticas

La OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) han desarrollado un método transparente para crear un conjunto mundial de datos estadísticos sobre el comercio bilateral de servicios, clasificados por categorías principales de servicios. Este conjunto de datos está ya disponible para el período 1995-2012 y comprende 191 países y socios y 11 categorías principales de servicios. El documento metodológico que acompaña al conjunto de datos puede descargarse tanto en el sitio web de la OCDE como en el de la OMC.

El método aplicado permite aprovechar todos los datos oficiales disponibles y combina esos datos con estimaciones mediante derivaciones, técnicas de cálculo retrospectivo, interpolaciones y predicciones derivadas de modelos de regresión. Posteriormente, las exportaciones y las importaciones se ajustan calculando un promedio ponderado por índice de simetría entre ambas.

Otro conjunto de datos, sobre el comercio de servicios por modos de suministro, financiado por la Comisión Europea, está desarrollándose en colaboración con otras organizaciones internacionales, recopiladores e investigadores. Su presentación está prevista para finales de 2018.

En 2017, la OMC puso especial empeño en mejorar la divulgación de su material estadístico. En particular, se introdujo una aplicación en línea de descarga completa que permite a los usuarios descargar todos los datos anuales sobre el comercio de mercancías y el comercio de servicios comerciales.

El *Examen estadístico del comercio mundial 2017*, publicado en julio, estudia los acontecimientos más recientes que se han producido en el comercio mundial y analiza detalladamente las últimas tendencias del comercio de bienes y servicios. La publicación también analiza el comercio en términos de valor añadido y la evolución más reciente de las políticas comerciales, destacando las últimas tendencias en el uso de medidas de restricción y de facilitación del comercio por parte de los Miembros de la OMC.

En julio se presentaron otras dos publicaciones estadísticas. La publicación *Perfiles comerciales 2017* ofrece una serie de indicadores clave sobre el comercio de bienes y servicios de 196 economías. *Perfiles arancelarios en el mundo 2017*, publicación conjunta de la OMC, el Centro de Comercio Internacional (ITC) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), contiene información detallada sobre los aranceles y las medidas no arancelarias que aplican más de 170 países y territorios aduaneros. El tema especial de la edición de 2017 ha sido la “diversificación de las exportaciones”: se analiza en qué medida las economías han ido diversificando sus exportaciones.

Creación de capacidad estadística

En 2017, la OMC colaboró estrechamente con la UNCTAD, la OCDE, el ITC, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia Occidental (CESPAO), la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARIS21) para mejorar las estadísticas sobre el





En abril de 2017, el Director General Roberto Azevêdo presentó en una conferencia de prensa las previsiones de la OMC para el comercio mundial.

comercio de servicios, en particular en África y Oriente Medio.

La OMC organizó en Ginebra un curso sobre estadísticas del comercio de servicios, especialmente centrado en África, en el que participaron expertos de los bancos centrales de Francia e Italia, la UNCTAD, la OCDE, el Consorcio PARIS21 y el ITC. En los Emiratos Árabes Unidos se celebró un taller regional sobre estadísticas del comercio de servicios para los países árabes, cofinanciado con el Fondo Monetario Árabe, en el que participaron expertos de la OMC, la UNCTAD, la CESPAAO y la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Ambas actividades se centraron en las mejores prácticas de recopilación de datos en los sectores de servicios. Antes del curso, determinados participantes realizaron un curso de aprendizaje en línea de cinco semanas de duración sobre las estadísticas del comercio de servicios, preparado en colaboración con la UNCTAD.

En septiembre, la OMC organizó el primer curso temático sobre comercio en términos de valor añadido y cadenas de valor mundiales, centrado en África. El curso tenía como objetivo que los participantes comprendiesen mejor las

implicaciones del comercio en términos de valor añadido para las políticas y las repercusiones de las cadenas de valor mundiales en el comercio.

En 2017, la OMC prestó asistencia técnica para la elaboración de estadísticas sobre el comercio de servicios y las cadenas de valor mundiales en varios países. En Potchefstroom (Sudáfrica) se organizó un taller del Programa de Cátedras OMC (véase la página 186) sobre las cadenas de valor mundiales y el comercio en términos de valor añadido, que se centró en la presentación de los conceptos y los indicadores pertinentes.

Reunión de expertos sobre la medición del comercio digital

En abril de 2017, el grupo G-20 de países desarrollados y en desarrollo pidió al Grupo de Tareas Interinstitucional sobre Estadísticas del Comercio Internacional que colaborase más activamente con los organismos nacionales de estadística y la comunidad empresarial en el desarrollo de propuestas para el establecimiento de sistemas de presentación de información eficaces.

Coincidiendo con una reunión del Grupo de Tareas, en octubre se organizó en París una reunión de expertos en la que participaron representantes de 18 países desarrollados y en desarrollo y organizaciones internacionales. En la reunión se estudió cuál era la mejor manera de medir las transacciones transfronterizas realizadas por medios digitales o “comercio digital”.

I-TIP

El Portal Integrado de Información Comercial (I-TIP) ha sido actualizado para ampliar la información disponible sobre las medidas no arancelarias y las políticas en materia de comercio de servicios. Al final de 2017 se habían incluido más de 51.000 medidas.

Base de Datos sobre los Arreglos Comerciales Preferenciales

El Mecanismo de Transparencia para los Arreglos Comerciales Preferenciales (ACPR) reúne información sobre los arreglos preferenciales no recíprocos, en particular sobre las corrientes comerciales en el marco de esquemas preferenciales no recíprocos. El Mecanismo abarca más de 30 esquemas. La Secretaría de la OMC inició una actualización de la Base de Datos sobre los ACPR (<http://ptadb.wto.org>) para mejorar su funcionamiento e introducir información adicional sobre la utilización del acceso preferencial a los mercados (véase la página 86).



Cooperación con las instituciones académicas

- La Junta Consultiva del Programa de Cátedras OMC (PCO) recomendó prorrogar el programa hasta después de 2018 y pasar a la etapa III.
- El PCO puso en marcha un sitio web específico (la plataforma electrónica del PCO) para compartir información y fomentar la creación de redes.
- Las cátedras del PCO generaron un volumen considerable de estudios sobre cuestiones relacionadas con el comercio, incluidos 11 artículos en revistas arbitradas, cinco libros o capítulos de libros y más de 30 documentos de trabajo.

Información general sobre el Programa de Cátedras OMC

El Programa de Cátedras OMC se inició en 2010 para ampliar los conocimientos y mejorar la comprensión del sistema de comercio en el mundo académico y entre los encargados de la formulación de políticas de los países en desarrollo. Los titulares de las cátedras son seleccionados por concurso. Los principales objetivos del programa son promover la investigación sobre cuestiones relacionadas con el comercio y la OMC, proporcionar apoyo pedagógico para la preparación y celebración de cursos sobre política comercial y asuntos relacionados con la OMC y organizar actividades públicas para difundir la investigación y promover el debate sobre el comercio internacional. El programa está administrado conjuntamente por la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC y por el Instituto de Formación y Cooperación Técnica.

Programa de Cátedras OMC

En la Conferencia Anual del PCO de 2017, celebrada en Buenos Aires los días 6 y 7 de diciembre, antes de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, se examinó el programa de trabajo y se identificaron las mejores prácticas, las enseñanzas extraídas y las formas de asegurar la sostenibilidad. La conferencia finalizó con una intervención de la Presidenta de la Undécima Conferencia Ministerial, la Ministra argentina Susana Malcorra.

Los titulares de las cátedras presentaron sus trabajos de investigación sobre varios temas relacionados con el comercio: comercio y pobreza; fomento de la conectividad; y comercio más allá de los titulares, que fue el tema del Foro Público de la OMC (véase la página 166). En el marco de la conferencia se presentó un sitio web específico del PCO –la plataforma electrónica del PCO–, destinado a facilitar el intercambio de información, fomentar los debates y promover la creación de redes en Internet entre las instituciones asociadas y los particulares.

En la reunión que celebró en Buenos Aires el 8 de diciembre, la Junta Consultiva, órgano externo integrado por especialistas con amplia experiencia, recomendó que la Secretaría de la OMC tratase de prorrogar el PCO para pasar a la etapa III tras una evaluación del programa. Está previsto que esa evaluación tenga lugar después de que termine la segunda etapa de cuatro años (etapa II), a finales de 2018.

La Junta hizo también recomendaciones para mejorar la evaluación de resultados

del PCO, potenciar la labor llevada a cabo por sus instituciones académicas y estrechar las relaciones con las cátedras de las etapas I y II. Se prestó especial atención a cómo podían contribuir los miembros de la Junta a facilitar las actividades que realizan los titulares de las cátedras.

Durante el Sexto Examen Global de la Ayuda para el Comercio (véase la página 154), los titulares de las cátedras de la Universidad de Abomey-Calavi (Benin), la Universidad de las Indias Occidentales (Barbados), la Fundación Getulio Vargas (Brasil) y la Universidad de Túnez (Túnez) hicieron exposiciones sobre el tema del examen: "Fomentar el comercio, la inclusión y la conectividad en favor del desarrollo sostenible". A la reunión, organizada por el Instituto de Formación y Cooperación Técnica y la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC, asistieron unos 60 participantes, incluidos miembros de la Junta Consultiva.

En septiembre, los titulares de las cátedras de la Universidad de las Indias Occidentales (Barbados), la Universitas Gadjah Mada (Indonesia), la Universidad de Jordania (Jordania) y la North-West University (Sudáfrica) presentaron en el Foro Público cuatro estudios de casos sobre cómo puede el comercio ser un catalizador del crecimiento y la mitigación de la pobreza. En ellos se destacaron los análisis pertinentes y se presentaron nuevas perspectivas. En particular, se insistió en la necesidad de que la política comercial fuese inclusiva y en la forma de incorporar el comercio a las estrategias nacionales de desarrollo.

19

Diecinueve universidades de todo el mundo son miembros del Programa de Cátedras OMC.





Los titulares de las cátedras de cuatro universidades que participan en el Programa de Cátedras OMC presentaron en el Foro Público, en septiembre, estudios de casos sobre cómo puede el comercio ser un catalizador del crecimiento y la mitigación de la pobreza.

Actividades de las cátedras OMC

En 2017, los resultados de las investigaciones realizadas por las cátedras de la fase II fueron sustanciales: unos 11 artículos en publicaciones arbitradas, cinco libros o capítulos de libros y más de 30 documentos de trabajo sobre el comercio, sobre temas relacionados con la OMC y sobre cuestiones de importancia para la OMC.

El programa ayudó a 18 estudiantes a preparar sus tesis de doctorado o de maestría sobre cuestiones relacionadas con la OMC e impartió formación a unos 2.600 estudiantes. Se propusieron 44 cursos y programas de diplomatura nuevos o actualizados y se desarrollaron dos nuevos programas de diplomatura completos. Las cátedras organizaron 48 actividades de divulgación a las que asistieron unos 1.200 participantes, entre ellos más de 200 funcionarios o encargados de la formulación de políticas.

Los titulares de las cátedras intervinieron en varias conferencias, además del Foro Público y del Examen Global de la Ayuda para el Comercio, en las que mantuvieron contactos con organismos oficiales nacionales, organizaciones internacionales, representantes de empresas, medios de comunicación y especialistas para destacar la importancia del comercio. La Secretaría de la OMC participó y prestó su apoyo

en 16 actividades de asistencia técnica organizadas por las cátedras, tales como conferencias académicas, seminarios y cursos especializados.

Programa de Apoyo Académico

En 2017, se llevaron a cabo 12 actividades en el marco del Programa de Apoyo Académico, dirigido a instituciones académicas de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) que no forman parte del Programa de Cátedras. Entre las actividades realizadas a lo largo del año se incluyen acuerdos de enseñanza con universidades en las que funcionarios de la OMC impartieron clases en cursos de maestría o licenciatura.

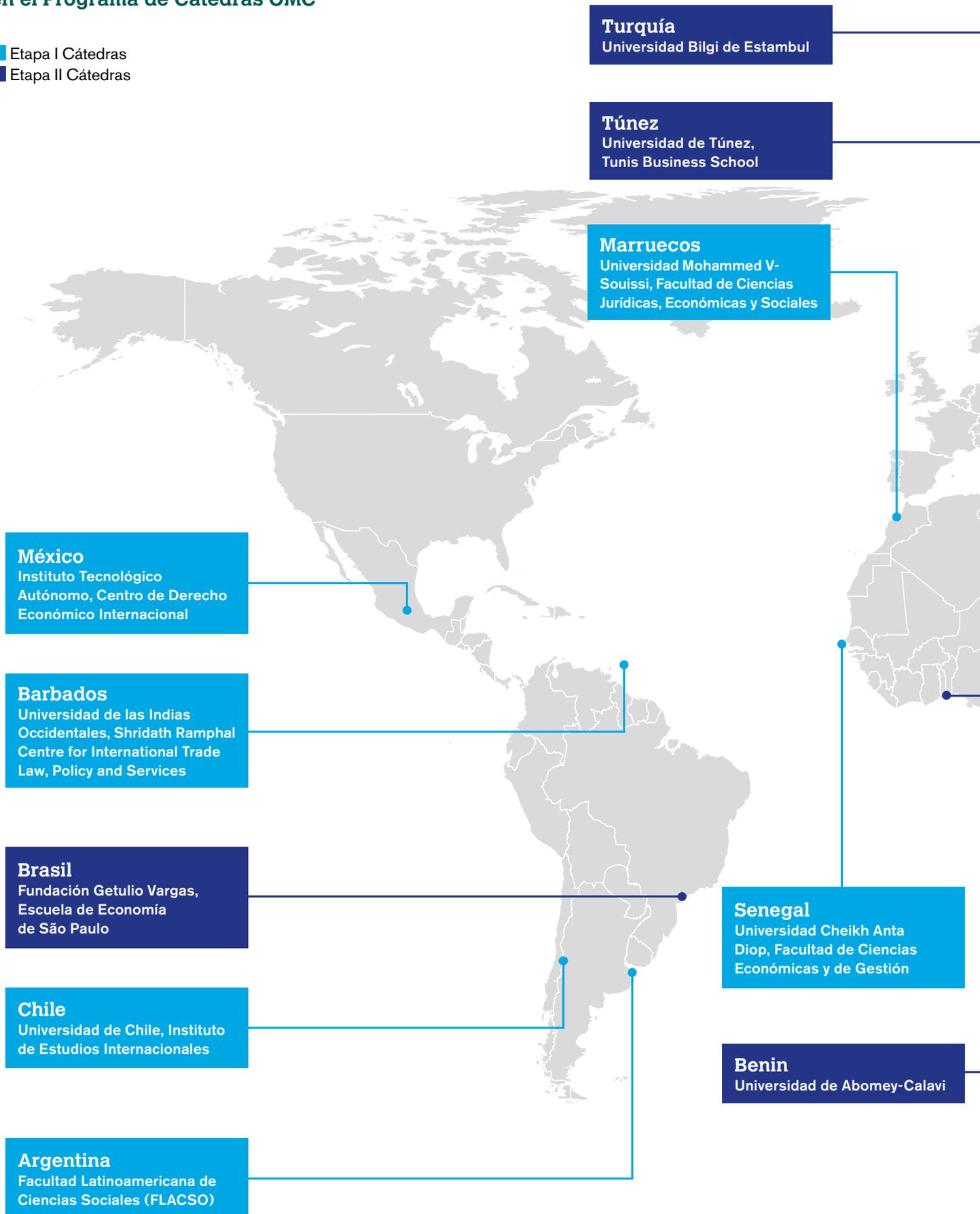
Se desplegaron esfuerzos especiales para prestar apoyo en concursos universitarios sobre el derecho de la OMC. La Organización envió a funcionarios para que actuaran como miembros del jurado en concursos interuniversitarios regionales y en la fase final, en la sede de la OMC en Ginebra (véase la página 139).

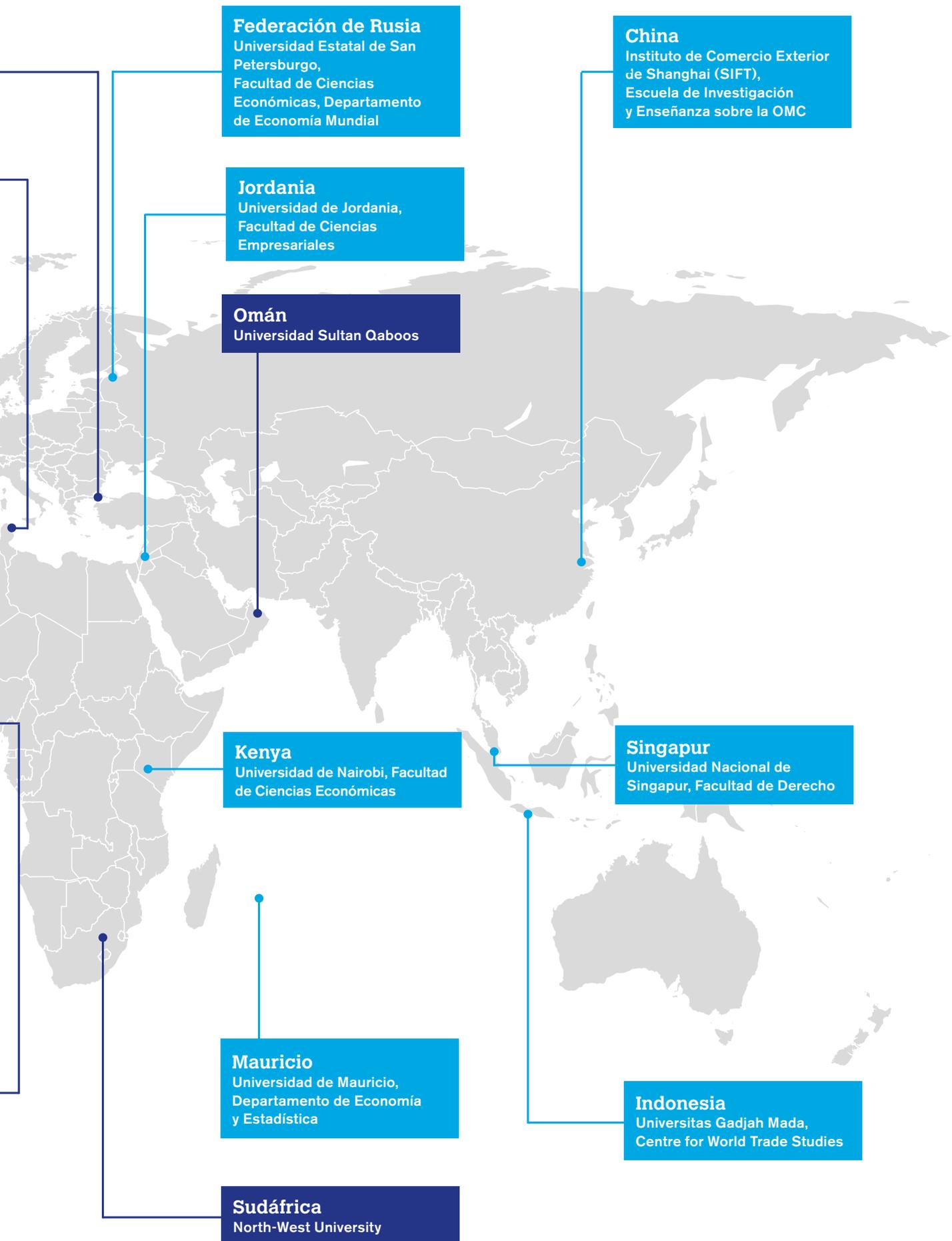
Asimismo, en el marco del programa se donaron publicaciones de la OMC a universidades y se organizaron presentaciones dirigidas a la comunidad académica. La OMC siguió alentando a las universidades a que inscribieran a sus profesores para participar en los cursos ofrecidos por el campus electrónico.



Universidades que participan en el Programa de Cátedras OMC

- Etapa I Cátedras
- Etapa II Cátedras





Secretaría y presupuesto

Secretaría de la OMC	192
Organigrama de la Secretaría de la OMC	193
Dotación de personal, por Divisiones	194
Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por grado y por sexo	195
Personal de la OMC de las categorías profesional y de servicios de apoyo, en porcentaje	195
Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por sexo y por nacionalidad	196
Asuntos presupuestarios, financieros y administrativos	198
Presupuesto consolidado para 2018	199
Contribuciones de los Miembros al presupuesto consolidado de la Secretaría de la OMC y de la Secretaría del Órgano de Apelación para 2018	200

Información general sobre la Secretaría y el presupuesto

La Secretaría de la OMC cuenta con una plantilla de más de 600 funcionarios que coordinan las actividades de la Organización. El presupuesto anual de la OMC se financia en su mayor parte mediante las contribuciones de sus Miembros.



Secretaría de la OMC

- El Director General Roberto Azevêdo comenzó un segundo mandato de cuatro años.
- Se nombró al nuevo Director General Adjunto Alan Wolff, de los Estados Unidos.
- En 2017, el número de funcionarios de la OMC pasó de 628 a 625. La actividad de contratación sigue siendo considerable, y se cubren numerosas vacantes.

Los funcionarios de la OMC proceden de 83 países, frente a 79 en 2016.

El Director General Roberto Azevêdo comenzó un segundo mandato de cuatro años el 1º de septiembre. El Sr. Azevêdo había confirmado su disposición a desempeñar nuevamente el cargo y fue el único candidato para el puesto. El Consejo General confirmó la renovación de su mandato el 28 de febrero de 2017. Los mandatos de los Directores Generales Adjuntos que ocupaban esos cargos, Yonov Frederick Agah de Nigeria, Karl Brauner de Alemania y Yi Xiaozhun de China, fueron renovados por otros cuatro años. Junto a ellos, entró en funciones el nuevo Director General Adjunto Alan Wolff de los Estados Unidos, que sustituyó a David Shark.

La actividad de contratación de la OMC sigue siendo considerable, y abarcó más de 25 vacantes. En 2017, el número de funcionarios descendió a 625, en comparación con 628 el año anterior. Los funcionarios de la Secretaría de la OMC proceden de 83 países Miembros de la Organización, frente a 79 países en 2016. La Secretaría está integrada en su mayor parte por economistas, juristas y especialistas en cuestiones de política comercial internacional. También comprende especialistas en tecnología

de la información, comunicaciones, estadística, finanzas, recursos humanos y servicios lingüísticos. Los idiomas de trabajo de la OMC son el español, el francés y el inglés.

El personal de la Secretaría incluido en el presupuesto ordinario está integrado por funcionarios de las categorías profesional y de servicios de apoyo. El personal profesional constituye el 62% de la plantilla y el personal de apoyo el 38%. En la OMC, el número de mujeres sigue siendo superior al de hombres: 333 frente a 292. Dentro de la categoría profesional, el 44% son mujeres y el 56% hombres.

La División de Recursos Humanos sigue atendiendo a las necesidades cambiantes de la Secretaría mediante la reasignación de los recursos a esferas de alta prioridad. Las medidas de dotación de personal tienen en cuenta las limitaciones impuestas por los Miembros de la OMC, en particular el límite general para el presupuesto y el personal, y se financian mediante la reasignación interna de puestos.

Debido al aumento de la actividad de solución de diferencias, 29 puestos se



Nuevas contrataciones

Ahmet Ornek

**Ingeniero de Sistemas y Operaciones
División de Soluciones de Tecnología
de la Información**

Nacionalidad: turca

Fecha de incorporación:
12 de septiembre de 2017

Siempre me ha atraído la idea de trabajar para una institución pública, ya que estoy convencido de que toda contribución, por muy pequeña que sea, incide positivamente en toda la sociedad. Por lo tanto, pasar a formar parte de la OMC era para mí la oportunidad

de ayudar a la Organización a cumplir su importante misión como foro para solucionar problemas a escala mundial.

Antes de incorporarme a la OMC, trabajé durante siete años como ingeniero de sistemas en el Banco Central de la República de Turquía, donde era responsable de la infraestructura de las operaciones financieras del país. Como profesional informático, me encanta participar en proyectos que transforman la manera de trabajar de las personas y estoy deseando hacer una aportación de ese tipo en mi nuevo puesto en la OMC. También considero que trabajar en el entorno multinacional de la OMC es una experiencia gratificante y provechosa.



han reasignado a las divisiones jurídicas, y se prevé que en 2018 se llevará a cabo la contratación restante. A finales de 2017, el número de funcionarios que trabajaba en las divisiones jurídicas era el siguiente: 25 en el Órgano de Apelación, 33 en la División de Asuntos Jurídicos y 27 en la División de Normas, frente a 17, 23 y 20, respectivamente, en 2014, cuando comenzó el período de reasignación.

La Organización sigue ofreciendo nuevos procedimientos para la solución informal de diferencias en el lugar de trabajo, que comenzaron a utilizarse en 2016. El nombramiento previsto de un Asistente Social en 2018 brindará otro recurso al personal para recabar

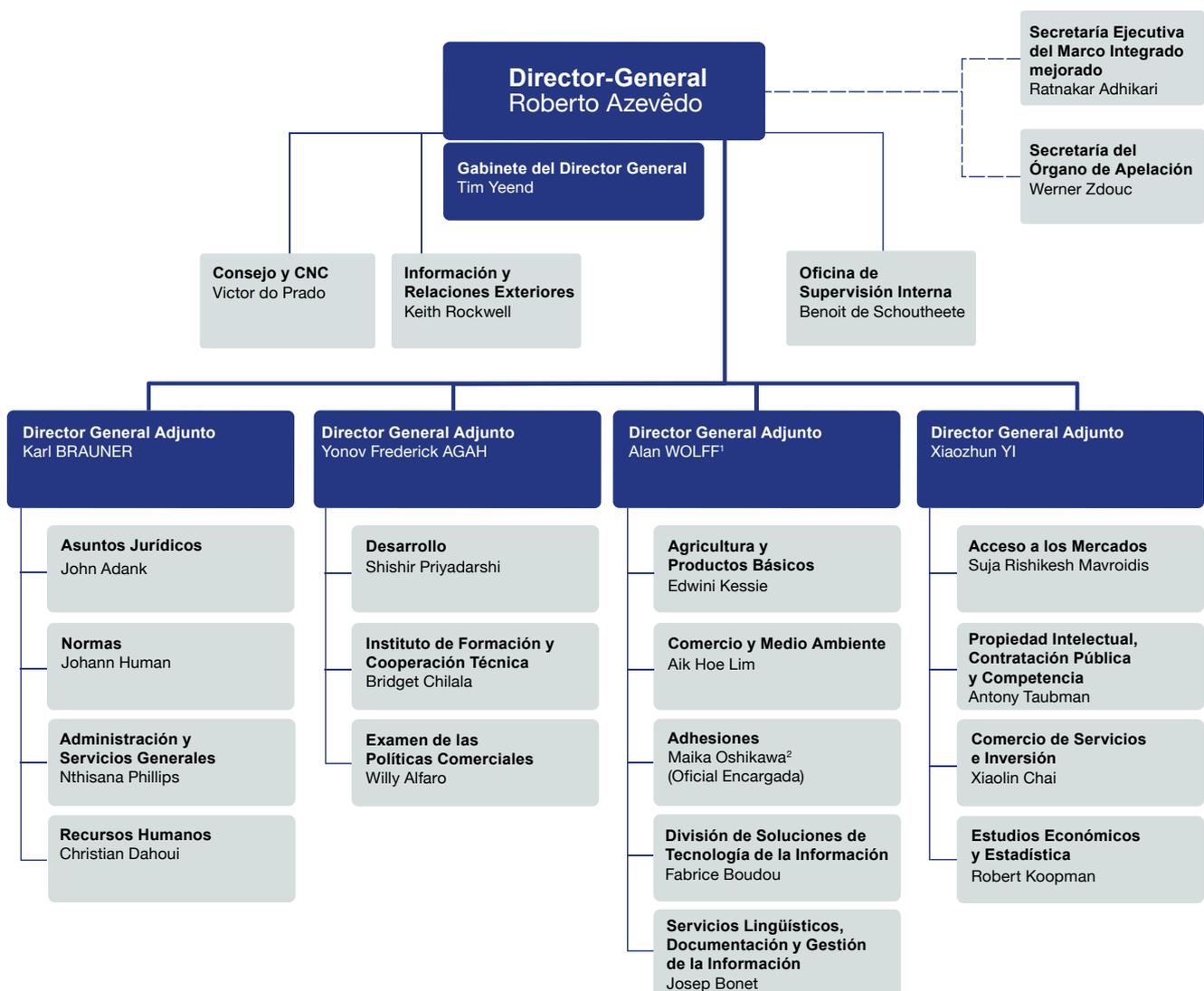
asistencia, junto con el Mediador Externo y el Mediador Interno, el Jefe de la Oficina de Supervisión Interna y el Asesor Jurídico de la Administración. La Oficina de Supervisión Interna asumió las funciones ejercidas anteriormente por la Oficina de Auditoría Interna.

El Programa para Jóvenes Profesionales, instaurado en 2016, tiene como fin de incrementar en la Secretaría de la OMC el número de profesionales procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados que actualmente no están representados. Dados los excelentes resultados obtenidos por el Programa en 2017, con la incorporación de cinco jóvenes profesionales a diversas divisiones de la OMC, el número de

participantes se ha triplicado hasta llegar a 15 en enero de 2018.

Un nuevo Servicio Médico, cuya titular ha sido nombrada recientemente, sustituyó al anterior Servicio de Salud en el Trabajo. Este nuevo servicio aplica una estrategia de salud más integral, con inclusión de citas médicas periódicas en función de la edad y los factores de riesgo; nuevos tratamientos, entre ellos, preparaciones homeopáticas; y más orientación al personal en materia de salud. La nueva médica ha puesto en marcha el "Programa Bienestar", cuyo objetivo es promover la salud y la buena forma física entre el personal.

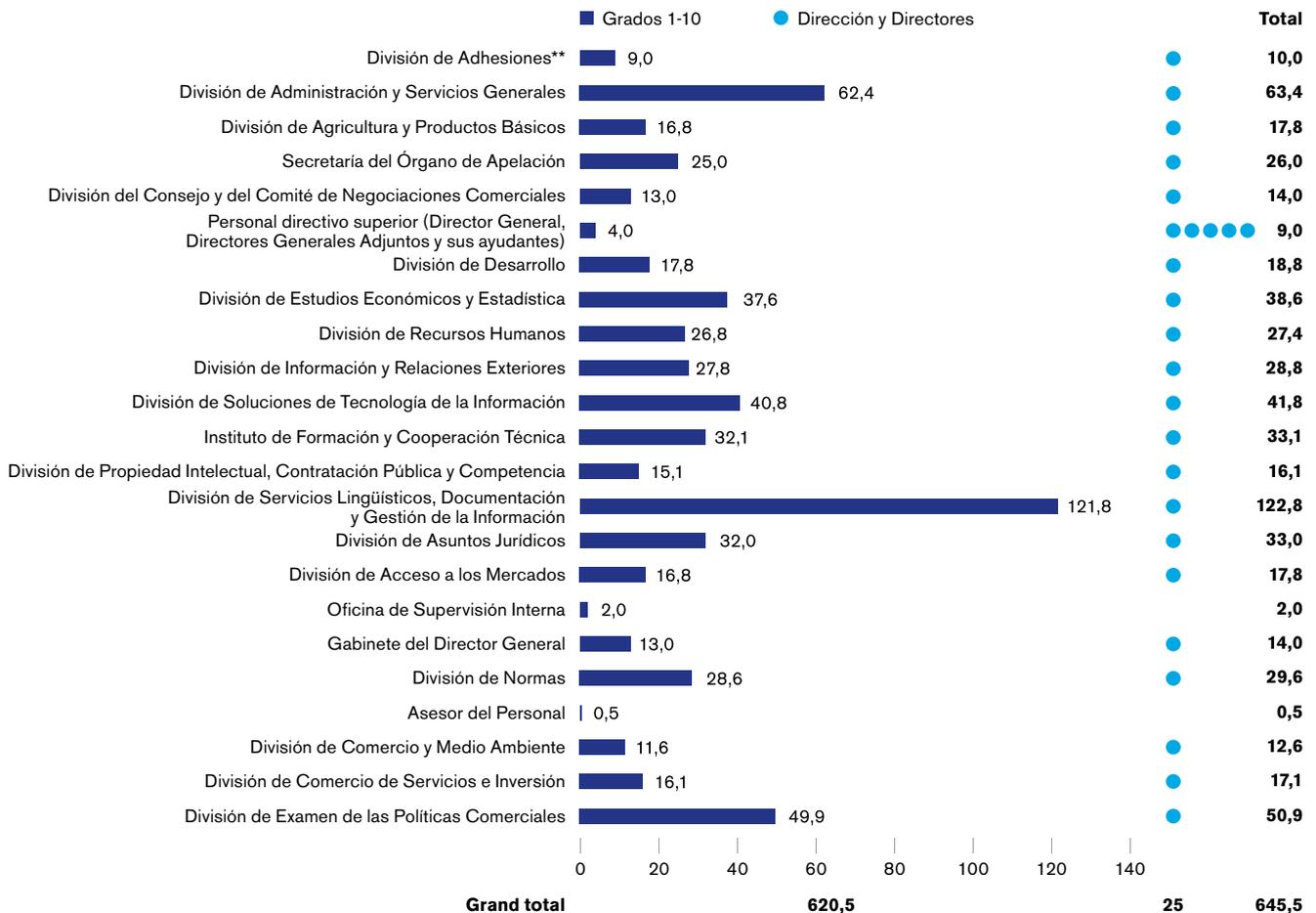
Gráfico 1: Organigrama de la Secretaría de la OMC, al 31 de diciembre de 2017



¹ El Director General Adjunto Wolff asumió sus funciones el 1º de octubre de 2017, reemplazando al Director General Adjunto Shark.

² Maika Oshikawa fue nombrada Directora de la División de Adhesiones el 1º de abril de 2018.

Gráfico 2: Dotación de personal, por Divisiones, al 31 de diciembre de 2017 (número de puestos)*



* Incluye los puestos que todavía no se han provisto. Las cifras con decimales se refieren a los funcionarios que trabajan durante parte de la semana laboral (por ejemplo, al 80%).

** En este caso, se cuenta como "Director" a un Oficial Encargado de grado 10.



Nuevas contrataciones

Ziyaad Ebrahim

**Oficial de Asuntos Jurídicos/
Económicos | División de Desarrollo**

Nacionalidad: de Seychelles

Fecha de incorporación: 4 de enero de 2017

Me interesé por las cuestiones relacionadas con el desarrollo durante mis estudios universitarios, y por las cuestiones relacionadas con el comercio cuando trabajé en el Departamento de Comercio de Seychelles. Y me forjé una idea más cabal del sistema multilateral tras haber asistido a un curso regional de política comercial de la OMC en 2006 y haber realizado una pasantía patrocinada por la OMC en la Misión del

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) en Ginebra en 2008.

Mientras trabajé para el Gobierno de Seychelles, intervine directamente en la formulación de políticas comerciales, de inversiones y de desarrollo. Mi trabajo estaba relacionado con las negociaciones para la adhesión a la OMC y la concertación de acuerdos de libre comercio, y colaboré con varias organizaciones internacionales en programas de ajuste estructural y en iniciativas de desarrollo del sector privado y las pequeñas empresas.

Ser parte de la OMC me permite seguir mejorando mis conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo y me brinda interesantes oportunidades para interactuar con los expertos que intervienen directamente en esas cuestiones.



Gráfico 3: Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por grado y por sexo, al 31 de diciembre de 2017

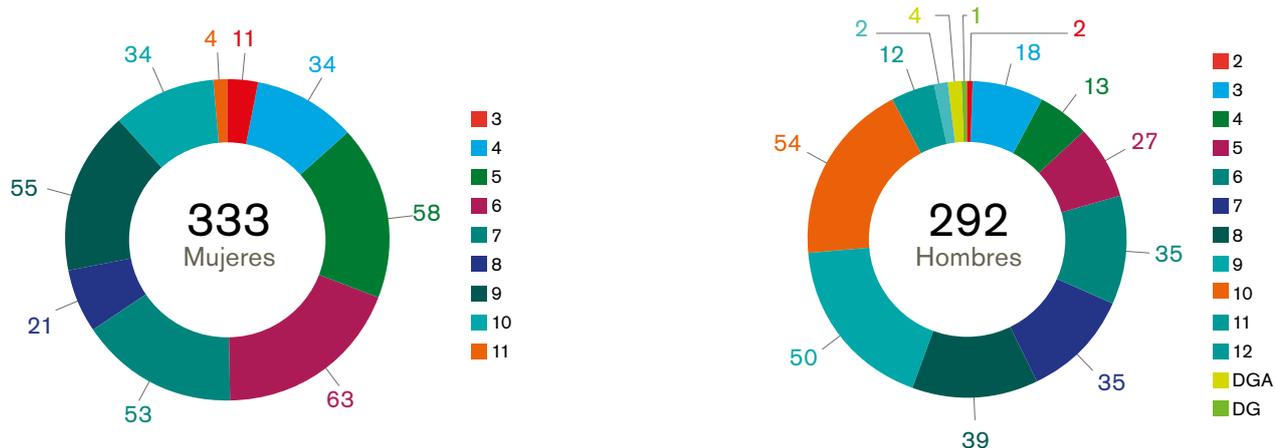
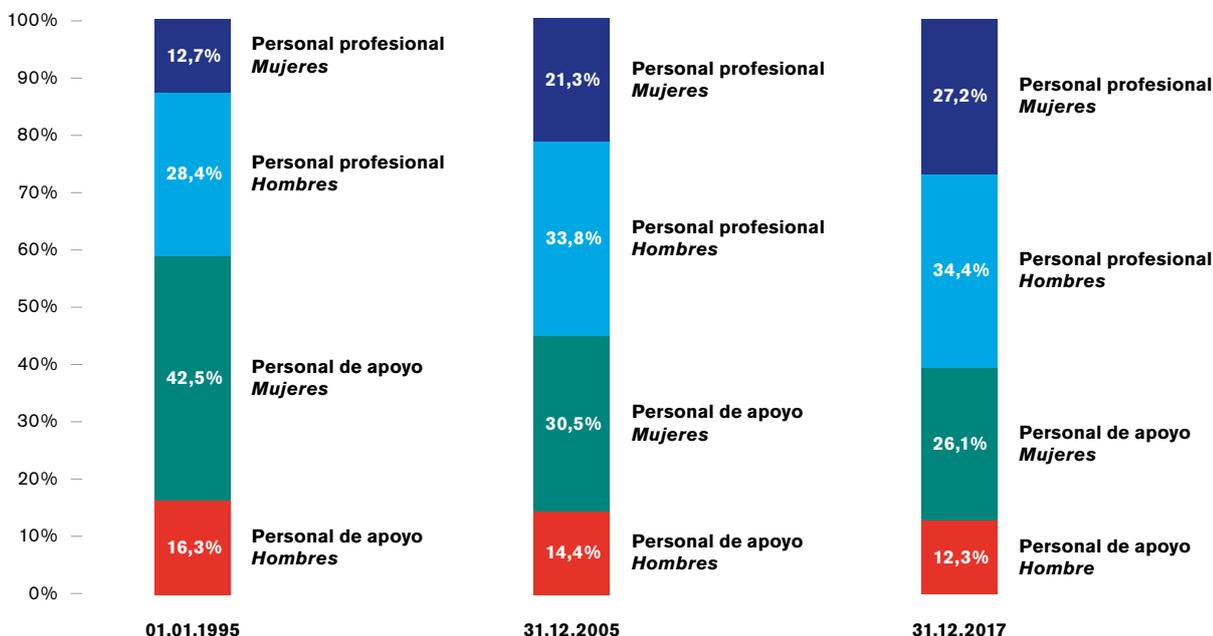


Gráfico 4: Personal de la OMC, por categoría profesional/de apoyo, en porcentaje



Nuevas contrataciones

Arti Gobind Daswani

**Oficial de Asuntos Económicos |
División de Agricultura
y Productos Básicos**

Nacionalidad: chilena

Fecha de incorporación: 20 de febrero de 2017

Procedo de una comunidad de comerciantes sindhi que, desde la India, se extendieron por todo el mundo. Estos orígenes me han permitido experimentar directamente lo importante que es el comercio para la vida de las personas y cómo puede contribuir al desarrollo y a la paz.

Me gradué en la Universidad de Chile y trabajé como jurista para los sectores público y privado chilenos. Más tarde cursé en España estudios de maestría en Derecho de la Unión Europea y

realicé una pasantía en la División de Asuntos Jurídicos de la OMC. Durante los 12 últimos años he trabajado como jurista especializada en solución de diferencias; consejera de políticas para los Miembros en proceso de adhesión a la OMC; secretaria de los grupos de arbitraje en las diferencias comerciales en Centroamérica en el marco de sus acuerdos regionales; y también en las esferas de la asistencia técnica y la facilitación del comercio.

En mi puesto actual como parte del equipo que se ocupa de las medidas sanitarias y fitosanitarias, presto asistencia a los Miembros de la OMC y colaboro en actividades de asistencia técnica, informes y publicaciones. Se trata de una esfera del comercio dinámica y excepcional en la que se dan cita el derecho, la economía y la ciencia para proteger la salud humana y la sanidad animal y vegetal.

Gráfico 5: Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por sexo y por nacionalidad, al 31 de diciembre de 2017

333 mujeres
292 hombres
Total 625

América del Norte

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Canadá	3	11	14
Estados Unidos de América	21	13	34
México	2	6	8
Total general	26	30	56

América del Sur/América Central

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Argentina	3	5	8
Barbados	0	1	1
Estado Plurinacional de Bolivia	0	2	2
Brasil	5	8	13
Chile	1	0	1
Colombia	3	5	8
Costa Rica	1	1	2
Cuba	1	0	1
Ecuador	1	1	2
Guatemala	2	0	2
Honduras	2	0	2
Jamaica	1	0	1
Paraguay	1	0	1
Perú	5	4	9
Trinidad y Tabago	1	0	1
Uruguay	0	3	3
República Bolivariana de Venezuela	1	3	4
Total general	28	33	61



Europa

Miembro	Mujeres	Hombres	Total	Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Alemania	7	14	21	Italia	10	13	23
Austria	2	2	4	Lituania	0	1	1
Bélgica	2	2	4	Noruega	0	2	2
Bulgaria	1	4	5	Países Bajos	1	5	6
Croacia	1	0	1	Polonia	3	1	4
Dinamarca	2	1	3	Portugal	1	4	5
España	30	15	45	Reino Unido	42	11	53
Estonia	1	0	1	Republica Checa	1	0	1
Federación de Rusia	2	1	3	Rumania	2	0	2
Finlandia	2	3	5	Suecia	1	2	3
Francia	97	66	163	Suiza	6	7	13
Grecia	3	2	5	Ucrania	2	1	3
Hungría	0	2	2	Total general	231	160	391
Irlanda	12	1	13				

África

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Benin	0	2	2
Botswana	1	0	1
Camerún	1	0	1
Chad		1	1
Egipto	3	1	4
Gambia	1	0	1
Ghana	0	1	1
Guinea	0	1	1
Kenya	1	0	1
Malawi	0	1	1
Marruecos	1	3	4
Mauricio	0	2	2
Nigeria	0	1	1
República Democrática del Congo	1	1	2
Rwanda	0	1	1
Senegal	0	1	1
Seychelles	0	1	1
Sudáfrica	1	2	3
Tanzania	1	0	1
Túnez	2	2	4
Uganda	2	0	2
Zambia	1	0	1
Zimbabwe	2	0	2
Total general	18	21	39

Asia

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Bangladesh	0	1	1
China	8	7	15
República de Corea	4	0	4
Filipinas	6	9	15
India	4	11	15
Japón	2	3	5
Jordania	1	0	1
Malasia	0	2	2
Nepal	0	1	1
Pakistán	0	4	4
Sri Lanka	2	0	2
Turquía	1	3	4
Total general	28	41	69

Oceania

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Australia	2	6	8
Nueva Zelandia	0	1	1
Total general	2	7	9



Asuntos presupuestarios, financieros y administrativos

- **El Comité examinó los informes sobre la situación financiera y presupuestaria de la OMC y propuso que el Consejo General aprobara el presupuesto para 2018-2019.**
- **La Oficina de Supervisión Interna presentó su informe sobre las actividades de auditoría interna.**

Información general sobre los asuntos presupuestarios, financieros y administrativos

El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos supervisa las cuestiones financieras y presupuestarias de la OMC. Examina cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos, recibe informes sobre la situación del Plan de Pensiones de la OMC y se ocupa de cuestiones financieras y administrativas relativas a la Secretaría de la OMC. El Comité presenta informes al Consejo General.

En 2017, la Secretaría presentó el informe de 2016 sobre los resultados financieros de la OMC. El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos y el Consejo General aprobaron las transferencias entre secciones del presupuesto como se indicaba en el informe. Los auditores externos presentaron al Comité el informe de 2016. Atendiendo a una recomendación del Comité, el Consejo General aprobó el informe de los auditores.

La Secretaría de la OMC proporciona periódicamente a los Miembros información actualizada sobre diferentes aspectos del proceso de examen de la organización de la Secretaría que puso en marcha el Director General Roberto Azevêdo en diciembre de 2013. En 2017, se informó, en particular, sobre la labor del Grupo de Trabajo sobre las Primas y la de distintos grupos que evalúan las cuestiones relacionadas con la actuación profesional, la política de ascensos y la movilidad del personal.

El Comité examinó los proyectos de presupuesto de la OMC y del Centro de Comercio Internacional (ITC) para el bienio 2018-2019, y propuso al Consejo General que los aprobara. Asimismo, el Comité propuso al Consejo General que aprobara la escala de contribuciones de los Miembros de la OMC para 2018.

En 2017, el Comité celebró varias reuniones y presentó 10 informes al Consejo General. El Comité examinó y tomó nota de los informes trimestrales sobre la situación financiera y los fondos extrapresupuestarios de la Organización; las actualizaciones periódicas sobre las contribuciones atrasadas de los Miembros y observadores; un informe de situación sobre el Plan de Pensiones

de la OMC; un informe sobre las contribuciones al Plan de Seguro Médico de la OMC y el seguro de salud después de la separación del servicio; la situación actuarial del Plan de Pensiones de la OMC; el informe sobre la gestión del riesgo en la OMC; el informe anual sobre la diversidad en la Secretaría de la OMC; el informe anual de la División de Recursos Humanos sobre la estructura de grados y ascensos; el informe sobre la formación y el perfeccionamiento del personal correspondiente a 2016-2017; y el informe de la Oficina de Supervisión Interna.

El Comité examinó la situación relativa a las contribuciones pendientes de los Miembros y, a través del Consejo General, instó a los Miembros sujetos a medidas administrativas a que liquidaran sus atrasos. Por recomendación del Comité, el Consejo General suspendió la aplicación de las medidas administrativas a la República de Guinea-Bissau, que convino en liquidar todos los atrasos en un período de 30 años.

La Oficina de Supervisión Interna presentó su informe sobre las actividades de auditoría interna. La Oficina se encarga de llevar a cabo auditorías internas, investigaciones y cualquier otro tipo de evaluaciones que se consideren necesarias para reforzar la rendición de cuentas, los controles internos, el cumplimiento de las normas, el uso eficiente de los recursos y el buen gobierno en la Secretaría de la OMC.

Se informó al Comité de la puesta en marcha de la nueva aplicación de inscripción electrónica, que se utilizó también para la acreditación de los Miembros en la Undécima Conferencia Ministerial.



El Consejo de Administración del Plan de Pensiones de la OMC presentó al Comité la propuesta de Reglamento Administrativo revisado del Plan de Pensiones de la OMC. El Comité tomó nota de las modificaciones propuestas y las remitió al Consejo General para su aprobación.

En febrero de 2017, el Comité acordó establecer un grupo de trabajo para seguir supervisando la elaboración de una propuesta de creación de un fondo de reserva para la estrategia del seguro de salud después de la separación del servicio.

El grupo de trabajo presentó su informe en octubre. El Comité aprobó el establecimiento de una cuenta especial de reserva para el seguro de salud después de la separación del servicio.

El Comité debatió ampliamente sobre la cuestión de las prestaciones por familiares a cargo y recomendó al Consejo General las normas para su aprobación, incluidas las cantidades correspondientes a 2018. El Consejo General aprobó las recomendaciones del Comité.

Presupuesto de la OMC para 2018

La OMC obtiene sus ingresos de las contribuciones anuales de sus 164 Miembros (véase el cuadro 2) y de ingresos diversos. Estas contribuciones se establecen con arreglo a una fórmula basada en la participación de cada Miembro en el comercio internacional. Los ingresos diversos corresponden fundamentalmente a las contribuciones de los países observadores y los ingresos procedentes de la venta de publicaciones y del alquiler de salas de reuniones.

El presupuesto de la OMC para 2018 es el siguiente:

**Secretaría
de la OMC:**

**189.624.000
francos suizos**

**Órgano de Apelación
y su Secretaría:**

**CHF 7.579.900
francos suizos**

**El presupuesto total de la OMC
asciende a**

**CHF 197.203.900
francos suizos**

Cuadro 1: Presupuesto consolidado para 2018

Sección	Presupuesto para 2018 (miles de CHF)
Gastos de personal (con inclusión de la remuneración del personal, las pensiones y prestaciones después de la separación del servicio, el seguro de salud e invalidez y las prestaciones familiares y del personal contratado internacionalmente)	131.415
Personal supernumerario (con inclusión del personal con contrato de corta duración, los consultores y los honorarios de los integrantes de los grupos especiales y de los Miembros del Órgano de Apelación)	17.281
Servicios generales (con inclusión de telecomunicaciones y correo, servicios por contrata y mantenimiento, energía y suministros, y documentación y publicaciones)	15.530
Viajes y atenciones sociales	7.360
Asociados en la ejecución (incluye las actividades o actos financiados parcialmente/conjuntamente/integramente por la OMC pero ejecutados por otra organización)	213
Gastos de capital (con inclusión de la compra de activos fijos y el alquiler y arrendamiento de equipo)	2.682
Gastos financieros (con inclusión de los gastos bancarios y en concepto de intereses y el reembolso del préstamo para el edificio)	1.280
Contribuciones al Centro de Comercio Internacional y reservas especiales (con inclusión del Fondo de Funcionamiento del Órgano de Apelación y del Fondo de Funcionamiento de la Conferencia Ministerial)	21.443
Total general	197.204

Cuadro 2: Contribuciones de los Miembros al presupuesto consolidado de la Secretaría de la OMC y de la Secretaría del Órgano de Apelación para 2018

Miembro	Contribuciones para 2018 CHF	Contribuciones para 2018 %	Miembro	Contribuciones para 2018 CHF	Contribuciones para 2018 %
Afganistán	48.875	0,025%	Dominica	29.325	0,015%
Albania	43.010	0,022%	Ecuador	238.510	0,122%
Alemania	13.939.150	7,130%	Egipto	496.570	0,254%
Angola	475.065	0,243%	El Salvador	76.245	0,039%
Antigua y Barbuda	29.325	0,015%	Emiratos Árabes Unidos	2.936.410	1,502%
Reino de la Arabia Saudita	2.455.480	1,256%	Eslovenia	304.980	0,156%
Argentina	760.495	0,389%	España	3.696.905	1,891%
Armenia	37.145	0,019%	Estados Unidos de América	22.251.810	11,382%
Australia	2.680.305	1,371%	Estonia	175.950	0,090%
Austria	1.931.540	0,988%	Ex República Yugoslava de Macedonia	52.785	0,027%
Reino de Bahrein	164.220	0,084%	Federación de Rusia	4.236.485	2,167%
Bangladesh	316.710	0,162%	Fiji	29.325	0,015%
Barbados	29.325	0,015%	Filipinas	666.655	0,341%
Bélgica	3.692.995	1,889%	Finlandia	905.165	0,463%
Belice	29.325	0,015%	Francia	7.427.045	3,799%
Benin	29.325	0,015%	Gabón	66.470	0,034%
Estado Plurinacional de Bolivia	99.705	0,051%	Gambia	29.325	0,015%
Botswana	76.245	0,039%	Georgia	68.425	0,035%
Brasil	2.519.995	1,289%	Ghana	160.310	0,082%
Brunei Darussalam	78.200	0,040%	Granada	29.325	0,015%
Bulgaria	308.890	0,158%	Grecia	637.330	0,326%
Burkina Faso	29.325	0,015%	Guatemala	142.715	0,073%
Burundi	29.325	0,015%	Guinea	29.325	0,015%
Cabo Verde	29.325	0,015%	Guinea-Bissau	29.325	0,015%
Camboya	82.110	0,042%	Guyana	29.325	0,015%
Camerún	72.335	0,037%	Haiti	29.325	0,015%
Canadá	4.971.565	2,543%	Honduras	74.290	0,038%
Chad	43.010	0,022%	Hong Kong, China	5.233.535	2,677%
Chequia	1.391.960	0,712%	Hungría	1.000.960	0,512%
Chile	760.495	0,389%	India	4.480.860	2,292%
China	19.237.200	9,840%	Indonesia	1.769.275	0,905%
Chipre	121.210	0,062%	Irlanda	2.121.175	1,085%
Colombia	580.635	0,297%	Islandia	62.560	0,032%
Congo	84.065	0,043%	Islas Salomón	29.325	0,015%
República de Corea	5.913.875	3,025%	Israel	834.785	0,427%
Costa Rica	144.670	0,074%	Italia	5.233.535	2,677%
Côte d'Ivoire	105.570	0,054%	Jamaica	52.785	0,027%
Croacia	220.915	0,113%	Japón	8.091.745	4,139%
Cuba	142.715	0,073%	Jordania	166.175	0,085%
Dinamarca	1.503.395	0,769%	Kazajstán	615.825	0,315%
Djibouti	29.325	0,015%	Kenya	119.255	0,061%



Miembro	Contribuciones para 2018 CHF	Contribuciones para 2018 %
Estado de Kuwait	682.295	0,349%
Lesotho	29.325	0,015%
Letonia	158.355	0,081%
Liberia	29.325	0,015%
Liechtenstein	64.515	0,033%
Lituania	316.710	0,162%
Luxemburgo	889.525	0,455%
Macao, China	248.285	0,127%
Madagascar	29.325	0,015%
Malasia	2.015.605	1,031%
Malawi	29.325	0,015%
Maldivas	29.325	0,015%
Mali	31.280	0,016%
Malta	136.850	0,070%
Marruecos	347.990	0,178%
Mauricio	58.650	0,030%
Mauritania	29.325	0,015%
México	3.612.840	1,848%
Republica de Moldova	37.145	0,019%
Mongolia	56.695	0,029%
Montenegro	29.325	0,015%
Mozambique	68.425	0,035%
Myanmar	103.615	0,053%
Namibia	56.695	0,029%
Nepal	41.055	0,021%
Nicaragua	52.785	0,027%
Níger	29.325	0,015%
Nigeria	742.900	0,380%
Noruega	1.477.980	0,756%
Nueva Zelandia	457.470	0,234%
Omán	392.955	0,201%
Países Bajos	5.778.980	2,956%
Pakistán	342.125	0,175%
Panamá	263.925	0,135%
Papua Nueva Guinea	66.470	0,034%
Paraguay	113.390	0,058%
Perú	418.370	0,214%
Polonia	2.107.490	1,078%
Portugal	778.090	0,398%
Qatar	811.325	0,415%
Reino Unido	7.407.495	3,789%
República Centroafricana	29.325	0,015%

Miembro	Contribuciones para 2018 CHF	Contribuciones para 2018 %
República Democrática del Congo	103.615	0,053%
República Democrática Popular Lao	31.280	0,016%
República Dominicana	158.355	0,081%
República Eslovaca	764.405	0,391%
República Kirguisa	41.055	0,021%
Rumania	670.565	0,343%
Rwanda	29.325	0,015%
Saint Kitts y Nevis	29.325	0,015%
Samoa	29.325	0,015%
San Vicente y las Granadinas	29.325	0,015%
Santa Lucía	29.325	0,015%
Senegal	46.920	0,024%
Seychelles	29.325	0,015%
Sierra Leona	29.325	0,015%
Singapur	4.762.380	2,436%
Sri Lanka	168.130	0,086%
Sudáfrica	1.024.420	0,524%
Suecia	2.105.535	1,077%
Suiza	3.712.545	1,899%
Suriname	29.325	0,015%
Swazilandia	29.325	0,015%
Tailandia	2.390.965	1,223%
Taipei Chino	3.378.240	1,728%
Tanzania	95.795	0,049%
Tayikistán	29.325	0,015%
Togo	29.325	0,015%
Tonga	29.325	0,015%
Trinidad y Tabago	125.120	0,064%
Túnez	207.230	0,106%
Turquía	2.017.560	1,032%
Ucrania	690.115	0,353%
Uganda	54.740	0,028%
Unión Europea ¹	0	0,000%
Uruguay	121.210	0,062%
Vanuatu	29.325	0,015%
República Bolivariana de Venezuela	664.700	0,340%
Viet Nam	1.247.290	0,638%
Yemen	89.930	0,046%
Zambia	87.975	0,045%
Zimbabwe	56.695	0,029%
TOTAL	195.500.000	100,00%

¹ La Unión Europea no está sujeta al pago de contribuciones. Sin embargo, se señalan contribuciones a sus 28 miembros por separado. En total, la parte correspondiente a los miembros de la Unión Europea representa el 33,6% del total de las contribuciones señaladas para 2018.



Estructura de la OMC

El órgano supremo para la adopción de decisiones de la OMC es la Conferencia Ministerial, que normalmente se reúne cada dos años.

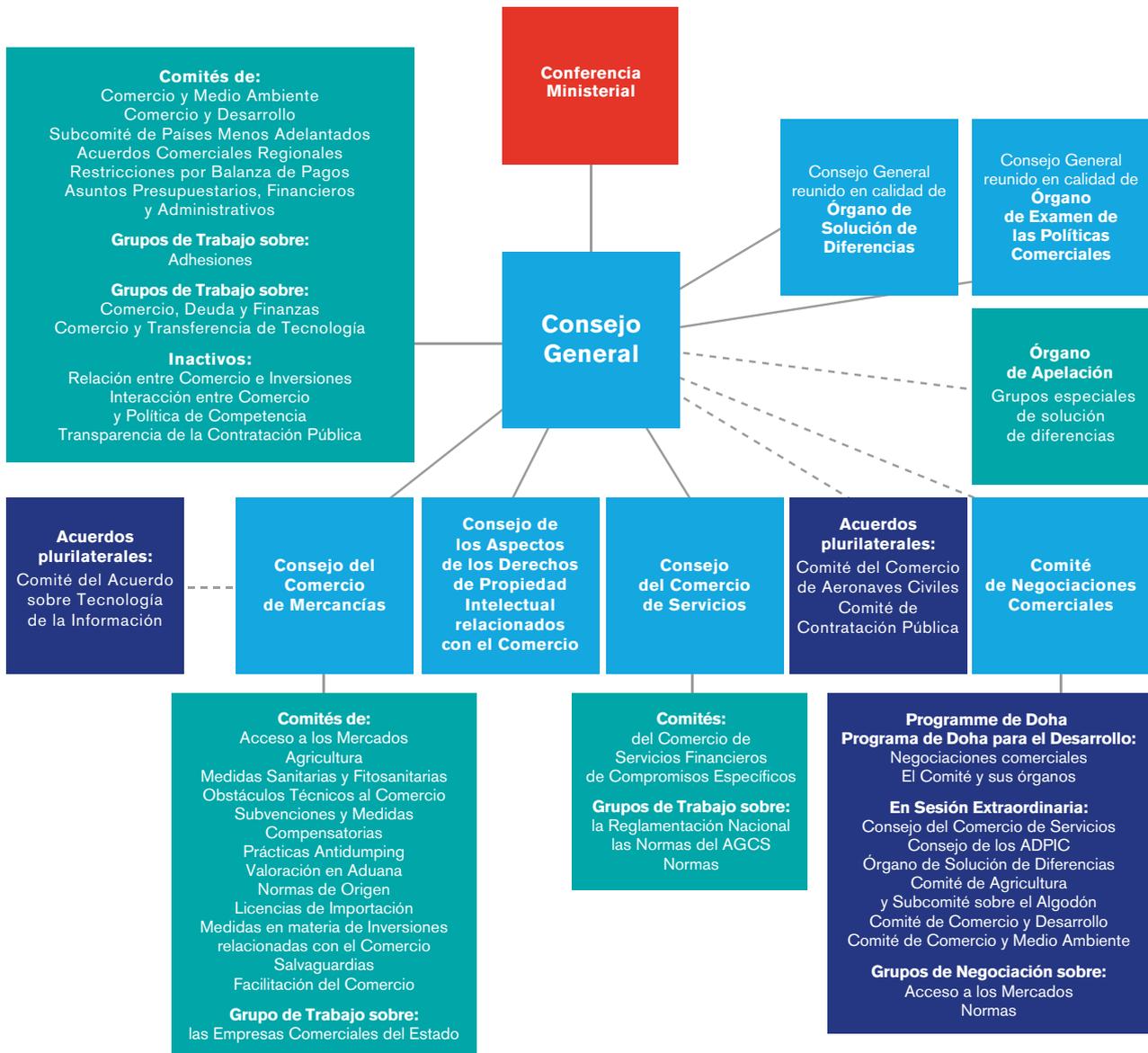
En el nivel inmediatamente inferior está el Consejo General (generalmente compuesto por embajadores y jefes de delegación en Ginebra, y a veces también por funcionarios enviados desde las capitales de los Miembros), que se reúne varias veces al año en la sede en Ginebra. El Consejo General también celebra reuniones en calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y de Órgano de Solución de Diferencias.

En el siguiente nivel se encuentran el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC), que rinden informe al Consejo General.

Un número importante de comités y grupos de trabajo especializados se encarga de los distintos Acuerdos y de

otras esferas, como el medio ambiente, el desarrollo, las solicitudes de adhesión a la Organización y los acuerdos comerciales regionales.

Todos los Miembros de la OMC pueden participar en todos los consejos y comités, con excepción del Órgano de Apelación, los grupos especiales de solución de diferencias y los comités establecidos en el marco de los acuerdos plurilaterales.



.....

Presidentes de los órganos de la OMC (al 31 de diciembre de 2017)

Presidentes del Consejo General y de los órganos que le rinden informe	
Consejo General	Embajador Xavier Carim (Sudáfrica)
Órgano de Solución de Diferencias	Sr. Junichi Ihara (Japón)
Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	Embajador Juan Carlos González (Colombia)
Consejo del Comercio de Mercancías	Embajador Choi Kyonglim (República de Corea)
Consejo del Comercio de Servicios	Embajador Julian Braithwaite (Reino Unido)
Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio	Sra. Irene Young (Hong Kong, China)
Comité de Comercio y Medio Ambiente	Embajadora Zhanar Aitzhanova (Kazajistán)
Comité de Comercio y Desarrollo	Embajador Taonga Mushayavanhu (Zimbabwe)
Comité de Restricciones por Balanza de Pagos	Embajador Tudor Ulianoschi (República de Moldova)
Comité de Acuerdos Comerciales Regionales	Embajador Walid Doudech (Túnez)
Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	Sr. Peter Brño (República Eslovaca)
Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología	Embajadora Zorica Marić-Djordjević (Montenegro)
Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas	Sr. Asi Yosef (Israel)
Comité de Negociaciones Comerciales	Director General Roberto Azevêdo
Comité de Facilitación del Comercio	Embajador Daniel Blockert (Suecia)
Presidentes de los órganos dependientes del Comité de Negociaciones Comerciales	
Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados	Embajador Didier Chambovey (Suiza)
Grupo de Negociación sobre las Normas	Embajador Wayne McCook (Jamaica)
Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria	Embajador Marcelo Cima (Argentina)
Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria	Embajador Dacio Castillo (Honduras)
Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria	Embajador Coly Seck (Senegal)
Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria	Embajador Stephen Ndung'u Karau (Kenya)
Subcomité sobre el Algodón	Embajador Stephen Ndung'u Karau (Kenya)
Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria	Embajador Syed Tauqir Shah (Pakistán)
Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria	Embajadora Yee Woan Tan (Singapur)
Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Mercancías	
Comité de Agricultura	Sr. Alf Vederhus (Noruega)
Comité de Prácticas Antidumping	Sr. Faisal Saud Sulaiman Al-Nabhani (Omán)
Comité de Valoración en Aduana	Sra. María Luciana Nader Leandri (Uruguay)
Comité de Licencias de Importación	Sr. Fawaz Almuballi (Reino de la Arabia Saudita)
Comité de Acceso a los Mercados	Sr. Ahmed El Libedy (Egipto)
Comité de Normas de Origen	Sr. Gerald Pajuelo (Perú)
Comité de Salvaguardias	Sr. Kensuke Tsunoda (Japón)
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Sr. Marcial Espinola Ramirez (Paraguay)
Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	Sra. Ieva Baršauskaitė (Lituania)
Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	Sr. José Manuel Campos Abad (Chile)
Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio	Sr. Ali Alwaleed Althani (Qatar)
Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	Sra. Rike Octaviana (Indonesia)
Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	Sra. Zsafia Tvarusko (Hungría)
Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Servicios	
Comité del Comercio de Servicios Financieros	Sr. Khalid Jamal Alaamer (Reino de Bahrein)
Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional	Sra. Katarzyna Stecz (Polonia)
Comité de Compromisos Específicos	Sra. Charlotte Frater (Nueva Zelanda)
Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS	Sra. Stacey Wu (Taipei Chino)
Presidentes de los Comités constituidos en el marco de los Acuerdos plurilaterales	
Comité del Comercio de Aeronaves Civiles	Sr. Hsiao-Yin Wu (Taipei Chino)
Comité de Contratación Pública	Sr. John Newham (Irlanda)

Miembros de la OMC: 164 Miembros (al 31 de diciembre de 2017)

Miembro ¹	Año de la adhesión	Miembro ¹	Año de la adhesión	Miembro ¹	Año de la adhesión
Afganistán	2016	Guinea	1995	República Eslovaca	1995
Albania	2000	Guinea-Bissau	1995	República Kirguisa	1998
Alemania	1995	Guyana	1995	Rumania	1995
Angola	1996	Haití	1996	Rwanda	1996
Antigua y Barbuda	1995	Honduras	1995	Saint Kitts y Nevis	1996
Reino de la Arabia Saudita	2005	Hong Kong, China	1995	Samoa	2012
Argentina	1995	Hungría	1995	San Vicente y las Granadinas	1995
Armenia	2003	India	1995	Santa Lucía	1995
Australia	1995	Indonesia	1995	Senegal	1995
Austria	1995	Irlanda	1995	Seychelles	2015
Reino de Bahrein	1995	Islandia	1995	Sierra Leona	1995
Bangladesh	1995	Islas Salomón	1996	Singapur	1995
Barbados	1995	Israel	1995	Sri Lanka	1995
Bélgica	1995	Italia	1995	Sudáfrica	1995
Belice	1995	Jamaica	1995	Suecia	1995
Benin	1996	Japón	1995	Suiza	1995
Estado Plurinacional de Bolivia	1995	Jordania	2000	Suriname	1995
Botswana	1995	Kazajstán	2015	Swazilandia	1995
Brasil	1995	Kenya	1995	Tailandia	1995
Brunei Darussalam	1995	Kuwait, Estado de	1995	Taipei Chino	2002
Bulgaria	1996	Lesotho	1995	Tanzania	1995
Burkina Faso	1995	Letonia	1999	Tayikistán	2013
Burundi	1995	Liberia	2016	Togo	1995
Cabo Verde	2008	Liechtenstein	1995	Tonga	2007
Camboya	2004	Lituania	2001	Trinidad y Tabago	1995
Camerún	1995	Luxemburgo	1995	Túnez	1995
Canadá	1995	Macao, China	1995	Turquía	1995
Chad	1996	Madagascar	1995	Ucrania	2008
Chequia	1995	Malasia	1995	Uganda	1995
Chile	1995	Malawi	1995	Unión Europea	1995
China	2001	Maldivas	1995	Uruguay	1995
Chipre	1995	Mali	1995	Vanuatu	2012
Colombia	1995	Malta	1995	República Bolivariana de Venezuela	1995
Congo	1997	Marruecos	1995	Viet Nam	2007
República de Corea	1995	Mauricio	1995	Yemen	2014
Costa Rica	1995	Mauritania	1995	Zambia	1995
Côte d'Ivoire	1995	México	1995	Zimbabwe	1995
Croacia	2000	República de Moldova	2001		
Cuba	1995	Mongolia	1997		
Dinamarca	1995	Montenegro	2012		
Djibouti	1995	Mozambique	1995		
Dominica	1995	Myanmar	1995		
Ecuador	1996	Namibia	1995		
Egipto	1995	Nepal	2004		
El Salvador	1995	Nicaragua	1995		
Emiratos Árabes Unidos	1996	Níger	1996		
Eslovenia	1995	Nigeria	1995		
España	1995	Noruega	1995		
Estados Unidos de América	1995	Nueva Zelanda	1995		
Estonia	1999	Omán	2000		
Ex República Yugoslava de Macedonia	2003	Países Bajos	1995		
Federación de Rusia	2012	Pakistán	1995		
Fiji	1996	Panamá	1997		
Filipinas	1995	Papua Nueva Guinea	1996		
Finlandia	1995	Paraguay	1995		
Francia	1995	Perú	1995		
Gabón	1995	Polonia	1995		
Gambia	1996	Portugal	1995		
Georgia	2000	Qatar	1996		
Ghana	1995	Reino Unido	1995		
Granada	1996	República Centroafricana	1995		
Grecia	1995	República Democrática del Congo	1997		
Guatemala	1995	República Democrática Popular Lao	2013		
		República Dominicana	1995		

Países que han solicitado la adhesión a la OMC (al 31 de diciembre de 2017)
Andorra
Argelia
Azerbaiyán
Bahamas
Belarús
Bhután
Bosnia y Herzegovina
Comoras
Estado de Libia
Etiopía
Guinea Ecuatorial
Irán
Iraq
República Árabe Siria
República Libanesa
Santo Tomé y Príncipe
Serbia
Somalia
Sudán
Sudán del Sur
Timor-Leste
Uzbekistán

¹ La mayoría de los Miembros son Estados, pero también pueden ser territorios aduaneros que disfruten de plena autonomía en la conducción de sus relaciones económicas exteriores.



Abreviaturas

ACP	Acuerdo sobre Contratación Pública	MEPC	Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales
ACPR	Arreglos comerciales preferenciales	MIC	Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio
ACR	Acuerdos comerciales regionales	MIM	Marco Integrado mejorado
ADPIC	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	MSF	Medidas sanitarias y fitosanitarias
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios	NMF	Nación más favorecida
AIPE	Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
AMNA	Acceso a los mercados para los productos no agrícolas	OIT	Organización Internacional del Trabajo
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	ONG	Organización no gubernamental
ATI	Acuerdo sobre Tecnología de la Información	OSD	Órgano de Solución de Diferencias
CCD	Comité de Comercio y Desarrollo	OTC	Obstáculos técnicos al comercio
CCI	Cámara de Comercio Internacional	PDD	Programa de Doha para el Desarrollo
CNC	Comité de Negociaciones Comerciales	PIB	Producto interior bruto
EAP	Estrategia de aprendizaje progresivo	PMA	Países menos adelantados
EPV	Economía pequeña y vulnerable	SA	Sistema Armonizado
ESD	Entendimiento sobre Solución de Diferencias	STDF	Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	UE	Unión Europea
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio	UIP	Unión Interparlamentaria
IED	Inversión extranjera directa	UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
IFCT	Instituto de Formación y Cooperación Técnica	UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
ISO	Organización Internacional de Normalización		
ITC	Centro de Comercio Internacional		

0 cantidad nula o anulada por redondeo.

Las pequeñas discrepancias que puedan existir entre las cifras parciales y totales se deben al redondeo.

Salvo indicación en contrario, i) todos los valores se expresan en dólares de los Estados Unidos; y ii) las cifras del comercio abarcan el comercio intrarregional de las zonas de libre comercio, las uniones aduaneras, las agrupaciones regionales y otras agrupaciones de países.

Nota El presente informe se refiere a las actividades de la OMC en 2017 y comienzos de 2018. El término "país" se utiliza a menudo para designar a los Miembros de la OMC, aunque algunos de ellos son oficialmente "territorios aduaneros" y no necesariamente países en el sentido habitual de la palabra.

Más información

Si desea más información sobre la Organización y sus actividades, puede consultar el sitio web de la OMC:
www.wto.org/sp

En las siguientes publicaciones, que pueden descargarse gratuitamente del sitio web, figura información general sobre la OMC:

La OMC en pocas palabras

La OMC en pocas palabras es un punto de partida para obtener información esencial sobre la Organización Mundial del Comercio. Este folleto conciso y práctico es una introducción ideal a la OMC.

Diez cosas que puede hacer la OMC

En esta publicación se destacan algunas de las ventajas del sistema de comercio, sin pretender con ello que todo es perfecto –de lo contrario no sería necesario seguir negociando, ni adaptar y reformar el sistema constantemente.

Librería en línea

Se pueden adquirir ejemplares impresos de las publicaciones a través de la librería en línea de la OMC:

<https://onlinebookshop.wto.org>

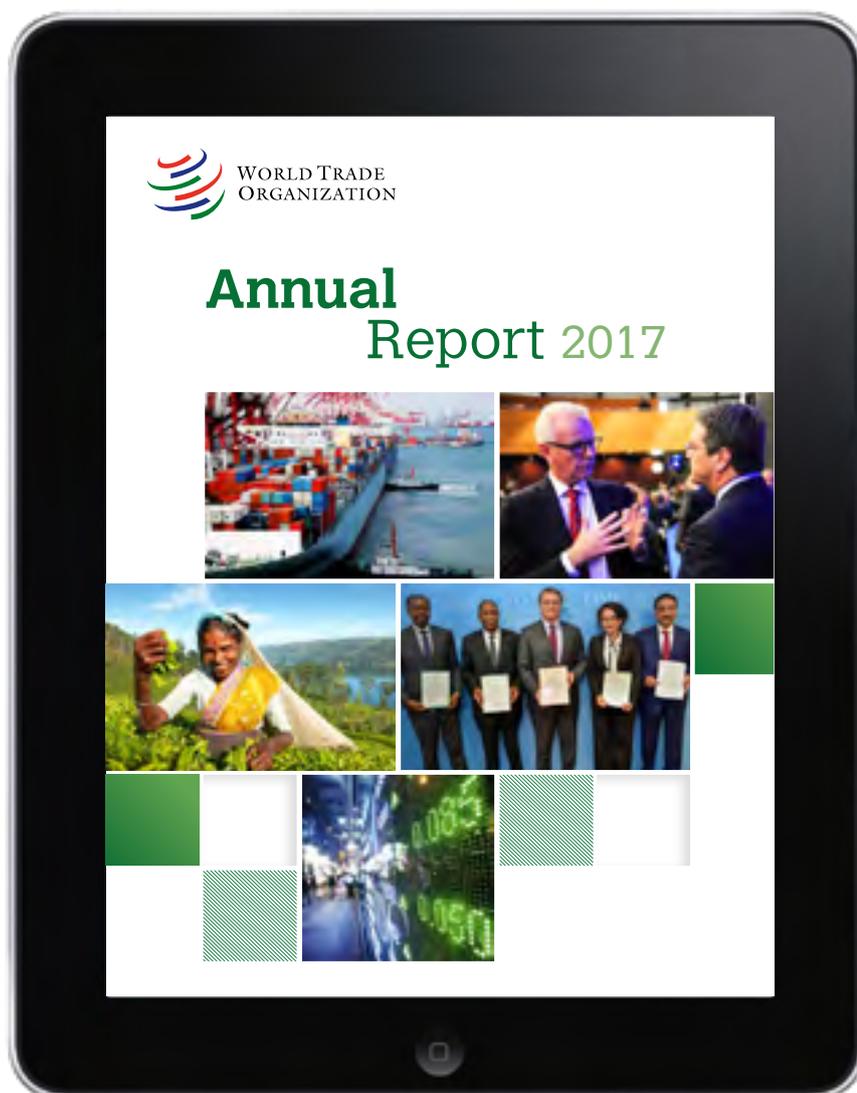
Muchas publicaciones se pueden descargar gratuitamente del sitio web de la Organización: www.wto.org/publicaciones

Es posible inscribirse para recibir avisos gratuitos cuando salgan publicaciones nuevas.



Descargar la aplicación

El *Informe Anual 2018* de la OMC estará disponible en forma de aplicación, que podrá descargarse desde App Store y Google Play para su visualización en iPad, iPhone y tableta o teléfono inteligente Android.



Autores de las fotografías

Portada: © Getty Images/xPACIFICA.

Páginas 2, 17, 21, 23, 33, 39, 43, 61, 64, 109, 129, 169, 173, 175, 177: © OMC/Cuika Foto.

Página 4: © OMC/Jay Louvion; Getty Images/Bartosz Hadyniak.

Página 5: © Getty Images/Monty Rakusen.

Páginas 8, 31, 151, 155, 165, 167, 168, 182, 187:
© OMC/Jay Louvion.

Página 10: © Thinkstock/kazoka30.

Página 13: © Getty Images/Dean Mitchell.

Página 14 (en orden cronológico): © OMC; © OMC; © OMC;
Pixabay/Hemmo; © OMC; © OMC; © OMC.

Página 15 (en orden cronológico): © OMC; © OMC; © OMC;
© OMC; © OMC; © OMC; © OMC/ANTARA; © OMC;
© OMC/Cuika Foto.

Página 18 (en orden cronológico): © World Economic Forum/
Sandra Blaser; © OMC; © OMC/Jay Louvion; © OMC/Jay
Louvion; © OMC.

Página 19 (en orden cronológico): © OMC; © Alamy Stock
Photo/CrowdSpark; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC/
Cuika Foto.

Página 25: © imageBROKER RM/Olaf Krüger

Páginas 27 y 141: © OMC/Kristian Skeie.

Páginas 29 y 161: © OMC/Angel Guisano Espino.

Páginas 35, 45, 63, 92, 96, 102, 106, 127, 139, 163, 72,
179, 185: © OMC.

Página 37: © Alamy Banque D'Images/ton koene.

Páginas 38, 192, 193, 194: © OMC/Lucía Dalenz.

Página 47: © Getty Images/John Fedele.

Página 48: © Getty Images/Nigel Pavitt.

Página 49: © Getty Images/Monty Rakusen.

Página 50: © Getty Images/Monty Rakusen.

Página 52: © Alamy Stock Photo /Jake Lyell.

Página 53: © Getty Images/Alistair Berg.

Página 55: © Getty Images/hadynyah.

Página 56: © Getty Images/Monty Rakusen.

Página 58: © Alamy Banque D'Images/age fotostock.

Página 67: © Getty Images/Milan Virijevic.

Página 68: © Getty Images/Hero Images.

Página 70: © Getty Images/Ian Lishman.

Página 72: © Alamy Stock Photo /Wayne HUTCHINSON.

Página 74: © Portpictures/Danny Cornelissen.

Página 76: © Alamy Stock Photo/Mint Images Limited.

Página 79: © Alamy Stock Photo/Philip Bird.

Página 84: © Getty Images/Monty Rakusen.

Página 85: © Portpictures/Danny Cornelissen.

Página 87: © Alamy Banque D'Images/ton koene.

Página 90: © Alamy Stock Photo/Prisma by Dukas
Presseagentur GmbH.

Página 91: © Getty Images/Monty Rakusen.

Página 94: © Getty Images/Monty Rakusen.

Página 98: © Getty Images/Arno Masse.

Página 105: © Alamy Stock Photo /EyeEm.

Página 107: © Getty Images/Monty Rakusen.

Página 108: © Alamy Stock Photo /Jake Lyell.

Página 115: © Alamy Stock Photo/Matthew Oldfield
Editorial Photography.

Página 121: Getty Images/idealistock.

Página 124: © Getty Images/Monty Rakusen.

Página 145: © Alamy Stock Photo /Oleksandr Rupeta.

Página 147: © Panos Pictures/Chris Stowers

Página 149: © Alamy Stock Photo /Megapress.

Página 150: © Getty Images/hadynyah.

Página 153: © TradeMark East Africa.

Página 157: © MIM.

Página 159: © STDF/José Carlos Alexandre.

Página 171: © Presse- und Informationsamt der
Bundesregierung/Marvin Güngör.

Página 183: © OMC/Victor Kummritz.

Página 191: © OMC/Koen Van Beversluys.

ISBN 978-92-870-4509-6 (edición impresa)

ISBN 978-92-870-4512-6 (edición digital)

Impreso por la Secretaría de la OMC.

Maquetación del Informe por 400 Communications.
Composición tipográfica de las versiones en francés
y español por Hans Christian Weidmann.

© Organización Mundial del Comercio 2018.

El Informe anual también está disponible en francés e inglés.



Organización Mundial del Comercio
Centre William Rappard
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Ginebra 2
Suiza
Teléfono: +41 (0)22 739 51 11
Correo electrónico: enquiries@wto.org
Sitio Web: www.wto.org/sp

ISBN: 978-92-870-4512-6



9 789287 045126